

Zertora

	LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, núm. 14 Tel.éf. 1659 BADAJOZ	BARRENA	
PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO	LIBRO DE ACTAS			IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES
	MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS			

1939



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

Año 1939

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Comisión Gestora del Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con — pliegos — de papel de pagos al Estado, clase — número — importe —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Don Benito a primero de Enero
de mil novecientos treinta y nueve

El Aldede,



[Signature]

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a los acuerdos que adopte, comenzado en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Don Benito a primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve

V.º B.º

El Aldede,



[Signature]

A. Loures



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Grupo I, núm. 63-A

Tratado de Badajoz

Entre España y Portugal

AÑO 1763

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DE LA DILIGENCIA POR

EL GOBIERNO DE ESPAÑA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





N.º 1: Sesión ordinaria celebrada el día 4 de Enero de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal; siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Banquero y Alguacil-Carrasco, los Señores Don Manuel José Gómez, Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés Nicolás y Don Teodoro Cañamero Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Cornejo y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interino di lectura del sumatorio del acta de la sesión ordinaria anterior del día treinta del pasado Diciembre, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y devnas despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Ato continuo se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

Facturas

Se aprueba una de la Funeraria de Doña Antonia Batres por pesetas noventa y cinco, importe de una caja para dar sepultura a un Soldado de nuestro Glorioso Ejército, fallecido a consecuencia de un accidente; y de ocho laros negros utilizados para la conmemoración de la muerte de José Antonio Prieto de Rivera.

idem

Aprobar por doscientas diez pesetas treinta y cinco céntimos, otra factura de la "Imprenta" La Mirra Extremena de Badajoz por material suministrado a la Fiscalía Local de la Vivienda.

idem

Aprobar en treinta pesetas, otra factura de Casimiro Pérez por cuatro sacos de pison que ha suministrado para las Oficinas de Arbitrios.

idem

Aprobar en veintitres pesetas diez céntimos, otra factura de Juan Pariso Bravo por agujaderas de herramientas y otros trabajos de herreria para las obras municipales.



- Jornales Aprobar en seiscientos noventa y siete pesetas, tres listos de jornales devengados en los días veintinueve al treinta y uno del pasado Diciembre en obras que se ejecutan en la vía pública, Casa Cuartel de la Guardia Civil, Cementerio Municipal y otras.
- Medicamento Se aprueban en doscientas cuarenta pesetas diez y nueve céntimos, tres facturas del Farmacéutico Don Reyes Garcia, por medicamentos suministrados durante el pasado mes de Diciembre a las personas incluidas en el padrón de beneficencia, y a los detenidos en la Prisión Preventiva.
- Alumbrado público Aprobar en mil seiscientos ochenta y siete pesetas quince céntimos, una factura de la S.A. "Central Eléctrica de Don Benito, Villanueva de la Serena, por el alumbrado público de esta población durante el pasado mes de Diciembre.
- Cuenta del Agente en Badajoz Se aprueba en cuatrocientas nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Gorráler Arqués por sus suplidos y derechos, hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.
- Suministro de Carne Se aprueba en treinta y seis pesetas una factura de Antonio Sánchez Spates por seis kilos de carne, suministrados a la Cruz Roja y al Asilo de Ancianos en los primeros días de la liberación de esta Ciudad,
- Anticipos de sueldos Se accede a las peticiones deducidas por los empleados municipales Don Román Muñoz Jiménez, Don Manuel Rosiel y Miguel y Don Constantino Muñoz Gómez, acordándose concederles el anticipo de una mensualidad de sus respectivos sueldos.
- Casas abandonadas Acudiendo a solicitudes deducidas por los vecinos de esta Ciudad Santiago Ruiz Gómer, Francisco Sánchez Blanco y Eusebia Górrica Valadé, duéñes el primero de las casas número tres de la calle Pescadores y otra sin número en la Travería de Luna; la segunda de otra en la calle Menéndez sin número de gobierno, y la última de la número cuarenta y siete de la calle Don Blonente, se acuerda reintegrarles en la posesión de dichos inmuebles que se encuentran abandonados por haber huido sus inquilinos a zona roja, ya que justifican con documentos públicos la propiedad de dichos inmuebles y el ser afectos al Glorioso Movimiento Nacional con certificaciones libradas por el Jefe Local de F. E. E. y de las J. O. N. S.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de los veintidós,

torio interno de lectura del minutarlo del acta de la sesion ordinaria anterior del dia cuatro del corriente, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

A cada lectura de la correspondencia y demas despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Acto continuo, se entra en el orden del dia y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos.

Jornales

Aprobar en trescientas cinco pesetas cincuenta centimos, dos listas de jornales devengados en los dias uno al siete del actual en las obras que se ejecutan en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y cuartado de la calle Ramon y Cajal.

Quinta de honorario

Aprobar en cinco treinta y cuatro pesetas la minuta de honorarios y suplicas que presenta el Notario de esta Ciudad Don Felipe Moya Montero por dos escrituras de poder otorgadas ante el mismo por el Señor Alcalde, para legalizar la operacion de préstamo concertada por esta Corporacion con el Banco de Credito Local de España con residencia en Valladolid.

Idem

Aprobar en diez pesetas, otra minuta de honorarios y suplicas que presenta el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de este Partido por la legalizacion de las copias de los poderes a que antes se ha hecho referencia.

Facturas

Se aprueba en ochenta y dos pesetas cincuenta centimos, la presentada por el Carpintero Don José Exeixa Gouñal por la construccion de unos pesebres con destino a los caballos en tratamiento por los Veterinarios Militares.

Lamparas

Se aprueba en once pesetas cuarenta centimos, una factura de la "Central Electrica de Don Benito y Villanueva de la Serena S.A." por dos lamparas de cien w. con destino a la Casa Ayuntamiento.

Materiales de Construccion

Se aprueba en siete pesetas cincuenta centimos, una factura de Don Ramon Sanchez Blanco por cinco arrobas de cal con destino a las obras que se ejecutan en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Gastos de viaje

Se aprueba por setenta y cinco pesetas cuarenta centimos, una minuta de José Casado por gastos de viaje a Badajoz conduciendo soldados para su presentacion en la Caja de Reclutamiento.



3

peritas a Antonio Alvarez como dueño de un cerdo asegurado con peso de Fiebre
porchosa, al precio de cuarenta peritas una, que no pudo aprobarlas por pade-
cer Cisticercosis.

Promoga del periodo
voluntario para el pago
de tributos Municipales

A propuesta del Señor Interventor, se acuerda promogarse por todo el mes de
Enero el periodo voluntario para que los vecinos puedan satisfacer sin re-
carga alguna todas las cuotas que adeuden al Ayuntamiento por tributos
municipales del año mil novecientos treinta y ocho y anteriores.

Anticipo sueldo

Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar de Intervencion Don José Ruiz
Garcia, se acuerda concederle el anticipo de una mensualidad de su sueldo
conforme a las disposiciones del Decreto de diez y seis de Diciembre de mil
novecientos veintinueve.

Medicos de la Casa
de Socorros

Examinando en cuenta la Comisión Gestora, que se encuentran vacantes
las plazas de Médicos de la Casa de Socorro de esta Ciudad, acuerda se
anuncie para su provision una de ellas con el haber consignado en los
presupuestos, y que a este fin se dirija oficio al Inspector Provincial de Sa-
nidad para que proceda al anuncio y provision de la misma si a él
le compete.

Arquitecto Municipal

Dada cuenta del expediente instruido para la provision de la plaza vacante
de Arquitecto Municipal, del que resulta haber transcurrido el plazo que se
concedió para la presentacion de solicitudes, sin que haya habido aspirante
alguno a ella, se declara desierto el concurso abierto a tal fin.

Carreros de limpieza

Se desestima una solicitud que deduce Antonio Sánchez Ximenes pidiendo
se le indemnizase el sueldo que dice haber dejado de percibir como conduc-
tor de un carro de limpieza por haber sido destituido de dicho cargo por los
rejos el nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete sin formali-
dad legal y que se le reconozca el derecho a reintegrarse en dicho cargo,
ya que no acredita ninguno de los hechos que invoca, ni su adhesión
al Glorioso Movimiento Nacional.

Donativo

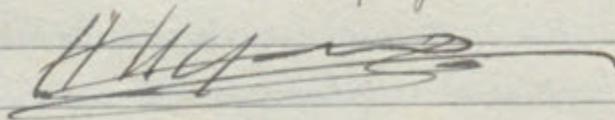
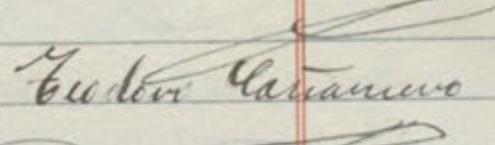
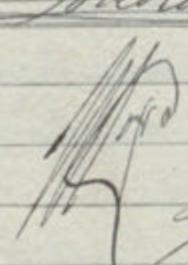
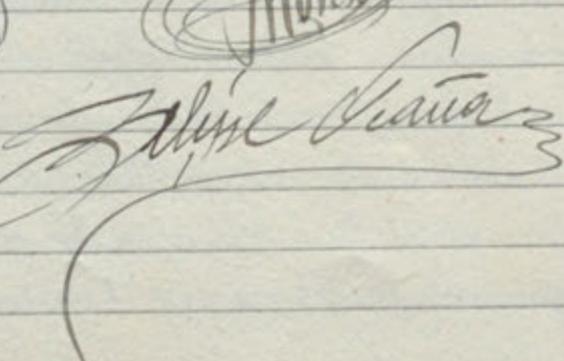
Solicitud deducida por Carmen Fedros y Fedros, esposa del empleado
Municipal Ricardo Davila Fedra, detenido en zona roja y destituido ile-
galmente en Febrero de mil novecientos treinta y seis por la Corporación

Morrista, atendida su precaria situación económica y a reserva del resultado que arroje el recurso contencioso-administrativo pendiente contra eludida destitución, se acuerda concederle un donativo de doscientas pesetas, para que pueda atender a sus más urgentes necesidades, cuya suma se deducirá en su día de las cantidades que como indemnización deba percibir el interesado si prosperare el recurso pendiente.

Inmuebles abandonados Se accede a las solicitudes deducidas por Juana Balsa Moreno pidiendo se la reintegre en la posesión de la casa número cincuenta y dos de la calle Pescadores; y a otra formulada con iguales fines por Francisco Espinosa Baudo, respecto a las casas número seis de la Calle Canolijas y cincuenta y cuatro de la Calle Oriente, que se encuentran abandonadas por haber huido sus inquilinos a zona roja, ya que ambos solicitantes acreditan la propiedad de dichos inmuebles con escrituras públicas, y su adhesión al glorioso Movimiento Nacional con certificaciones libradas por el Jefe Local de F. E. F. y de las J. O. N. S.

Investigaciones de
desafecciones } A propuesta del Cesor Sr. Alonso Gómez, se acuerda que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña informe sobre la conducta política y actuación durante la dominación roja en aquel pueblo del vecino del mismo Máximo Carrato Sánchez-Torres, para proceder en consecuencia y si procede a gestionar la incautación de los bienes que tiene el mismo en este término municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario, interino, certifico =

 Manuel Tallis
 Federico Castanero
 Alonso
 José María



4

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, Plaza de España número cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Banquero y Alcaide Carrasco los Señores Don Manuel Jorja Gómez, Don Manuel Valdés Xiclau y Don Teodoro Cañamero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración local Don Felipe Ocaña y Ferrizón, y dada la hora abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del sumario del acta de la sesión ordinaria anterior del día trece del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, y entre ella de un oficio del Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, fecha trece del actual, participando el haber autorizado la puesta en vigor del Presupuesto de Ingresos y Gastos del actual ejercicio en la forma en que fue aprobado, la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos.

Jornales

Aprobar en quinientas sesenta y nueve pesetas seis facturas de jornales devengados en los días ocho al catorce del actual en obras que se ejecutan en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, Estación Depuradora, Cementerio Municipal y otras.

Facturas

Aprobar en cincuenta y una pesetas tres facturas del herrero Don Ernesto Páez y Páez por trabajos ejecutados por el mismo con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, Batadero Municipal y otras.

Dem

Aprobar en cuarenta y seis pesetas una factura de Pedro Mendocero Merino por grifos facilitados para la instalación de agua del Matadero Municipal y fuentes públicas.

Dem

Aprobar en treinta y seis pesetas, dos facturas de la Compañía Telefónica Nacional de España, como cuotas del servicio urbano, correspondientes al actual mes de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y de este

Ayuntamiento

Facturas

Aprobar en cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, siete facturas de los Señores "Sanchez y Sanchez-Porro" por alumbrado durante el mes de Diciembre en las Dependencias Municipales, Carcel Militar, Casa de Socorro, Matadero Municipal, Instituto de Segunda Enseñanza y Servicio oficial Antivenereo.

Dem

Aprobar en noventa y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos una factura del Farmaceutico titular Don Guillermo Paniagua Alvarez por recetas de la Beneficencia Municipal suministradas en su Farmacia durante el mes de Diciembre del pasado año mil novecientos treinta y ocho.

Dem

Aprobar en una peseta cincuenta céntimos una factura de Don Enrique Cerrato por nueve anillas de goma pegadas por el mismo con destino a las fuentes publicas.

Dem

Aprobar en doce pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Angel Mera por cinco litros de aceite industrial que ha suministrado con destino a la Estacion elevadora de aguas.

Distribucion de fondos mes de Enero

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos por Capítulos y Artículos del Presupuesto Ordinario vigente para satisfacer las atenciones del presente mes de Enero por la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Cuenta de Caudales

Puesta de manifiesto la cuenta general de caudales, debidamente justificada con los documentos de cargo y data, correspondiente al periodo comprendido entre el veinticinco de Julio al treinta y uno de Diciembre ultimos, formulada por el Señor Depositario de estos fondos municipales Don Jose Maurano Diaz, la cual aparece examinada y conforme con los libros de la Intervencion, se acordó por unanimidad que se exponga al publico por el plazo de quince dias a efectos de conocimiento y reclamacion por los habitantes del termino municipal y que transcurrido el citado plazo de exposicion se remita a la deliberacion y acuerdo provisional de esta Comision Gestora, acompañadas de la Memoria que redactarían los Señores Gestores de la Comision Municipal de Hacienda Don Manuel Valdes Hidalgo y Don Manuel Morera Gerner.

Nombramiento de Secretaria

Por unanimidad se nombra a la Señorita Francisca Guion Camacho para el cargo de Mecanografa de esta Corporacion en la plaza creada en el Presupuesto Municipal del corriente año con el haber asignado en el mismo



que percibirá desde primero del corriente mes ya que desde esa fecha viene prestando expresados servicios.

Concierto de Pesas y Medidas Se acuerda también por unanimidad, facultar al Administrador de Rentas Municipales para que pueda efectuar los conciertos relacionados con el arbitrio de Pesas y Medidas para el actual año de mil novecientos treinta y nueve.

Solicitud para la concesión de la Barca del río Guadiana Hada cuenta de una solicitud que presenta el vecino de esta Ciudad Juan Martin Cernato, interesando se le conceda la explotación de la barca del Rio Guadiana, en calidad de barquero de la misma, y ofreciendo el pago al Ayuntamiento de un Canon anual de doscientas cincuenta pesetas, se acuerda la instrucción de expediente para proceder en subasta por pliegos cerrados a otorgar aludida concesión por un plazo de un año prorrogable por otro a voluntad de la Corporación, facultandose al Señor Alcalde para formular el pliego de condiciones en el que se fijarán los precios que haya de satisfacer el público al utilizar los servicios de la barca mencionada.

Baja de vecindad Por unanimidad se acuerda comeder la baja como vecino de este Municipio a Don Antonio Píer Martin que ha trasladado la vecindad a Medellín por desempeñar en dicho pueblo el cargo de Secretario, de aquel Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas el Señor Alcalde levanto la sesión de que yo el Secretario interino, Certifico.

[Handwritten signatures]
A. Corcuera
Manuel Veldes
Florencio Canaves
Felipe Canaves

N^o 114 =

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Enero 1939 =

En la Ciudad de Don Benito a veinte y cinco de Enero de mil novecien-
tos treinta y nueve, III Año Triunfal, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo Barquero y Alguacil Carrasco, los
Señores Don Manuel Jofra Gómer, Don Juan Alonso Gómer, Don Manuel
Valdís-Nicolau y Don Teodoro Cañamero Sánchez que componen la totali-
dad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria,

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña
y Corrijón y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di
lectura del minutarlo del acta de la sesión ordinaria anterior de diez y
ocho del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gesto-
ra se da por enterada.

Acto continuo se entra en el orden del día y por unanimidad se adop-
tan los acuerdos siguientes:

Journal

Se aprueban en cuatrocientos treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, tres
listas de journal presentadas por el Maestro de Obras públicas, de los devengados
en los días catore al veintinueve del actual en la reparación del acerado de la
calle Ramón y Cajal y en servicios ordinarios del Cementerio Municipal y otros.

Gastos de viaje

Se aprueba en noventa y seis pesetas cincuenta céntimos, la cuenta presentada
por el Secretario interior de este Ayuntamiento Don Aurelio Gómer de los gastos
ocasionados al mismo en viaje a Badajoz para presentar en la Caja de
Reclutas, los declarados inútiles del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno.

Material

Se aprueba en tres pesetas una factura suscrita por el Secretario Señor Gómer de
material de oficina adquirido en la Imprenta de S. Sánchez Rovira, de Badajoz.

Journal

Se aprueba en ochenta y una pesetas, tres facturas de Juana Olmos Gidoreña y
María Andujar Ferrer por los journal devengados por las mismas en la limpie-
za del local Escuela de las Graduadas y el de las Casas Consistoriales.

Facturas

Se aprueba en treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos, una factura de L. Tubet
de Sevilla, por tres sellos ovalados para el Ayuntamiento, Diputación e Interven-
ción, así como una estampilla de la firma del Señor Alcalde, cuyo uso queda
autorizado desde esta fecha.



Facturas

Se aprueban en tres pesetas, dos facturas, una de Don Bernardo Ruiz Iñias y otra de Don Manuel Oliviera por lámparas de luz eléctrica con destino a las oficinas de la Corporación Municipal.

Idem

Se aprueba en cuarenta y seis pesetas una factura de la Empresa Fernández por el servicio prestado con un coche de su propiedad conduciendo al Inspector Veterinario a la Ahusa La Conquista para el reconocimiento de un ganado vacuno que padece en la misma.

Resoluciones del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo

Dada cuenta de dos oficios del Señor Jefe de Instrucción de este Partido con los que devuelve a este Ayuntamiento los expedientes instruidos en el mismo en el año de mil novecientos treinta y seis para la destitución de los Guardias Municipales Anulio Garrido Parjo y José Salgado Cortés y acompaña testimonios de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo con fecha doce y quince del pasado Diciembre, en las que se revoca el acuerdo de destitución de aquellos, mandando que se les repongan en sus cargos con derecho al sueldo dejado de percibir durante el tiempo de la suspensión, la Gestora, se da por enterada y acuerda dar cumplimiento a las sentencias referidas.

Promoga de licencia

Accediendo a lo solicitado por el oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Anulio Gómez Nieto, se acuerda prorrogarla por un mes sin sueldo la licencia que viene disfrutando para atender a asuntos particulares, contandose la licencia y promoga desde el día en que comenzó a hacer uso de la misma.

Solicitud de una plaza de Mangüero

Se deniega la solicitud deducida por Anastasio Cidoneha Paredes pidiendo se le nombre Mangüero, por estar el servicio suficientemente atendido con los existentes.

Expediente instruido a funcionarios Municipales

Dada cuenta de un expediente instruido al Jefe de la Guardia Municipal Don Godofredo Terriñer Biosa, al Cabo Don Constantino Jofre Torres, y al Guardia Don Juan Carranero Sánchez, por el Jefe Municipal Señor Valdés, como Jefe Instructor nombrado a tal efecto, se aprobó el informe resumen del referido Jefe Instructor en el que conceptúa leves las faltas cometidas, y se acuerda que la sanción que correspondiera sea impuesta por el Señor Alcalde al que compete conforme al artículo setenta y seis del Reglamento orgánico de Funcionarios Municipales.

Revisión de errores en el sueldo de Recaudador del Matadero Municipal

Enterada la Comisión Gestora, que por error involuntario se había consignado para pago del haber del Recaudador del Matadero Municipal la

cantidad de dos mil ciento noventa pesetas, en vez de dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cuarenta y cinco, que corresponden a dicho cargo, se acuerda por unanimidad que en el primer expediente de suplemento de crédito que se tramite se inscriba dicho haber en doscientas noventa y siete pesetas cuarenta y cinco, a que oscurece la diferencia.

Subsidio extraordinario El Doctor Municipal Señor Cañamero, propone que el Ayuntamiento, según a los empleados municipales de la norma trazada, por el Estado en el Decreto de veintinueve del pasado Diciembre, conceda a sus empleados en activo un subsidio extraordinario como premio al elevado espíritu con que colaboran en interés del Glorioso Gobierno Nacional e interesa que la cuantía de dicho subsidio sea como minimum el cincuenta por ciento de sus sueldos respectivos.

Cometida a discusión aludida propuesta, se adhirió a ella el Doctor Señor Alamo con la sola modificación de que debe ser concedida en igual cuantía que el Estado la ha otorgado a sus funcionarios.

Los Señores Alamo y Valdés se adhirieron también a la propuesta del Señor Cañamero, si bien consignaron, que teniendo en cuenta la situación económica de la Corporación la cuantía del subsidio que se otorgue sea del cincuenta por ciento de los sueldos hasta cinco mil pesetas y del veinte y cinco por ciento en los sueldos superiores.

Puesta a votación dichas propuestas fue aprobada la de los Señores Alamo y Valdés por mayoría, compuesta por los votos de dicho Señor y el del Señor Alcalde-Presidente, y con el voto en contra de los Señores Mora y Cañamero.

Como para el pago del subsidio de que se trata no existe consignación en los presupuestos del año actual, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda que se inscriba expediente de habilitación de crédito a expresado fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y doce minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino, Certifico =

El Secretario

Manuel Valdés
Secretario



~~1~~

Nº 5

Sesión ordinaria celebrada el día 1º de Febrero de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a primero de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, III año Triunfal, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Basquero y Alguacil-Carrasco, los Señores Don Manuel Ponsa Pomer, Don Juan Alonso Pomer, Don Manuel Valdivia Nicolás y Don Federico Cañamero Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Torrejón y declarada abierta la sesión pública y el Secretario interior di lectura del minutarlo del acta de la sesión ordinaria anterior de veinte y cinco del pasado Enero, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Acto seguido, se entra en el orden del día y por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos.

Jornales

Se aprueban en quinientas setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, tres listas de jornales devengadas en los días veinte y dos al veinte y ocho del pasado Enero en las obras municipales que se ejecutan de reparación de aceras en las calles Padre Cortés y Ramón y Cajal y reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, así como en sacar agua del refugio existente en la puerta del Matadero Municipal.

Facturas

Se aprueban en ciento sesenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos dos facturas presentadas por Don Bernardo Ruiz Arias de material suministrado para la Casa de Socorro tal como quantes de goma algodón alcohol y otros, y por diez y siete lámparas Osram con destino a dependencias Municipales.

Facturas

Se aprueba en setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, dos facturas presentadas por el Carpintero Don José Excevia González, una por treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, importe de unas puertas de ventana con cristales para la Carcel Militar; y otra por treinta y seis pesetas por reparar puertas y colocar caldabillas y cristales en el puesto de vigia de la Torre.

Idem

Se aprueba en diez pesetas, una factura de J. Alonso, importe del alquiler de un coche en viaje efectuado por la Policía Militar en actos de servicios.

Idem

Se aprueba en diez pesetas ochenta y cinco céntimos otra factura de Concepción Rodríguez por quince y medio litros de leche a setenta céntimos, suministrados por orden de la Alcaldía a un enfermo pobre.

Idem

Se aprueba en veinte y seis pesetas veinte y cinco céntimos, una factura de Jacinto Borrillo por tres sacos de picon con destino a las oficinas de Arbitrios.

Idem

Se aprueba en veinte y nueve pesetas cuarenta céntimos, una factura de Don Francisco Romero Agudo, importe de una cinta de máquina de escribir y media resma de papel rayado.

Idem

Se aprueba en tres pesetas cinco céntimos una factura del Jefe Local de la oficina de Subsidio al Combatiente por un sello de caucho para dicha oficina y gastos y reintegros ocasionados por transferencia de fondos.

Gastos de viaje

Se aprueba en setenta y seis pesetas treinta céntimos, una factura del oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Saturnio Guzman por sus gastos de viaje a Badajoz para entregar en la Caja de Reclutas cinco soldados del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y uno.

Alumbrado

Se aprueba en mil seiscientas ochenta y siete pesetas quince céntimos, una factura de la "Central Electrica de Don Buitrago y Villanueva de la Serena S.A." por suministro de alumbrado a la población durante el pasado mes de Enero.

Bujías

Se aprueba en diez pesetas veinte céntimos una factura de los Herederos de Don Francisco Santamaria por seis bujías electricas con destino a la Comandancia Militar de esta plaza.

Hospedajes

Se reconoce a Don Federico Borrillo un crédito de noventa y cuatro pesetas con veinte céntimos, de hospedaje que facilitó a elementos militares en los primeros días de la liberación de esta Ciudad por orden de la Alcaldía.

Indemnización de

Se accede a lo interesado por el Señor Administrador de Arbitrios de esta Ciudad en oficio de treinta y uno de Enero y se acuerda indemnizar a Juan Cerrato Ferrón, en la cantidad de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas como dueño de



un cerdo con un peso en vivo de doce arrobas, que tenía asegurado y que no puede aprovechar por padecer cisticercosis.

Distribución de fondos del mes

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor los fijados en la suma de cuarenta y siete mil pesetas, las atenciones en el mes actual del Presupuesto ordinario vigente, por Capítulos y Artículos.

Habilitación de crédito

Seguidamente, fue leído por mí el Secretario el expediente instruido a virtud de acuerdo de la Comisión Gestora, con objeto de habilitar los créditos necesarios para satisfacer a los empleados en activo de este Ayuntamiento una paga extraordinaria en relación con los haberes de Diciembre último, sucesos el haber anual del Recaudador del Matadero Municipal, acordándose por unanimidad, aceptar la propuesta de habilitación y suplemento que hace la Intervención en la Memoria suscrita al citado expediente, que se exponga al público por el plazo reglamentario de quince días, y que transcurrido el mismo, nuevamente se someta el asunto a esta Comisión Gestora para su votación y acuerdo definitivo.

Expediente de funcionarios

La Comisión Gestora, conoció de los expedientes instruidos al Recaudador del Matadero Municipal, Don Ramon Spuñor Junier y al Guardia Municipal José Parajo Guerrero, por el Sr. Interventor nombrado para depurar la actuación de los funcionarios Municipales, en cumplimiento del Decreto número ciento ocho de la Junta General del Estado, de cuyos expedientes se dió lectura, y siendo favorables los informes que en ellos obran, se acordó por unanimidad, conforme a la propuesta del referido Sr. Interventor, confirmarlos definitivamente en sus expresados cargos por estimar demostrada su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Anticipo de sueldo

Se accede por unanimidad a la solicitud del Guardia Municipal Pedro Arias Calderón y se le concede el anticipo de una mensualidad de su sueldo, reintegrable en el plazo que determina el Decreto de diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

Solicitud de un cargo

Dada lectura de una instancia suscrita por Ramon Olmo Porro en la que pide se le reponga en el cargo de Ayudante de la Estación Depuradora de aguas residuales, de cuyo cargo afirma que fue destituido por la Corporación Marxista el día nueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, se acordó por unanimidad dejar en suspenso aludida reposición, hasta que sea resuelto por el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo.



firvo el nuevo establecido por el acuerdo contra el acuerdo por el que fue destituido.

Rectificación del Inventario del Patrimonio Municipal

Acto seguido fue rectificado el Inventario del Patrimonio Municipal que consti- tuye el conjunto de bienes, derechos y acciones pertenecientes a este Ayuntamiento, en la forma que se detalla en el libro correspondiente, fijando el activo en un millon doscientas cuarenta y siete mil trescientas cincuenta y dos pesetas treinta y tres céntimos, y el pasivo en cincuenta mil pesetas.

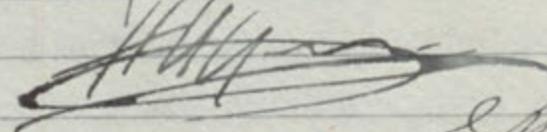
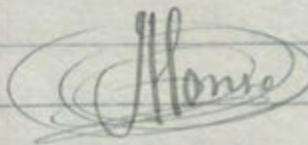
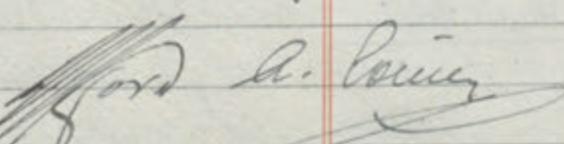
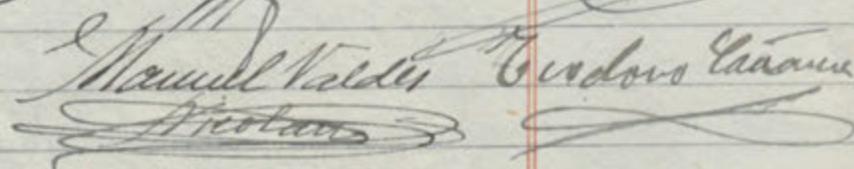
Instituciones Benéficas

Conociendo la Gestora de un oficio que dirige al Señor Alcalde, el Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en el que expresa el agrade- cimiento de dicha Asamblea por la subvencion concedida para el Hospi- tal que en esta Ciudad se crea, e interesa que por ser esta insuficiente se le ceda tambien la consignacion asignada al extinguido Hospital de San Antonio, y que se investiguen las circunstancias en que se encon- tran los Patronatos denominados "Doña Consuelo Corne y Doña Gladia Ruiz" para incorporarlos al nuevo Hospital, se acordó que dicho oficio pa- se a la Comisión correspondiente para que informe sobre la procedencia de las peticiones en el mismo contenidas, recabando los antecedentes ne- cesarios

Acuerdo de pago de un plazo del precio de ad- quisición del local (Instituto)

El Gestor Señor Alonso, propone que la Comisión acuerde el estimar venecido el quinto plazo de pago del precio de adquisición del local adqui- rido para Instituto de Segunda Enseñanza en esta Ciudad, ascenden- te con sus intereses a la suma de veinte y siete mil quinientas pesetas á fin de que pueda hacerse efectivo por los vendedores de dicho edificio, ya que di- cho plazo habia obligacion de satisfacerle en Diciembre de mil novecien- tos treinta y seis y no fue satisfecho por estar esta poblacion dominada por los Marxistas, y luego que se deliberó ampliamente sobre tal propuesta, unani- memente se acordó el estimar venecido el aludido quinto plazo.

No habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta minutos el Señor Alcalde levantó la sesion de que yo el Secretario interino

Certifico.







Felipe Viana

9

Diligencia

Hago constar, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de esta fecha la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores. Don Benito ocho Febrero mil novecientos treinta y nueve, III Año Triunfal, Certifico.

F. Viana

N.º 6

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a diez de Febrero de mil novecientos treinta y nueve III Año Triunfal, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Borquero y Alcaide Camarero, los Señores Don Manuel Mora Gomer, Don Juan Alonso Gomer, Don Manuel Valdés Nicolás y Don Teodoro Cañamero Sánchez que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Gorrion y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del Minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de primero del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dio cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, dándose por enterada la Gestora.

Seguidamente se entró en el orden del día y se adoptan por unanimidad

los acuerdos siguientes.

Jornales

Aprobar en seiscientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos, cuatro listas de jornales que presenta el Maestro de Obras públicas de este Ayuntamiento de los devengados en los días veinte y nueve de Enero a cuatro del actual en la reparación que se ejecuta en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, servicios ordinarios del Cementerio Municipal, servar leña para el servicio ordinario del Matadero y sacar agua de los Refugios públicos.

Facturas

Aprobar en ciento nueve pesetas una factura presentada por Justo Mora de los trabajos que ha ejecutado de reparación de la Banca que existe sobre el río Guadiana propiedad de este Ayuntamiento.

idem

Aprobar en treinta pesetas otra factura de José López Poblador por la talla que ha verificado de los moldes del exemplar de mil novecientos cuarenta y uno.

idem

Aprobar en diez y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos una factura de la Imprenta "La Minerva Extremeña" de Badajoz por material suministrado a la oficina de subsidio al Combatiente.

idem

Aprobar en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos una factura del Servicio Nacional de Prensa del Ministerio del Interior por la suscripción del periódico "La Ametralladora" durante cinco semanas que finalizaron el treinta y uno de Enero del año actual.

Beneficencia

Aprobar en ciento ochenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos dos cuentas que presenta el Farmacéutico titular Don Reyes Garcia por las medicinas suministradas durante el pasado mes de Enero a los vecinos incluidos en el padrón de Beneficencia.

idem

Se reconoce a la Señora Viuda de Don Eduardo Gálvez, un crédito de cuarenta y siete pesetas veinte céntimos importe de recetas suministradas en su Farmacia a los vecinos incluidos en el padrón de Beneficencia durante el mes de Diciembre último.

idem

Se aprueba en veinte y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, otra cuenta que presenta la Señora Viuda de Don Eduardo Gálvez de las recetas suministradas en su Farmacia a los vecinos incluidos en el padrón de Beneficencia, durante el pasado mes de Enero.

Firmitas

Se aprueba en ciento setenta y cuatro pesetas una factura de Doña Josefa Fuentes por pólizas y sellos de correos que ha suministrado a este Ayuntamiento durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero para reintegro de documentos y franquicia de



correspondencia

Reparación de edificios Se aprueba en seis pesetas una factura de Don Ernesto Páez por una llave hecha por el mismo con destino a un local de muebles recuperados.

Calificación Se aprueba en treinta pesetas, dos facturas que presentan el Jefe de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente y el Encargado de la Casa de Socorro por cuatro sacos de pica adquiridos con destino a dichos Dependientes.

Material de oficina Aprobar en doce pesetas noventa y cinco céntimos una factura de la Imprenta de Antonio Rodríguez Guillen de Miranda por material de oficina suministrado a la Comandancia Militar de esta Plaza.

Electricidad Se aprueba en veinte y dos pesetas ochenta céntimos, una factura de los señores Sánchez y Sánchez-Porro por doce lámparas cuatro de cincuenta bujías y ocho de diez y seis con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

idem Aprobar en dos pesetas treinta y cinco céntimos, otra factura de los señores Sánchez y Sánchez-Porro por el material invertido en instalar un Contador Eléctrico de consumo de fluido en el Matadero Municipal.

Expediente de funcionarios Conocio la Comisión Gestora del expediente instruido al Inspector Jefe de la Guardia Municipal Don Godofredo Terriener Biscoa, por el Jefe Instructor nombrado para depurar la actuación de los funcionarios municipales, en cumplimiento del Decreto número ciento ochenta de la Junta Federativa del Estado, de cuyo expediente se dió lectura, y como quiera que los informes unidos al mismo son favorables en cuanto se refiere a su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, se acuerda confirmarle con carácter definitivo en su expresado cargo, sin que se adopten otras resoluciones para proceder a la investigación de hechos que de los mismos informes resultan en relación con la conducta observada por aquel en repetido cargo, por haber dividido el mismo en escrito dirigido al señor Alcalde.

Dimisión del Jefe de la Guardia Municipal Acto continuo se dió lectura del escrito de dimisión del actual Inspector Jefe de la Guardia Municipal Don Godofredo Terriener Biscoa presenta la dimisión de su cargo, fundandola en deficiencias de apreciación surgidas, y la Gestora deliberó sobre tal petición, usando de la palabra el Gestor Señor Cañamero que abogó por que tal dimisión no fuera admitida, mientras el interesado no explicase concretamente las causas que la motivaban.

El Gestor Señor Morra, expuso que a su juicio procedía la admisión



de la dimisión presentada por ser un acto nacido de la libre voluntad del dimisionario, que la Corporación no tiene por que investigar.

Lecturada a votación la resolución del asunto, se admitió al Señor Jiménes Biosa la dimisión presentada, con la abstención del Señor Cañonero y los votos favorables del Señor Alcalde y todos los demás Gestores.

Nombramiento de Inspector Jefe de la Guardia Municipal } Por unanimidad se designa con carácter interino Inspector Jefe de la Guardia Municipal de esta Ciudad con el haber asignado en los Presupuestos Municipales a Don Pedro Sánchez Ipatio, que actualmente desempeña el cargo de cabo de la misma Guardia Municipal.

Condonación de Impuestos Municipales } Dada cuenta del informe que envite la Comisión de Hacienda de esta Corporación, en relación con la petición deducida por Don Pedro Ramos López, de que le sean condonados los impuestos correspondientes a cuatro mil quinientos setenta y ocho litros de cerveza de los que se incautaron los Rejos durante su dominación en esta Ciudad, se acuerda por unanimidad acudir a la petición, conforme al dictamen de la Comisión aludida por haberse comprobado el hecho que sirve de base a la solicitud.

Concesión de becas Dada cuenta de las solicitudes presentadas por diferentes padres o representantes de varios alumnos de los que asisten al Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad pidiendo que los sea otorgadas las becas que en número de diez tiene esta Corporación consignadas en sus Presupuestos para alumnos pobres y de notoria aplicación, fueron examinadas las peticiones con el mayor detenimiento y por unanimidad se concedieron aludidos beneficios para el presente curso a los alumnos Don Pedro Alruída Rabanal, Don Joaquín Salgado Nuñez, Don Antonio Barrado Campos, Don Julio Beltrán y Ruiz, Doña Manuela Sánchez y Sánchez, denegándose el resto de las solicitudes presentadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y treinta y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interino Certifico =

~~H. B. J.~~ ~~Manuel Valde~~ ~~Sección~~ ~~Manse~~ ~~Sección~~

Federico Cañanero ~~Sección~~ ~~Manse~~

~~Sección~~ ~~Manse~~

N^o 7Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1939

En la Ciudad de Don Benito a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, III Año Triunfal, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide Carrasco, los Señores Don Manuel Górriz Górriz, Don Juan Alonso Górriz, Don Manuel Valdeolmillos y Don Eudoro Cañamero Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Comejón, y declarada abierta la sesión pública, y el Secretario, interino de lectura del minutorio del acta de la sesión ordinaria anterior de día del actual que sin discusión fue por unanimidad aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes.

Formales

Se aprueban en seiscientas setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, dos listas de formales devengados en los días seis al once del actual en raras agua de los Refugios públicos y en reparaciones realizadas en los aceras de las calles Arroyero, Veinteyuna División, antes Arabal, Bodegas, Buno, Retama, Gravados y Quipo de Llano, antes Villanueva, cuyas reparaciones han sido acordadas por la Gestora de manera verbal en atención a su urgencia y escasa importancia.

Facturas

Se remite a los Señores Sobrinos de Antonio Vallijo un crédito de tres pesetas cincuenta céntimos importe de un tintore de cristal con destino a las oficinas de Intervención.

Se aprueba en diez y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, una factura de los

Sobornos de Antonio Valijo, importe de material de reparación de las tuberías de la conducción de aguas para el vecindario y otros.

Facturas

Se aprueba en doce pesetas sesenta céntimos, una factura de Don Angel Jhera Ayuso por diez litros de gasolina y dos de aceite para la Estación Depuradora de Aguas residuales.

idem

Se aprueba en dos pesetas treinta céntimos otra factura de Don Angel Jhera por tres litros de gasolina con destino a los servicios de la Casa de Socorro.

idem

Se aprueba en doce pesetas una factura de Francisco Carlos González por seis esteras colocadas en las ventanas del puesto de vigia cerca de la Torre de Santiago.

idem

Se reconoce un crédito de diez y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos a favor de la Cooperativa Purificadora Agrícola de esta Ciudad por pan que suministró con vales de este Ayuntamiento a vecinos pobres, en los primeros meses de la liberación de esta Ciudad.

idem

Se aprueba tres facturas de los Señores Gómez y González S.A. por un importe total de ciento ochenta pesetas veinte céntimos, de materiales que ha suministrado para las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, Estación Depuradora de aguas y otras, así como por una bombilla para alumbrado de las oficinas Municipales.

Beneficencia

Se aprueban en ciento cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos dos facturas del Farmacéutico Don Guillermo Paniagua Alvarez por las recetas despachadas durante el mes de Enero último a los individuos comprendidos en el padrón de Beneficencia Municipal.

idem

Se aprueban en doscientas sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, dos facturas del Farmacéutico Don Luis García Solares, por las recetas despachadas durante el mes de Enero último a los vecinos pobres comprendidos en el padrón de Beneficencia Municipal.

Quintas-Gastos de viaje

Se aprueba en doscientas ochenta y siete pesetas diez céntimos, la cuenta que presenta José Casado González por los gastos que se le han originado en viaje a Badajoz para la presentación en la Caja de Reclutamiento en concepto de Comisionado por esta Corporación de los reclutas correspondientes a los resemplares de mil novecientos veinte y ocho a mil novecientos cuarenta e importe del billete del ferrocarril para regresar a esta Ciudad los veinte y un reclutas presentados.





Impuesto de Derechos Reales sobre personas jurídicas

Da cuenta de haber sido notificado a la Alcaldía con oficio que con fecha nueve del actual fue librado por el Señor Liquidador del Impuesto de Derechos Reales de este Partido, insturando que en el término de siete días y bajo apercibimiento de apremio satisfaga este Ayuntamiento la suma de mil trescientas ochenta y nueve pesetas con nueve céntimos, como Impuesto de Derechos Reales correspondiente a personas jurídicas en el año mil novecientos treinta y nueve, se acuerda por unanimidad satisfacer el referido Impuesto en el plazo señalado con cargo al capítulo que corresponde del Presupuesto Municipal.

Donativo de auxilio a poblaciones liberadas

A propuesta del Señor Alcalde, acuerda contribuir esta Corporación Municipal con un donativo de doscientas pesetas, para auxilio a las poblaciones recientemente liberadas por el Glorioso Ejército Nacional, cuya suma será satisfecha con cargo al capítulo de Improvisos del vigente Presupuesto.

Concesión de una pensión alimenticia

Conoció la Gestora de la solicitud que deduce Doña Beatriz de Cáceres Martínez en suplica de que la sea concedida la pensión alimenticia que la corresponde como esposa del funcionario municipal Don José Escame Gallardo, que fue detenido por los Rojos durante su dominación en esta Ciudad y sacado de la misma en tal calidad de detenido, habiendo desaparecido en zona pendiente de ocupación encontrándose en esta población su referida esposa, sus dos hijos menores Manuel y María de la Soledad Escame de Cáceres; y teniendo en cuenta que justifica por Certificación del Registro Civil su matrimonio con dicho funcionario y además por informacion de testigos, hecho de que este desempeñó el cargo de Jefe de la oficina de Colocacion Obrera en esta Ciudad desde el siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, hasta el veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis en que se le obligó a solicitar la excedencia en su cargo por elementos del Frente Popular, datos que no constan en la Corporación por haber desaparecido su archivo, por unanimidad se acuerda otorgarla como pensión alimenticia el veinte y cinco por ciento del sueldo que disfrutaba su referido esposo conforme a lo establecido en el artículo tercero del Decreto de dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis en relacion con el de fecha ocho del mismo mes y año y con el de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, que hizo extensivos los beneficios regulados por los dos primeros a empleados Provinciales y Municipales, cuya pensión se entenderá concedida a partir del primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho y quedará sin efecto tan pronto sea conocido el paradero del Señor



Foscanso Gallardo

Nombramiento de Cabo de la Guardia Municipal } Acordando a lo solicitado por Don Francisco Sánchez Figuer, se le nombra con carácter interino Cabo de la Guardia Municipal de esta Ciudad con el haber asignado en los Presupuestos Municipales y en la vacante existente por haber pasado a otro cargo Don Pedro Sánchez Mateos.

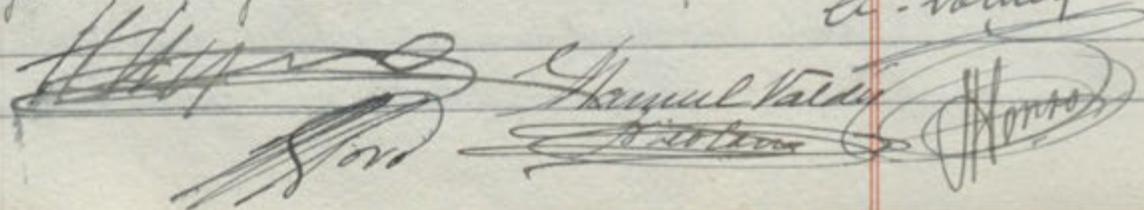
Inmuebles abandonados } A solicitud deducida por Mercedes Rosa Parides solicitando se la reintegre en la posesión de la casa número cuarenta y seis de la Calle Pescadores que se encuentra intervenida por haber sido abandonada por su inquilino, huída a Lora roja y cuyo edificio afirma que la pertenece, se acuerda no acceder a lo solicitado hasta que acredite documentalmente tener inscrita a su favor la referida casa y su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Arrendamiento del servicio de la Barca } Se aprueba el pliego de condiciones con la tarifa de pasaje que ha formulado el Señor Alcalde para la subasta que ha de celebrarse de arrendamiento de los servicios de la Barca del Rio Guadiana, acordándose se proceda al anuncio de la subasta referida en la forma acordada en la sesión del día y ocho de buerzo pasado.

Licencia para la ejecución de obras } Dada cuenta de una solicitud de Don Antonio Mera Broneaus interesando se le autorice para la ejecución de unas obras que proyecta en la casa número treinta y nueve de la Calle Donoso-Cortés conforme al plano que acompaña, se acuerda pase la misma a informe del Señor Fiscal Local de la Vivienda.

Expediente de funcionarios } La Comisión Gestora conciso de los expedientes instruidos a los Inspectores Veterinarios Don Adolfo Caberas León y Don Pedro Lizar Cabrado, al Comserje del Mercado de Abastos Antonio Garcia Parajo y al Alcaide de este Ayuntamiento Luis Regio Silva, por el Señor Inspector nombrado para depurar la situación de los funcionarios municipales en cumplimiento del Decreto número ciento ochocientos de la Junta General del Estado, de cuyos expedientes se dió lectura, y siendo favorables los informes que en ellos obran, se acordó por unanimidad conforme a la propuesta del referido Señor Inspector, confirmarlos definitivamente en sus expresados cargos por estar demostrada su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Acto seguido el Señor Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las veinte y una y seis, de que yo el Secretario, interino certifico =





Teodoro Cañero

Felipe Ocaña

N.º 8=

Sesion ordinaria del dia 22 de Febrero 1939=

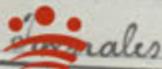
En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de Febrero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Vidalgo-Barquero y Alcaide Carrasco, los señores Don Manuel Poca Goimer, Don Juan Alonso Goimer, Don Manuel Valdes-Nicolau y Don Teodoro Cañero Sanchez que componen la totalidad de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Astiste tambien el Interventor de la Administracion Local Don Felipe Ocaña y Cornejo, y declarada abierta la sesion publica, yo el Secretario interino di lectura del sumario del acta de la sesion ordinaria anterior del quince del actual que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y demas despacho de oficio y entre ella del comunicado dirigido al Señor Alcalde por el Secretario Jilular y Particular de S. E. el Jefe del Estado y Generalissimo del Ejercito Nacional haciendo presente la gratitud de este por la felicitacion que la Corporacion le envió con motivo de la ocupacion de Cataluña y Menorca por nuestro Glorioso Ejercito, y enviando un saludo de S. E. para el Ayuntamiento y el vecindario, la Gestora se da por enterada y hace constar su agradecimiento al Caudillo por su atencion para con la misma.

Acto continuo se entra en el orden del dia y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos.

Se aprueban en quinientas setenta y cinco pesetas, cuatro listas de jornales invertidos en los dias doce al diez y ocho del actual en ligeros reparaciones de



conservacion del edificio del Centro Secundario de Higiene Rural, sacar agua de los Refugios publicos, trabajos ordinarios en el Cementerio Municipal y reparacion del Acerado de la calle Quijote de Blano, antes Villanueva, obras todas que se han ejecutado con caracter de urgentes y con conocimiento de la Comision Gestora.

Facturas

Se aprueba en treinta y siete pesetas diez céntimos una suscrita por el Director del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad de gastos de correo, material de limpieza y otros durante el mes de Enero y hasta el día seis del actual.

idem

Se aprueba en tres pesetas veinte céntimos una factura de la Imprenta de Badajoz "La Minerva Extremeña" por un libro de actas para las sesiones de la Gestora que consta de cinco folios.

idem

Se aprueba en veinte y siete pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Jacinto Morcillo por tres sacos de pison a nueve pesetas veinte y cinco céntimos uno con destino a las oficinas de Arbitrios.

idem

Se aprueba en setenta y cinco pesetas, otra factura de Francisco Aparicio por limpieza de motores en la Estación Depuradora de aguas residuales, como reparar las valvulas y los coginetes y otras reparaciones.

idem

Aprobar en veintey cinco pesetas la cuenta que presenta el Depositario de este Ayuntamiento, por gastos de envío del importe de suscripciones públicas y remision de fondos al pagar facturas de material de oficinas y por pólias y timbres móviles para reintegro de documentos municipales.

idem

Aprobar en diez pesetas, una factura presentada por el Carpintero José Escivosa González, importe de dos cristales colocados por el mismo en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

idem

Aprobar en diez y siete pesetas una factura del Herrero Don Julio Gallego Pómes por arreglo de cinco bombos para inflar barrigos y treinta y dos alcayotas, con destino al Motadero Municipal.

idem

Se aprueba en veinte y una pesetas otra factura de Don Julio Gallego por trabajos que ha ejecutado con destino a la plaza de Abastos de esta Ciudad.

idem

Se reconoce al mismo Don Julio Gallego un crédito por descuentos veintey dos pesetas cincuenta céntimos importe de trabajos que ha ejecutado en los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año con destino a dependencias Municipales, Colegio de Segunda Enseñanza y Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Se aprueba en ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos una factura de





Francisco Gorría de Paredes Gallego y Natalio Puñero Romero por sus jornales del primero a nueve pesetas; y curso del segundo a seis pesetas cincuenta céntimos, invertidos en la mensura de las parcelas que están roturadas en la Dehesa Real de este Municipio para concurre la cabida de ellas, al objeto de su arrendamiento.

Facturas

Se aprueba en cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos una relación detallada y justificada que suscribe el Portero de este Ayuntamiento de los gastos ocasionados para obsequiar la Corporación a las Autoridades Militares y Eclesiásticas locales del Movimiento, con ocasión de los festivos a que dieron lugar las manifestaciones públicas que espontáneamente se organizaron con motivo de tomarse por el Glorioso Ejército Nacional las Capitales de Barragona y Gerona, la frontera Catalana con Francia y la Isla de Menorca; gastos que serán satisfechos con cargo a la consignación que el Presupuesto tiene para representación del Ayuntamiento en sus relaciones con las demás Autoridades.

Idem

Se aprueba en veinte y cinco pesetas una factura de los Herederos de Don Francisco Santamaría correspondiente a un aparato de luz para el despacho de la Alcaldía Presidencia.

Idem

Bada cuenta a la Gestora de una solicitud dirigida al Señor Alcalde por la Sociedad "Sancho y Justo" de Sevilla, instando que la Corporación acuerde le sea satisfecha una factura ascendente a la suma de trescientas catorce pesetas veinte y cinco céntimos, importe de material sanitario que suministró con destino a la Casa de Socorro antes del Abandono Nacional, el Interveniente informa que en efecto el aludido suministro es cierto y que la Corporación Municipal acordó su pago en la cuenta en que se reclama, días antes de la iniciación del Movimiento, dataudose en la contabilidad de Caja la suma debida y estroyendose de ella, la cual quedó en poder del Depositario para atender el giro cuando la letra fuera presentada y que como tal circunstancia no llegó a darse, la repetida suma que se encontraba en la Caja Municipal, fue sustraída por los Rojos con los demás fondos de la Corporación al abandonar huyendo esta Ciudad ante la proximidad de las fuerzas Nacionales. En su vista la Gestora, atendiendo al hecho de, que el Ayuntamiento tiene recluido el pago de la cantidad adeudada y que esta fue sustraída cuando ya se encontraba a disposición de la Sociedad acreedora, ante la imposibilidad de satisfacer dos veces un mismo adeudo, por unanimidad acuerda delegar el pago de la suma

que se le reclama.

Cargo o depositaria del } Se acuerda que el Señor Depositario se cargue en la cuenta especial de papel
valores de papel de Multas } de multas que obra en su poder la cantidad de siete mil quinientos
Municipales } pesetas importe de trescientos pliegos a veinte y cinco pesetas cada
uno.

Realización de Obras } Acordando a lo interesado por el Excmo Señor General Jefe del Ejército del Sur
en telegrama postal número tres de quince del actual, transmitido por conducto del
Señor Comandante Militar de esta Plaza, se acuerda por unanimidad el ur-
gente arreglo de la calle que hay entre la Comisaría de Circunscripción y el local
habilitado para Hospital Militar, obras que se ejecutaron por administración,
dándose comienzo inmediatamente a las mismas y facultándose al Señor
Alcalde para la adquisición del material que para ello sea necesario sin
perjuicio de instruir expediente sumario para declarar en él, la urgencia
de las obras expresadas.

División de un Guar- } Se admite la división presentada por el Guardia Municipal Ramon Gomez
dia Municipal } Giraldo por haber pasado a prestar servicio como enfermero al Hospital Militar
desde el día quince del actual, acordando le sea abonado su sueldo hasta di-
cha fecha.

Nombramiento de un } En la vacante producida por división de Ramon Gomez Giraldo, se nombra
Guardia Municipal } Guardia Municipal con el haber asignado en el Presupuesto y accediendo a su
solicitud a Don Miguel Garcia Sanchez.

Subsanación de un error } Se accede a una solicitud del Consejo de la Plaza de Abastos de esta Ciudad
en el sueldo asignado al } Antonio Garcia Parejo y se subrana el error padecido asignándole como retri-
Consejo de la Plaza de Abasto } bución de su cargo la suma de dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas en
lugar de las dos mil ciento sesenta pesetas que se le fijaron por error en el ac-
tual Presupuesto y se acuerda incrementos en la diferencia el expresado haber
en el primer expediente que se instruya de habilitación de crédito.

Licencia de apertura } Se accede a la solicitud del vecino de esta Ciudad Francisco Casado y se le auto-
de un establecimiento } rización para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle General
Spola noventa y seis, previo el cumplimiento de los demás trámites legales necese-
sarios, debiendo comunicarse esta resolución al Señor Administrador de Tribu-
tos y Exacciones Municipales para el pago de lo establecido.

Alquiler de casa habitacion de maestra } Parador de nuevo a la resolución de la Gestora la solicitud de Doña Isabel
Quirós y Peralta pidiendo le sea satisfecha el alquiler de la casa número cua-





tro y seis de la calle Arrabal, y dos de la calle Rabanero, arrendada la primera para local escuela y casa habitacion de una Maestra, y la última tambien como local escuela; de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acuerda que la solicitante acredite la cualidad de heredera del convalidatorio de expresados inmuebles Don Delfin Luis y Gómez-Valadés y la representacion que dice obstentor de sus demás hermanos tambien herederos de aquel, para en su vista resolver el fondo de dicha solicitud.

Pago del Alquiler de la casa habitacion de una Maestra A propuesta del Gestor Señor Cañamero y teniendo en cuenta que la Maestra Naciona Señal Doña Mercedes Cano Bericat, no ha podido ocupar por su mal estado de conservación el edificio que le estaba destinada para casa habitacion de la misma, se acuerda pagarla como indemnizacion por dicho concepto la cantidad de mil pesetas anuales a partir de la fecha de su posesion, despues de la liberacion de esta Ciudad, de cuya suma le serán satisfechas desde luego las cantidades correspondiente al año en curso con cargo a la consignacion correspondiente del presupuesto, reconociendose la los sumas que se refirían al año mil novecientos treinta y ocho que la serán satisfecha en su momento oportuno cuando se habilite credito para ello.

Expedientes de funcionarios La Comisión Gestora conoció de los expedientes instruidos al Inspector Veterinario Don Antonio Bidalgo Ortega y a los Farmacéuticos titulares Don Reyes Garcia Bayon-Campomanes y Don Luis Garcia Solano este último además, Director del Laboratorio Municipal, por el Jefe Instructor nombrado para depurar la actuacion de los funcionarios municipales, en cumplimiento del Decreto número ciento ochos de la Junta Técnica del Estado, de cuyos expedientes se dió lectura y siendo favorables los informes que en ellos obran, se acordó por unanimidad, conforme a la propuesta del referido Jefe Instructor, confirmarlos definitivamente en sus expresados cargos por estimar demostrado su adhesión al glorioso Movimiento Nacional.

Proyecto de arrendo de la Dehesa Real y parcelas roturadas en la misma El Gestor Señor Alonso propone que sean cedidos en arrendamiento los aparcamientos de pastos de la Dehesa Real y las parcelas que en la misma fueron roturadas por los Rejos durante su dominacion, y teniendo en cuenta que dadas las cargas que tiene la referida Dehesa, como son el pastoreo en ella

del ganado de labor del vecindario, y el de las reses que se destinan a su facturación por ferrocarril, en esta época muy numerosa por los servicios de Intendencia del Ejército, habida cuenta de que ninguno de los arrendamientos ha de superar en su precio la suma de cinco mil pesetas anuales, claro al que deben someterse los arriendos referidos, interesa que se efectue sin formalidad de subasta cumpliéndose a este fin los trámites reglamentarios.

Se deliberó ampliamente sobre este asunto interviniendo en expresada deliberación todos los Señores Gestores, y por unanimidad se acuerda de conformidad con el artículo treinta y siete del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, el que se instruya un expediente sumario ajustado a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cinco del Estatuto Municipal, que será resuelto por la Gestora con vista de los informes que a él se emitan por los técnicos o funcionarios municipales correspondiente.

Obras Municipales

La Gestora, a propuesta del Señor Alcalde, y como medida de defensa contra posibles ataques aéreos, acuerda se continúe la extracción de aguas de los Refugios públicos para la conservación de los mismos, acordando también sea reparado el Refugio existente en las proximidades del Motadero Municipal para evitar su derrumbamiento, y que sea empedrado un pequeño trazo de la calle Corte, que se encuentra en mal estado, para facilitar el paso de los vehículos.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora de las veinte y cinco y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interino

Certifico

A. Lomera

Manuel Velasco Trujillo Cañamero
~~Protector~~



Diligencia

Hago constar, que en el día de hoy no ha podido tener lugar la sesión ordinaria de esta fecha, por no haber concurrido suficiente número de Gestores para la celebración de la misma - Don Benito primero Marzo de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal



Calle

N.º 9

Sesión ordinaria del día 3 de marzo de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a tres de marzo de mil novecientos treinta y nueve, III Año Triunfal, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Floriano Hidalgo-Barquero y Alguacil-Camarero, los Señores Don Manuel Jovera Gómez, Don Manuel Valdés-Nicolau y Don Eudoro Cañamero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Ferrizón, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interino di lectura del minutarlo del acta de la sesión ordinaria anterior de veinte y dos del pasado Febrero, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión. Se dió cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio y la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en cuatrocientas sesenta y una pesetas cincuenta céntimos, dos listas de jornales devengados en los días diez y nueve al veinte y cinco de Febrero, por los obreros que trabajaron en los servicios ordinarios del Cementerio Municipal y en la extracción de agua de los Refugios Públicos.

Facturas

Se aprueba en cuarenta pesetas una factura de Don Fernando Calderon Barragan por reparacion y limpieza de una máquina de escribir de esta Corporacion.

Se aprueban en ciento ochenta y seis pesetas dos facturas de Don Bernabé Sánchez González por arreglo del motor eléctrico de la elevadora de agua,

- 312
- y por un grifo y su colocacion en un caso con destino al Batallon de Trabajadores
- Calificación Se aprueban en doscientas noventa pesetas ochenta céntimos cuatro facturas, una de Jacinto Corralo, otra de Pedro Gouzier y dos de Fermín Lozano, por veinte y ocho, tres y cinco sacos de picon respectivamente con destino a las Dependencias Municipales.
- Facturas Se aprueba en cuatro pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Ramon Sanchez por tres arrobas de cal invertidas en reparaciones realizadas en el local del Dispensario Antivivero.
- Electricidad Se aprueba en mil seiscientas ochenta y siete pesetas quince céntimos una factura de la "Central Electrica de Don Benito y Villanueva de la Serena" por el alumbrado público de la poblacion durante el pasado mes de Febrero.
- idem Se aprueba otra factura de la "Central Electrica de Don Benito y Villanueva de la Serena" por cuarenta y cuatro pesetas diez céntimos, importe del material y trabajo invertido en la instalacion de dos luces en las inmediaciones del local habilitado para Hospital Militar de esta plaza.
- idem Se aprueba en treinta y una pesetas una factura de Don Manuel Oliveira por cinco lamparas de alumbrado electrico para la Carcel Militar y oficina del Ayuntamiento.
- Telefonos Se aprueban en treinta y seis pesetas dos facturas de la Compañia Telefonica Nacional de España por las cuotas del servicio urbano, correspondiente al Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Febrero pasado.
- Admon de Justicia Se aprueban en setenta y cuatro pesetas treinta céntimos que seran satisfechas con cargo al Presupuesto de la Administracion de Justicia, cuatro facturas enviadas por el Señor Jue de Primera Instancia de este Partido, de dos sacos de picon para la calificación de las oficinas de aquella Dependencia, y adquisicion y colocacion en ella de un retrato de S. E. El Excmo. Sr. D. D. Generalísimo.
- Más facturas Se aprueba en treinta y una pesetas ochenta y cinco céntimos una factura de Don José Silva Garrido por dulces adquiridos en su Pasteleria el nueve del pasado Febrero, para obsequios a las Autoridades Militares y Civiles del Movimiento, que asistieron a la manifestacion pública que hubo, con ocasion de festejar la liberacion total de Cataluña por nuestro Glorioso Ejército; factura que será satisfecha con cargo a la consignacion del Presupuesto para gastos de representacion del Ayuntamiento en sus relaciones con otras Autoridades.
- Solicitud denegada Dada cuenta de una comunicacion enviada a la Alcaldia, por el Señor Jue de Primera Instancia de este Partido, trasladando una peticion de la que se dice



encargado de la limpieza de los locales de dicho Eregado, Consuelo Forcillo, reclamando su asignacion como tal a partir de la iniciacion del Glorioso Movimiento Nacional, se acuerda por unanimidad destinarla, ya que no ha obtenido el reconocimiento despues de liberarse esta Ciudad; y como se da la circunstancia de que el título de madre política del ex-aguañil José Suez, habita en dicha casa Eregado en las habitaciones que ocupaba este y que abandonó al huir de esta poblacion por su solidaridad y simpatía con los elementos rojos, se acuerda así mismo interesar del expresado Señor Suez de primera Instancia la obligue a desalojar los locales que ocupa sin ningun causa legal para ello, quedandolos a disposicion de la encargada de la limpieza que dirige este Ayuntamiento.

Distribucion de fondos del mes

Fue aprobada por unanimidad y en la suma de ochenta mil pesetas la distribucion de fondos que para el mes actual presenta el Señor Interventor por Capítulos y artículos del Presupuesto ordinario vigente.

Solicitud de reunion de obras

Se dió cuenta de un oficio dirigido a la Alcaldia-Presidencia por el Delegado local de las Organizaciones Juveniles de F. E. E. y de los J. O. N. S. exponiendo que dicha organizacion no puede continuar las obras de pavimentacion ya empezadas de la calle veinte y cuatro de Julio, por carencia de recursos pecuniarios y que en evitacion de que se pierda el gasto y trabajo empleado en la misma, interese su continuacion con cargo al Presupuesto correspondiente, acordandose que tal peticion pase a estudio de la Comision de Hacienda.

Entrega de inmuebles abandonados

Acordandose a lo solicitado por Vicente Pórrer Marina y Don Sison Rosado Ramos, se les autoriza para posesionarse respectivamente de las casas números veinte y uno segundo de la calle del Guervo y cuarenta y cuatro de la de Cantarranas, que se encuentran abandonadas por haber huido sus inquilinos a zona roja, ya que han acreditado el pleno dominio de dichos inmuebles y su adhesion al Glorioso Movimiento Nacional.

Donacion de una zona en el Cementerio para enterramiento de Militares

Acordandose a lo solicitado por el Capitan Medico, Director del Hospital Militar de esta Plaza, se acuerda que por el Encargado de Cementerio Municipal sea señalada en el mismo una zona que se dona a perpetuidad al Ejército Español, para que en ella reciban sepultura digna los que dieron su vida por la Patria, cuando tal donacion si en algun momento se tras-

condarían de ella los cadáveres que en la misma recibían sepultura.

Habilitación y suplemento de crédito } Examinada detenidamente la propuesta de Habilitación y Suplemento de crédito que formula la Intervención de Fondos Municipales, en virtud de acuerdo de esta Comisión Gestora de veinte y cinco de Enero último, aceptada en sesión ordinaria de primero de Febrero siguiente y que ha permanecido expuesta al público por el plero reglamentario sin que contra ella se haya formulado reclamación ni observación de ningún género, y visto que aparece un descubrimiento pendiente de recaudación de bastante cuantía, solamente del finado año mil novecientos treinta y ocho y sin aplicación, la Comisión Gestora Municipal, con el voto afirmativo de sus dos terceras partes, acuerda por unanimidad la Habilitación y Suplemento de crédito por la cantidad de once mil doscientas noventa y siete pesetas cuarenta y cinco, con cargo a los Capítulos quinto y diez y nueve del Presupuesto de gastos, partidas setenta y dos y ciento setenta, con igual cifra en ingresos del Capítulo quince artículo segundo, partida ochenta y dos.

Recurso Contencioso Administrativo } Se dio cuenta a la Gestora de una notificación practicada al Alcalde-Presidente por el Juzgado de Primera Instancia de este Partido, haciéndole saber que el Fiscal de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se ha atenido a la demanda formulada en el recurso número dos del año actual interpuesto por "Felix Gomaler S.A." contra acuerdo de este Ayuntamiento de treinta de Noviembre último, revocando otro de cinco de Octubre, sobre suministro de energía eléctrica, y que en el plero de diez días, puede la Corporación personarse en forma, o si lo reputa innecesario exponer por escrito las razones que abonen la resolución recurrida, acordándose en su vista, por unanimidad, facultar al Señor Alcalde para que en el plero concedido formule escrito consignando los fundamentos que la Gestora tuvo en cuenta para revocar el referido acuerdo de cinco de Octubre.

Reposición de empleados y abono de haberes } Dada cuenta de las sentencias firmes dictadas por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en los recursos que interpusieron Don Godofredo Simón Biosa, Don Manuel Cáceres León, Don Manuel Corado Paredes, y Don Manuel Gallego Nieto contra los acuerdos del Ayuntamiento en los que se les destituyó de los cargos de Jefe de la Guardia Municipal al primero y de Guardias Municipales a los tres últimos, sentencias por las que se revocan los acuerdos de destitución y se declara en derecho a ser reingresados en dichos cargos y



a exigir el sueldo no percibido desde que las reparaciones se desistieron; la Comisión Gestora por unanimidad acuerda que se dé cumplimiento a las resoluciones referidas.

Prorroga para el plazo de impuestos Municipales

Teniendo en cuenta la Gestora la situación económica del municipio, que sufrió durante la dominación roja casi el total despojo de sus bienes y rentas, acuerda prorrogar por todo el mes en curso el plazo voluntario para que los contribuyentes hagan efectivo sin recargos los impuestos municipales.

Solicitud pidiendo que el Ayuntamiento desaloje la casa que ocupa

de dió cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento Don Aureliano Talon Ca- no interesando se le reintegre en la posición de la casa número cuatro de la Plaza de España que la Corporación ocupa y que se le abonen los perjuicios que se han ocasionado con dicha ocupación; y luego que se deliberó sobre ello, acordó la Gesto- ra por unanimidad, que no puede acceder a la petición, hasta tanto que el peticionario no justifique cumplidamente el carácter con que deduce su solicitud y el título con que anteriormente estuviere en posesión de dicho inmueble.

Variación de nombres de Calles

A propuesta del Señor Alcalde y con el fin de rendir el merecido homenaje a las Na- ciones amigas, que desde los primeros instantes de nuestra Gloriosa Lucha, nos prestaron su decidido apoyo para dar la batalla al Comunismo Internacio- nal la Corporación por unanimidad acuerda que los nombres de las calles Unión, Santiago y Pozo sean sustituidos respectivamente por los de Italia, Alemania y Portugal, sustituyéndose también la actual calle de Agimoune por el nombre de Calle de Santiago.

Rindiendo así mismo homenaje a figuras relevantes de la España Nacional, la Gestora acuerda que la actual calle del Pino se denomine en lo sucesivo Calle del General Solans; la de Plumilla, calle del General Spillan Astray y la de Zumbon Calle de Pilar Millan Astray.

Estas estas variaciones se pondrán en conocimiento del Señor Jefe Pro- vincial de Estadística y del Registrador de la Propiedad de este Partido, a los debidos efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario in- terino, Certifico=

[Handwritten signatures]
Feliciano Cañonero
Manuel Valdes
A. Lamiy
[Signature]



N^o 10:

Sesion ordinaria del día 8 de febrero de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve. III años Triunfal, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco, los Señores Don Manuel José Gómez, Don Juan Alonso Gómez y Don Eudoro Cañamero Sánchez, que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Tambien asiste el Interventor de la Administracion local Don Felipe Ocaña y Corroyon, y declarada abierta la sesion pública, yo el secretario interior di lectura del minutario del acta de la sesion ordinaria anterior de tres del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Se dió cuenta de la correspondencia y demas despacho de oficio, y la Gestora se da por enterada.

Acto continuo, se entra en el orden del dia y por unanimidad se toman los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en la cantidad de mil sesenta pesetas cincuenta céntimos, dos listas de jornales devengados en los dias veintez seis de Febrero al cuatro del actual, en las obras que se ejecutan para la pavimentacion del trozo de la calle General Gola existente entre el edificio habilitado para Hospital Militar y la Corredera de Circunvalacion, asi como en sacar agua de los Refugios Públicos.

Beneficencia

Se aprueba en la suma de setenta y una pesetas diez céntimos, la cuenta que presenta el Farmaceutico de esta plaza Don Guillermo Paniagua Alvarez de las recetas despachadas en la Farmacia de su propiedad durante el parodo nro de Febrero a los vecinos comprendidos en el padron de Beneficencia Municipal.

Calificacion

Se aprueba en ochenta pesetas una factura de Don José Calvo Calabria por diez sacos de picon adquiridos del mismo con destino a las Dependencias Municipales.

Reparacion de un carro
de limpieza

Se aprueba en treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Ernesto Gómez por un arreglo que ha llevado a cabo en un carro de los destinados a la limpieza propiedad de esta Corporacion.



Solicitud de exención del pago de impuestos Municipales Dada cuenta de una solicitud que deduce el vecino de esta Ciudad Manuel Ferraz der Ayuso, pidiendo se le exima del pago del impuesto municipal sobre el vino que cosechó en el año mil novecientos treinta y siete, fundándose en que le fue sustraído en su totalidad por los rojos, resuelve la Gestora por unanimidad requerir al mismo para que cumpliendo su escrito concrete la cantidad de vino de que se trata y para que justifique su afirmación de que le fue sustraído por los rojos.

Variación de nombres de Calles A propuesta del Señor Alcalde que fundamenta en su deseo de que la Corporación rinda el merecido homenaje a los soldados de nuestro Glorioso Ejército que desde sus puestos respectivos han contribuido de modo eficaz al triunfo ya indiscutible de las armas del Caudillo y al completo aplastamiento del Comunismo Internacional, se acuerda por unanimidad por la Gestora que la calle de Pilatos de esta Ciudad se denomine en lo sucesivo Calle del General Barran; y la de Bustos, Calle del Capitán Manruudo.

A los debidos efectos dare conocimiento de este acuerdo al Señor Jefe Provincial de Estadística y al Señor Registrador de la Propiedad de este Partido. Uno habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interior Certifico =

[Handwritten signatures]
 Federico Cuamur
 Felipe Cuamur
 A. Louiey

Diligencia Acreditado por esta yo el Secretario interior, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por no haber concurrido a la hora señalada número suficiente de Gestores.

Don Benito quince Marzo mil novecientos treinta y siete. III Año Constitucional, Certifico
[Signature]



N^o 11

Sesión ordinaria del día 17 de febrero de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Constitucional, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Banquero y Alcaide-Carroasco, los Señores Don Manuel Jorja Gómez, Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés-Nicolau y Don Teodoro Cañamero Sánchez que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del día quince del corriente, que no pudo tener lugar por la falta de asistencia de número suficiente de Gestores.

También asiste el Señor Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Compañón, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior de lectura del minutorio del acta de la sesión ordinaria anterior del ocho del actual que fue aprobada por mayoría de votos con la irrisoria rectificación de anularse y dejarse sin efectos el acuerdo por el que se dió el nombre de Capitán Manruedo a la Calle de Bustos, que continuaría denominándose así, en obediencia a indicaciones hechas por la Autoridad Militar al Señor Alcalde-Presidente.

El Gestor Señor Valdés salva su voto en cuanto a la aprobación de dicha acta y en lo relativo a la variación de nombres de Calles en ella acordados, por que no obstante merecer su admiración y respeto las personas cuyos nombres llevan las nuevas denominaciones, no se ha cumplido el trámite previo que establece la orden del Ministerio del Interior de tres de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en mil setenta y ocho pesetas cincuenta cuartos los listos de jornales divergidos en los días cinco al once del actual en las obras de pavimentación de la Calle General Jofra (trazo comprendido entre la Carretera de Circunvalación y el local habilitado para Hospital Militar) y en la saca de aguas en los Refugios públicos.



Fracturas

Se aprueban en nueve pesetas dos facturas de Don Florencio Romero Espinazo por una docena de escobas de palma con destino al Matadero Municipal y a la Estación elevadora de aguas para el riego.

Idem

Se aprueban en treinta y una pesetas dos facturas de Don Apolinario Varquez por trabajos de carpintería que ha llevado a cabo en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y en el Puerto de Vigia de Cerroaves de la Torre de Santiago.

Idem

Se aprueba en ochenta y una pesetas una factura de Francisco Marcos González por tres docenas de expuntas a veinte y siete pesetas una con destino a las obras Municipales.

Idem

Se aprueba en treinta pesetas una factura del Servicio Nacional de Prensa del Ministerio de la Gobernación, como suscripción durante el mes de Febrero del periódico "La Antracolladora", que se sirve a los combatientes en los frentes de guerra.

Idem

Se aprueba en veinte pesetas cincuenta céntimos, una factura del Carpintero Don José Teixeira González, que será satisfecha con cargo al Presupuesto de la Admisión de Justicia por una cerradura con picaporte y dos cristales colocados en la casa donde está instalado el Juzgado de Primera Instancia del Partido, así como recorrer la puerta de una de las Oficinas.

Idem

Se aprueba en cuarenta y dos pesetas la factura de seis sacos de picon a siete pesetas uno vendido por Pedro Soto, con destino a la Inspección de Guardias Municipales.

Idem

Se aprueba en treinta pesetas una factura de Hilario Aparicio por tres sacos de picon que adquirió de orden del Sr. Alcalde con destino a las oficinas del Ayuntamiento.

Idem

Se aprueba en diez pesetas treinta céntimos dos facturas de los "Sres. Sánchez y Sánchez Parro S.A." por alumbrado del Colegio Oficial de Segunda Enseñanza durante los meses de Enero y Febrero parados.

Idem

Se aprueba en tres pesetas sesenta y cinco céntimos, una factura de "Félix González S.A." por suministro de fluido eléctrico facilitado al Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad durante el parado mes de Enero.

Idem

Se aprueba en cuarenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos una factura de "Sánchez y Sánchez Parro S.A." por suministro de fluido eléctrico para alumbrado del Matadero Municipal durante el parado mes de Enero.

Idem

Se aprueba en veinte y una pesetas setenta céntimos una factura de "Félix González S.A." por suministro de fluido eléctrico para alumbrado del Juzgado de Primera Instancia de este Partido durante el parado mes de Enero, cuya factura será satisfecha con cargo al Presupuesto de la Admisión de Justicia.



Facturas

Se aprueban en diez y ocho pesetas cincuenta céntimos dos facturas de "Sanchez y Sanchez-Porro S.A." por su suministro de fluido eléctrico para alumbrado del Dispensario Antivenéreo durante los meses de Enero y Febrero pasado.

idem

Se aprueba en nueve pesetas diez céntimos una factura de "Felix González S.A." por suministro de fluido eléctrico para alumbrado del Dispensario Antivenéreo durante el mes de Enero pasado.

idem

Se aprueban en ochenta y ocho pesetas sesenta céntimos dos facturas de "Felix González S.A." por suministro de fluido eléctrico para alumbrado de las oficinas de este Ayuntamiento y Comandancia Militar de esta Plaza, durante el mes de Enero pasado.

idem

Se aprueban en ciento ochenta y ocho pesetas cinco céntimos doce facturas de los Señores "Sanchez y Sanchez-Porro" por suministro de fluido eléctrico durante los meses de Enero y Febrero en la casa Ayuntamiento, Comandancia Militar de esta Plaza, Plaza de Abastos, Carcel Militar y Pabellon de Solteros del Cuartel de la Guardia Civil.

idem

Se aprueba en cuatrocientas treinta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos una factura de la Compañía de Seguros "Caja de Previsiones y Socorro", importe de la prima trimestral del seguro de accidentes que tiene concertado con este Ayuntamiento para los empleados y obreros del mismo, con la salvedad de que el trimestre a que la misma se refiere ha de comenzar a contarse con esta fecha que es en la que empieza la responsabilidad de la Compañía Aseguradora, a la cual se participará así en oficio que se la dirija.

idem

Aprobar en una peseta sesenta céntimos una factura de Don Francisco Romero Aguado por cuatro lapiceros vendidos a la Comandancia Militar.

idem

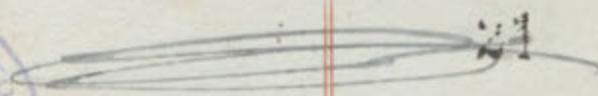
Se reconoce a la "S.A. Felix González" un crédito de ochenta y dos pesetas cinco céntimos por suministro de fluido eléctrico que facilitó durante el mes de Diciembre del pasado año para alumbrado de la oficina de los Inspectores Veterinarios, Juzgado de Primera Instancia del Partido y Dispensario Antivenéreo.

idem

Se reconoce a la "S.A. Sanchez - Sanchez-Porro" un crédito de siete pesetas treinta y cinco céntimos por suministro de fluido eléctrico durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año para el alumbrado del Pabellon de Solteros de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

idem

Dada cuenta de una factura que presenta la S.A. Felix González por peseta tres mil ciento ocho, importe de ocho mil ochocientos ochenta unidades



de fluido eléctrico consumidas en la derivación de agua con destino al consumo del vecindario durante el pasado mes de buero, por unanimidad se acuerda que tal factura sea devuelta a la referida Empresa de Electricidad, para que se rectifique la misma asignando el precio de diez y ocho céntimos a la unidad consumida, en lugar de treinta y cinco como se consigna en ella, ya que aquel precio es el convenido con este Ayuntamiento por la S.A. "Fuerzas Eléctricas del Oeste" a la que sustituye por convenio con esta Entidad la S.A. "Filia González".

Facturas

Se dió cuenta a la Gestora de otra factura presentada por "Filia González S.A." ascendente a ciento cuarenta y siete pesetas setenta céntimos, importe de cuatrocientas veinte y dos unidades de fluido eléctrico consumidas durante el pasado mes de buero en la derivación de aguas del llamado Pozo Republicano, y como esta Empresa de suministro de agua es ajena a la Corporación y por consiguiente este no tiene consignación en sus Presupuestos para el pago de dicha factura, por unanimidad fué del mismo dictado.

Adjudicación del servicio de la Barca sobre el río Guadiana

Corrió la Gestora del expediente instruido para el comenciamiento del servicio de la Barca de paso del río Guadiana y como del acta de subasta celebrada ante el Señor Alcalde aparece como mejor postor al vecino de esta Ciudad Francisco Bravo González, se adjudica a este el expresado servicio por el plazo de un año que empezará a correr y contarse en el día de mañana y en la suma de trescientas veinte y cinco pesetas, de las cuales, ingresará inmediatamente el cincuenta por ciento en las Arcas Municipales y el resto al vencimiento de la anualidad.

Petición de excedencia derogada

Examinada una solicitud que presenta Don Amalio Gómez Nieto, pidiendo se le declare excedente por un año en su cargo de Oficial Primero Provisional de la Secretaría de este Ayuntamiento, se deliberó sobre expresada petición, y por unanimidad se acuerda derogarla, en virtud de lo dispuesto por el artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Municipales, así como conculcar un plazo de diez días al solicitante para que se reintegre a su cargo, pasado el cual se le tendrá por renunciante al mismo.

América de la Ribera Boyal y de las Estoradas en la

Se dió cuenta a la Gestora del expediente sumario instruido para ceder en arrendamiento el aprovechamiento de pastos de la Ribera Boyal de este Municipio hasta

el veinte y nueve del próximo Septiembre y el de las parcelas en la misma octavadas durante la dominación roja, y visto el informe en el sentido por el Secretario e Interventor de este Ayuntamiento en su calidad de técnicos de la Corporación, teniendo en cuenta que por las razones que dicho informe consigna, el precio de cada uno de los arrendamientos expresados no ha de llegar a la suma de cinco mil pesetas, por cuyo motivo están exceptuados de la formalidad de subasta o concurso según el artículo veinte y cuatro del Estatuto Municipal, se faculta por unanimidad al Señor Alcalde-Presidente para concertar libremente los aludidos contratos con las personas que tenga por conveniente, debiendo consignarlos por escrito en documento privado.

Autorización para la ejecución de obras De nuevo pasó a resolución de la Gestora la solicitud presentada por Don Antonio Mena Baomano para que se le autorice a ejecutar unas obras que proyecta en la casa de su propiedad número treinta y nueve de la calle Honor Cortés con sujeción al plano que acompaña, y visto el favorable informe emitido por el Señor Fiscal Local de la Vivienda, por unanimidad se acuerda acceder a la petición deducida.

Expedientes de funcionarios La Comisión Gestora conoció de los expedientes instruidos conforme al Decreto número ciento ochocientos de la Junta Ejecutiva del Estado al Auxiliar de Intervención nombrado con carácter provisional Don José Raúl García, que antes desempeñó el cargo de Portero del Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad; al Auxiliar primero de Arbitrios Don José Palmer Valadís Galligo y al Cabo de la Guardia Municipal Constantino Juncos Torres, designado con carácter provisional para este cargo, de cuyos expedientes se dio lectura y siendo favorables los informes que en ellos obran, por unanimidad se acuerda, conforme a la propuesta del Señor Instructor confirmarlos en sus respectivos cargos por estimar demostrada su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Inmuebles incautados Dada cuenta de dos solicitudes, una deducida por Manuel Gallego Sánchez, en la que solicita se le reintegre en la posesión de la casa número diez y seis de la calle del Rosario, cuya propiedad acredita, y que ha sido incautada por haberla abandonado su inquilino huído a zona roja; y otra que así mismo deduce Consuelo Ramos Guzmán en igual petición respecto a las casas números tres y quince de la calle Ramón y Cajal y diez y seis y veinte de la calle Velasco, que también fueron incautadas al ser detenida por orden Militar, se deliberó sobre todas peticiones, acordándose por unanimidad



que pasar a estudio de la Comisión correspondiente para que informe respecto a la procedencia o improcedencia de las mismas con vista de los datos que reúna.

Solicitud de pensión

Se dio lectura a una solicitud que deduce la viuda de esta Ciudad Rosa Blarques Rebollido como viuda de Pedro Garcia Gordo, Guardia Municipal que fue de esta población, de cuyo cargo afirma que se le destituyó ilegalmente poco después de las elecciones de Febrero de mil novecientos treinta y seis, cuando después asesinado por las hordas marxistas el once de Agosto de dicho año, como afecto al Glorioso Movimiento Nacional, por lo que fundandose en las disposiciones contenidas en el Decreto de ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en relación con el de dos del mismo mes y año y el de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, interesa se le conceda la pensión alimenticia por dichos preceptos regulados, equivalente al cincuenta por ciento del sueldo que su finado espere percibir; y previa una deliberación amplia, en la que intervinieron todos los señores Doctores, se acordó por unanimidad el que queda pendiente de resolución la solicitud deducida hasta que por el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo se dicte sentencia firme en el recurso que sigue la recurrente instado el finado contra el acuerdo por el que se le destituyó de su cargo de Guardia Municipal.

Nombramiento de encargada de la limpieza del local del Juzgado de Instrucción

Acudiendo a solicitud presentada por Carmen Rodríguez Ramos, Viuda de José Toranzo Barrero, que fue asesinado por las hordas Marxistas el once de Agosto de mil novecientos treinta y seis, por su adhesión al Movimiento Nacional y para aliviar su precaria situación económica ya que tiene que atender al sostenimiento de cinco hijos menores y carece de bienes de fortuna, se nombra a la misma por unanimidad y con carácter provisional encargada de la limpieza del local en que está instalado el Juzgado de Instrucción de este Partido con el haber consignado en el Presupuesto vigente, facultándola para que de modo accidental, y hasta que otra cosa se disponga, ocupe para su vivienda las habitaciones que en el local expresado están destinadas al Alcaide, por estar vacante en la actualidad este cargo.

Solicitud denegada

Así mismo se acordó denegar la petición deducida por Don Manuel Sánchez Serradilla interesando se le concedieran para su vivienda las habitaciones que ocupaba en el local del Juzgado de Instrucción el Alcaide del mismo.

Dimisión de un Vigilante de Arbitrios

Dada cuenta de un expediente incoado por la Alcaldía, para conocer la actuación y conducta del Vigilante interino de Arbitrios don Quinto Gallego Blanco, del que resulta según los informes unidos al mismo, que es elemento marxista

contrario al Glorioso Movimiento Nacional, que votó e hizo propaganda por las izquierdas, que estuvo con armas hasta el momento mismo de entrar las fuerzas liberadoras en esta población, y que aun despues ha hecho manifestaciones de que estas no eran capaces de entrar en Madrid, á cuyo expediente así mismo obran recibidos un oficio del Administrador de Arbitrios dando cuenta de que en un peso verificado de los peses sacrificados en el día de hoy y cuyo peso está recomendado al aludido Vigilante resultó haber una diferencia en menos de sesenta y cuatro kilogramos, habiendose defraudado a la Administración por el importe del impuesto que los grava, obrando asimismo un escrito por el que el aludido Jacinto Gallego presenta la dimisión de su cargo, se deliberó oportunamente sobre todo ello, intervinendo todos los Señores Excmos y acordándose por unanimidad admitir la dimisión presentada, sin perjuicio de que el Señor Alcalde adopte las medidas necesarias para resarcir al Municipio de la suma en que se ha defraudado al mismo y de que la presunta actuación delictiva del repetido Jacinto Gallego Blanco sea puesta en conocimiento de la Autoridad judicial a los efectos que procedan. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y una y quince, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interior, Certifico.

A. Ponce

Manuel Valdes

~~Manuel Valdes~~

Manuel Valdes

Federico Canales



N^o 12

Sesión ordinaria del día 22 de febrero de 1939

En la Ciudad de Don Benito a veinte y dos de febrero de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide-Comarero los Señores Don Manuel Ponsa Gómez, Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés-Nicolau y Don Eudoro Carranero Sánchez que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Corrijón, y declarada abierta la sesión pública, y el Secretario interino di lectura del minutarlo del acta de la sesión ordinaria anterior de diez y siete del corriente, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos.

Jornales

Se aprueban en setecientos noventa y una pesetas cuatro listas de jornales devengados en los días doce al diez y ocho del actual, inclusive, en trabajos de pavimentación del trazo de la Calle General Mola comprendido entre la Camisera de Circunvalación y el local habilitado para Hospital Militar, en sacar agua de los Refugios públicos, servicios ordinarios del Cementerio Municipal y operaciones de limpieza en la vía pública.

Facturas

Se aprueban en cuarenta y dos pesetas dos facturas presentadas por Pedro Corrales por siete sacos de pison a seis pesetas cada uno, de los cuales cuatro se destinan a la Inspección de Policía Urbana y tres a las oficinas Recaudadora de Arbitrios Municipales.

Diverso

Fuó aprobada en seis pesetas ochenta y cinco céntimos otra factura de la Imprenta y Papelería de Antonio Rodríguez Guillén, de Mérida, por una cinta de Máquina de escribir con destino a la Comandancia Militar de esta Plaza.

Facturas

Se aprueba en veinte pesetas diez céntimos otra factura de Don Angel Mera por diez litros de gasolina y cinco de aceite industrial, con destino a la Estación Elevadora de aguas para el consumo del vecindario.

Dem

Se aprueba en diez pesetas; la cuenta presentada por el recluta del reclutamiento de mil novecientos treinta y nueve, Pedro Morillo Galligo por sus gastos de viaje de regreso de Badajoz a esta Ciudad al haber su presentación en la Caja de Reclutas al movilizarse dicho reclutamiento.

Dem

Máquina de escribir

Se aprueba en dos mil pesetas una factura de Don José Díez Virtuales, por una máquina de escribir vendida por el mismo a este Ayuntamiento marca "Iberia" número dos mil setenta y tres.

Pago de parte de la consignación presupuestaria en favor de las Organizaciones Juveniles de F. E. E.

Por de nuevo a resolución de la Gestora el oficio que en veinte y cinco del pasado Febrero dirigió a la Alcaldía-Preidencia, el Delegado local de Organizaciones Juveniles de F. E. E. y de las J.O.N.S., interesando que con cargo al Presupuesto correspondiente se supragasen los gastos que ocasionaran los trabajos de terminación del pavimento de la Calle veinte y cuatro de Julio, que se empezaron por cuenta de dicha organización y que esta no puede continuar por su carencia de recursos pecuniarios; y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, se acuerda por unanimidad denegar dicha petición ya que las obras que el Ayuntamiento tiene emprendidas y que guardan relación con servicios de Guerra, han de absorber casi por completo las consignaciones presupuestarias con destino a pavimentación y arreglo de vías públicas, no obstante lo cual, como tal vez conviniese a la Organización expresada ultimar la obra de que se trata aun a costa de un nuevo sacrificio en sus intereses, se acuerda que la Alcaldía libre a favor del nombrado Delegado Local la suma de quinientas pesetas con cargo a la consignación de dos mil anuales que en el Presupuesto vigente se consignaron para Fichas y Cadetes para que puedan ser invertidas en la obra de referencia.

Solicitud denegada sobre exención de pago de arbitrios municipales

Se deniega la petición deducida por la vecina de esta Ciudad Doña Ana de Cáceres e Hidalgo-Barquero, en solicitud de que la fura condonado el pago de la cuota que adeuda por reparto de utilidades en el presente año, ya que no justifica las razones en que la funda, y de haberse dicha condonación tendría que otorgarse con carácter general y ello perturbaría enormemente la vida económica del municipio.

Desagüe y limpieza

Para cumplir lo ordenado por el Señor Comandante Militar de esta Plaza, se acuerda proceder inmediatamente al desagüe y limpieza de todos los Refugios existentes





~~14~~

en este pueblo, colocándolos en condiciones de que puedan utilizarse en caso de bombas de incendios.

Suscripción voluntaria para el arreglo y pavimentación de vías públicas

A propuesta del Señor Alcalde y teniendo en cuenta el mal estado de pavimentación en que se encuentran la casi totalidad de las calles de esta población, así como la imperiosa necesidad de proceder al arreglo de ellas en interés del vecindario y para hacer desaparecer de las mismas las huellas de ruindad y abandono adquiridos durante la dominación roja, obras a las que no puede darse cima a expensas de la Corporación por su precaria situación económica motivada por la expropiación total de que fue objeto la Caja Municipal por los dirigentes Marxistas, se acuerda por unanimidad abrir una suscripción voluntaria y pública que subvencionará el Ayuntamiento con la suma de dos mil pesetas, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente para sufragar fondos con el fin de ejecutar las obras expresadas en la extensión que permita la suma que se recaude.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y cuatro y cinco el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interino, Certifico.

[Handwritten signatures]
Manuel Valdés
Teodoro Cañamero
Alcalde
Secretario

Nº 13

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1939

En la Ciudad de Don Benito a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Berquero y Alguacil-Cañamero, los Señores Don Manuel Jofra Gómez, Don Manuel Valdés Nicolau y Don Teodoro Cañamero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión



ordinaria.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Cornejo, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de veinte y dos del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio y la Gaceta se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Horrales

Se aprueban en ochocientas treinta pesetas cincuenta céntimos, tres listas de jornales devengados en los días diez y nueve al veinte y cinco del actual en la pavimentación de la calle del General Mola (trazo comprendido entre el local habilitado para Hospital Militar y la Carretera de Buenavalle) en sacar agua de los Refugios públicos y en reparaciones que se llevar a cabo en el Refugio del Matadero Municipal.

Facturas

Se aprueba en seis pesetas sesenta céntimos, una factura de Andrea Beuito, por doce escobas de torrujo a cincuenta y cinco céntimos con destino a la limpieza del Matadero Municipal.

Idem

Se aprueba en cincuenta y cuatro pesetas una factura de Cristóbal Escalante por veinte y cuatro horrales de esparto facilitados al Jefe de la Policía Militar para servicios de Guerra.

Idem

Se aprueba en cinco pesetas cuarenta céntimos, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias por dos bombillas electricas con destino al Dispensario Antivivero.

Idem

Se aprueba en treinta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, otra factura de Don Bernardo Ruiz Arias por diez y siete litros de alcohol que ha vendido con destino a la Casa de Socorro.

Idem

Se aprueba en doce pesetas cincuenta céntimos, otra factura de Don Bernardo Ruiz Arias por diez velas con destino a la procesion de la Candelaria.

Idem

Se aprueba en siete pesetas setenta y cinco céntimos, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por un frasco de goma, un pincel, una brocha para pegar bandos y una docena de plumas.

Idem

Se aprueba en veinte y cinco pesetas setenta céntimos, una cuenta presentada por el Jefe de la Comision Local de Subsidio al Combatiente, con gastos de transferencias de giros, un libro de cuentas corrientes de ticket y un indice.

Se aprueba en quince pesetas una factura de "Sobrinos de Antonio Vallejo" por seis gafas de picapedrero con destino a los obreros que ejecutan este trabajo para obras



municipales y dos brochas para pegar bandos.

Facturas

Se aprueba en tres pesetas cincuenta céntimos, otra factura de "obreros de Antonio Vallejo" por un fieltro de cristal con destino a las Oficinas de Intervención.

idem

Se aprueba en cinco pesetas setenta y cinco céntimos otra factura de "obreros de Antonio Vallejo" por dos metros cincuenta y cinco centímetros de papel transparente para su colocación en el local de la Comandancia Militar de esta plaza.

Beneficencia

Se aprueba en ciento treinta y ocho pesetas setenta y un céntimos, la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Reyes Garcia de las rentas despachadas por el mismo durante el pasado mes de Febrero, con destino a los vecinos comprendidos en el padron de Beneficencia Municipal.

idem

Se aprueba en veinte y cinco pesetas cinco céntimos, otra cuenta presentada por el mismo Farmacéutico Don Reyes Garcia de medicamentos y material de curas con destino a la casa de Socorro y por recetas autorizadas de especial fees con destino a personas comprendidas en el padron de Beneficencia.

Facturas

Para cuenta de una factura presentada por el Carpintero Don Antonio Romero Barrero, importante mil doscientas cuarenta y siete pesetas ochenta céntimos de diferentes trabajos que ha ejecutado, durante los meses de Julio, Agosto, Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año, y Enero y Marzo del año actual, con destino a la Policía Militar, Oficinas del Cuerpo Jurídico Militar, Casa de Socorro, Oficinas de Arbitrios y otras, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para estudio y comprobación.

Nombramiento de un Vigilante de Arbitrios

Se dio cuenta de dos solicitudes una suscrita por José Puzmán Duran, y otra por Liborio Aparicio Díez, pidiendo ambos ser nombrados Vigilantes de Arbitrios en la vacante producida por dimisión de Jacinto Gallego Blanco, y por unanimidad se acuerda nombrar para el expresado cargo con carácter interino y con el haber consignado en el Presupuesto a Liborio Aparicio Díez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinte y treinta y cinco, el Señor Alcalde levanta la sesión de que gozó el Secretario, interino, Certifico.

Manuel Valdés
~~Manuel Valdés~~
Felipe Cañal
Teodoro Carramero

N.º 14: Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1939

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Bonquero y Alguacil Carrasco, los Señores Don Manuel Gómer, Don Manuel Valdés Nicolán y Don Teodoro Carramero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Cañal y Bonayán, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del minutarlo del acta de la sesión ordinaria anterior de veintinueve del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes

Jornales

Se aprobaron en setecientos treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, tres listas de jornales devengados en los días veintiseis de Marzo al primero del actual en la pavimentación de la Calle General Mola, sacar agua de los Refugios Públicos, Reparación del Refugio del Matadero Municipal y blanqueo y limpieza del mismo.

Facturas

Se aprueban en setenta y cuatro pesetas dos facturas del Carpintero Don José Texeira González por trabajos y material suministrado con destino a reparaciones del local de la Comandancia Militar de esta Plaza.



Facturas

Se aprueba en veinte pesetas una factura de Don Fernando Calderón Barragan por reparacion y limpieza de una máquina de escribir portátil de la Comandancia Militar de esta Ciudad

idem

Se aprueba en mil seiscientos ochenta y siete pesetas quince céntimos una factura de la Central Electrica de Don Benito y Villaluena de la compra, por el alumbrado público de la poblacion durante el pasado mes de Marzo.

idem

Se aprueban en treinta y seis pesetas dos facturas de la Compañia Telefonica Nacional de España por las cuotas del servicio urbano durante el pasado mes de Marzo correspondientes a este Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil.

idem

Se aprueba en treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de la Imprenta de Enjeo de esta Plaza por material que ha suministrado con destino al Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad

idem

Se aprueba en ochocientos cuarenta pesetas diez céntimos una factura de la Imprenta de Enjeo de esta Ciudad, por material de oficina suministrado durante el trimestre último, con destino a la Secretaria de este Ayuntamiento.

idem

Se aprueba en ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos otra factura de la misma Imprenta de Enjeo, por material de oficina suministrado durante el primer trimestre del año actual a las oficinas de Intervencion de este Ayuntamiento.

idem

Se aprueba en sesenta y cuatro pesetas otra factura tambien de la Imprenta de Enjeo por material de oficina suministrado durante los meses de Febrero y Marzo últimos con destino a la oficina de Subsidio al Combatiente.

idem

Se aprueba en ciento ochenta y una pesetas otra factura de la misma Imprenta de Enjeo por material de oficina que ha suministrado a la Administracion de Arbitrios de este Ayuntamiento durante los meses de Enero y Febrero pasados

idem

Se aprueba en treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos otra factura tambien de la Imprenta de Enjeo, por material de oficina que ha suministrado a la Casa de Socorro de esta Ciudad durante el proximo pasado mes de Febrero

idem

Se aprueba en trescientas cuarenta pesetas sesenta céntimos otra factura de la Imprenta de Enjeo de esta Ciudad por el material de oficina que ha suministrado a la Comandancia Militar de esta Plaza en el primer trimestre del corriente año

Se reconoce un crédito de veintisiete pesetas a Don Alejandro Garcia

Carnacho de esta recindord, importe de alimentos que suministró con destino a personas hospitalizadas en la Cruz Roja en Agosto del pasado año, y de escobas que ha recudido para aseo y limpieza de Cuarteles Militares.

Materiales de construcción recudidos

Se dió cuenta de una nota suscrita por el Maestro de Obras públicas de esta Corporación Don Fernando Martin Carrallo en la que se detallan rentas que ha efectuado el mismo de materiales de construcción pertenecientes a este Ayuntamiento y procedentes de edificios del mismo derribados por bombardeos aereos, acordose la Gestora por unánime y acordando que las doscientas noventa y siete pesetas treinta y cinco mitimos, a que asciende la suma obtenida, tenga ingreso en la Caja Municipal.

Distribucion de fondos del mes

Fue aprobada por unanimidad la distribucion de fondos por capitulos y articulos del Presupuesto ordinario vigente que presenta el Señor Interventor, fijando en setenta mil pesetas, la suma necesaria para satisfacer las atenciones del mes en curso.

Cuenta de Caudales del 1^{er} trimestre del año actual

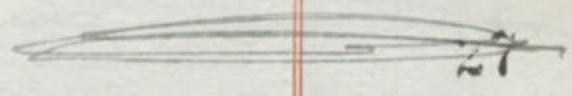
Conoció la Comision Gestora de la Cuenta de Caudales, correspondiente al Primer Trimestre del año actual, que suscribe el Depositario de este Ayuntamiento Don José Barranco Diaz, la que fue con detenimiento examinada, asi como los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion, acordandose por unanimidad prestarle su aprobacion provisional.

Solicitud para que se devolva el local que ocupa esta Corporacion como Casa Consistorial

Pasó de nuevo a resolucion de la Gestora una solicitud que dedujo Don Anselmo Falcon Carro pidiendo le sea entregado el local que la Corporacion ocupa como Casa Consistorial y que se le abonen los perjuicios que se le han causado con tal ocupacion, ya que segun el el contrato de arrendamiento que presenta, prorrogado por la tacita le acredita como inquilino del expresado inmueble, y luego de examinarse el expresado contrato y deliberarse ampliamente sobre tal peticion, se acordó por unanimidad que la misma pase a estudio de la Comision correspondiente para que informe lo que estime procedente resolver.

Cese del oficial primero de Secretaria D. Anualio Gómer Nieto

Trinido en cuenta la Comision Gestora que en veintiocho del próximo pasado mes de Marzo se notifió al oficial primero provisional de la Secretaria de este Ayuntamiento Don Anualio Gómer Nieto, el acuerdo que se adoptó en sesion ordinaria del diecisiete de Marzo, derogandole la peticion de excedencia que dedujo, y concediendole un plazo de diez dias para que



se reintegrarse á su cargo, pero que ha transcurrido sin que lo haya verificado, por unanimidad se acordó el tenerle por renunciante al cargo referido.

Nombreamiento de Oficial 1.º y seguidamente se acuerda proceder a la provisión definitiva del cargo de oficial primero de Secretaria, resolviéndose que tal provisión se efectue por el turno de minutos, como primera vacante a proveer en propiedad, y al efecto, teniendo en cuenta los artículos treinta y cinco, treinta y siete, treinta y ocho y treinta y nueve del Reglamento Orgánico de Funcionarios de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad nombrar para referido cargo de Oficial primero, en propiedad, a Don Saturnio Guzman Alvarez, que ostenta el de Oficial tercero con el mismo carácter, y el cual a su competencia y capacidad reconocida, cumple los trabajos extraordinarios que viene realizando en las oficinas municipales, y el poseer la Carrera de Maestro de primera Enseñanza, a parte de ser también el funcionario más antiguo de la Cooperación, el que continuará percibiendo además del haber como pendiente, el sobresueldo personal que tiene asignado en el vigésimo Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintena y cinco, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interino certifico =

[Handwritten signatures]
 Manuel Valdes
 Federico Canamen
 [Signature]

Diligencia 3 Hago constar por esta yó el Secretario, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Corporación la sesión ordinaria correspondiente por no haber concurrido con tal fin número suficiente de Gestores. Don Benito doce Abril mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, certifico =

Pouer

Nº 15

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1939

En la Ciudad de Don Benito a catorce de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide Don Camarero, los Señores Don Manuel Forca Gámez, Don Juan Alonso Gámez, Don Manuel Valdés Nicolau y Don Eudoro Cañamero Sánchez que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del día doce del actual que no pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de Gestores

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña, y condecorada abierta la sesión pública, yó el Secretario interino di lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior del día cinco del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio y entre ella de un telegrama del General Secretario de S. E. El Excmo. Sr. Gobernador de Badajoz agradeciendo la felicitación que le envió la Alcaldía-Presidencia en nombre de la Corporación y el recordario con motivo de la Victoria final, la Gestora se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Contrales

Se aprueban en novecientas tres pesetas tres listas de jornales desengajados en los días dos al ocho del actual en las obras de reparación del Refugio del Matadero Municipal, de las paredes caídas por los rayos en las afueras de la población y reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Se aprueba en cinco ochenta y siete pesetas diecinueve céntimos una cuenta presentada



~~_____~~

por el Farmaceutico titulado Don Reyes Garcia de las recetas despachadas en su Farmacia duran-
te el pasado mes de febrero a los vecinos comprendidos en el padron de Beneficencia Municipal

Beneficencia

Se aprueba en cuatro pesetas otra factura del mismo Farmaceutico Don Reyes Garcia por
medicamentos que ha suministrado con destino a la Casa de Socorro de esta Ciudad

Factura

Se aprueba en veintitres pesetas una factura de Pomer y Gonzalez S.A. de esta plaza por ma-
teriales suministrados con destino a reparacion y limpieza del Matadero Municipal.

Idem

Se aprueba en cuarenta y cuatro pesetas, una factura del herrero Don Ernesto Pomer,
por trabajos que ha ejecutado como construccion de llaves, aldabillas y paradones y
arreglo de cerraduras con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Idem

Se aprueba en sesenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, una cuenta que presenta
el Gestor Municipal Señor Mora de gastos ocasionados con motivo de un viaje
a Braratorota en gestiones para recuperacion del archivo Municipal y las máquinas
de escribir pertenecientes a este Ayuntamiento que los rojos destruyeron del mismo.

Idem

Se aprueba en trescientas veintiocho pesetas sesenta y cinco céntimos una cuenta que
presenta el Portero de este Ayuntamiento Diego Campos, de los gastos que a la Corpora-
cion se han ocasionado al obsequio a las Autoridades Militares y Jerarquias del
Movimiento con motivo de los festejos publicos que de modo espontaneo se hicieron
al ser conocida la noticia del final Victorioso de la Guerra contra el Marxismo.

Idem

Se aprueba la cuenta que rinde en este Ayuntamiento el agente del mismo en
Badajoz Don Francisco Sordales Arques de los gastos que se le han ocasionado y sus
derechos de representacion durante el primer trimestre de este año, acordandose
abonarle el saldo a su favor que dicha cuenta arroja de mil doscientas doce pes-
etas con cuatro céntimos.

Crédito reconocido

Se reconoce a Nicasio Pizar Galligo un crédito de veintiocho pesetas noventa cin-
tamos importe de diecisiete Kilos de jabon gastados en los meses de Septiembre a No-
viembre último en el lavado de tohallas y paños de limpieza de la Casa de Socorro de
esta Ciudad.

Solicitud de indemnización por terreno cedido a la vía pública

Se dió cuenta de una solicitud deducida por el vecino de esta Ciudad Federico
Mojuelo Corripuello, con la que acompaña una cédula de notificación de
un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en primero de Junio de mil no-
vecientos treinta y seis, y reclama el abono de ochenta pesetas, suma en que
se valoró en dicho acuerdo un terreno cedido para vía pública por el soli-
tante al reformar la casa número doce de la Calle Alcalá Zamora de esta
Ciudad, y por unanimidad se acuerda que dicha instancia pase a estudio

de la Comisión de Hacienda para que informe con vista de los antecedentes que
necesita.

Factura cuyo pago se deriva Fue examinada una factura que presenta el Carpintero de esta Plaza Don Auto-
nio Romero Barnoso, importante noventa y nueve pesetas por los trabajos y material
que ha invertido en la instalación de una Farmacia Militar en esta Ciudad,
y como este Ayuntamiento no tiene consignación en su Presupuesto vigente
para el pago de esa clase de trabajos, y por otra parte, no se estima que ello sean
obligaciones municipales, se deriva el pago de la factura de referencia.

Pago de Contribuciones Se dió lectura a una nota que ha presentado el Señor Recaudador de Contribucio-
nes del Estado, detallando el descubrimiento de este Ayuntamiento por el impuesto
de Utilidades y Contribuciones Rústica y Urbana correspondientes a los años mil
novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y siete, mil novecientos treinta y
ocho y mil novecientos treinta y nueve, manifestando el Señor Interventor que
de los antecedentes consultados, aparece que se aboró en Diciembre de mil nove-
cientos treinta y siete lo correspondiente a Rústica y Urbana de mil novecientos
treinta y seis y mil novecientos treinta y siete. En su vista, se acuerda por una
minoridad saldar lo perteneciente al año en curso, y por lo que respecta al resto
que no tiene consignación en el vigente Presupuesto ordinario, que se estudie
y formule por los Señores Morera y Valdés, expediente de habilitación de
crédito al fin indicado, incluyendo en el mismo los créditos ya reconocidos
por esta Corporación, que consideren pertinentes.

Reposición definitiva del Consejo la Gestora de un oficio que dirige a la Alcaldía Presidencia con fecha once
Médico de Asistencia pública del actual y con el número setecientos cincuenta y uno el Inspector Provincial de
Don Emilio Ortíz Sanidad, transcribiendo otro a él dirigido el cinco del mismo mes por el Excmo. Sr.
Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en el que se copia el acuerdo
recibido en el expediente instruido a Don Emilio Ortíz Fernández, Médico de Asis-
tencia pública domiciliario para depurar su actuación social y política si los
fuer del Decreto número cinco ocho de la Junta General del Estado y en armo-
nia con lo dispuesto en la Ley de diez de Febrero último, acuerdo en el que se le
reintegra en su cargo con todos los deberes y derechos inherentes a la plaza, y por ello,
se acordó unánimemente el dar cumplimiento a referida resolución.

Reposición de D. José González Se dió lectura de una solicitud presentada por Don José González y González, en la
que pide se le reintegre en su cargo de Auxiliar de la Secretaría de este Ayunta-
miento del que se le privó arbitrariamente el nueve de Marzo de mil novecientos



9

trinta y siete por acuerdo del Consejo Municipal Rojo, y en el que no ha podido reintegrarse por haber sido detenido como desafecto a la República, situación en la que ha permanecido en zona no liberada hasta la terminación de la Guerra, y teniendo en cuenta estas circunstancias, que constan a la Gestora, acuerda por unanimidad la misma el reponer al solicitante con carácter provisional en el cargo que ostentaba, a cuyo efecto cesará en el mismo Don Ramon Garcia Paris que le venia desempeñando con carácter interino, y a reserva de la resultancia que arroje el expediente que ha de instruirse al Señor General en cumplimiento del Decreto número ciento ocho de la Junta General del Estado, a la resolución del cual se supedita también el resolver acerca del pago que reclama de sus haberes durante el tiempo en que ha estado cesante.

Nombramiento de Don José Escario Gallardo, como escribiente de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Guerra

También se dio cuenta de otra solicitud presentada por Don José Escario Gallardo en la que hace constar que hasta el veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, vino desempeñando la plaza de Jefe de la Oficina de Colocación Obrera, que obtuvo por concurso y que entonces conia a cargo de este Municipio, habiendo pasado despues al Estado al implantarse el nuevo Régimen; que al triunfar el Frente Popular en las elecciones celebradas en Febrero de mil novecientos treinta y seis, se le obligó coactivamente a solicitar la excedencia en su cargo, y que más tarde, ya iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, fue detenido permaneciendo en esta situación hasta finalizar victoriosamente la Guerra; por lo que invocando su condición de funcionario Municipal y su angustiosa situación económica ocasionada por las persecuciones de que ha sido objeto por parte de los rojos, interesa se le reintegre al servicio de la Cooperación, como funcionario de ella.

Se deliberó ampliamente sobre la petición expresada y deseando la Gestora compensar por los medios a su alcance las persecuciones de que el solicitante ha sido objeto y cuya certeza le consta, acuerda por unanimidad nombrar al mismo con carácter provisional para el cargo de escribiente al servicio de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Guerra, debiendo cesar en el desempeño de dicho cargo Don Santiago Cataluña Otero que como interino le ostentaba, y a reserva el nombramiento hecho, de la resultancia que arroje el expediente que ha de instruirse al Señor Escario cumpliendo

el Acuerdo número cierto ocho de la Junta Festiva del Estado.

Nombramiento de oficial
3.º de la Secretaría de este Ayuntamiento } Accediendo a solicitud presentada por Don Federico de Mesa y Mesa, se nombra al mismo con carácter interino para el cargo de oficial tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento en la vacante producida por haber pasado a otro cargo Don Saturno Guzmán Álvarez y con el haber consignado en el Presupuesto vigente.

Solicitud denegada Fue denegada por acuerdo unánime de la Gestora la solicitud deducida por Don Constantino Galver y Martín de Castejón en la que interesaba le fuesen abonados sus haberes como oficial de la oficina de Colocación obrera, de cuyo cargo, según él, se le obligó a pedir la excedencia el veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, fundándose la Corporación en que esa indemnización solo puede abonarse a aquellos funcionarios que fueron destituidos de un modo ilegal en momento en que no pudieron ejercer sus derechos ante el Tribunal Provincial Contencioso administrativo.

Idem

Fue denegada otra solicitud deducida por Don Manuel Bernate Ordoño, pidiendo se le reposga en el cargo de Recaudador interino de Rentas del Ayuntamiento que venia desempeñando y en el cual cesó por haber sido movilizado, cuya solicitud se desestima, por que el expresado cargo está desempeñado en la actualidad por persona que cumple fielmente su cometido y la cualidad de interino del recurrente no le da derecho alguno a la reposición que interesa.

Concesión de becas para estudios del Bachillerato } Accediendo a solicitudes presentadas, se concedieron becas para estudio del Bachillerato en el presente curso y en el Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad a las señoras María Pío Barroso y Agustina Beltrán Vidal, teniendo para ello en cuenta las circunstancias que en las mismas concurren.

Otra solicitud denegada Conoció la Gestora de un escrito dirigido a la misma con fecha primero del actual por Don Ricardo García Cortés, como padre y representante de Don Alfredo García Sánchez, Farmacéutico que fue de esta población, carácter que acredita con copia autorizada por el mismo del testimonio de auto dictado en dieciséis del pasado Febrero por el Juzgado de Primera Instancia de este Partido, nombrándole tal representante, por encontrarse su dicho hijo en zona no liberada, y en el que insiste en la petición con anterioridad deducida de que se le abone la cantidad de novecientas cincuenta y tres pesetas sesenta céntimos a que ascienden los medicamentos que afirma que su respetado hijo suministró a vecinos de esta población comprendidos en el padrón de Beneficencia, durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de mil novecientos treinta y ocho, fechas en las que imperaba aun el dominio





nojo en esta Ciudad; y luego de una amplia deliberacion en la que intervinieron todos los señores Gueñeros, se acordó por unanimidad desestimar la peticion expresada, fundandose en las consideraciones siguientes:

Primera: Que en la fecha en que se dicen suministrados los medicamentos de que se trata, no existia ningun padrón de beneficencia en el que pudieran estar comprendidos los vecinos aquiinos se dicen facilitados aludidos medicamentos, ya que el ultimo padrón aprobado lo fue para el año de mil novecientos treinta y seis, y por consiguiente carecia de valider legal este en mil novecientos treinta y ocho en que se verificó el repetido suministro de medicamentos.

Segunda: Por que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, se desvanecieron y desaparecieron los organismos representativos del Estado, sustituyendose los mismos, por Entidades revolucionarias emanadas de un poder ilegítimo, que primeramente se llamaron Comités de Defensa, y más tarde Comités Municipales, los que actuaron sin ninguna ordenacion legal, abrogandose facultades que no tenían, y por consiguiente, cuantos actos ejecutaron, no solo carecian de valider sino que tenían sancion penal en las leyes sin que por tanto, las actuales Corporaciones Municipales puedan ser responsables de las obligaciones que crean Entidades revolucionarias y faciosas como las ya citadas, y

Tercera: Por que si se aceptase como legitima la obligacion de pago que el solicitante reclama, con igual derecho habria de hacer frente este Ayuntamiento a todas las demandas que crearon los Organismos Rojos en sus delictiva actuacion, tales como indemnizar a los perjudicados en los saques y expropiaciones que llevaron a cabo, y ello, haria imposible la vida economica del municipio puesto que ascender a varios millones los perjuicios que ocasionaron actuando como se ha dicho fuera de la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una horas y quince minutos el Señor Alcalde levató la sesion de que yo el Secretario interior Certifico =

[Handwritten signature]

A. Louie

Manuel Valde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Teodoro Carran

Nº 16

Sesión extraordinaria del día 15 de Abril de 1939.

Presidencia

1. El Señor Alcalde Don

En Don Benito a quince de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

2. Florencio Hidalgo Benquer
Gestores

Reunidos en Consejo los Señores Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de Don Florencio Hidalgo Benquer Alcalde-Presidente al objeto de proceder

3. Don Manuel Valdes Nicolau

a la designacion de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real

4. Manuel Flores Gómez

y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Sesión

5. Juan Alonso Gómez

decimotercera, capítulo quinto, título cuarto, libro segundo del Estatuto municipal

6. Feodoro Cabañero Sánchez

de ocho de febrero de mil novecientos veintinueve, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

D) Lista de contribuyentes por industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

E) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Padrones de Contribucion Rústica y Urbana.

Padrón y Matricula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Don Saturnino Soriano Nicolau, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

Doña Ana Ebas Alexandre, mayor contribuyente por Rústica, domiciliada fuera de este término

Doña Juana Calderon de la Barca, mayor contribuyente por Urbana, domiciliada en este término

Sobrinos de Antonio Vallejo, mayor contribuyente por industrial y Comercio.

Un representante del Banco Español de Crédito





Un representante del Sindicato Católico Agrícola
Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

Parroquia de Santiago

Don Donato Martín S. Campos - Cura Párroco, que sigue en importancia a Don Saturnino Francisco Gallego García contribuyente por Rústica, residente y domiciliado } Soriano Nicolás que forma parte como tal, en la parte Real.

D^{ña} Luisa Torres Galvino Idem, que sigue en importancia a D^{ña} Manuela Calderon, que por urbana Idem Idem } forma parte de la Comisión en la Parte Real

Don Escaradio Sánchez Miranda Idem, que sigue en importancia a Sobrinos de Antonio Valljo, por Industrial Idem Idem } que forma parte de la Comisión de la Parte Real.

Parroquia de Santa Fe

- Don Pelayo Martín Barbero, Cura Párroco
- Don Fermín Gómez Cidancha, contribuyente por Rústica.
- Don Vicente Álvarez Rodríguez, contribuyente por Urbana.
- Don Honorio Moreno Cuesta, contribuyente por Industrial.

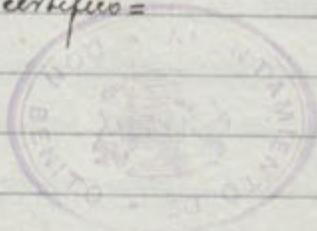
Parroquia de San Sebastián

- Don Eusebio García de Paredes, Cura Párroco.
- Don Damian Spaurano Díaz, contribuyente por Rústica
- Don Antonio Fernández Giraldo, contribuyente por Urbana.
- Viuda de Antonio Gallardo, contribuyente por Industrial.

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptua el último párrafo del artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Estatuto, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los señores que saben hacerlo, de que certifico.

~~Manuel Valljo~~ Manuel Valljo
~~Teodoro Canavero~~ Teodoro Canavero
 A. Ferrer
 Teodoro Canavero

Alegoría } Para haver constar, que en el día de hoy, no ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haberse reunido, en atención a ser fiesta Nacional. Don Benito diez y nueve Abril de mil novecientos treinta y nueve, certifico =



Juan Alonso

Nº 17:

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1939:

En la Ciudad de Don Benito a veinteyuno de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carnasco, los señores Don Juan Alonso Gómer, Don Manuel Valdés Hicelán y Don Eudoro Cañamero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del día diez y nueve del corriente que no pudo celebrarse por ser Fiesta Nacional.

Asiste tambien el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Comayon y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario, interino di lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de catorce del actual y del de la extraordinaria del siguiente día quince, que fueron aprobadas por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en setecientas veintinueve pesetas cinco listos de jornales devengados en los días nueve al quince del actual en la reparación que se ejecuta del Refugio del Matadero Municipal; servicio ordinario del Cementerio; picar piedra para la pavimentación de la Calle del General Mola; colocación de asientos caídos en la Carretera de la Estación y reparación de edificios Municipales.

Se aprueba en ciento ochenta y cinco pesetas una factura de Don Bernabé Sánchez por trabajos de reparación realizados durante el mes de Marzo en la Estación elevadora





Facturas

de aguas para el abastecimiento del vecindario

Se aprueba en veinte y cuatro pesetas una factura de Don Godofredo Jiménez Biscoa por tres sacos de picon con destino a las oficinas de Recaudacion de Arbitrios y Exacciones Municipales.

Idem

Se aprueban en ochenta y nueve pesetas treinta centimos, seis facturas de los Señores Sanchez y Sanchez-Longo por abastecido durante el mes de Marzo pasado en las Oficinas de la Casa Consistorial, Mercado de Abastos, Comandancia Militar, Cuartel Militar y Colegio Oficial de segunda enseñanza.

Idem

Se aprueba en diez y seis pesetas una factura de Leopoldo Linares por los trabajos de reparacion que ha ejecutado en un carro bolquete de la propiedad del Ayuntamiento destinado a la recogida de basura.

Idem

Se aprueba en cuarenta y cuatro pesetas una factura del Carpintero Justo Mora por mangos de palas, picos y marcos que ha construido y que se destinan a las obras municipales.

Idem

Se aprueba en quinientas diez y siete pesetas cincuenta centimos, una factura de Don Rafael Gaur, de Sevilla, por quince cuadros de la Inmaculada, diez y ocho Crucifijos niquelados y seis cuadros del Generalísimo que se destinan a las escuelas Nacionales, cuya suma se pagará con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Pago de intereses del préstamo concedido a la Corporación por el Banco de Crédito Local de España

Se dió cuenta a la Gestora, de una carta fecha doce del actual dirigida a la Alcaldía Presidencia por el Banco de Crédito Local de España, en la que consignaba la liquidación trimestral que ha efectuado de la Cuenta de Crédito de Tesorería que tiene concedida a este Ayuntamiento y a la que acompaña un estado expresado de la cifra total a que dicha cuenta asciende el treinta y uno de Marzo del presente año, del que resulta, que el adeudo total suma en dicha fecha doscientas once mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas veintiocho centimos; de las que dos mil sesenta y dos pesetas quince centimos son el importe de los intereses al curso por ciento trimestral; doscientas nueve pesetas ocho centimos, la comision al cero diez por ciento trimestral y dos pesetas setenta centimos importe del correo y pelusa suelta; y examinados que fueron dicha carta y estado, se aprobó la liquidación que contiene, acordandose el pago de la cantidad de dos mil doscientas setenta y tres pesetas noventa y tres centimos, a que ascienden las tres partidas ultimamente consignadas.

Prorroga de la suscripcion al periódico "La Ametralladora"

Tambien conciso la Gestora de una carta dirigida a este Ayuntamiento por el Administrador del periódico "La Ametralladora" interesandose se prorrogue por los meses de Abril, Mayo y Junio la suscripcion a dicho periódico ya que en la actualidad continuan inmovilizadas las tropas de nuestro Glorioso Ejército al que tal perio-

dejo se destina, no obstante el final victorioso de la Guerra se acordó por unanimidad el acceder a la pormoga solicitada.

Aprobación de los padrones de Arbitrios y Exacciones Municipales para el año de 1939

Fueron examinados con todo detenimiento por la Comisión Gestora Municipal, los padrones de recaudación de Arbitrios y Exacciones Municipales del corriente año, que han permanecido expuestos al publico, por el plazo legal, sin haberse formulado ninguna reclamación, aprobándose por unanimidad los mismos, al objeto de que pueda procederse a la recaudación de las cuotas en ellos consignadas.

Admisión de la renuncia de lctor de Contadores de Agua hecha por D. Antonio Cerrato

Fue admitida a Don Antonio Cerrato Rodríguez la renuncia que ha presentado del cargo que desempeñaba de lctor de Contadores de agua, fundada en su estado de salud, y como dicho servicio está perpetuamente atendido con otro funcionario que desempeña idéntico cargo, se acordó la amortización de dicha vacante.

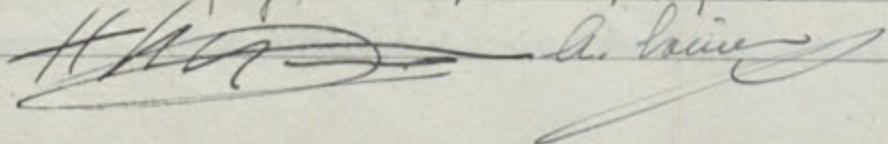
Obras Municipales

Enviando en cuenta la Gestora el mal estado en que se encuentra el empedrado de la Calle del General Mola en el trazo comprendido entre el edificio habilitado para Hospital Militar y la Calle de Morales, acuerda proceder a su reparación sin la formalidad de subasta ni concurso dada la escasa importancia económica de la misma.

Solicitud para que se resta blezca la Prisión Preventiva de este Partido

A propuesta del Señor Alcalde, acuerda por unanimidad la Comisión Gestora, el que se eleve instancia al Excmo Señor Ministro de Justicia en solicitud de que con la mayor urgencia se acuerde restablecer en esta Ciudad la Prisión Preventiva de este Partido, que fue trasladada por los rojos durante su dominación a la Villa de Castuera, teniendo en cuenta, el que actualmente, las necesidades de depurar la actuación delictiva de infinidad de personas que se reintegran a estos pueblos por el final victorioso de la Guerra, motiva su detención, y esta Corporación, a requerimiento del Comandante Militar de la Plaza, se ve obligada a atender al sostenimiento de expresados detenidos, no obstante carecer de consignación para ello en sus Presupuestos, ya que no se trata de ninguna carga Municipal. Se acordó también se di cuenta de esta dificultad económica al Excmo Señor General Jefe del Segundo Cuerpo de Ejército y al Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia para si tienen a bien indicar la solución mas viable que pueda darse para atender a la alimentación de los detenidos expresados y recabar a la vez su concurso y apoyo en la gestión del restablecimiento de la Prisión de este Partido.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo la hora de las veinte y cuatro, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino, Certifico =





Manuel Valdés
~~Tristán~~

Teodoro Carrasero

~~Felipe Cañero~~ ~~Honra~~

Nº 18-

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Banquero y Alguacil-Carrasero, los señores Don Manuel Jovera Gómez, Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés Nicolás y Don Teodoro Carrasero Sánchez que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Cañero y Torrejon, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interino, di lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de veintinueve del corriente, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Acto seguido, se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Se aprueban en novecientos siete pesetas cincuenta y cinco, seis facturas de jornaleros desviados en los días de veintidós al veintidos del actual en servicios ordinarios en el Cementerio Municipal; picando piedras para la pavimentación de la calle del General Mola; derribo de una pared construida por los rejos en

Jornales

las afueras de la población, que obstaculizaba la entrada en la misma; limpieza y blanqueos en edificios municipales; reparación en el Refugio del Matadero Municipal y reparación del empedrado en vías públicas.

Facturas

Se aprueba en treinta pesetas una factura del Servicio Nacional de Prensa del Ministerio de la Gobernación, por suscripción al periódico "La Ametralladora" durante el pasado mes de Marzo.

idem

Se aprueba en noventa y dos pesetas, una factura de Don José Jaime Sánchez por seis jalones, seis rivolutas y cincuenta estacas construidas para tirar líneas en la pavimentación de la vía pública.

idem

Se aprueba en once pesetas cuarenta y cinco una factura de Don Argel Jovera por quince litros de gasolina con destino a la Estación Depuradora de aguas residuales.

idem

Se aprueba en veintinueve pesetas treinta y cinco, una factura de la Imprenta "La Minerva Extremeña" por tres sellos para la Gaceta Militar y otro del Hospital Militar de esta Plaza.

Beneficencia

Se aprueban en cuatrocientas veintiocho pesetas sesenta y cinco, dos cuentas presentadas por el Farmacéutico titular Don Luis García Solano de los recetas despachadas en su Farmacia durante los meses de Febrero y Marzo pasados con destino a los vecinos incluidos en el padrón de Beneficencia Municipal.

idem

Se aprueban en ciento cuarenta y dos pesetas ochenta y cinco, dos cuentas presentadas por el Farmacéutico de esta Ciudad Don Guillermo Paniagua Alvarer, importe de las recetas despachadas en su Farmacia durante el mes de Marzo con destino a los vecinos incluidos en el padrón de Beneficencia Municipal.

Subscripciones para contribuir a un album con que obsequiará esta Provincia a S. E. El Generalísimo

Se dió cuenta a la Comisión Gestora de una carta dirigida a su Presidente por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, en la que manifiesta, que terminada la Guerra con una grandiosa Victoria de nuestro invicto Caudillo, es el momento de mostrar a este la adhesión y agradecimiento a que es acreedor por habernos librado de las garras del Maximiliano, retornando la paz y la tranquilidad a los hogares y a la Patria, y que con tal motivo, proyecta hacer un album, para ofrecerse, en el que cada hoja corresponda a un pueblo de esta Provincia estampándose en ella el escudo de cada uno, firmándose por las Autoridades representativa del mismo, y figurando en ella una sentida leyenda de gratitud y adhesión; proyecto para el cual solicita la colaboración de este Ayuntamiento, que debería contribuir con la suma de cuatrocientas pesetas, que le corresponde en el prorrateo de la cifra





total. Por unanimidad acordó la Gestora adherirse al proyecto de referencia y contribuir con la suma expresada a la realización de él, con cargo al Capítulo de Imprevistos, facultándose al Gestor Señor Valdís para que realice las gestiones necesarias a fin de remitir a la Superioridad un bote del escudo de esta población con sus colores heráldicos y una fotografía de los edificios mas representativos de la misma.

Reposición definitiva de funcionarios Municipales

Corrió la Comisión Gestora de los expedientes instruidos a los Guardias Municipales Manuel Cáceres León y Manuel Gorráler Gallego y al Vigilante de Arbitrios Rafael Sánchez-Porro Sánchez, por el Sr. Instructor nombrado para depurar su actuación y conducta conforme al Decreto número ciento ocho de la Junta General del Estado, y de acuerdo con el resultado de los informes unidos al mismo y a la propuesta del referido Sr. Instructor, se acordó reponerlos definitivamente en sus cargos por su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Reposición de un Guardia Municipal

Accediendo a solicitud presentada por Amalio Garrido Parajo y dando cumplimiento a la sentencia que dictó el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo con fecha doce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en el recurso por el mismo interpuesto contra acuerdo de la Alcaldía de veinte y uno de Febrero de mil novecientos treinta y seis, por el que se dispuso su cese en el cargo de Guardia Municipal, se acuerda por unanimidad reponerle en el expresado cargo con abono del sueldo no percibido desde su separación, a cuyo efecto se decreta el cese en dicho cargo de Antonio Gorráler Sánchez que le venía desempeñando con carácter de interino.

Nombramiento de un Guardia Municipal y cese de otro

Se dió cuenta a la Gestora de un escrito presentado por Antonio Quintana Martín-Mora, en el que expone su precaria situación económica y su carencia absoluta de recursos por las persecuciones de que ha sido objeto por las hordas marxistas, que le tuvieron detenido durante veinte meses, solicitando se le coloque como empleado municipal; y contando a la Gestora la cetera de estos hechos, y su incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, acuerda nombrarle Guardia Municipal con carácter de interino, a cuyo efecto decreta el cese de Pedro Martín Fernández, que también interinamente venía desempeñando dicho cargo.

Nombramiento de listero de los trabajadores de este municipio

Se accede a solicitud que presenta Antonio Suárez Fernández, pidiendo se le nombre con carácter interino para el cargo de listero de los trabajadores de este Municipio, que con anterioridad ha desempeñado, petición que funda en su carencia de medio de vida, destruido por la persecución de que ha sido



objeto por parte de los rojos, que le tuvieron detenido durante dos años, hecho que consta en la Corporación así como su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, para ello se desista el cese en el referido cargo de Francisco Guzmán González que con igual carácter de interino ejercía dichas funciones.

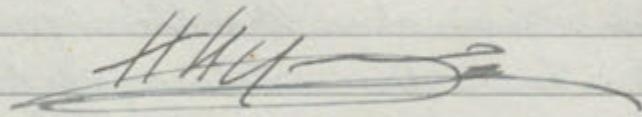
Nombramiento de un Mangüero

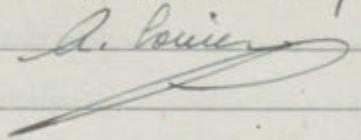
A petición escrita de Miguel Miranda Sánchez y teniendo en cuenta la Comisión Gestora su precaria situación económica y su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, que ha motivado una sañuda persecución por parte de las hordas rojas que le tuvieron encarcelado durante muchos meses, la Gestora acuerda por unanimidad nombrarle con carácter interino para el cargo de Mangüero con el haber consignado en el Presupuesto, desistiendo el cese de Aurelio Andujar Pacheco que venía desempeñando el mismo cargo con igual carácter de interino.

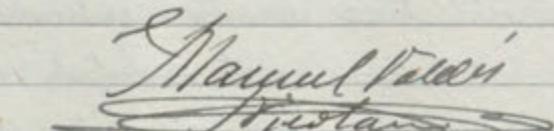
Solicitud desestimada

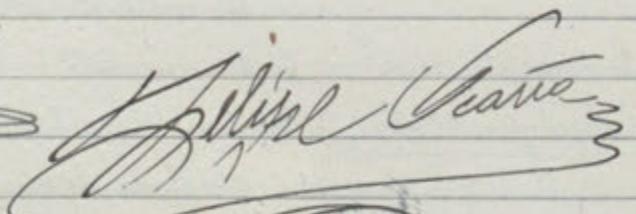
Fue desestimada una solicitud que presenta Jacinto Díez Sánchez, pidiendo se le reintegre en la posesión de la casa número treinta y cuatro de la Calle Caberos de Herrera, que afirma que pertenece a su padre Dionisio Díez Jorcello, por no ser de la competencia del Ayuntamiento el resolver la petición expresada, puesto que el edificio de referencia fue incautado por la Policía Militar.

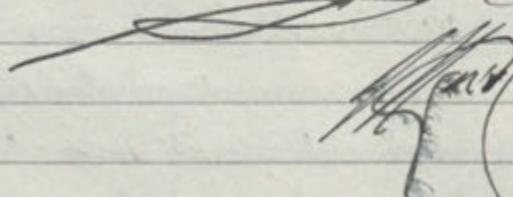
No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuatro y cinco minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interino, certifico =

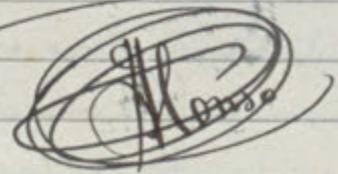





Manuel Vázquez
~~Tristano~~
Fedeoro Canamen



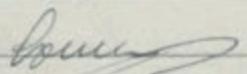




Diligencia

Hago constar, que en el día de hoy no ha podido celebrar la Comisión Gestora su sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido número suficiente de Señores Gestores. Don Benito tres de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria certifico







33

N^o 19

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Bonquero y Alcaide-Carrasco, los señores Don Manuel Plaza Gómer, Don Manuel Valdés-Nicolán y Don Teodoro Cañanero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también Don Manuel Rosiel y Miguel en funciones de Interventor interno de la Administración Local, por ausencia del titular de dicho cargo, y declarada abierta la sesión pública, y el Secretario accidental dió lectura del minutas de la sesión ordinaria anterior de veintiseis del pasado Abril, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Jornales:

Se aprueban en novecientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, seis listas de jornales devengados en los días veintitres al veintinueve del pasado Abril en obras de agua de los Refugios públicos; reparación del Refugio del Matadero Municipal; reparaciones en los acorados de la vía pública; servicios ordinarios en el Cementerio Municipal; reparación en el local del Colegio de Segunda Enseñanza y blanqueo y limpieza en Edificios Municipales.

Facturas

Se aprueba en mil seiscientas ochenta y siete pesetas quince céntimos, una factura de la "Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, importe del alumbrado público de esta población durante el pasado mes de Abril.

Demás

Se aprueba en seis pesetas sesenta céntimos, otra factura de la "Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena por dos lámparas fijas de alumbrado en la puerta del local destinado a Hospital Militar.

Se aprueba en ciento quince pesetas ochenta céntimos una factura de la S. A. Gómer y González de esta Plaza por material suministrado para reparación

de portado en edificios municipales.

Facturas

Se aprueba en setecientas cincuenta y una pesetas setenta y cinco, otra factura de la S.A. Geimer y Gouraler por ciento dos sacos de cemento, sesenta y ocho baldosas y otros materiales con destino a las obras de reparación del Refugio del matadero Municipal y otros.

Imp

Se aprueba en doce pesetas, otra factura de Don Antonio Camacho Salgado por dos sellos de guerra sin puño con destino a las oficinas de Arbitrios Municipales.

Distribución de fondos para el mes en curso

Fue aprobada la distribución de fondos que Capítulos y Artículos del Presupuesto ordinario presenta el Señor Interventor, fijando en sesenta y cinco mil pesetas las obligaciones a satisfacer en el presente mes de Mayo.

Autorización para la apertura de un Establecimiento de Coloniales

Se accede a lo solicitado por Doña Marcelina Priego Conaue y se la autoriza para establecer una tienda de Ultramarinos y Coloniales en la calle Generalísimo Franco número no veintiseis, previo el cumplimiento de las demás formalidades legales establecidas en las disposiciones vigentes.

Petición de pensión por los herederos de un funcionario Municipal asesinado por la horda Marxista

Ha da cuenta de una solicitud que deduce Doña Enriqueta Soriano de León, de estado viuda, como madre del que fue Arquitecto Municipal de esta Corporación Don Rafael López Soriano, asesinado por los Marxistas durante la dominación roja en esta Ciudad, en la que pide se la hagan efectivas las cantidades que tuviera pendiente de pago hasta su defunción y que se la conceda la indemnización y pensión que la corresponda, se deliberó sobre ello, y por unanimidad se acuerda que para resolver tal petición se presente, por la solicitante certificaciones del acta de nacimiento y defunción de su dicho hijo y otra que acredite el sueldo que en su cargo disfrutaba.

Renunciación de encargo de la limpieza del local del Juzgado de Instrucción de este Partido

La Comisión Gestora, teniendo en cuenta que Carmen Rodríguez, a la que se designó como encargada de la limpieza del local del Juzgado de Primera Instancia del Partido ha manifestado que no puede desempeñar el expresado cargo por haber desaparecido los motivos que la impulsaron a solicitarlo, acuerda tenerla por renunciante al mismo y autoriza a Don Manuel Sánchez Serradilla para que con su familia ocupe las dependencias de dicho local destinadas al Alcañil, hasta que este cargo sea provisto, sin pagar alquiler y con la obligación de atender a la limpieza total de la casa, sin retribución alguna.

Concurso para la realización de obras de reparación de la vía pública

Teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de proceder a reparar el trazo de la Calle General Mola, comprendido entre la de Morales y el local habilitado para el Hospital Militar, acuerda realizar por concurso la ejecución de estas obras, facultando a su Alcalde Presidente para que formule el pliego de condi-



Declaracion de afeto al Glorioso
Movimiento Nacional del empleo
Municipal Enrique Chico Vivas

ciones correspondiente y proceda a la convocatoria de dicho concurso una vez que sea aprobado.
Conoció la Comisión Gestora del expediente instruido al que fue Portero del Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad Don Enrique Chico Vivas, por el Jefe Instructivo encargado de depurar la actuacion y conducta de los funcionarios municipales, conforme al Decreto número ciento ocho de la Junta Gerencia del Estado, y de conformidad con la propuesta de dicho Jefe Instructivo y con vista de los informes unidos al mismo, se acordó declararle afeto al Glorioso Movimiento Nacional, sin acordarse su reposicion en el cargo que desempeñaba, ya que en la actualidad está clausurado el Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad.

Efectividad por la via de apremio de las cédulas personales del ejercicio de 1938

Dada cuenta de una comunicacion que dirige a la Alcaldia Presidencia, el Señor Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz, anunciando el envio a este Ayuntamiento de los valores de cédulas personales del año mil novecientos treinta y ocho para su efectividad por la via de apremio con arreglo al Estatuto de Recaudacion de diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho, se acordó designar al vecino de esta Ciudad Don Bernardo Vicente Torres Alvaroz y para efectos aludida recaudacion, asignandole como premio el treinta por ciento del importe de la multa ó sea del duplo de la cédula, de cuyo tanto por ciento habra de efectuar los gastos que origine el procedimiento y que no sean a cargo de los morosos. No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y veinte minutos, el Señor Alcalde levanto la sesion de que yo el secretario, interino, certifico =

[Handwritten signatures]
Manuel Valdes
Florencia
Miguel
A. Conroy
Pedro Canamero

N.º 20.

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a dia de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don



Florencio Hidalgo-Barquero, Alguacil-Camacho, los señores Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés-Nicolau y Don Eudoro Carramero Sánchez, que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también Don Manuel Rosil y Miguel en funciones de Interventor interino de la Administración Local, por ausencia del titular de dicho cargo, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario accidental di lectura del minutas del acta de la sesión ordinaria anterior de cinco del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Jornales

Se aprueban en setecientos treinta y tres pesetas, seis listos de jornales devengados en los días treinta de Abril al seis de Mayo inclusivos, en limpieza de la vía pública; reparaciones en los curados; servicios ordinarios en el Cementerio Municipal; sacar agua de los Refugios públicos; reparación en el Refugio del Matadero Municipal y limpieza en Edificios Municipales.

Facturas

Se aprueba en noventa y ocho pesetas cincuenta centimos, la presentada por Don Damián Maurano Díez, como gastos ocasionados para transportar a esta Ciudad dos Carros-Calques recuperados en Vereda, propiedad de este Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo a imprevistos.

Idem

Se aprueba en setenta y seis pesetas treinta centimos, la cuenta presentada por el oficial primero de la Secretaría Don Saturnio Guzmán Álvarez como gastos que se le han ocasionado en un viaje a Badajoz para solucionar en las oficinas de Estadística asuntos oficiales.

Idem

Se reconoce a la "S.A. Félix Garralén" un crédito de veinte pesetas setenta y cinco centimos por alumbrado eléctrico de la Plaza de Abastos durante el pasado mes de Diciembre, crédito que será incluido en el primer expediente de habilitación que se inicie.

Idem

Se aprueban en sesenta pesetas diez y ocho centimos dos facturas de "Félix Garralén S.A." por alumbrado de las oficinas de esta Corporación y las de la Inspección Veterinaria Municipal durante el pasado mes de Febrero.

Se aprueban en diez y seis pesetas cuarenta centimos, otras dos facturas de "Félix Garralén S.A." por alumbrado en las oficinas del Juzgado de Primera Instancia de este

Facturas

Partido y en el Aspersario Anticuerpo de esta Ciudad durante el mes de Febrero. Se aprueba en cuatro pesetas una factura suscrita por el Guardia Municipal Jacinto Páez, por cuatro escobas adquiridas con destino a la limpieza del local habilitado para Carcel Militar.

Idem

Se aprueba en sesenta y siete pesetas veinte céntimos una factura del herrero de esta Ciudad José Parejo por trabajos ejecutados por el mismo tales como reparación de carrillitas de mano y aguadura de herramientas destinados a obras municipales.

Idem

Se aprueban en ciento veintitres pesetas treinta y cinco céntimos dos facturas de Don Ramon Sánchez Blanco de materiales de construcción que ha suministrado a este Ayuntamiento con destino a las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y otras.

Beneficencia

Se aprueba en veintinueve pesetas una factura del Farmaceutico de esta ciudad Don Reyes Garcia por medicamentos suministrados durante el mes de Abril a los detenidos en la Carcel Militar, y otros específicos facilitados a personas incluidas en el padrón de Beneficencia.

Idem

Se aprueba en doscientas sesenta y dos pesetas veinticinco céntimos, la cuenta que presenta el Farmaceutico Don Reyes Garcia de los medicamentos que ha suministrado durante el mes de Abril último, a los vecinos incluidos en el padrón de Beneficencia Municipal.

Gastos de Viaje

Se aprueba en cuatrocientas cuarenta y siete pesetas noventa céntimos, la cuenta que presenta el Gestor Municipal Señor Corrales de los gastos que se le han ocasionado en viaje y estancia en varios pueblos de la Provincia de Ciudad Real para recuperar el archivo, muebles y efectos municipales llevados por los rojos durante su dominación.

Reposición de un empleado Municipal

Conoció la Gestora de una solicitud deducida por el vecino de esta Ciudad Valentin Valadís Garcia en la que solicita su reposición en el cargo de Cabo de la Guardia Municipal que desempeñó con carácter interino desde el día y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, hasta el veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis, en que cesó por destitución del Ayuntamiento integrado por elementos del Frente Popular y en la que ademas consigna que inculcado el Glorioso Movimiento Nacional fue privado de libertad, por los Moroccanos situación en la que ha permanecido hasta el final Victorioso de la Guerra. Sometida a estudio y deliberación, se resolvió por unanimidad que no puede



la reposición que interesa hasta tanto no sea resuelto el recurso contencioso-administrativo que debió entablarse contra expresada destitución; pero como no obstante consta a la Comisión Gestora la entera del hecho de su detención, en sus deseos de recompensarle por los medios á su alcance de las persecuciones de que ha sido objeto durante la dominación roja, acordó nombrarle con carácter interino Guardia Municipal con el haber consignado en el vigente Presupuesto a cuyo efecto se decreta el cese de Jacinto Abar Sánchez que con igual carácter de interino venia desempeñando este cargo.

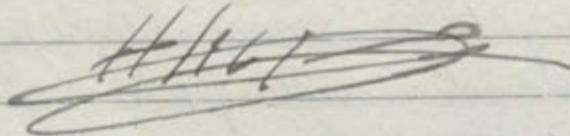
Refugios públicos

A propuesta del Alcalde-Presidente, y teniendo en cuenta que en la actualidad, por el final victorioso de la Guerra se hace ya innecesario utilizar los Refugios públicos construidos en esta población, el sostenimiento de los cuales supone por otra parte un gasto cuantioso para atender a su desagüe y limpieza, la Gestora decretó por unanimidad que se proceda a tapar las bocas de entrada a los mismos, de manera que cualquier momento puedan ser de nuevo utilizados para los fines á que se destinan.

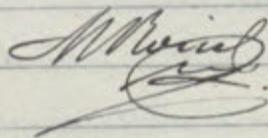
Fiestas de la Victoria

Expuso el Señor Alcalde-Presidente el haber sido requerido por el Delegado Local de Prensa y Propaganda de F. E. F. y de las J.O.N.S. para que el Ayuntamiento contribuya a los gastos que ocasionen los festejos que se organizarán con motivo de la celebración de las fiestas de la Victoria, y por unanimidad se acordó contribuir a tales gastos con cargo al capítulo de imprevistos en la cantidad que no supere á la suma de ochocientas pesetas, para obsequiar a las Autoridades Militares y Civiles y Jerarquías del Movimiento a la terminación de dicha fiesta.

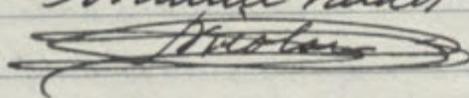
No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veinte y dos horas y quince minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino, certifico. =

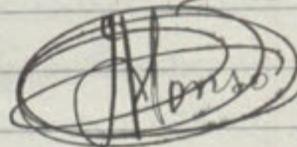


A. Poim



Teodoro Carrasco

Manuel Valdés






N.º 21 =

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1939.

En la Ciudad de Don Burito a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide-Carrasco, los Señores Don Manuel Jofra Gómer, Don Juan Alonso Gómer, Don Manuel Valdés Nicolás y Don Eudoro Carrancho Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Jofra Gómer, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste tambien el Interventor de la Administración Local Don Felipe Peña y Gómer, y declarada abierta la sesión pública, y oído el Secretario interior de lectura del minuterio del acta de la sesión ordinaria anterior de diez del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demas despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Jornales

Se aprueban en ochocientas cincuenta y dos pesetas, cuatro listas de jornales devengados en los días siete al catorce del actual en sacos agua estancados en la Estación Depuradora de Aguas residuales; reparación del Refugio del Matadero Municipal; trabajos ordinarios en el Cementerio Municipal y limpieza en Edificios públicos.

Facturas

Se aprueba en cuarenta pesetas, una factura de Don Francisco Romero Agudo por cuatrocientas de máquinas de escribir con destino a la Comandancia Militar de esta Plaza.

Leña

Se aprueban en ciento doce pesetas las facturas presentadas por Don Emilio Díez Pajares de catorce sacos de picaon que ha suministrado en el mes de Abril último y en el actual para calefacción en la Comandancia Militar, oficinas de este Ayuntamiento e Inspección Municipal.

Dem

Se aprueban en noventa y siete pesetas noventa y siete, dos facturas del Carpintero Manuel Calatrava por jornales devengados por el mismo en arreglo de puertas y cerraduras del colegio oficial de segunda enseñanza y reparación del portado de la planta baja del Matadero Municipal.

Se aprueba en veintitres pesetas, otra factura del Cuarmero Felipe Sánchez

por arreglo de los coches del carro de limpieza propiedad de este Ayuntamiento.

Facturas

Se aprueban en treinta y siete pesetas diez céntimos, dos facturas de la Compañía Telefónica Nacional de España, como cuotas del servicio urbano durante el pasado mes de Abril, correspondientes a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil y conferencias interurbanas celebradas en dicho mes.

Libros

Se aprueban en sesenta y dos pesetas veintinueve céntimos una factura de la Editorial Estorilas de Aranzadi de Pamplona por los fascículos del Repertorio de Legislación de Agosto a Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y suscripción al Índice y Repertorio de mil novecientos treinta y nueve, como obra de consulta de esta Corporación.

Libros

Se aprueba en diecisiete pesetas ochenta y cinco céntimos, otra factura de la Vinda de José Sagastuy por dos sellos de caucho, uno de ellos de franquicia con destino a este Ayuntamiento y otro para la Inspección de Guardias Municipales.

Pago del Seguro de Accidentes del Trabajo

Conoció la Gestora de una carta, dirigida a su Alcalde-Presidente, por el Consejo Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social, en la que anuncia haberse recibido en aquella oficina, de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, el recibo de la prima número doce mil trescientos treinta y uno suscrita por esta Corporación, importante la suma de dieciséis mil trescientas ochenta y nueve pesetas cuarenta céntimos cantidad cuyo envío reclama en giro postal o transferencia bancaria, y sometido el asunto a una amplia discusión, se acordó por unanimidad dirigir oficio al citado Consejo Delegado exponiéndole, que a juicio de la Gestora, no procede el pago de la prima del seguro de que se trata, mas que a partir del veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y ocho, fecha en que se liberó a esta Ciudad y se la rescató de la dominación roja; pues aparte de que el Ayuntamiento no tuvo existencia real hasta esa fecha, desde el dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, en que se derribaron los organismos Estatales y se erigieron en su poder los Comités Marxistas, causa por la que no podía tener, ni tuvo empleados ni obreros cuyo riesgo cubriese el seguro de que se trata, es evidente que la Caja Nacional aseguradora no tenía por tanto durante ese tiempo obligaciones que cumplir, invocadas del contrato, que habían de ser recíprocas del pago de la prima que a la Corporación incumbía.

Personal sanitario

Fue dada lectura de un oficio que ha dirigido al Alcalde-Presidente, el Subdelegado de Medicina en esta Ciudad Don Manuel Barranco Díez, participando que según le ha comunicado el Inspector Provincial de Sanidad, por carecer de título tres Señores que figuran como Auxiliares de Practicante en la Casa de Socorro,





debe el Ayuntamiento acordar la destitución de los mismos. Se deliberó sobre ello, y recurriéndose desde luego la providencia de lo interesado, se acuerda enviar oficio al referido Sr. Inspector Provincial de Sanidad, significándole que solo existe en la actualidad en esta población, un Practicante titulado, que es insuficiente para atender a la vacunación antitetánica y antivaricélica de este vecindario ordenada por la Superioridad, por si estimara procedente que continuasen aquellos prestando sus servicios como tales Auxiliares de Practicante mientras se termina expresada vacunación, o en otro caso, haga con toda urgencia el nombramiento de personal con título para que no se interrumpa la vacunación expresada de esta Ciudad.

Designación de Vocales del Patronato de la Escuela Elemental de Trabajos

Acudiendo a lo interesado por el Presidente del Patronato de la Escuela Elemental de Trabajos de esta Ciudad, en oficio de quince del corriente y al objeto de que pueda este funcionar y resolver la reinstalación de la Escuela expresada, cuyo funcionamiento ha estado paralizado durante la dominación Marxista, se nombran Vocales de dicho Patronato al Gestor Municipal Don Juan Alonso Gómez, con carácter definitivo; y como provisionales, y hasta tanto se designen por la Autoridad correspondiente los titulares propietarios, a Don Angel Valadez Verdú, Maestro particular, a Don Juan Lopez Ruiz, Maestro Nacional y al industrial de esta plaza Don Ernesto de Quiros y Valadez.

Reposición de un Inspector Veterinario Municipal

Se dió cuenta de un escrito del Inspector Veterinario Municipal Don Emilio Beltran Rodríguez, interesando se le reintegre a dicho cargo con carácter provisional, hasta que se depure su situación y conducta, por haberle venido desamparando desde el año de mil novecientos quince, hasta iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, en que se le privó de libertad por la horda marxista y se le juzgó como desertor a la República impidiéndole reintegrarse a esta Ciudad, y se accede a lo solicitado por acuerdo unánime de la Gestora.

Solicitudes desestimadas

Fueron desestimadas dos solicitudes suscrita por Ciro Ruiz Suñer y Francisco Casado, pidiendo se les nombre Guardia Municipal al primero, y obrero de la limpieza de las tuberías del agua al segundo, ya que en la actualidad no existen vacante en los cargos que solicitan.

Anticipo de sueldo reintegrable

Acudiendo a lo solicitado por el Guardia Municipal Arnalio Garrido Parajo y de conformidad con el informe emitido por el Jefe de dicha fuerza armada, se acuerda concederle el anticipo de una mensualidad de su sueldo reintegrable.

en el plero que señala el Decreto de diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

Pago de haberes a un funcionario
destituido y reposición del mismo
en un cargo Municipal.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por Enrique Chico Vivas, Portero que fue del Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, en la que manifiesta, que resuelto favorablemente el expediente incoado para depurar su actuación y conducta, interesa se le practique la liquidación de los haberes que dejó de percibir desde su destitución arbitraria y sin ninguna formalidad legal el veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, hasta el veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y ocho, y además, que se le reponga en el cargo que antes desempeñaba o en otro análogo de este Ayuntamiento. Remitido el asunto a deliberación y estudio, se acordó hacer efectivo al momento los haberes que dejó de percibir y que solicita; y como quiera que en la actualidad está clausurado el Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, y por tanto no puede reponerse en el cargo de Portero del mismo, se le nombra para el de lector de los Contadores de agua con el carácter de interino y con el haber consignado en el vigente Presupuesto, desistandose el cese de Don Julio Porcjo Rior que con carácter interino venia desempeñando el cargo expresado.

Solicitud de varios ex-Conce-
pales reclamando contra un
acuerdo del que se denominaba
Consejo Municipal en época roja.

Se dio lectura de un escrito que suscriben Don Domingo Oliviera Gutuado, Don Andrés de Córdoba Cuesta y Don José Cabanillas Bernardo, Concejales de este Municipio en los años mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco, exponiendo, que en los años citados y dentro de las facultades regladas de la Corporación, esta se vio en la necesidad de decretar la destitución de varios de sus empleados con motivo de los sucesos revolucionarios de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, y que en el mes de Abril de mil novecientos treinta y siete, cuando transcurrió esta Ciudad bajo el dominio rojo, se les había obligado de modo imperativo y amenazador, a entregar al que se titulaba Alcalde, la suma de sesenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas veintidos céntimos en ejecución de un acuerdo de aquel Consejo Municipal con objeto de satisfacer los haberes de los funcionarios destituidos y que se decían repudiados escrito en el que después de sustar que el derecho a exigir el reintegro de la cantidad arbitrariamente hecha efectiva era evidente, y que para lograrlo formulaban dicho escrito, sosteniendo que las obligaciones del Ayuntamiento tenía que haberlas efectivas la misma Corporación, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de los Concejales Marxistas que actuaban en citado año mil novecientos treinta y siete sustar que procedía incoar expediente administrativo en depuración de los hechos, en el que documentalmente se acreditaran estos, y si ello no fuese posible





ble, por informacion testifical. Abierta una amplia discusion sobre la solicitud deducida, en la que intervinieron todos los señores Gestores, por unanimidad se acordó desestimar la peticion en lo relativo a que este Ayuntamiento tenga la obligacion de devolver la suma hecha efectiva por los recurrentes, puesto que aparte la ilegalidad del supuesto acuerdo adoptado con manifiesta infraccion de las facultades que la Corporacion compete, es un hecho reconocido que dicha suma no tuvo ingreso en las areas municipales puesto que no medió el mandamiento de ingreso que incumbe a la Intervencion de Fondos, ni la cuota de pago librada por la Aportacion, y por tanto el acto delictivo que se llevó a cabo no puede obligar a este Ayuntamiento aunque los que lo ejecutasen obstentaran cargos en una Corporacion que ha de calificarse de facinorosa, ya que les fueron concedidos por quien no tenia facultad legal para otorgarlos, sin perjuicio de lo cual, se accede a la incoacion de expediente administrativo en depuracion de los hechos que motivan la solicitud rembrandose como Instruccion del mismo al Gestor Don Teodoro Cañamero Sanchez.

Designando al Secretario del Colegio oficial de esta Ciudad para librar certificaciones del Archivo del Instituto

Dada cuenta de un oficio del Señor Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Badajoz, en el que interesa certificacion del expediente de la alumna Faustina Grijó Dizon, que realizó estudios en el Instituto de esta Ciudad el que en la actualidad se encuentra clausurado, se acordó autorizar para este caso y cuantos puedan darse de caracter análogo al Secretario del Colegio oficial de esta poblacion Don Miguel Hernandez Villalga al objeto de que libere las certificaciones que se interen, visados por la Alcaldia.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas, el Señor Alcalde levantó la sesion de que yo el Secretario, interino, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 a. Garcia
 Teodoro Cañamero
 Manuel Valdes
 Alonso

N^o 22

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco, los Señores Don Manuel Mora Gómer, Don Juan Alonso Gómer, Don Manuel Valdés Xiclair y Don Eudoro Cañamero Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Corrojo y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario, interino de lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de diecisiete del corriente, que fue aprobada unánimemente y sin discusión.

Se dió lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio y la Gaceta se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.

Jornales

Se aprueba en quinientas setenta pesetas cincuenta céntimos, cinco listas de jornales devengados en los días catorce al veinte del actual en tapar las puertas de entrada a los Refugios Públicos; limpieza en edificios municipales y trabajos ordinarios en el Cementerio Municipal.

Facturas

Se aprueba en nueve pesetas una factura del herrero Don Ernesto Gómer por la construcción de una llave y cerraje de una cerradura con destino a la Caseta Militar.

Dem

Se aprueba en doscientas setenta y una pesetas veintinueve céntimos, otra factura de Doña Josefa Fuentes Luesada por efectos timbrados y sellos de correo con destino a este Ayuntamiento.

Dem

Se aprueba en ocho pesetas cincuenta céntimos otra factura de Fernando Martín Carralho por un ceinto de adobes y seis escobas con destino a Edificio Municipal.

Dem

Se aprueba en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos otra factura del Servicio Nacional de Prensa del Ministerio de la Gobernación, como importe de la suscripción del Periódico "La Arriballadora" durante el pasado mes de Abril.

Dem

Se aprueba en cuatro pesetas cuarenta céntimos, otra factura de Don Bernarito Romero, importe de los portes de ferrocarril y gastos de correo de una caja conti-



riendo las vidulas personales del ejercicio de mil novecientos treinta y ocho que se han de haber efectivas por la via de apremio.

Gastos de viaje

Se aprueba en cien pesetas, la cuenta que presenta el Alcalde-Presidente Don Francisco Hidalgo Barquero por gastos de viaje y estancia en Badajoz para resolver con Autoridades Provinciales asuntos de interes economico de la municipalidad.

Don

Se aprueba en setenta y cinco pesetas, la cuenta que presenta el Gestor Municipal Don Eudoro Cañonero por gastos de un viaje a Badajoz para solventar asuntos oficiales de interes publico, relacionados con el servicio de Abastos.

Mas facturas

Se aprueba en doscientas pesetas la presentada por el Maestro Nacional Don Angel Valade's Verdú, por gastos ocasionados en viajes a Badajoz y otros trabajos realizados en el mes de Abril con motivo de la inscripcion de matriculas de los alumnos del Colegio de Segunda Enseñanza.

Don

Se aprueba en veintidos pesetas cuarenta y cinco, otra factura de Don Francisco Romero Agudo por un bloc de papel, una cinta de maquina, cuatro lapiceros y doce plumas con destino a las oficinas de Intervencion.

Adquisición de un ejemplar de los tomos publicados del avance del informe oficial sobre los hechos realizados por los Marxistas durante su dominación

El Alcalde-Presidente expuso que se le habia invitado por el Gabinete Civil y Diplomático del Ejército del Sur a adquirir un ejemplar de cada uno de los seis tomos publicados del avance del informe oficial sobre los hechos realizados por los Marxistas durante su dominación y a partir del dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, por el precio de tres pesetas cada uno, acordandose por unanimidad el adquirirlos y que se satisfaga su importe de dieciocho pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Nombramiento de agente ejecutivo de este Ayuntamiento

A propuesta del Señor Alcalde y teniendo en cuenta la Gestora que estan sin haber efectivos por gran parte del vecindario los impuestos municipales del año mil novecientos treinta y ocho, cuya efectividad es indispensable para normalizar la vida economica del municipio, se nombra por unanimidad Agente Ejecutivo de esta Corporación a Don Francisco Guzman Ferral con la atribucion señalada en la vigente Instrucción de Recaudación y apremio.

Solicitudes desestimadas

Fueron desestimadas las solicitudes presentadas por Don Felix Loranó Alvarez, Don Ferrnás Parizo Diaz, Don Emilio Cerratos Leal, Don José Cerratos Crespo y Don Apolinario Varquer Taba pidiendo se les nombre empleados municipales, por no existir



en la actualidad vacante alguna.

Reposición de un empleado } Conoció la Gestora de una solicitud deducida por Eusebio Escudero Tamora pidiendo su reposición en el cargo de Vigilante de Arbitrios de este Municipio para el que fue nombrado en virtud de propuesta de la Junta Calificadora de Aspirante a des-
distinguido por los Marxistas } tinos públicos, con fecha veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintiocho y que ob-
tento hasta el siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, en que con amenzas y
coacciones se le obligó a dimitir tan pronto ocupó el Ayuntamiento la agrupación
denominada "Frente Popular", y constando a la Gestora la certeza de estos hechos,
y el de haber sido perseguido y encarcelado el solicitante durante la dominación
roja en esta población, accede a su solicitud por acuerdo unánime, y le repone con
carácter provisional en el cargo que ostentaba, hasta que se depure su actuación
y conducta en el expediente que ha de formarse cumplido el Decreto número
ciento ocho de la Junta Suprema del Estado, decretándose al efecto el cese de Juan
Fernández Carretero que interinamente venia desempeñando el cargo en el cual
se repone al Señor Escudero.

Solicitud de pensión por } Se dió lectura a un escrito presentado por Josefa Sosa Flores como Viuda del que
muerte del empleado Municipal } fue Guardia Municipal Manuel Casado Paredes, en el que por sí y en nombre de
Manuel Casado Paredes } sus menores hijos Julia y Maria de los Angeles Casado Sosa, solicita se les conceda
la pensión que les corresponde conforme al Decreto de primero de Diciembre de mil
novecientos treinta y seis, en relación con los de ocho de dicho mes y tres de
Mayo de mil novecientos treinta y ocho, ya que su referido esposo fue asesinado por
las hordas marxistas el once de Agosto de mil novecientos treinta y seis, y para re-
solver alegada petición por unanimidad se acuerda la incoación del oportuno
expediente, en el que se acreditarán los particulares necesarios, designándose como
Instructores del mismo al Gestor Don Manuel Valdés Nicolás.

Construcción de nichos en } Expuso el Señor Alcalde que por el Administrador de Arbitrios y Exacciones Municipales se le había participado la urgente necesidad de reparar diferentes nichos
el Cementerio Municipal } averiados por la aviación en el Cementerio Municipal, y la de construir inmediata-
y reparación de otros averiados } mente algunos nuevos, y teniéndose en cuenta la urgencia del caso y el que
las referidas obras no han de llegar ni con mucho a la suma de cinco mil pesetas
se acuerda ejecutar por administración, la construcción de doce nichos y repara-
ción de los averiados con la obligación de reintegrar al Ayuntamiento los propieta-
rios de estos últimos las cantidades que se invertan en sus respectivas reparaciones.

Fue dada lectura a una solicitud deducida por Fernando Pizar de Villar y Nuñez



~~42~~

en la que pide se le conceda el derecho al aprovechamiento de pastos de treinta y cinco fanegas de tierra que tiene sembradas en el sitio Cañadilla y que pertenecen al Ayuntamiento, el que en un arrendamiento se las cedió, accediéndose por unanimidad a la petición referida, y facultándose al Sr. Alcalde para que libremente concierte con aquel el precio de venta del expresado aprovechamiento, dada su escasa importancia.

Resolución sobre el suministro de fluido eléctrico para la elevación de aguas del consumo del vecindario

Conoció la Gestora de un escrito que ala misma dirige Pedro Alvaroz Soriano, encargado de la Estación Elevadora de aguas para el consumo del vecindario, en el que da a conocer que el fluido eléctrico necesario y que suministra la S.A. Felix Sorialer, de esta, en sustitución de "Fuerzas Eléctricas del Oeste que tiene celebrado contrato para ello con este Ayuntamiento, no se le da con regularidad, no obstante sus gestiones para conseguirlo, y que ello, pudiera motivar que en un momento determinado el vecindario careciese de aguas, a mas del daño que los motores puedan sufrir; sobre lo cual se deliberó ampliamente interviniendo todos los Señores Gestores y acordándose por unanimidad, que el Sr. Alcalde se dirija al Gerente de la Sociedad Fuerzas Eléctricas del Oeste en carta certificada y con ause de recibo, exigiéndole el cumplimiento del contrato que dicha Empresa tiene concertado con este Ayuntamiento, en evitación de los perjuicios que puedan irrogarse al mismo, que le sean exigidos en caso contrario.

Aprobando la rectificación del Padrón de habitantes

Se dio cuenta a la Gestora de la rectificación llevada a cabo en el padrón de habitantes de esta Ciudad correspondientes a los años mil novecientos treinta y seis, mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho y fue aprobado por unanimidad, acordándose llevarla a la Jefatura Provincial de Estadística para su aprobación por esta si procediere.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino, Certifico =

[Handwritten signatures: A. Cañero, Federico Canamas, Manuel Valero, and others]



Nº 23:

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1939.

En la Ciudad de Don Buita a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Correa, los Señores Don Manuel Mora Sainer, Don Juan Alonso Sainer, Don Manuel Valdís Nicolau y Don Federico Cañamero Sancher que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ortaño y Borayón, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario, interino de lectura del minutarlo del acta de la sesión ordinaria anterior de veintinueve del corriente, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dio lectura de la correspondencia, y entre ella, de un oficio del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de restituirme del corriente facultando al Ayuntamiento para expedir un periodo voluntario cédulas del oficio de mil novecientos treinta y ocho a todos los vecinos de este término que hubieran permanecido en zona roja durante el Movimiento Salvador, así como a cuantos se encontraban encuadrados en Unidades del Ejército y Milicias Nacionales y que hayan sido linchados, dándose por enterada la Gestora.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.

Formales:

Se aprueban en novecientas ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, ocho listos de formales devengados en los días veintinueve al veintisiete del actual en tapas con carácter provisional las puertas de entrada a los Refugios Públicos, limpieza de la vía pública y de Edificios Municipales; arreglo de tuberías en Edificios Municipales y trabajos ordinarios del Cerrajerío Municipal.

Facturas

Se aprueban en noventa y tres pesetas cincuenta céntimos, seis facturas de la Fábrica de Electricidad Sancher y Sancher-Porro por alumbrado durante el pasado mes de Abril en la Casa Ayuntamiento, oficinas de Arbitrios, Casa de Socorro e Inspección de Guardia; Matadero Municipal, Casa Cuartel de la Guardia Civil y Corral Militar.

Se aprueba en treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, otra factura de la misma Fábrica de Electricidad Sancher y Sancher-Porro por alumbrado del local del Corral





uo oficial Antiverano durante el mes de Abril último.

Factura

Se aprueba en una peseta noventa y cinco céntimos otra factura de Sánchez y Sánchez-Porro por alumbrado durante el mes de Abril último en el local del Colegio oficial de segunda enseñanza

Dem

Se aprueba en cuatro pesetas cincuenta céntimos, otra factura del Comerciante de esta Plaza Manuel Oleiverra por seis escobas de palma con destino a la limpieza de la Casa Ayuntamiento.

Dem

Se aprueba en veintiseis pesetas otra factura del herrero Don Ernesto Pómer por trabajos que ha realizado con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, tales como arreglo de cerraduras, picaportes y manivelas y construcción de dos llaves nuevas y tres pasadores.

Dem

Se aprueba en dieciséis pesetas otra factura de Don José Calvo Calabia por dos sacos de paja que ha suministrado el ocho del actual a la Comandancia Militar de esta Plaza.

Gastos de viaje

Se aprueba en ciento cincuenta pesetas la cuenta presentada por el Alcalde y Secretario de la Corporación como gastos ocasionados a los mismos en viaje a Badajoz para solventar en las oficinas Provinciales asuntos relativos al abastecimiento de esta población y mantenimiento de los detenidos en la Carcel Militar.

Dem

Se aprueba en setenta y cinco pesetas treinta céntimos la cuenta que presenta el oficial primero de la Secretaría Don Satorio Guernan Alvarer como gastos que se le han ocasionado en viaje a Badajoz para gestionar asuntos oficiales en la Jefatura Provincial de Estadística y en la Diputación Provincial.

Resolución de un recurso Contencioso-Administrativo

Se dio cuenta a la Gestora de un oficio dirigido a la Alcaldía por el Sr. Juan de Piñe Ira Instancia de este Partido, con el que devuelve el expediente instruido resolviendo peticiones de la S. A. Felix Gorráler, sobre pago del fluido eléctrico que suministra para la elevación de aguas del consumo del vecindario, así como testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo con fecha veintiocho de Abril del año actual, resolviendo el recurso que entabló la Sociedad expresada contra el acuerdo de esta Corporación de treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, dejando sin efecto otro de la misma que concedió a dicha Empresa el derecho a percibir cierta cantidad por el citado suministro de energía eléctrica, acordándose por unanimidad el dar cumplimiento a la

sentencia expresada

Mas facturas

Se aprueban en tres mil ciento ochenta y una pesetas, cuatro facturas de Felix González S.A. por el fluido eléctrico que ha suministrado durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año actual para la elevación de aguas con destino al abastecimiento del vecindario.

Sum

Se reconoce a Felix González S.A. un crédito de dieciséis mil trescientas sesenta y cuatro pesetas ochenta céntimos a que asciende el importe de cinco facturas por el suministro de energía eléctrica que ha facilitado durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año para la elevación de aguas con destino al abastecimiento del vecindario.

Nombramiento de un Vigilante de Arbitrios

Conoció la Gestora de un oficio dirigido a la Alcaldía-Pridencia con fecha veintiz nueve del actual por el Señor Juan de Parinera Instancia de este Partido como Presidente de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Guerra, en el que participa, que accediendo a lo solicitado por Don Hugo Campos Navarro, la Comisión Inspectora Provincial, ha tenido a bien encargarle el cargo de Portero Ordenanza de este Ayuntamiento que viene desempeñando por el de Vigilante de Arbitrios, acordándose en su vista darle por usado en aquel cargo, y que se posesione del nuevo que se le confiere, a cuyo efecto cesará en el mismo Liborio Aparicio Díez, que con carácter de interino le venia desempeñando.

Solicitud desestimada

Se dió cuenta de una solicitud deducida por Felipe Barjola Fernández, pidiendo se le reponga en el cargo de Alcañil interino de este Ayuntamiento que venia desempeñando y del que según él se le destituyó por los elementos del Frente Popular, y fue por unanimidad desestimada fundándose en que en la actualidad no está vacante dicho cargo y en que contra expresada destitución pudo interponer el recurso contencioso administrativo correspondiente.

Solicitud de haberes de un empleado Municipal asviado y de pensión a favor de sus her

A la lectura de una solicitud que deduce Juana García Pedrosa, como Viuda del que fue empleado municipal Joaquín Romáguera Calderín, asviado por los ojos en esta Ciudad el primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis, y que fue destituido de su cargo de conculctor de la Carne del Matadero Municipal a la Plaza de Abastos, el catorce de Mayo de mil novecientos treinta y seis, por la Corporación integrada por elementos del Frente Popular; pidiendo la seac satisfechos los haberes que este dejó de percibir, y que se acuerde concederle la pensión que le corresponda a tenor de lo dispuesto en los Decretos de dos y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en relación con el de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho se deli



buro ampliamente sobre tal peticion, acordando por unanimidad el derogarla, hasta tanto recaiga resolucion firme en el recurso Contencioso-administrativo que el fuero debio interponer contra el acuerdo de la destitucion en su cargo.

Nombreamiento de una encargada de la limpieza de la Casul Se nombra a Patrocinio Martin Gomez con caracter provisional encargada de la limpieza del local de la Casul Militar con el haber consignado en el Presupuesto vigente.

Aprobacion de la Memoria formulada acerca de los servicios Municipales Acto seguido, yo el Secretario, di lectura de la Memoria redactada acerca de la forma en que se desarrollan y estan organizados los servicios municipales en cumplimiento de lo prescrito en el articulo cinco diez y seis de la vigente Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco y conforme a las normas dadas por el Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior en su Circular de diez y ocho de Abril del corriente año, aprobandose la misma y el apendice que la acompaña, del que tambien se dio lectura, por unanimidad y sin discusion.

Anuncio para su provision tres plazas de Medico de la Casa de Socorro El Sr. Presidente expuso, que en la actualidad no esta atendida debidamente la Casa de Socorro de esta Ciudad por estar vacantes las plazas de Medicos que debian servirle, y en su vista, por unanimidad se resolvió el anuncio para su provision las tres plazas de Medicos de dicha Casa de Socorro, que tienen consignacion en el vigente Presupuesto y estan dotadas con el haber anual de dos mil pesetas cada una.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una horas y quince minutos el Sr. Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario, interino, certifico =

Federico Conomero

A. Piquer

Felipe Conomero

Manuel Tardes

En la Ciudad de Don Benito a siete de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco, los señores Don Manuel Jofra Górriz, Don Juan Alonso Górriz, Don Manuel Valdés-Nicolán y Don Federico Cañanero Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Ferrisón, y declarada abierta la sesión pública, y el Secretario, interino de lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de treinta y uno del pasado Mayo, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Personales:

Se aprueban en cuatrocientas cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos seis listas de personales devengados en los días veintiocho de Mayo al tres del actual en reparaciones que se realizarán en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; otras en edificios municipales; limpieza de la vía pública; tapando con carácter provisional las puertas de los Refugios Públicos; reparación del acerrado de la Calle Amoyano y servicios ordinarios en el Cementerio Municipal.

Facturas:

Se aprueba en ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos una factura de Górriz y González S.A. por materiales que ha suministrado con destino a obras ejecutadas en edificios Municipales tales como el Matadero Municipal y Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Idem

Se aprueba en cuatrocientas cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos otra factura de Górriz y González S.A. también por materiales de construcción suministrados por la misma con destino a la reparación del Refugio del Matadero Municipal.

Idem

Se aprueban en cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, dos facturas del herrero de esta vecindad Don Fernando Quintana por arreglo de cerraduras y llaves y construcción de algunos tiradores en el portado del edificio destinado a



Consejo Militar.

Factura

Se aprueba en dieciséis pesetas cinco céntimos una factura de Ramon Sánchez Blanco por materiales que ha suministrado con destino a la reparación del acueducto en las vías públicas.

Dem

Se aprueban en mil seiscientas noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos dos facturas de la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena por el alumbrado público de la población durante el pasado mes de Mayo.

Dem

Se aprueba en tres mil ochocientos veintitres pesetas cincuenta céntimos una factura de Félix González S. A. por el importe de la energía eléctrica consumida durante el pasado mes de Mayo para la elevación de aguas con destino al consumo de este vecindario.

Dem

Se aprueban en treinta y siete pesetas cuarenta céntimos cuatro facturas de la Fabrica de Electricidad Sánchez y Sánchez-Porro por alumbrado durante el pasado mes de Mayo en la Casa Ayuntamiento, Concel del Partido y Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Dem

Se aprueba en tres pesetas setenta y cinco céntimos otra factura de los Señores Sánchez y Sánchez-Porro por alumbrado durante el pasado mes de Mayo del local donde está instalado el Servicio Oficial Antisemeros.

Dem

Se aprueban en cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos, las facturas presentadas por la Compañía Telefónica Nacional de España por las cuotas del servicio urbano e interurbano durante el pasado mes de Mayo correspondientes a la Alcaldía y Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Dem

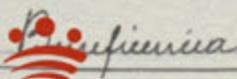
Se aprueba en cuatro pesetas cincuenta céntimos, otra factura presentada por Julia Gallardo por seis escobas de palma con destino a la limpieza de la Plaza de Abastos y Oficinas de Arbitrios.

Dem

Se aprueba en cuarenta pesetas otra factura de Doña Josefa Fuentes por cinco sellos de correo vendidos a este Ayuntamiento para dar curso a la correspondencia que no goza de franquicia oficial.

Dem

Se aprueba en veintiseis pesetas cuarenta céntimos otra factura de la Casa de objetos de escritorio de Sevilla Sr. Tubert por diez cajas de grapas destinados a conservar documentos en las oficinas Municipales.



Se aprueban en doscientas noventa y una pesetas cincuenta y cinco céntimos, dos cuentas presentadas por la Farmacia de la Señora Viuda de Eduardo Galvez

por los medicamentos que ha suministrado durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo a los vecinos incluidos en el padron de Beneficencia Municipal.

Beneficencia

Se aprueba en ciento cincuenta y una pesetas cincuenta y seis céntimos la cuenta presentada por el Farmaceutico de esta Ciudad Don Guillermo Paniagua Alvarez, por los medicamentos que ha suministrado durante el mes de Abril del año actual a los vecinos incluidos en el padron de Beneficencia.

Idem

Se aprueba en doscientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta y seis céntimos la cuenta presentada por el Farmaceutico Don Reyes Garcia, por los medicamentos que ha suministrado durante el pasado mes de Mayo a los vecinos de esta poblacion incluidos en el padron de Beneficencia.

Idem

Se aprueban en cuarenta y una pesetas ochenta céntimos otras dos cuentas del Farmaceutico Don Reyes Garcia por medicamentos suministrados durante el mes de Mayo a los detenidos en la Carcel Militar y a los vecinos incluidos en el padron de Beneficencia, fuera de los comprendidos en la tarifa.

Gastos de viaje

Se aprueba en veinticinco pesetas cincuenta céntimos la cuenta presentada por el Guardia Municipal Tomas Alizada, por un viaje a Badajoz para conducir tres enfermos pobres e indigentes en el Hospital Provincial.

Distribucion de fondos para el mes actual

Fue aprobada por la Comision Gestora en la cantidad de sesenta mil pesetas la distribucion de fondos que por Capitulo y Articulos del Presupuesto Municipal ordinario presenta el Señor Interventor, para satisfacer las atenciones del presente mes de Junio.

Nombramiento de Portero Ordenanza de este Ayuntamiento

Accediendo a solicitud presentada por Liborio Aparicio Diaz se nombra al mismo con caracter interino para el cargo de Portero Ordenanza de este Ayuntamiento con el haber asignado en el Presupuesto ordinario y en la vacante producida por haber pasado a otro cargo Diego Campos Navarro, que venia en el desempeño de aquel.

Nombramiento de Ordenanza de Arbitrios

Se dio por enterada la Comision Gestora de un oficio dirigido a su Alcalde-Primeramente con fecha quince del pasado Abril, por el Presidente de la Comision Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra, en el que participa que la expresada Comision en sesion de dicho dia nombro para el cargo de Ordenanza de Arbitrios al Caballero Mutilado de Guerra Don Joaquin Diaz Gutierrez, acordandose darle posesion del cargo expresado y que ese en el mismo Santiago Valijo Bravo que con caracter interino venia desempeñandole.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
de Consejo del Ayuntamiento Municipal

Fue tambien dada lectura de otro oficio fecha treinta de Mayo pasado, en el que



el citado Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra, participa a la Alcaldía que aquella en sesión de expresada fecha, nombró Conserje del Cementerio Municipal de esta Ciudad al Caballero-mutilado Don Trinidad Sánchez Segura, y se acordó en su vista darle posesión del cargo referido, desentandose el cese en el mismo de Juan Sánchez Miguel que venia en su desempeño con carácter de interino.

Nombramiento de conductor del carro de abastecimiento de Carnes Accediendo a solicitud presentada, y teniendo en cuenta la Comisión Gestora la precaria situación económica creada a la familia de Joaquín Rodríguez Calderón, ausente por la hondonada, después de haberle destituido de su cargo de conductor del carro para abastecer de carnes el vecindario desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos, acuerda nombrar al hijo del mismo Natalio Rodríguez García para repetido cargo con el carácter de interino y con el haber asignado en el Presupuesto viginti, desentandose el cese de Antonio Granada Romero que con el mismo carácter de interino le venia desempeñando.

Subvención a niños pobres de las Organizaciones Juveniles para que puedan asistir a los Campamentos de Verano Fue dada lectura de un oficio del día de ayer, en el que el Delegado Comarcal de Organizaciones Juveniles, traslada otro de la Jefatura Provincial de F. E. F. y de las J.O.N.S., rogándole invite a este Ayuntamiento a que subvencione a un grupo de niños pobres de aquella Organización para que puedan asistir a los Campamentos de Verano, y luego que se deliberó ampliamente sobre ello, se acordó conceder expresada subvención con cargo al Capítulo de Ingresos de Presupuesto, en cantidad de seiscientas pesetas, para dos afiliados de la Organización masculina y dos de la femenina.

Pago del impuesto sobre bienes de personas jurídicas También se dio lectura de otro oficio del día de ayer, en el que el Señor liquidador del Impuesto de Derechos Reales de este Partido traslada la resolución que en veintinueve de Mayo último ha dictado la Jefatura del Servicio Nacional de lo Contencioso derrogando la solicitud que se dedujo por la Alcaldía-Prsuidencia sobre condonación del pago del impuesto sobre bienes de personas jurídicas correspondiente a los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, fundandose en que estuvo privada de dichos bienes la Corporación en esas fechas, y ascendente a la suma de dos mil seiscientos setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, acordandose en su vista el haber efectiva esta cantidad a cuyo fin será instruido el oportuno expediente de habilitación de crédito.

Solicitud desestimada Fue desestimada una solicitud suscrita por Santiago Romero Gallego en la que solicita el pago de ciento cincuenta y siete pesetas ochenta céntimos, valor que fija a doce cañalitas de uranita que segun afirma le fueron sustraídas durante la dominación roja y colocadas en un edificio que denomina Casa de la Barca, ya que no aporta prueba alguna de sus alegaciones ni el edificio

en cuestión es del patrimonio de este Ayuntamiento.

Solicitud desestimada También fue desestimada otra solicitud de Doña Ana Sánchez Gómez pidiendo la concesión de una beca a favor de su hija Eugenia Carrato Sánchez para estudios del Bachillerato, puesto que solo quedan muy escasos días para dar por terminado el presente curso.

Admisión de la renuncia del cargo de Auxiliario de Practicante Se admite a Don Adolfo Sánchez Sosa la renuncia que formula del cargo que con carácter provisional ostenta de Auxiliar de Practicante en la Casa de Socorro de esta Ciudad.

Otra solicitud desestimada Fue también desestimada otra solicitud que presenta Juan Fernández Barriño, interesando su reposición en el cargo de Vigilante interior de Arbitrios del que se le declaró cesante por haber sido repuesto en dicho cargo Eusebio Esudero Llamara que con anterioridad le desempeñaba.

Autorización para la apertura de un establecimiento Accediendo a solicitud de María Teresa Mena Rodríguez con domicilio en Corchón, se la autoriza para la apertura de un establecimiento de bebidas, previo el cumplimiento por parte de la misma de todas las disposiciones que regular dichas aperturas de Establecimiento.

Pago de haberes a un Inspector Veterinario Municipal Conoció la Gestora de una solicitud presentada por el Inspector Veterinario Municipal Don Emilio Beltrán Rodríguez, interesando le sean satisfechos los sueldos que ha dejado de percibir por su expresado cargo, en razón a haberle impedido su ejercicio los dirigentes Marxistas durante su dominación ya que primeramente le detuvieron y después ha estado impedido de regresar a esta Ciudad. Se deliberó ampliamente sobre esta petición interviniendo en esa deliberación todos los Señores Gestores y por unanimidad se acuerda recurrir al Señor Beltrán su derecho a percibir los haberes de que se trata si fuese favorable al mismo la resolución del expediente que ha de instruirle la Inspección Provincial Veterinaria en cumplimiento del Decreto número ciento ochocientos de la Junta Económica del Estado, con la limitación de que tal percibo ha de limitarse al tiempo en que no haya ejercido su profesión en cargos oficiales.

Solicitud desestimada También conoció la Gestora de otra solicitud deducida por Doña María Reguera del Carrizo, pidiendo se la condone el pago de la suma de ciento cuatro pesetas diecinueve céntimos, que en el Reporte de Utilidades se le asignan como arrendamiento al ejercicio de la Profesión de Comisionista, que afirma no haber ejercido; y como no obstante esta afirmación, consta a la Gestora que ha figurado dado de alta en la Matricula de industrial para el ejercicio de la misma, por unani-





unidad se deniega la expresada petición.

Expediente de depuración de un Practicante Titular

Se dió lectura a un oficio fecha tres del corriente dirigido a esta Alcaldia por el Sr. Instrutor nombrado para depurar la conducta y actuacion de los funcionarios Municipales, con el que devuelve el expediente que tramitaba al Practicante Titular Don Miguel Nogales Baldó, fundandose en que carece de competencia para instruir el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo quince de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de doce de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, y en su vista, se acordó por unanimidad hacer saber al referido Practicante la obligacion en que está de presentar la oportuna declaracion jurada a la Inspeccion Provincial de Sanidad para que por esta sea nombrado el Sr. Instrutor que ha de instruir el expediente para depurar su actuacion y conducta en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional.

Admitiéndose sin sanción al ejercicio de sus cargos respectivos a tres empleados Municipales

Fue dada lectura a la Comisión Gestora de los expedientes instruidos en cumplimiento del artículo ciento ocho de la Junta General del Estado al Excolego Municipal Don Corrias Zuloaga Rodriguez de Cela, al Guardia Municipal Jacinto Gomez y Gomez y al Vigilante de Arbitrios Eduardo Alvarez Cidoncha, para depurar su actuacion y conducta en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional, y conforme a la propuesta del Sr. Instrutor de los mismos, y de acuerdo con los informes enviados a dichos expedientes, se acordó por unanimidad admitirlos de nuevo al ejercicio de sus cargos respectivos, sin imposición de sanción alguna.

Solicitud desestimada para un cargo municipal

Fue desestimada una solicitud deducida por Javier Mora Gallardo, en la que invocando su calidad de ex-combatiente, pide se le nombre para algun cargo vacante tal como el de Guardia Municipal u otro similar al mismo, siendo desestimada por unanimidad ya que no justifica la calidad que invoca, requisito indispensable a tenor del Decreto de doce de Marzo de mil novecientos treinta y siete con sujeción al cual debe deducir la petición.

Licencia al Gestor Municipal don Señor Alonso

Acudiendo a lo solicitado por el Gestor Municipal y segun lo fuere el Sr. Alcalde Don Juan Alonso Gomez, la Comisión Gestora concedió al mismo una licencia de dos meses para atender a asuntos propios en uso de las facultades que le confiere el artículo ciento tres del Estatuto Municipal, que comienza a usarla y del en que se reintegre de nuevo a su cargo.

Requisitoria de la Diputación de Badajoz

Acudiendo a solicitud presentada por Rafael Olmo Torre, en la que solicita su repa-



ción con carácter provisional en el cargo de Ayudante de la Estación Depuradora de Aguas residuales, que interinamente desempeñaba y del que fue destituido por los Marxistas en Febrero de mil novecientos treinta y seis, se acordó por unanimidad la reposición solicitada, sin perjuicio del resultado que arroje el expediente que ha de instruírsele para depurar su actuación y conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional en cumplimiento del Decreto número cinco ocho de la Junta Técnica del Estado, decretándose el cese de Fernando Jovillo Romero que interinamente desempeña el cargo en que a aquel se le repone.
No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de los veintidos y quince el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el secretario, interino, Certifico =

~~Manuel Valdés~~ A. Cárdenas
Fedoros Caranuen [Signature]
Manuel Valdés [Signature]
[Signature] [Signature]

Diligencia } Acreditado por esta, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de Señores Gestores. - Don Benito catorce Junio mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, certifico =



[Signature]

Sesión ordinaria del día 16 de Junio de 1939=

En la Ciudad de San Benito a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil Carrasco, los Señores Don Samuel Valdís Nicolau y Don Teodoro Carrasero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el catorce del corriente que no pudo celebrarse por no haber asistido número suficiente de Gestores.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Peña y Corrajo y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de siete del actual, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio y la Gestora se dió por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Formales:

Se aprueban en quinientas setenta y siete pesetas seis listas de formales devengados en los días cuatro al diez del actual en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y su limpieza ordinaria; reparaciones y blanqueos en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; limpieza de varias vías públicas; arreglo del acera de la calle Calvo Sotelo, antes Arroyero y reparación de tuberías en edificios municipales.

Facturas

Se aprueba en cuatro pesetas cincuenta céntimos, una factura de Fernando Martín Carralho por materiales suministrados para el blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

idem

Se aprueba en sesenta pesetas, otra factura de Don Fernando Martín Carralho por treinta arrobas de cal con destino a la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

idem

Se aprueba en seis pesetas veintinueve céntimos otra factura de Carmen Nieto Goirer por lavado, planchado y cosido de tres batas y tres toallas de las que se destinaron a la práctica de autopsias de cadáveres.

Se aprueba en cinco cuarenta y seis pesetas veintinueve céntimos, otra factura

de Sobrinos de Antonio Vallejo por un baño de cine, cines cubos galvanizados y varios libros de rotal y pastillas de Sautal para la limpieza y desinfección de los locales habilitados para Casales Militares.

Factura

Se aprueba en veintidos pesetas noventa céntimos la cuenta presentada por el Jefe de la Oficina local del Subsidio al Combatiente por material de oficina y gastos de transferencias de fondos, durante los meses de Abril y Mayo pasados.

Dem

Se aprueba en ciento ochenta pesetas, una factura de Juan Miraya por novecientos ladrillos cocidos que ha vendido con destino a la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Dem

Se aprueba en doce pesetas, otra factura de Eusebio Morán Capilla por trescientos adobes adquiridos con destino a obras municipales.

Dem

Se aprueba en treinta y ocho pesetas ochenta céntimos otra factura de la Papelería "La Minerva Extremeña de Badajoz por una resma de papel de barba con destino a las oficinas de este Ayuntamiento.

Dem

Se aprueba en treinta pesetas otra factura del Servicio Nacional de Prensa del Ministerio de la Gobernación por suscripción al periódico "La Ametralladora" durante el próximo pasado mes de Mayo.

Alumbrado de edificios Militares

Fue dada lectura a un oficio de diez del actual, con el que el Jefe de la Farmacia Militar establecida en esta población envía a la Alcaldía los recibos del alumbrado eléctrico de dicho Centro durante los meses de Octubre del pasado año a Abril del año actual, interesando su pago por no existir presupuesto para tal fin en dicha Farmacia, y previa una deliberación amplia, se acordó por unanimidad demorar el pago que se interesa, ya que para él no existe consignación presupuestaria por no tener el mismo el carácter de obligaciones municipales.

Concederle pensión a los herederos de un funcionario asesinado por los rojos

Conoció la Comisión Gestora del expediente instruido a instancia de la vecina de esta Ciudad Josefa Rosa Flores, por sí y en representación de sus hijas menores Julia y Maria de los Angeles Casado Rosa en solicitud de pensión alimenticia por haber sido asesinado por los rojos por su adhesión al Honroso Movimiento Nacional su marido el Guardia Municipal Manuel Casado Torredes, y examinado, con determinación dicho expediente, se resolvió por unanimidad conforme a la propuesta del Instructor el conceder a la solicitante y sus hijas en concepto de pensión extraordinaria y alimenticia la suma de setecientos cincuenta pesetas anuales como cincuenta por ciento del sueldo que el causante disfrutaba en su cargo, por estimarse comprendido en el apartado c) del artículo segundo del Decreto de dos de Diciembre





bre de mil novecientos treinta y seis en relación con el de ocho del mismo mes y año y el de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Autorización para la apertura de un establecimiento de bebidas Acudiendo a solicitud presentada por Lorenzo Torero Sánchez, se concede a este autorización para la apertura de un Establecimiento de Bebidas en la casa número ochenta y uno de la calle del Pilar, previo el cumplimiento por su parte de las formalidades legales exigidas en las disposiciones vigentes.

Concesión de veintidós Acudiendo a lo solicitado por Juan Fernández Carreño, en escrito del día de hoy, se le declara vecino de esta población, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Estatuto Municipal por llevar mas de seis meses de residencia efectiva en este término según consta a la Gestora ya que ha venido desempeñando el cargo de Vigilante de Arbitrios.

Cese de un Medio de Asistencia pública domiciliaria Se dió lectura a un oficio fecha diez del actual en el que el Inspector Provincial de Sanidad da cuenta a la Alcaldia de haber dispuesto el cese de Don José Mingorance Luque en su cargo de Medio de Asistencia pública domiciliaria de Don Benito, por haber cesado las circunstancias que motivaron su nombramiento en situación de "Disponible" y reintegrarse a la titular que en propiedad tiene en Almendral dándose la Gestora por enterada.

Adhesión a una petición de adhesión de la Gran Cruz Laureada de San Fernando al 8º General Duceps de Hlano Fue dada lectura a un oficio de cinco del actual, dirigido a esta Alcaldia por la de Almadén, dando cuenta de que aquel Ayuntamiento en sesión extraordinaria del tres del corriente acordó dirigirse a los Poderes Públicos solicitando la concesión de la Gran Cruz Laureada de San Fernando para el Excmo Señor Teniente General Don Saverio Duceps de Hlano y Sierra, en premio a sus meritorios servicios a la Causa Nacional, y por aclamación se adhirió la Gestora a la petición expresada acordando deducir la oportuna solicitud para ello al Excmo Señor Ministro de Defensa Nacional.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintinueve y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino Certifico=

[Handwritten signatures]
A. Prieto
Rodolfo Canamero
J. J. Canamero

Mmanuel Valdés
Nicolau

Nº 26 = Sesión ordinaria del día 21 de Junio 1939. Año de la Victoria

En la Ciudad de Don Benito a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de Don Floriano Hidalgo-Banquero y Alcaide-Carrasco, los Señores Don Manuel Górriz, Don Manuel Valdés Nicolau y Don Eudoro Cañarrusa Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Corrojo y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de diez y seis del actual que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes

Tramoles

Se aprueban en ochocientas diez pesetas cinco listas de jornales devengados en los días once al diecisiete del actual en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y su limpieza ordinaria; reparaciones en el Cuartel de la Guardia Civil y arreglo de pavimentación en la Plaza de España y otras vías públicas.

Sum

Fue aprobada en diez pesetas una cuenta presentada por Tomás García Quintana y Tomás Górriz Posedas como retribución a su trabajo en el levantamiento de un cadáver auxiliando al Jurgado de Instrucción del Partido.

Facturas

Se aprueba en cinco pesetas cincuenta céntimos una factura de Fernando Martín Carrallo por materiales que ha vendido con destino a las obras de reparación y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Se aprueba en ochenta y dos pesetas veinte céntimos una cuenta presentada por





Don Bernabé Sánchez por arreglo y compostura de cuatro horas de mejo de la red de abastecimiento de aguas del secundario.

Factura

Se aprueba en dos pesetas diez céntimos una factura de la Señora Viuda de Emilio Hurtado por tres escobas con destino a la limpieza del Dispensario Antituberculoso.

Idem

Se aprueba en treinta y una pesetas una factura de Cristóbal Escalante por catorce capotas, dos esponjas y dos sogas con destino a obras en las vías públicas.

Idem

Se aprueba en dos pesetas cincuenta céntimos una factura de Luisa Paredes Nieto por cuatro escobas de tamaño con destino a la limpieza de la Carcel Militar.

Idem

Se aprueba en cuarenta y seis pesetas una factura de Manuel Comacho por un viaje en automóvil para llevar al Juzgado a Guarana a la practica de diligencias judiciales.

Idem

Se aprueba en cuatro pesetas cincuenta céntimos una factura de Carmen Real Sánchez por seis escobas de tamaño para limpieza de vías públicas.

Idem

Se aprueba en nueve pesetas otra factura de Maria Garcia por doce escobas de tamaño con destino a limpieza de las vías públicas.

Idem

Se aprueba en cuarenta y cinco pesetas una factura de Don Antonio Romero por trabajos y material invertido en arreglo de portada en el Depósito Municipal.

Idem

Se aprueba en veinte pesetas otra factura de Francisco Gómer Casado y otro como retribucion a los mismos por extraccion de un cadaver del Rio Guadiana por orden de la Autoridad Judicial.

Idem

Se aprueba en diecisiete pesetas ochenta céntimos otra factura de Viuda de Emilio Hurtado por doce escobas con destino a limpieza de oficinas Municipales y cuatro lamparas electricas para la Carcel Militar, desestimandose otras partidas que comprende la cuenta por falta de justificacion.

Readmisión en su cargo de un Guardia Municipal

La Comisión Gestora conoció del expediente instruido en cumplimiento del Decreto número ciento ochocientos de la Junta Ejecutiva del Estado, al Guardia Municipal José Gallego Cortés para depurar su actuacion y conducta en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional, y dada que fue lectura del mismo, por unanimidad se acordó readmitirle en su cargo con caracter definitivo y sin imposición de sanción conforme a la propuesta del Jefe Instructor de dicho expediente y al resultado que arrojan los informes unidos al mismo.

Autorización para construir obras en la via pública

Se dió lectura a una solicitud deducida por el vecino de esta Ciudad Don Felix Carralero Caballero, en la que pide se le autorice para construir de nuevo una escalera que fue derribada durante la dominacion roja, y que daba acceso al piso principal de la casa número once de la Plaza de España, que le por-

tercer, hecho que consta a la Gestora, por lo cual por unanimidad, accede a su petición concediéndole la autorización que solicita para que con sujeción al plano que acompaña a la expresada solicitud construya de nuevo la escalera de que se trata.

Concediendo pensión a la madre de un familiar no asesinado por los rojos Conoció la Comisión Gestora del expediente instruido a instancia de la vecina de Azuaga Doña Enriqueta Soriano de León, en solicitud de pensión alimenticia por haber sido asesinado por los rojos por su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional su hijo el Arquitecto de este Municipio Don Rafael López Soriano; y examinado con detenimiento dicho expediente, se resolvió por unanimidad el conceder a la solicitante un concepto de pensión extraordinaria y alimenticia la suma de dos mil quinientas pesetas anuales, conno cincuenta por ciento del sueldo que el causante disfrutaba en su cargo ya que está acreditado que falleció en estado de soltero, y se le estima comprendido en el apartado C) del artículo segundo del Decreto de dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en relación con el de ocho del mismo mes y año y el de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Denegando una petición hecha por D. Anselmo Falcon Pasó a resolución de la Gestora, con informe de la Comisión de Hacienda, una solicitud deducida por Don Anselmo Falcon Cano, interesando que se le reintegre en la posesión de la casa número cuatro de la Plaza de España de esta Ciudad, que como arrendatario disfrutaba y en la que hoy está instalada la Casa Ayuntamiento por haberla cedido con tal fin por un plazo ya transcurrido, con motivo de encontrarse inhabitable la Casa Consistorial a consecuencia de un bombardeo; y después de una amplia deliberación en la que intervinieron todos los Señores Gestores, se resolvió por unanimidad el reconocer como irrogable el derecho del sucesor a reintegrarse en la posesión de la casa referida, no obstante lo cual, ante la imposibilidad de desalojarla momentáneamente, ya que no existe en la población local adecuado para instalar los servicios municipales, que no pueden interrumpirse, se estimaron estas circunstancias como caso de fuerza mayor para prorrogar por el tiempo indispensable la devolución del inmueble de que se trata, a su poseedor, al que en vitación de perjuicio pecuniarios se abonará el importe del alquiler de dicha casa, desde la fecha en que fue ocupada por la Corporación, hasta que se desaloje la misma.

Autorización para la apertura de establecimientos de bebidas. Accediendo a solicitudes presentadas por Cecilia Díaz Soto, domiciliada en la Avenida del General Sanjurjo, María Cidancha Díaz con domicilio en Prunivera Cruz treinta y uno, Francisco Sánchez Miranda en Pajaritos cincun



ta, y siete, Pedro Sanchez Saucedo, en Eraveria de Don Florento siete, José Mariano Ponzales en Poro veintiocho y Caramin Pizar Paria en Aguadores siete, se concede a los mismos la autorizacion que solicitan para la apertura en sus domicilios respectivos de un establecimiento de bebidas previo el pago de los arbitrios Municipales correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demas disposiciones legales que rigen respecto a la apertura de tales establecimientos.

Construcción de paredes exteriores de edificios destruidos por bombardeos

A propuesta del Señor Alcalde, fundada en que los edificios de propiedad particular que tienen destruidos sus paredes exteriores, estan utilizandose como deposito de inmundicias, con evidente perjuicio para la salud pública, se acordó por unanimidad el requerir a los propietarios de los mismos por medio de bandos para que en el preciso termino de quince dias procedan a levantar dichas paredes exteriores a una altura no inferior a dos metros, con el apercibimiento de que de no hacer lo se ejecutará por la Corporación a su costa.

Solicitud para la construcción de un kiosco en el Paseo de la Plaza de España

Dada lectura de una solicitud que formula el vecino de esta Ciudad Juan Rosier Quer Pizar, interesando se le autorice para instalar un kiosco para la venta de refrescos al público en el Paseo de la Plaza de España, se acordó por unanimidad abrir un concurso por el plazo de ocho dias con el fin de otorgar con relacion a dos kioscos la concesion oportuna para la construcción de los mismos, haciendose público por medio de bando, y debiendo los interesados presentar plauso al que hayan de sujetarse para la construcción de los mismos.

Solicitud de rebaja en la contribucion de edificios municipales destruidos

El Señor Alcalde propuso a la Gestora que la misma adopte el acuerdo de facultarle para dirigirse en instancia al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia solicitando la baja en la contribucion de la casa número uno de la Plaza de España, de la pertenencia de este Municipio, ya que el cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, fue destruido por bombardeo y no es susceptible de ser habitada ni de producir renta, acordandose por unanimidad el elevar la solicitud expresada facultandose para deducirla al Señor Alcalde-Presidente.

Participación en las multas municipales a los empleados

El Alcalde-Presidente expuso a la Comisión Gestora la conveniencia de estimular a los empleados mediante una participacion que se les otorgue en las multas municipales, para evitar los abusos en precios de artículos de abastecimiento, y cooperar al aseo y ornato de la población, y luego que se deliberó oportunamente

sobre tal propuesta, por unanimidad se acuerda el conceder una participacion del diez por ciento a cada empleado denunciante en las multas municipales con que se sancionen las infracciones que sean objeto de denuncia por los mismos.

No habiendo mas asuntos de que tratar y ocurre la hora de las veintidos el Sr. Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario, interino, certifico =

Teodoro Canamero

Nº 27 =

Sesion ordinaria del 28 de Junio de 1939. Año de la Victoria

En la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salen de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco, los Señores Don Manuel Mora Górriz, Don Manuel Valdés Vieclan y Don Teodoro Canamero Sánchez que componen la mayoria de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Asiste tambien el Interventor de la Administracion Local Don Felipe Ocaña y Bermejo y declarada abierta la sesion publica, yo el Secretario, interino di lectura del minutarlo del acta de la sesion ordinaria anterior de veintituno del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Dada lectura de la correspondencia y demas despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del dia y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Se aprobara en setecientos treinta pesetas cincuenta centimos, cuatro listas de jornales devengados en los dias dieciocho al veintituno del actual en la cons-



Truccion de nichos en el Cementerio Municipal y su limpieza ordinaria; obras de limpieza en el Cuartel de la Guardia Civil; limpieza de vias publicas y reparaciones del pavimento en las mismas.

Facturas

Se aprueban en treinta y siete pesetas diez centimos dos facturas de la Compania Telefonica Nacional de España por los servicios urbanos e interurbanos durante el presente mes de Junio en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Ayuntamiento de esta Ciudad

Idem

Se aprueba en ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos, otra factura de Don Fernando Martin Carrallo por treinta y cinco quintales de cal a cuatro pesetas cincuenta centimos uno con destino a obras municipales.

Idem

Se aprueba en nueve pesetas una factura de Francisco Fernandez por una docena de escobas de tamayo con destino a limpieza de vias publicas.

Idem

Se aprueba en veintitres pesetas ochenta centimos una factura de Don Gornael Duenas Moreno por material de oficina que ha suministrado con destino a la Comandancia Militar de esta Plaza.

Idem

Se aprueba en veintidos pesetas ochenta centimos, otra factura de Don Gornael Duenas por cuatro lamparas de alumbrado electrico que ha vendido con destino a la Comandancia Militar.

Idem

Se aprueba en nueve pesetas otra factura de Don Gornael Duenas por dos retratos del Generalissimo Franco, adquiridos con destino a la Administracion de Rentas y Exacciones Municipales.

Idem

Se aprueban en mil trescientos cuarenta y tres pesetas noventa centimos, tres facturas de la Imprenta de Ezejo de esta Ciudad, por material de oficina que ha suministrado durante el segundo trimestre del presente año a la Comandancia Militar de esta Plaza y Jueces Militares que actuan en la misma, Secretaria de este Ayuntamiento y Oficinas de Arbitrios y Exacciones Municipales.

Idem

Se aprueba en cincuenta pesetas la cuenta que presenta el Médico Don José Sanz de la Cruz por una exploracion de Rayos X a una enferma pobre, con autorizacion de la Alcaldia y con el auxilio que se prestó a la misma.

Cantidad con que la Corporacion contribuye a las fiestas de la Victoria

Se dió lectura a las cuentas que ha presentado la Comision que se encargó de organizar las fiestas de la Victoria, de las cuales aparece que como donativos voluntarios se han recaudado con dicho fin dos mil novecientos cuarenta y cinco pesetas; y que los gastos ocasionados ascienden a tres mil trescientas noventa

ta y dos puntas siete uñtines, aprobándose las mismas y acordándose por unanimidad que la diferencia de pesetas cuatrocientas sesenta y siete cero siete se paguen por este Ayuntamiento con cargo al capítulo de imprevistos en ejecución del acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en su sesión ordinaria de diez de Mayo pasado.

Licencia ilimitada a un funcionario Municipal } Fue dada lectura a un oficio fecha de hoy que ha dirigido a la Alcaldía-Pridencia el Guarda-margado del Deposito del Guiso Joaquin del Rey Gomez en el que manifiesta que a partir de esta fecha se ve obligado a cesar en expensas funciones por tener que incorporarse al Ejército Nacional, y en su vista la Comisión Gestora resolvió por unanimidad otorgarle una licencia ilimitada sin derecho al percibo de haberes y que sea sustituido en sus funciones por el vecino de esta Ciudad Don Manuel Nieto Gomez que percibirá los haberes referidos durante el tiempo que ejerza aludidas funciones.

Nombramiento de encargada de la limpieza del Dispensario Antivivero } Fue dada lectura a un escrito dirigido por Rosa Blarquer Rebollo en el que manifiesta que viene desempeñando el cargo de Encargada de la limpieza del Dispensario Antivivero de esta Ciudad y que siendo insuficiente el ingreso que por dicho cargo obtiene para atender a su sostenimiento y al de sus hijos y estando privada de todo otro ingreso por haber sido asesinada por los Marxistas su esposo Pedro Garcia Sordo y su hijo Santiago Garcia Blarquer, solicita que para el cargo en cuestion sea nombrada su hija Trinidad Garcia Blarquer de veinte años, quedando así en libertad la recurrente para obtener otra colocación que se le ofrezca; se deliberó sobre la petición expuesta y en su vista se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Concediendo licencia para la apertura de Establecimiento de Bebidas } Dada cuenta de las solicitudes que suscriben los vecinos de esta Ciudad Manuel Guerrero Mena, con domicilio en Huertas treinta y dos, Carmen Nieto Diaz, domiciliada en San Sebastian dieciseis e Isabel Gomez Hurtado en la Calle Pilas, sin número, se acordó conforme interesan autorizarles para la apertura de sendos establecimientos de bebidas en sus respectivos domicilios previo el pago de los Arbitrios Municipales correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demás disposiciones legales vigentes en la materia.

Denegando otra solicitud para la apertura de un establecimiento de bebidas } Fue tambien dada cuenta de otra solicitud que presenta Sebastian Gonzalez Saibido interesando se le conceda autorización para la apertura de un establecimiento de bebidas en su domicilio calle Lema treinta y uno segundo, y como consta a la Gestora que expresado sujeto es un destacado elemento Marxista, conceptualizado como peligroso, se denegó la petición expuesta ya que la apertura de dicho



establecimiento pudiera ser un pretexto para la celebracion de reuniones clandestinas de evidente peligro para el orden publico.

Concediendo licencia para la apertura de un Establecimiento de Barberia

Accediendo a lo solicitado por Domingo Morales Morillo, se le concede licencia para la apertura de una Barberia en la calle General Mola numero cinco cuatro, previo el pago de los Arbitrios municipales correspondientes, debiendo el interesado solicitar el alta en la Matricula de industrial y cumplir las demas disposiciones vigentes sobre apertura de industrias nuevas.

Instancia desestimada sobre reintegracion en la posesion de un quicio de la Plaza de España

Fue desestimada una solicitud que presenta la vecina de esta Ciudad Julia Sancher - Pajares y Sanchez pidiendo se la reintegre en la posesion de un quicio existente en la Plaza de España y que afirma pertenecer a su finado esposo Ricardo Carado Floris, por no justificar este hecho, ni el de ser heredera de dicho causante.

Indemnizacion al conductor del carro de la Corne del Molaro al Mercado

Lida una solicitud que deduce Antonio Grauado Romero, Carrero Conductor de Carros desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos, en la que interesa se le otorgue una gratificacion en concepto de remuneracion por haber utilizado un carro de su pertenencia para dicha conduccion, ya que el Ayuntamiento concuria del mismo, se deliberó sobre la peticion expresada y por unanimidad se acuerda gratificarle con la suma de doscientas pesetas que se honran efectivas con cargo al capitulo de imprevistos.

Exencion de arbitrios municipales en la construccion de Casas de renta

Conocio la Gestora de un oficio dirigido a la Alcaldia - Presidencia por la Delegacion Provincial de Trabajo en el que interesa que de acuerdo con lo establecido en el articulo tercero de la Ley de ocho de Mayo pasado, por la que se promuegan los beneficios que concedia a la construccion de Casas de renta, la Ley de Pono de veintitres de Junio de mil novecientos treinta y cinco, y con el fin de estimular la tarea de reconstruccion de la Patria, se acuerda con la mayor urgencia la exencion de arbitrios municipales en la construccion de expresadas casas de renta, fue asi acordado por unanimidad por estimar atribibles los razones que se indican.

Desestimando una solicitud deducida por la viuda de un empleado municipal

Se dio cuenta a la Gestora de un escrito presentado por Amalia Ribollido Mayo, viuda del que fue temporero en la Administracion de Rutas y Exacciones Municipales de este Ayuntamiento Don Alfonso Lara Mayo, en el que afirma fue destituido de su cargo el veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y seis, y

que fallió a consecuencia de las privaciones y sufrimientos padidos durante la semi-
naición roja, por lo cual, invocando su precaria situación económica solicita se le
abonen con dos meses de toca, los haberes que le hubieran podido corresponder des-
de la fecha de su destitución hasta la de su fallecimiento. Abierta la deliberación
oportuna sobre la petición expresada intervinieron en ella todos los Señores Gestores,
resolviéndose por unanimidad denegar la petición deducida, fundándose en
que la cualidad de temporero del finado esposo de la recurrente no le daba la
condición de funcionario municipal, y que en todo caso debió a su tiempo ejer-
citar el recurso correspondiente ante el Tribunal Provincial Contencioso-Ad-
ministrativo si consideraba arbitraria su destitución.

Nombramiento de } Se dió lectura a un oficio de veinteidos del actual dirigido a la Alcaldía por
oficial H. de la Secretaría } el Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra en el
que participa que la misma en sesión de dicho día nombró por unanimidad
Oficial cuarto de este Ayuntamiento al Caballero Mutilado Don José Montaner
Mirguer, acordándose en su vista darle posesión del expresado cargo tan pro-
to comparezca a tal fin, desde cuya fecha cesará en sus funciones Don Fermín
García-Adarner y Aguirre que con carácter interino le viene desempeñando.

Reposición en su cargo } Accediendo a lo solicitado por Pedro Astillero Nuñez, Guardia Municipal de esta
de un Guardia Municipal } Corporación, que fué destituido en su cargo el veinteidos de Febrero de mil nove-
cientos treinta y seis, y en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal
Provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso que interpuso contra
expresada destitución, se acordó por unanimidad reponerle con carácter provisio-
nal en expresado cargo sin perjuicio del resultado que arroje el expediente que
ha de instruirse para depurar su actuación y conducta en relación con el
Glorioso Movimiento Nacional en cumplimiento del Decreto número cinco
secho de la Junta Suprema del Estado, y para llevar a efecto expresada reposición
se decretó el cese del Guardia Municipal interino José Barida Gutierrez.

Obras de reparación en } A propuesta del Señor Alcalde, se acordó fueran reparados los desperfectos que
el Paseo de la Plaza de España } sufren los asientos del Paseo de la Plaza de España por consecuencia de
bombardeos.

Nombramiento de un } Fue dada lectura a la Gestora de un oficio que dirige con fecha treinta del
Alcañil de este Ayuntamiento } Mayo pasado el Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados
de Guerra, participando que la misma en la sesión celebrada en indicada
fecha nombró por unanimidad Alcañil de este Ayuntamiento al Caballero



Mutilado Antonio Corraza Sotillos, acordandose en su vista darle posesion del cargo expresado tan pronto comparezca a tal fin, y decretandose el cese de Eusebio Morcillo Donoso que con caracter interino viene desempeñando expresados funciones.

Nombramiento de un Cabo de la Guardia Municipal

Se dió cuenta a la Gestora de un oficio que dirige con fecha treinta de Mayo pasado el Presidente de la Comision Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra, participando que la misma en la sesion celebrada en indicada fecha nombro por unanimidad Cabo de la Guardia Municipal de esta poblacion al Caballero Mutilado Don Aurelio Romero Garcia, acordandose en su vista darle posesion del cargo expresado tan pronto comparezca a tal fin y decretandose el cese de Constantino Muñoz Torres que con caracter interino viene desempeñando aquellos funciones, el que se reintegrará a su cargo de Guardia Municipal, cesando definitivamente en este Antonio Rodriguez Martin que accidentalmente le desempeñaba.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una y treinta el Señor Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario interino, Certifico =

[Signature]

A. Páez

Mmanuel Valdes

Don Eusebio Canamen
[Signature]

Diligencia

Para hacer constar que en el dia de ayer no pudo tener lugar la sesion ordinaria que correspondia celebrar a la Comision Gestora de este Ayuntamiento por ausencia del Señor Alcalde y del que suscribe que hubimos de trasladarnos a Badajoz a requerimiento del Ilmo Señor Delegado Provincial de Abastecimiento y Transportes, causa por la que no se reunió número suficiente de Gestores. Don Buena vista Julio mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, Certifico =

A. Páez



N^o 28

Sesión ordinaria del 7 de Julio de 1939:

En la Ciudad de Don Benito a siete de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo Bonquero y Alguacil Carrasco, los Señores Don Juan José Gómer y Don Eudoro Cañamero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que no pudo celebrarse en primera de curso del actual por no haber concurrido número suficiente de Gestores.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Osaña y Cornejo y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interino de lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior del veintiocho de Junio pasado, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Ato seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Jornales:

Se aprueban en seiscientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos, siete listas de jornales devengados en los días veintinueve de Junio pasado al primero del actual inclusive, en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y su limpieza ordinaria; limpieza en edificios municipales y Casa Cuartel de la Guardia Civil; limpieza de vías públicas; arreglo del Paseo de la Plaza de España y arreglo de pavimentación en vías públicas.

Facturas

Se acordó la devolución al interesado José Parejo de tres facturas que presenta importantes ciento seis pesetas veinticinco centimos, por trabajos que como herrero ha ejecutado con destino a obras llevadas a efecto en la vía pública, en los Refugios Públicos y en el Matadero Municipal, por estimar abusivos los precios que en ellas consigna los cuales debe acomodarse a los que regían en mil novecientos treinta y seis, conforme a las ordenes publicadas por el Ilustre Señor Delegado de Abastecimiento y Transportes.

Por las mismas razones precedentemente consignadas, fue también denegado el pago de una factura de los Señores Gómer y Cornejo S.A. importante ciento nueve pesetas veintinueve centimos, de materiales de construcción, vendidos



con destino a pavimentación de vías públicas; y otra de Juan Miraya Quintana que asciende á cuatrocientas treinta y dos pesetas valor que fija a tres mil seiscientos ladrillos cocidos que se le compraron con destino a la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Factura

Se aprueba en doscientos cincuenta pesetas cincuenta céntimos, una factura del Carpintero Don Manuel Calabrava por formales devengados y materiales que ha suplido en la reparación y pintado del portado del piso alto del Matadero Municipal y las puertas de hierro de entrada al mismo.

Idem

Se aprueban en mil seiscientos noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos dos facturas de la "Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena" por el alumbrado público del vecindario durante el próximo pasado mes de Julio.

Idem

Se aprueban en ochenta y nueve pesetas dos cuentas presentadas por el Secretario de esta Corporación de los gastos que se han ocasionado a Comisiones Municipales de las que formó parte, en viajes efectuados a Cabera del Buoy y Badajoz para solucionar dificultades surgidas en el cumplimiento del contrato de suministro de fluido para la elevación de aguas del consumo del vecindario, y recibir instrucciones de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes que ordenó su comparecencia en dicha Capital.

Idem

Se aprueba en ochocientos dieciséis pesetas cuarenta y cinco céntimos, una factura de la Sociedad de Seguros "Caja de Previsión y Socorro" en importe de la prima correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del año actual, ambos inclusivos, del seguro que tiene concertado con este Ayuntamiento de accidentes de trabajo de los obreros y empleados del mismo.

Beneficencia Municipal

Se aprueban en quinientas tres pesetas con cinco céntimos tres cuentas presentadas por el Farmacéutico de esta plaza Don Vicente Algado del Forcallo de las recetas de Beneficencia Municipal despachadas por el mismo en los meses de Enero a Julio del año actual y las autorizadas por el Sr. Alcalde en dicho periodo de tiempo como específicas no comprendidos en el petitorio y con destino a la Casa de Socorro de esta población.

Se aprueban en cuatrocientas treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos tres cuentas presentadas por el Farmacéutico de esta plaza Don Reyes Garcia y Bayou Com



permanes de las recas de Beneficencia Municipal despachadas por el mismo durante el mes de Junio proximo pasado y las autorizadas por el Señor Alcalde en dicho mes como especificos no comprendidos en el petitorio y con destino a la Casa de Socorro de esta poblacion.

Factura

Se aprueban en trescientas siete pesetas noventa y cinco céntimos dos cuentas presentadas por el Farmaceutico de esta Plaza Don Guillermo Pangua Alvarez de las recas de Beneficencia Municipal despachadas por el mismo durante el mes de Mayo del corriente año y las autorizadas por el Señor Alcalde en dicho mes como especificos no comprendidos en el petitorio.

Qu

Se aprueba en cuatro diecisiete pesetas ochenta y cinco céntimos la cuenta presentada por la Farmacia de esta localidad de la Señora Viuda de Salver de las recas de Beneficencia Municipal despachadas en la misma durante el pasado mes de Junio.

Acuerdo de aprobacion de la Cuenta de Caudales del 2.º trimestre del año actual } Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion que antecede, favorable a su aprobacion, despues de examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad prestarla su aprobacion provisional.

Revocacion de un acuerdo de siete de Junio pasado } Conoció la Gestora de un escrito que con fecha de hoy dirige a la misma el Practicante de la Casa de Socorro de esta Ciudad Don Miguel Nogales Baldo, en el que interesa la revocacion del acuerdo adoptado en la sesion ordinaria de siete de Junio anterior por el que se mandó hacerle saber que debia instar el expediente para su depuracion y conducta en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional, mediante presentacion de la declaracion jurada correspondiente en la Inspeccion Provincial de Sanidad, apoyando su peticion en que la Orden del Ministerio de la Gobernacion de doce de Mayo del corriente año, solo se refiere a los sanitarios que perciben su remuneracion por conducto de la Mancomunidad Provincial Sanitaria, pero no a los retribuidos directamente por el Municipio que tienen el caracter de funcionarios municipales. Fue abierta una amplia deliberacion sobre la peticion expresada en la que intervinieron todos los Señores Gestores, llegandose a la conclusion de que el acuerdo de referencia fue adoptado por error, en la creencia de que el Señor Nogales, era Practicante de asistencia publica domiciliaria, por lo que, aclarado este extremo, por unanimidad se revoca el expresado acuerdo dejando sin efecto el mismo y mandando que el expediente incoado vuelva de nuevo al Sr. Instructor nombrado para depurar



la actuacion y conducta de los funcionarios municipales, para que continúe su tramitacion a cuyo fin se cursan al mismo el escrito presentado con la declaracion jurada que a él se acompaña y certificacion de este acuerdo.

Reintegracion en su cargo con caracter provisional del Practicante D. Miguel Nogales } Accediendo a lo solicitado por el Practicante de la Casa de Sesmo de esta Ciudad Don Miguel Nogales Baldi se acordó reponerle con caracter provisional en el cargo expresado que desempeñaba con anterioridad al dicho de Julio de mil novecientos treinta y seis, a reserva del resultado que arroje el expediente que se le instruye para depurar su actuacion y conducta en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional en cumplimiento del Decreto numero ciento ocho de la Junta General del Estado.

Inclusion en el padron de vecinos } Conoció la Comisión Gestora de dos expedientes instruidos a instancia de Ramon Fernandez Ruiz con domicilio en esta Ciudad, Ruiz de Alda quince, y Leopoldo Pizar Muñoz domiciliado en Billa veintitres, que solicitaron su inclusion en el padron de vecinos, en el que no figuran como tales no obstante ser naturales de esta poblacion en la que siempre residieron; y como estos extremos han sido acreditados de modo indudable por medio de informacion de testigos, por unanimidad se acordó incluirlos como tales vecinos en el padron de habitantes de esta poblacion.

Distribucion de fondos para el actual mes } Fue aprobada la distribucion de fondos que por Capítulos y Artículos del Presupuesto ordinario, presenta el Señor Interventor, fijando en la suma de sesenta y cinco mil pesetas las atenciones a satisfacer en el presente mes de Julio.

Renuncia del Recaudador de cédulas personales en via de apremio } Accediendo a lo interorado por Don Bernardo Vicente Paredes Alvarez en oficio cinco del actual, se admite al mismo la renuncia que formula del cargo de Recaudador de Cédulas personales en via de apremio, designandose en su substitucion al oficial Cuarto de este Municipio Don Fermín Garcia-Adámez y Aguirre.

Autorizando la apertura de un Establecimiento de bebidas } Accediendo a lo solicitado por Junta General Paraja vecina de esta y domiciliada en General Sanjurjo ciento veintitres, se la autoriza para la apertura de un establecimiento de bebidas en su domicilio, previo el pago de los derechos de arbitrios correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demas disposiciones vigentes que regulan la apertura de industrias nuevas.

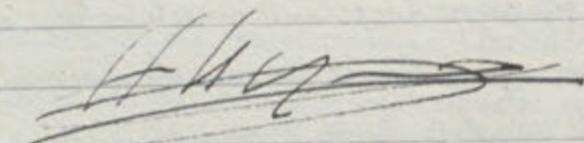
Idem sobre apertura de una Peluqueria } En iguales condiciones que a la anterior se autoriza a Francisco Saincher Pallego para la apertura de una Peluqueria en la calle Cristina numero diez y ocho.

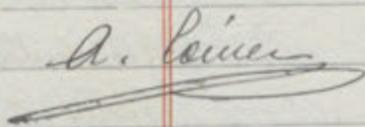
Solicitud desestimada } Fue desestimada por acuerdo unanime una solicitud suscrita por Juan Montaña Gutierrez vecino de esta Ciudad pidiendo en su calidad de ex-combatiente del Ejército Nacional se le reintegre al cargo de escribiente temporero que

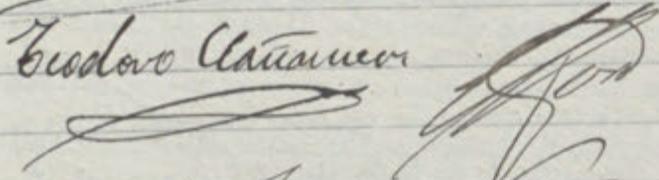


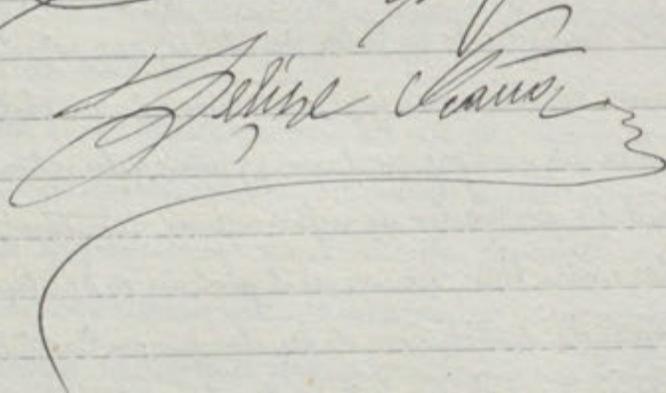
tenia en este Ayuntamiento con anterioridad al dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, fundandose en que como el mismo solicitante recurria prestaba como temporero sus servicios, es decir, cuando las necesidades municipales lo harian necesario, circunstancia que no se da en los actuales momentos.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas, el Señor Alcalde levanto' la sesion de que yo el Secretario, interino, Certifico=









N^o 29=

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio de 1939

En la Ciudad de Don Benito a doce de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Borquero y Alguacil Carrasco, los Señores Don Manuel Pora Poirer, Don Manuel Valdes Nicolau y Don Teodoro Canamero Sarreher que componen la mayoria de la Comision Gestora Municipal al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Tambien asiste el Interventor de la Administracion Local Don Felipe Canamero y declarada abierta la sesion publica, yo el Secretario interino di lectura del minutario del acta de la sesion ordinaria anterior de siete del actual que fue aprobada sin discusion y por unanimidad.

Bada lectura de la correspondencia y demas despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos.

Jornales

Se aprueban en ciento quince pesetas tres listas de jornales devengados en los días dos al ocho del actual, topando con carácter provisional las puertas de entrada al Refugio de la calle San Antonio; arreglo de pavimentación en la calle Piedad y sacando agua del Setano del Mercado de Abastos. Tambien fue acordado el quedar sobre la mesa para su resolución en la sesión próxima una vez que se hagan las comprobaciones oportunas otras tres listas de jornales que ascienden a setecientos catorce pesetas devengadas en las indicadas fechas en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y en limpieza ordinaria; arreglo del Paseo de la Plaza de España y limpieza en Edificios Municipales.

Alumbrado eléctrico

Se aprueban en cuarenta y seis pesetas setenta céntimos cuatro facturas de la Fábrica de Electricidad "Sánchez y Sánchez-Porro" por alumbrado durante el mes de Junio en el servicio Oficial Antivivores, Casa Ayuntamiento, Corral Militar y Pabellón de Solteros de la Guardia Civil.

Facturas

Se aprueba en tres pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Don Francisco Romero Agudo por tres pastillas de jabón con destino a las oficinas de Arbitrios Municipales.

Idem

Se aprueba en dieciocho pesetas cincuenta céntimos otra factura de Don Francisco Romero Agudo por material de oficina que ha suministrado con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento.

Idem

Se aprueba en trescientas veintinueve pesetas una factura de Pedro Garcia Martin por unos arcos completos para el corral que se destina a concluir las reses sacrificadas desde el Matadero Municipal a la Plaza de Abastos.

Idem

Se aprueba en sesenta y seis pesetas otra factura de Don Santos Felix de Merida por un servicio de Automóvil que prestó para transportar a dicha población una Comisión de este Ayuntamiento, al objeto de solucionar con el Jefe Comunal del Servicio Nacional del Fuego, junta de este corral para evitar que corra de pan este vecindario.

Idem

Se aprueba en cincuenta pesetas otra factura de Alejandro Bruno Maldonado por cuarenta varas de sogas de maroma con destino a amarrar las reses vacunas que se sacrifican en el Matadero Municipal.

Factura

Se aprueban en ciento tres pesetas dos facturas de Josefa Fuentes por efectos timbrados que ha vendido con destino a reintegro de documentos oficiales y franqueo de correspondencia de esta Corporación.

Idem

Se aprueba el estado de cuentas enviado a la Alcaldía por el Banco de Crédito Local de España con relación al crédito que concedió a esta Corporación por doscientas diez mil pesetas, y se acuerda el pago al mismo de la suma de dos mil trescientas treinta y cinco pesetas ochenta y tres céntimos a que ascienden los intereses al uno por ciento semestral, gastos de comiso y poliza y comisión durante el segundo semestre del año actual.

Idem

Se aprueba en quinientas una pesetas cuarenta céntimos la cuenta presentada por Francisco Sánchez Mateo como gastos que se le han ocasionado en viaje que efectuó a Vereda - Boaralontas en unión de Luis Gallego, Comisionados por este Ayuntamiento para recuperar el archivo Municipal, Maquinas de escribir y otros efectos sustraídos por los rojos en su huida al liberar esta población las fuerzas Nacionales, suma que será satisfecha con cargo al capítulo de imprevistos del Presupuesto ordinario.

Idem

Se acordó que pase a estudio de la Comisión de Hacienda una factura que suscribe el Médico de Asistencia pública domiciliaria Don Alfonso Borrojo por asistencia facultativa a un herido en la Casa de Socorro el día nueve del actual.

Expediente de habilitación de créditos

Seguidamente, fue leído por mí el Secretario, el expediente instruido a virtud de diversos acuerdos de la Comisión Gestora con objeto de suplementar Créditos para poder satisfacer las obligaciones sobrevenidas y créditos reconocidos hasta la fecha, recordándose por unanimidad aceptar la propuesta de Suplemento que hace la Comisión Municipal de Hacienda en su memoria de tres del corriente y que se exponga al público por el plazo reglamentario de quince días, transcurridos los cuales nuevamente se someterá al asunto a esta Comisión Gestora para su votación y acuerdo definitivo.

Anticipo de haberes

Acordado a la solicitud por el Peón Vor Pública de este Ayuntamiento Adolfo Martín Ardujar, se acuerda concederle el anticipo de una mensualidad de su haber reintegrable en el plazo que señala el Decreto de dismisión de Diciembre de mil novecientos veintinueve.


Solicitud desestimada
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Fue desestimada una solicitud presentada por el vecino de esta Ciudad Juan Alonso Górrer pidiendo le sea entregada una máquina de escribir "Underwood" de



Las recuperadas por este Ayuntamiento en Verdad Anaroteros, la cual afirma ser de su propiedad y haberle sido sustraída por los rojos durante su dominación en esta población, hasta que de modo fehaciente acredite el número de la máquina expresada y presente los documentos de la adquisición de ella.

Solicitud interesando la construcción de un kiosco en la Plaza de España Dada cuenta de una solicitud presentada por Don Francisco Chico Medina interesando se le conceda autorización para instalar un kiosco en el Paseo de la Plaza de España con arreglo al croquis o plano que acompaña, se acordó por unanimidad que se le tenga en cuenta como tal solicitante en el concurso abierto, para resolver en su día aludida petición.

Solicitud de nombramiento de Practicante de la Casa de Socorro Fue dada lectura de una solicitud que presenta Don Eufelio Andrada Villa Practicante de Asistencia pública domiciliario de esta Ciudad, pidiendo ser nombrado como tal Practicante en una de las vacantes que existen en la Casa de Socorro de esta población, y se acordó por unanimidad dirigirse oficio al Señor Inspector Provincial de Sanidad para que informe a esta Corporación de si existe incompatibilidad entre ambos cargos al objeto de resolver en su vista la solicitud promovida.

Solicitud de pensión en favor de los familiares de un empleado asesinado Se dió lectura a una solicitud que deduce Maria Andujas Gomas interesando le sea concedida la pensión alimenticia que le corresponde como Viuda de Benito Dorado Gallego asesinado por los rojos el veintitres de Julio del pasado año y que desempeñó el cargo de Carrero Municipal hasta el veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis en que afirma que fue destituido por el Ayuntamiento Masquista a raíz de su constitución, y abierta una amplia deliberación sobre la petición expresada intervinieron en ella todos los Señores Gestores resolviéndose por unanimidad el denegar la petición deducida hasta tanto se acredite debidamente que el fuero entabló recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de su destitución y que en este ocaso sentencia favorable, ya que en otro caso no tendría el carácter de empleado municipal al tiempo de su fallecimiento.

Paseo obrero

Fue dada lectura a una circular señalada con el número doce que dirige a la Alcaldía la Jefatura Provincial de la Central Nacional Sindicalista en la que interesa que en colaboración con la Delegación Local Sindical se proceda a un detenido estudio para contestar al cuestionario que se adjunta al objeto de buscar soluciones al problema del paro agravado con motivo de reintegrarse a sus puestos de trabajo millares de ex-combatientes, y a propuesta del Señor Alcalde se acordó que la Gestora se reúna con el Delegado Local Sindical para realizar el estudio de que se trata al objeto de que la Alcaldía emita

el informe que se le pide.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas y quince minutos el Señor Alcalde levanto la sesion de que yo el Secretario interino certifico =

~~Manuel Valdes~~

A. Prieto

Manuel Valdes
~~Procurador~~

Eudoro Cañamero

~~Manuel Valdes~~
Manuel Valdes

Diligencia

Hago constar por esta yo el Secretario interino que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la Comision Gestora Municipal la sesion ordinaria correspondiente por no haber concurrido suficiente numero de Gestores. Don Benito diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, Certifico =



Prieto

Nº 30 =

Sesion ordinaria del dia 21 de Julio de 1939 =

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Basquero y Alguacil-Carrasco, los Señores Don Manuel Poma Gorrer y Don Eudoro Cañamero Sánchez que componen la mayoria de la Comision Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la que debio tener lugar el dia diecinueve del corriente en el que no se celebró por no haber concurrido suficiente numero de Gestores.



Asiste tambien el Interesados de la Administracion Local Don Felipe Ortaño y Ferriz, y de la
rada abierta la sesion publica, y el Secretario interior di lectura del sumario del acta de
la sesion ordinaria anterior de doce del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin
discusion.

A cada lectura de la correspondencia y demas despachos de oficio la Gestora se da por enterada.
Seguidamente se entra en el orden del dia y se adoptaron por unanimidad los acuer-
dos siguientes.

Jornales:

Fueron aprobas tres listas de jornales devengados en los dias dos al ocho del actual y
ascendente a setecientas catorce pesetas, los cuales resultan invertidos en la construccion
de nichos en el Cementerio Municipal y su limpieza ordinaria; obras de reparacion
en el Paseo de la Plaza de España y limpieza en edificios Municipales.

Asi mismo se aprobaron en seiscientos noventa y cinco pesetas cincuenta centimos, otras
cinco listas de jornales devengados en los dias nueve al quince del actual ambos inclu-
sive en la construccion de nichos en el Cementerio Municipal y en limpieza ordina-
ria; obras de reparacion en el Paseo de la Plaza de España; arreglo de pavimentacion
en las calles de San Juan y Cementerio y limpieza del sotano del Mercado de Abastos.

Facturas

Se aprueba en cuatro pesetas cincuenta centimos una que suscribe el Maestro de Obras
Públicas Fernando Martin Carralho por seis esochas de tamaño con destino a limpieza
de la via publica.

Idem

Se aprueban en sesenta y tres pesetas cuarenta centimos seis facturas de la Compañia
de Electricidad " Felix Gonzalez S.A. por alumbrado durante los meses de Marzo y Abril
en el Juzgado de Primera Instancia de este Partido; mes de Abril en la Inspeccion
de Guardias Municipales y Dispensario Antivivanco y mes de Mayo en la misma Ins-
peccion de Guardias Municipales y Plaza de Abastos de esta Ciudad.

Idem

Se aprueba en cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesetas, otra factura de la Compañia
de Electricidad " Felix Gonzalez S.A. por trece mil diez Kilovs de energia consumidos
durante el pasado mes de Junio en la elevacion de aguas para abastecimiento del
vecindario.

Idem

Se aprueba en sesenta y cinco pesetas otra factura de Don Juan Camacho por al-
quiler de un motor-bomba, aceite, gasolina y jornales empleados en sacar el
agua que contenia el Sotano del Mercado de Abastos.

Se aprueba en treinta y cinco pesetas, otra factura de Don Andrés Fernández

por pintar y limpiar cien números de lata indicadores de sepulturas en el Cementerio Municipal.

Factura

Se aprueba en tres pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Antonio Romero Barrero por un candado colocado por el mismo a una puerta de la dependencia del archivo Municipal.

Idem

Se aprueban en cuarenta y ocho pesetas, dos facturas presentadas por el Delegado Local de Organizaciones Juveniles de esta población, como importe de seis sacos de cemento cedidos por el mismo a este Ayuntamiento con destino a obras Municipales.

Idem

Se aprueba en ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, una factura de Ventura Carrama Rebollido por treinta y cinco quintales métricos de cal que se destinan a ser invertidas en obras municipales.

Idem

Se aprueba en veinte pesetas una factura de Manuel Fernández y tres más como retribución a los trabajos que prestaron auxiliando al Juzgado de Primera Instancia de este Partido para la recogida del cadáver de Amador Martín arrollado por el tren el día dieciséis del actual.

Designación de Vocales de la Junta Municipal de Educación Primaria } Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo septimo de la Orden del Ministerio de Educación Nacional, de dieinueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve, fueron designados como Vocales de la Junta Municipal de Educación Primaria, los Gestores Municipales, Don Manuel Mora Gorier y Don Manuel Valdés Nicolán.

Anticipo de una mensualidad a un empleado Municipal } Accediendo a lo solicitado por el Guardia Municipal Tomás Jirio Gallego se concede al mismo un anticipo de una mensualidad de su haber, reintegrable en el plano que señala el artículo dieinueve del Decreto de dieciséis de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

Cobro de los arbitrios municipales de 1938 por la vía de apremio y con el 20% de aumento } A propuesta del Señor Alcalde y teniendo en cuenta que han transcurrido con exceso los distintos plazos que se concedieron para la efectividad en periodo voluntario de los arbitrios municipales del ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, se acordó proceder a su exacción por la vía de apremio con el aumento del veinte por ciento, a cuyo fin se comunicará esta resolución al Señor Administrador de Rentas y Exacciones Municipales.

Nombramiento de Médicos de la Casa de Socorro } Fue dada lectura al expediente instruido para proveer por concurso tres plazas de Médicos de la Casa de Socorro de esta Ciudad dotadas con el haber anual de dos mil pesetas cada una y de las solicitudes dirigidas por los aspirantes a dichas plazas Don Emilio Gallego Galver, Don Francisco Sanchez Parro y Aguas, Don Alfonso



Bosque Valle y Don Julio Fover Ruiz, y despues de una amplia deliberacion en la que intervinieron todos los señores Gestores, se acordó por unanimidad el nombramiento con carácter de interinos para las plazas expresadas de Don Emilio Sollega Salver, y Don Francisco Sánchez-Porro y Agusto, quedando pendiente de cubrir la tercera vacante, hasta que el Inspector Provincial de Sanidad resuelva si existe incompatibilidad entre el cargo de que se trata y el de Médico de Asistencia pública domiciliaria que ostentan los otros dos solicitantes, a cuyo fin se le dirigirá el oficio correspondiente

licencia para la apertura de Establecimientos Acordando a los solicitados por Francisco Dorado Gómez y Petra Brister Gallego, se autoriza al primero para la apertura de un establecimiento de bebidas en la Calle Esmeralda número uno y a la segunda para la de una tienda de Comestibles en la Calle del Sol, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demás disposiciones legales que regulan la apertura de esta clase de Establecimientos.

Solicitud denegada sobre apertura de un establecimiento de bebidas Por acuerdo unanime de la Gestora se denegó una solicitud deducida por Petra Gallego Sánchez pidiendo autorizacion para la apertura de un Establecimiento de bebidas en la calle Esquero treinta, por tratarse de un destacado elemento Marxista que con pretexto de dicho establecimiento pudiera tener actividades perjudiciales al orden público.

Suministro de energia electrica para elevacion de agua de abastecimiento del vecindario Fue dada lectura a una carta que con esta fecha dirige a la Alcaldia Presidencia el Director-Gerente de la Empresa Electrica "Felix Gonzalez S.A." en la que manifiesta que por razones de insuficiencia vnotria, aparte los perjuicios comerciales que se le ocasionan al derivar a sus abonados, reitera una vez más la imposibilidad que tienen por si solo de continuar suministrando fluido electrico a la Estacion elevadora de aguas, agregando que de no requerirse la colaboracion de los otras dos Centrales se verian obligados a suspender el servicio; y en su vista, se acordó facultar al señor Alcalde para que con toda urgencia convoque a una reunion a la representacion de las tres Empresas locales de electricidad para solucionar con las mismas y por todos los medios a su alcance el suministro por todas ellas del fluido de que se trata, ya que siendo un servicio público de importancia vital, en modo alguno puede quedar suspendido por el grave perjuicio que podria ocasionar a la salud pública.

Arrendamiento de la Hchusa Boyal hasta el 31 de Septiembre de 1940 Por el señor Alcalde se expuso a la Gestora que teniendo su vencimiento en veinte y nueve de Septiembre próximo el contrato de arrendamiento vigente para el aprovechamiento de pastos de la Hchusa Boyal de este término, que pertenece a la Corporacion, debia resolverse acerca del procedimiento que haya de seguirse para proceder a nuevo arriendo hasta la indicada fecha de mil novecientos

123
con esta, y estimándose procedente la indicada proposición, se resolvió por unanimidad el anuncio de una subasta para el arrendamiento de que se trata, el cual se llevará a efecto mediante la presentación de proposiciones en pliego cerrado y por un mínimo de cuatro mil pesetas, facultándose al Señor Alcalde para la redacción del pliego de condiciones correspondiente y para el señalamiento de la fecha de la subasta expresada.

Fiestas locales

A propuesta del Señor Alcalde y en uso de las facultades que a la Corporación conceden las vigentes disposiciones para señalar tres días en el año como fiestas locales, se acordó ratificar los ya señalados, como tales en las fechas veinte de Enero y dieinueve de Marzo, señalándose en el lugar del veintinueve de Junio, festividad de San Pedro, que ha pasado a ser fiesta de precepto, el veinticuatro de Julio, para conmemorar así los aniversarios de la liberación de esta Ciudad por el Glorioso Ejército Nacional.

Devolución a su propietario de una máquina de escribir recuperada

Accediendo a la solicitud por Doña Amparo Ruiz Parajo, Viuda de Don Vicente Beltrán Parajo-Bravo, se acordó la entrega a esta de una máquina de escribir marca "Underwood" tamaño corriente número dos millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y uno - cinco de las recuperadas por este Ayuntamiento en Veredas - Baratotas; ya que acredita debidamente que pertenece a su finado esposo y que le fue requisada por el llamado Comité de Abastecimiento el siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, según el recibo que acompaña, cuya entrega se llevará a cabo mediante el reintegro a la Corporación de setenta y cinco pesetas, a que asciende los gastos ocasionados para recuperarla.

Concesión para la construcción de kioscos en el Paseo de la Plaza de España

Examinado el término que se concedió al objeto de deducir solicitudes para la construcción de kioscos de venta de refrescos en la Plaza de España, se otorgó la expresada concesión, mediante el pago de los arbitrios municipales correspondientes a Don Francisco Oliva Medina y Don Juan Rodríguez Pérez.

Peticiones para conseguir facilidades en la exportación de uva de mesa

Fue dada lectura de un oficio dirigido a esta Alcaldía, por la de Villanueva de la Serena en el que interesa que esta Corporación inicie una petición conjunta a la que aquella llevará a cabo con relación a la Diputación Provincial y al Ministerio de Industria y Comercio para conseguir el maximum de facilidades en la exportación de uva de mesa en la próxima Campaña, y atendido el beneficio que ello puede reportar a esta Región tanto para la colocación de sus frutos cuanto para mitigar en parte el paro obrero, se acordó acceder al requerimiento y deducir las peticiones oportunas quedando facultado para ello el Señor Alcalde Presidente.

Nombramiento de un Arbitrio

Fue dada lectura de un oficio que con fecha catorce del actual dirige a la Alcaldía Presidencia el Presidente de la Comisión Inspectora Comarcal de Mutilados de Guerra



dando cuenta de que la misma en sesión de dicho día había acordado nombrar Vigilante de Arbitrios al Caballero Mutilado Don Juan Alba Flores, y en su vista se acordó por unanimidad darle posesión del expresado cargo, decretándose el cese en el mismo de José Soriano, Parejo que con carácter interino le venia desempeñando.

Nombreamiento de Guardia de la Carritera de la Estación de esta Ciudad

Tambien se dio lectura de otro oficio de la misma fecha que el anterior en el que se participaba por el citado Presidente de la Comisión Inspectorá Provincial de Mutilados de Guerra, el haber nombrado la misma en sesión del día catorce, para el cargo de Guardia de la Carritera de la Estación de esta Ciudad al Caballero Mutilado Don Ramon Ramos Calderina, acordándose en su vista darle posesión del expresado cargo, decretándose el cese en el mismo de Don Juan Cañamero Sánchez que con carácter de interino le desempeñaba.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y quince minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interino, Certifico =

[Handwritten signatures]
A. J. J. J.
Federico Cañamero

Nº 31

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1939

En la Ciudad de Don Benito a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Camarero, los Señores Don Manuel Jbara Geiner, Don Manuel Valdés Nicolau y Don Teodoro Cañamero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión

Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Corroyin y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario, viterino de lectura del minutarlo del acta de la sesión ordinaria anterior, de veintinueve del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Jornales

Se aprueban en seiscientos treinta y cinco pesetas, seis listas de jornales devengados en los días dieciséis al veintidos del actual en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, arreglo del Pano de la Plaza de España, tapando las puertas de entrada de los Refugios de las Calles Cámara y General Póla, limpieza de la vía pública, limpieza de edificios en que se alojan fuercas concentradas y arreglo de pavimentación en la Calle Generalísimo Franco.

Facturas

Fue aprobada en doscientas sesenta y siete pesetas sesenta céntimos, una factura de Don Julio Parajo Díar por dos servicios prestados a este Ayuntamiento con un coche de su propiedad en viajes hechos por una Comisión del mismo a Cabera del Puñy y Badajoz en gestión de soluciones para el suministro de fluido eléctrico para la elevación de aguas del consumo del vecindario, y del problema de abastecimientos del mismo.

Idem

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda dos minutos que suscribe el Médico de esta Ciudad Don Manuel Manzano Díar por sus honorarios devengados en la asistencia prestada a dos heridos en la Casa de Socorro de esta población.

Seguro de accidentes de incapacidad total y muerte

Se dio lectura a una carta que con fecha veinte del actual dirige al Señor Alcalde-Presidente, el Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social en contestación a la que le fue librada en veintidos del pasado Junio, manifestando que a tenor de lo dispuesto en la orden de veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho solo deben ser satisfechas las pólizas del seguro concertado con este Ayuntamiento para casos de incapacidad total o muerte de sus empleados y obreros, a partir del mes siguiente a la liberación de este pueblo que tuvo lugar en veintinueve de Julio del citado año, y



en su vista se acordó que a partir de citada fecha sean extendidas las correspondientes hojas de declaración de salarios sobre las que sean hechas efectivas los primos correspondientes.

Pavimentación en la calle del Pilar se acordó por unanimidad proceder a la reparación del pavimento sobre el alcantarillado de la calle del Pilar, evitando así el daño que pueda producirse en el mismo.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino, certifico =

[Handwritten signatures]
Manuel Valdes
Fedeo Carranera

Diligencia

Para hacer constar yo el Secretario interino que en el día de hoy, no ha podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de Gestores para su celebración. Don Benito dos de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Certifico =



[Handwritten signature]

Nº 32 =

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1939 =

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Hidalgo-Barquero y Alcañal-Correa, los señores Don Manuel Pora Gimera, Don Manuel Valdes Niclaus y Don Fedeo Carranera Sanchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar en dos del corriente en que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Gestores.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Orta y Corrales, y deplorada abierta la sesión pública, y el Secretario interior di lectura del minutas del acta de la sesión ordinaria anterior de veintiseis del pasado Julio que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Tras la lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Tomosales

Se aprueban en cuatrocientas cuatro pesetas seis listos de jornales devengados en los días veintinueve al veintinueve del actual en obras de reparación y blanqueo en el Pano de la Plaza de España; tapando nichos en el Cementerio Municipal; tapando con carácter provisional las entradas del Refugio de la Calle General Mola; arreglo de desperfectos en el tejado del Mercado de Abastos; pavimentación sobre el alcantarillado de la Calle del Pilar e instalación de aguas en edificios ocupados por fuerzas militares concentradas.

Gastos de viaje

Se aprueba en setenta y tres pesetas cincuenta céntimos una cuenta presentada por el Secretario de esta Corporación de los gastos ocasionados con motivo de un viaje a Badajoz realizado por una Comisión del mismo al objeto de gestionar de las Autoridades Provinciales el envío de socorros para el restitución de los detenidos en este Depósito Municipal.

Facturas

Se aprueba en ocho pesetas cincuenta céntimos una de Don Gustavo Gutierrez Rodriguez importe de un libro titulado "Impuesto de pagos" recibido a reembolso y destinado a la Biblioteca de este Ayuntamiento.

Idem

Se aprueba en noventa y nueve pesetas una factura del Carpintero de esta plaza Don Antonio Romero Barrero por el arreglo de cuatro ventanas para edificios municipales.

Idem

Se aprueban en tres pesetas dos facturas de Don Bernardo Ruiz Arias por un franco de tinta carmin, dos lamparas electricas, jabon y papel adquiridos con destino a las oficinas de Arbitrios municipales.

Idem

Se aprueba en doscientas treinta pesetas una factura de Don Manuel Torquer por trabajos realizados de limpieza y reparación de tres máquinas de escribir pertenecientes a la Corporación y que se utilizarán en sus oficinas.

Idem

Se aprueba en diecinueve pesetas cincuenta céntimos otra factura del Jefe de la Oficina Local de Subsidio al Combustible, por los gastos ocasionados en dicha oficina



durante el pasado mes de Julio en conformidad con la Jefatura Provincial, gastos de transformación y material de limpieza.

Factura

Se aprueba en cinco pesetas veinte céntimos una factura de Doña Cecilia González por cuenta y dos sellos de diez céntimos de los puestos en circulación como "Homenaje al Ejército" para la circulación de correspondencia en los días quince al veintinueve de Julio pasado.

Idem

Se aprueba en nueve pesetas una factura de Paula Benito por una docena de eschabas de palma con destino a la limpieza del Matadero Municipal.

Idem

Se aprueban en ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos dos facturas de los señores Sánchez y Sánchez-Porro, por material eléctrico suministrado con destino a reparaciones de la instalación en el Matadero Municipal y Estación Elevadora de Aguas de Abastecimiento del vecindario.

Idem

Se aprueba en cincuenta pesetas otra factura de Don Manuel Jovera y Jovera por trabajos en la extinción de langosta en la finca de este Ayuntamiento denominada Huesa Royal.

Gastos de viaje

Se aprueba en veintinueve pesetas quince céntimos una cuenta que rinde el Guardia Municipal Ramon Mora, por gastos de un viaje a Badajoz, conduciendo dos enfermos para su ingreso en el Hospital Provincial.

Medicamentos

Se aprueban en ocho pesetas dos cuentas que presenta el Farmacéutico de esta Ciudad Don Reyes Garcia de medicamentos que ha suministrado con destino a curas de lesionados y para practica de autopsias.

Idem

Se aprueba en seiscientas doce pesetas sesenta y siete céntimos la cuenta que presenta el Farmacéutico titular Don Reyes Garcia de las recetas de Beneficencia que ha despachado durante el pasado mes de Julio.

Idem

Se aprueba en doscientas cincuenta y cinco pesetas sesenta céntimos la cuenta que presenta el Farmacéutico de esta plaza Don Vicente Delgado del Fornello por las recetas de Beneficencia despachadas durante el pasado mes de Julio.

Idem

Se aprueba en veinte pesetas otra factura presentada por el Farmacéutico Don Vicente Delgado del Fornello de las recetas autorizadas despachadas por el mismo durante el pasado mes de Julio.

Idem

Se aprueba en doscientas cuarenta y nueve pesetas cinco céntimos la cuenta que presenta el Farmacéutico de esta plaza Don Guillermo Parraoquiá Alvarez de las recetas de Beneficencia despachadas durante el mes de Julio y las autoriza-

das por el Señor Alcalde y despachadas en el mismo mes.

Medicamento Se aprueba en ciento treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos la cuenta que presenta el Farmacéutico de esta plaza Señora Viuda de Eduardo Galves por las recetas de Beneficencia despachadas durante el mes de Julio del año actual.

Cuenta Agente Capital } Se aprueba por unanimidad la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento
2º Trimestre } Don Francisco Gorríalet Arquer de sus derechos y suplidos en el segundo trimestre del año actual, acordándose el pago del saldo a su favor que asciende a la suma de doscientas ochenta y cinco pesetas.

Distribucion de fondos } Fue aprobada en cincuenta y cinco mil pesetas, la distribucion de fondos que por
del actual mes } Capítulos y Artículos del Presupuesto ordinario formula el Señor Interventor para las atenciones del presente mes de Agosto, teniendo en cuenta la disponibilidad maxima de fondos que pueden recaudarse en el mismo mes.

Impuesto sobre per- } Fue dada lectura a dos oficios que con fecha veinticuatro del pasado Julio dirigió
sonas jurídicas } a la Alcaldía- Presidencia el Señor Tesorero de Hacienda de esta Provincia, interesando que en el plazo de ocho días y bajo apercibimiento de apremio se realice el pago en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de este Partido de la suma de mil quinientas veintinueve pesetas veinticuatro céntimos a que asciende el impuesto sobre personas jurídicas que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el año de mil novecientos treinta y siete y otra suma igual del año mil novecientos treinta y ocho, incluida en esa cantidad el importe de la multa e intereses de demora, y por unanimidad se resolvió realizar el pago que se reclama tan pronto se habilite la cantidad necesaria para la multa e intereses, ya que en la actualidad se está ultimando el expediente instruido para habilitar las dos mil setecientas setenta y nueve pesetas cincuenta y dos céntimos a que asciende dicho impuesto en los expresados años, según se comunicó a esta Corporación en oficio de nueve del pasado Diciembre; causa por la que no ha podido realizarse antes el pago de expresada cantidad.

Admisión sin sanción } Se dió lectura a los expedientes instruidos a Don José Gorríalet y Gorríalet, auxiliares
de dos funcionarios municipales } de la Secretaría de este Ayuntamiento y a Don Jpiquel Nogales Baldó, Practicante de la Casa de Socorro para depurar su actuación y conducta en relacion con el Glorioso Movimiento Nacional, y de acuerdo con la propuesta del Señor Instructor de los mismos y vistos los informes favorables enviados a ello, se resolvió por unanimidad la admisión de dichos funcionarios sin imposición de sanción, reintegrándoles con carácter definitivo en sus respectivos cargos.

Provisión de las Plazas de Practicantes de la Casa de Socorro } Fue dada lectura a solicitudes deducidas por Don Pablo Cidoncha Ibarra y Don Lorenzo Mansillo Cabanillas interesando se les nombre Practicantes de la Casa de Socorro de esta Ciudad en las vacantes que existen en la misma, acordándose desestimarlas por ahora, y proceder a la provisión de tales vacantes mediante concurso que será anunciado por término de treinta días en el Boletín Oficial de esta provincia.

Renovamiento de encargada de la limpieza del Colegio de 2.ª Enseñanza } Fue admitida a Juana González Santos la renuncia que formula del cargo de encargada de la limpieza del Colegio de Segunda Enseñanza, designándose para sustituirla a Ana Terrier Marín.

Baja de veindad } Acordando a la solicitud por Juan José Aparicio Gallego se acuerda su baja como veirio de esta población por haber sido alta en la Villa de Medellín, según acredita con la certificación correspondiente.

Solicitud de pensión a los familiares de un funcionario asesinado } Se dió lectura a una solicitud deducida por Doña Ana María García Beerra, en la que por sí y a nombre de sus menores hijos Alfonso, Antonio y Francisco Alvarer y García solicita de la Corporación le sea concedida la pensión de viudedad y honfandad que les corresponde como esposa e hijos respectivamente de Don Francisco Alvarer y Solo de Haldívar, Oficial primero que fue de la Secretaría de este Ayuntamiento, asesinado por los Marxistas durante su dominación en esta Ciudad, y se acordó designar al Gestor Don Manuel Valdís Nicolás, Jefe Instructor para la tramitación del oportuno expediente, del que conocerá la Gestora una vez concluso.

Subvención al Colegio de 2.ª Enseñanza } Fue dada lectura a un escrito dirigido a la Gestora por varios padres y encargados de alumnos del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, exponiendo que para el caso de que no se encuentre otro medio de que esta población obtenga de los Poderes Públicos la solución al problema de la Segunda Enseñanza, mediante la apertura del clausurado Instituto que en ella existía, al ser de absoluta necesidad en la misma un Centro que le sustituya, como el Estado mismo ha reconocido, autorizando la apertura de un Colegio para el que se cuenta con local y material adecuado (generosamente ofrecido en el curso anterior por este Ayuntamiento) es el mismo problema a resolver, para que el expresado Centro pueda tener un normal funcionamiento, el relativo a la distribución del Profesorado del mismo, que existe en número suficiente, problema que quedaría resuelto con una subvención inicial que la Corporación acordase en cantidad aproximada a veintitres mil pesetas anuales, es decir, con un aumento de más de diez mil pesetas a la cantidad que hoy tiene

consignado el Ayuntamiento para dicha atencion en su Presupuesto ordinario, razones por las que se dirigian al mismo en suplica de que tal subvencion fuera acordada.

Se deliberó con amplitud sobre la peticion expresada interviniendo en la deliberacion todos los señores Gestores, y por unanimidad se resolvió el otorgar en principio la subvencion que se interesa de veintinueve mil pesetas anuales con destino al Colegio de Segunda Ensenanza de esta Ciudad, quedando supeditada su definitiva aprobacion a la redaccion del Reglamento por el que haya de regirse el Centro de Ensenanza de que se trata, en el cual, será regulada la suma que de dicha cantidad haya de ser destinada a derechos de ensenanza, y concesion de becas por esta Corporacion, asi como la facultad de la misma de otorgar el beneficio de ensenanza gratuita a aquellos alumnos que demostrando su aptitud, tengan sus padres un ingreso inferior a cinco mil pesetas anuales. La redaccion del Reglamento expresado será confiada al Profesorado del Centro y su proyecto pasará despues a la Gestora para su aprobacion por la misma.

Apertura de establecimientos } Fueron denegados } dos solicitudes deducidas por Joaquin Rodriguez y Santos Apóstoles pidiendo se les conceda autorizacion para la apertura de dichos establecimientos de bebidas en sus domicilios respectivos por tratarse de destacados elementos marxistas que pudieran utilizar los establecimientos expresados como pretexto para reuniones perjudiciales al orden público.

Autorizacion para la } apertura de dos estable- } cimientos de bebidas } concedida } a los } solicitados } por } José } Isidoro } Merino } Sánchez } y } Juan } Fernández } Carraño, se autoriza a los mismos para la apertura de dichos Establecimientos de bebidas en la calle Virgen número dos y en la de Ana Solo de Valdivor, previo el pago de los arbitrios correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demas disposiciones que regulan la apertura de industrias nuevas.

Reposicion provisional } de un Médico de la Casa } de Socorro } de } esta } poblacion } del } que } fue } destituido } en } veintinueve } de } Julio } de } mil } novecientos } treinta } y } seis, a reserva del resultado que arroje el expediente que ha de instruirse para depurar su actuacion y conducta en relacion con el Glorioso Maximato Nacional cumpliendo el Decreto número ciento ochenta de la Junta Gerencia del Estado.

Denegada } Fue } denegada } otra } solicitud } deducida } por } Don } Francisco } Galver } y } Martín } de





Castijon pidiendo se le nombra se Médicos de la Casa de Socorro de esta Ciudad, por no existir actualmente ninguno vacante en la misma.

Ejecución de obras Municipales A propuesta del Señor Alcalde se acordó proceder a la ejecución de las obras necesarias para tapar de modo provisional las seis entradas al Refugio público de la Calle San Sebastián de igual modo que los demas lo han sido, en evitación del peligro que supone para los transeuntes la situación que actualmente tienen.

Ruegos y pereguntos El Pester Señor Cañamero en el turno de ruegos y preguntas, interesa del Señor Alcalde dirija oficio al Sr. J. Instructor nombrado para depurar la actuación y conducta de los funcionarios municipales, con el fin de que active la tramitación de todos los expedientes irracados por el mismo, declarando conlusos con toda urgencia los que lleven mas tiempo en su poder; y así mismo interesa que la Corporación explore medios para solucionar el paro obrero en esta población por la intusidad con que se deja sentir el mismo.

Ofició el Señor Alcalde atender los ruegos indicados, y no habiundo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos y treinta, declaró levantada la sesión, de todo lo que yo el Secretario, interino certifico =

[Handwritten signatures]
A. Pérez.
Seodoro Cañamero
Manuel Valdes
~~Nicolás~~

En la Ciudad de Don Buito a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil Carrasco los señores Don Manuel Moya Gómez, Don Juan Alonso Gómez y Don Manuel Valde's Nicolán que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste tambien el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Cornejo, y declarada abierta la sesión pública y oído el Secretario, interino di lectura del minuterio del acta de la sesión ordinaria anterior de cuatro del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demas despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en trescientas sesenta y nueve pesetas, cuatro listas de jornales devengados en los dias treinta de Julio al curso del actual en trabajos ordinarios del Cementerio Municipal; riego de las rias públicas; instalación de aguas en edificios para fuerzas militares concentradas y blanqueos en el Paseo de la Plaza de España.

Facturas

Se aprueba en dieciséis pesetas quince céntimos una factura del herrero de esta plaza Don José Parajo por trabajos realizados en los meses de Mayo y Junio últimos con destino a obras ejecutadas en la via pública.

Idem

Se aprueba en treinta pesetas sesenta céntimos otra factura del mismo herrero Don José Parajo por trabajos ejecutados durante el mes de Mayo último en los herreros utilizados para tapar las puertas de entrada a los Refugios Públicos.

Idem

Se aprueba en veintidos pesetas noventa y cinco céntimos otra factura del herrero Don José Parajo por trabajos ejecutados por el mismo durante el mes de Mayo último en arreglo de útiles para el Matadero Municipal.

Idem

Se aprueba en doce pesetas cincuenta céntimos una factura de Don José Fexevia González por dos marcos que ha construido para retratos de S. E. El Caudillo con destino a las oficinas de Arbitrios Municipales.



Se aprueba en sesenta y seis pesetas otra factura de Don Manuel Vaquer, de Badajoz, por la reparacion de una maquina de escribir, limpieza, ajuste y conservacion.

Idem

Se aprueba en la cantidad de cinco pesetas, un auxilio facilitado por el Señor Alcalde al empleado cesante y transunto Carmelo Howard Lirillo en su paso por esta Ciudad con destino a Triela y a virtud de certificacion del Secretario Provincial Sindical de Malaga.

Anticipo de haberes

Acudiendo a lo solicitado por el Guardia Municipal José Gallego Cortés y visto el informe favorable del jefe de dicho cuerpo se acordó concederle el anticipo de una mensualidad de su haber, reintegrable en el plazo que señala el Decreto de dieciséis de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

Solicitud estirrada

Fue dada lectura a un escrito que dirige a la Corporacion el vecino de esta Ciudad Don Lorenzo Pizar González como mandatario verbal de Doña Maria Josefa Guillen Valiente, vecina de Villavieja, en el que notifica que la casa número cinco y siete de la calle diez y ocho de Julio en que está instalado el Juzgado de Primera Instancia e Instruccion de este Partido y que pertenece a Doña Carmen Guillen y Calderon de Robles, que la arrendó al Municipio con tal objeto, ha pasado a ser de la pertenencia de aquella, según acreditan los documentos que adjunta, caracter con el cual interesa el pago de las rentas pendientes. La Gestora se dió por enterada de la notificacion que se le hace, y por unanimidad resolvió facultar al Señor Alcalde para que decreté el pago de las rentas pendientes con sujecion a las disposiciones del Decreto ley de veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, relativo al pago de arrendamientos urbanos.

Solicitud de entrega de una maquina de coser

Se dió lectura de un escrito dirigido a la Comision Gestora por Don Rogelio Villanueva Casca vecino de Badajoz, como apoderado de la Compañia Singer de Maquinas para coser, en el que interesa se le entregue la maquina de la clase quince, K-Ochenta y ocho, Número Y. ocho millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro que afirma pertenecer a dicha Compañia, ya que esta la tenia cedida en arrendamiento a Doña Faustina Sánchez y Sánchez, obrando en poder de la Corporacion por haber sido entregada a la misma con el archivo y accesorios que fueron recuperados en Vicedas-Boarantotas, y luego que se deliberó sobre la peticion expresada, se acordó por unanimidad interesar del recurrente que documentalmete acredite sus alegaciones para poder resolver la peticion que deduce.

Nombramiento de oficiales de Ayuntamiento

Fue dada lectura a una solicitud que dirige a la Gestora el Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento Don José González y González, en la que al amparo

del artículo treinta y seis del Reglamento orgánico de Funcionarios de esta Corporación, interesa que vacante el cargo de oficial tesoro, se corra la escala y se le nombre para dicho cargo, y dada lectura del expresado precepto, se deliberó ampliamente sobre la petición deducida, acordándose por unanimidad, declarar que la vacante de que se trata corresponde su provisión al turno de antigüedad y que procede por tanto la corrida de escala que se interesa, ascendiendo a Oficial Tesoro de la Contaduría a Don José Martínez Minguez que desempeña el cargo de Oficial cuarto, y pasando a ocupar esta vacante el Auxiliar sucesoriente Don José Gorríalet y Gorríalet al que en derecho corresponde como funcionario que ocupa el número uno de la escala inmediata inferior.

Para la ejecución de este acuerdo se decretó el cese de Don Federico Joraz Joraz que con carácter de interino viene desempeñando el referido cargo de Oficial Tesoro.

Ruegos y preguntas El Excmo. Sr. Valdés ruega a la Presidencia que para buscar soluciones al paro obrero que se sufre con intensidad en esta población se dirija oficio al Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España con el ruego de que con urgencia la referida Empresa empiece la obra de demolición y construcción de la Casa número dieciséis de la Plaza de España de esta Ciudad que tiene adquirida para establecer en ella su Sucursal de esta población.

Promete el Sr. Alcalde atender el ruego expresado y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino, certifico =

~~Manuel Valdés~~

D. Gorríalet

Manuel Valdés

Manuel Valdés

~~Manuel Valdés~~



Diligencia

Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria que corresponde la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de Gestores. Don Benito dieciséis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Certifico.



Boch

Nº 34

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1939

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo la hora de las dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide Carrasco los Señores Don Manuel Jora Gómez, Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés Nicolán y Don Federico Cañamero Leircher que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el dieciséis del corriente en que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores.

También asiste el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Compañ y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del sumario del acta de la sesión ordinaria anterior de nueve del actual, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio la Gestora se da por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Jornales:

Se aprueban en doscientas treinta y cinco pesetas, tres listas de jornales devengados en los días seis al doce del actual, tapando nichos en el Cementerio Municipal; arreglo de pavimentación en la Calle de San Juan y otros servicios varios de obras públicas.

Facturas:

Se aprueban en pesetas doscientas ochenta tres facturas del herrero Don Julio Gallego Gómez por trabajos que ha ejecutado con destino a las obras de reparación del Paso de la Plara de España; arreglo de útiles de limpieza y riego y

construcción de llaves y arreglo de puertas en el edificio del Centro de Regime Rural.

Facturas

Se aprueba en nueve pesetas una factura de Eusebio Martín Mora por trescientos adobes con destino a obras municipales.

Idem

Se aprueban en mil seiscientos noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos, dos facturas de la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena S.A. por el alumbrado eléctrico de la población y ampliaciones en las proximidades del Hospital Militar durante el pasado Julio.

Idem

Se aprueban en cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos, cinco facturas de la Fabrica de Electricidad de esta población Sánchez y Sánchez-Torro por alumbrado durante el pasado mes de Julio en las oficinas de Arbitrios, Casa Consistorial, Cuartel Militar y Pabellón de Solteros de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Idem

Se aprueba en cinco pesetas setenta y cinco céntimos, otra factura de los Señores Sánchez y Sánchez-Torro por alumbrado durante el mes de Julio en el local del Servicio Oficial Antivehículos de la Calle Ayala.

Idem

Con la advertencia del Secretario e Interventor de que coniptuan ilegal el pago, por no tratarse de obligaciones Municipales, por unanimidad acordó la Gestora, en su deseo de facilitar la acción de la justicia, aprobar en cuatrocientas ochenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos, tres facturas enviadas por el Capitán Jefe de los Juces Militares que actúan en esta Ciudad, un importe de material que se les ha suministrado con destino a los Juzgados, por la Imprenta de Autonomio Rodríguez Guillen de Mérida y arreglo y limpieza de dos máquinas de escribir efectuada por Don Fernando Calderon Barragan, de esta

Idem

Se aprueban en cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos, las facturas presentadas por la Compañía Telefónica Nacional de España por las cuotas del servicio Urbano correspondientes al pasado mes de Julio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y este Ayuntamiento, así como por las conferencias interurbanas celebradas durante el mes de Junio.

Gastos de viaje

Se aprueba en cuarenta pesetas setenta céntimos, la cuenta que rinde el Secretario de este Ayuntamiento de los gastos que se le han ocasionado con motivo de un viaje a Badajoz por orden del Excmo Señor Gobernador Civil para recibir instrucciones relacionadas con la formación del Curso de Prestación Personal a favor del Estado.



consigna el importe de los libros entregados, matriculas satisfechas y derechos de usua-
ra de los alumnos bearios que esta Corporacion Municipal tenia en el pasado curso en el
dicho Colegio, ascendente a la suma de mil ciento sesenta y una pesetas cincuenta y tres ce-
timos, siendo por unanimidad aprobada y acordandose el pago de las ciento sesenta
y tres pesetas cincuenta y tres centimos, que restan por satisfacer de dicha suma.

Secorro a un transeunte

Fue aprobado el secorro de cinco pesetas que el Señor Alcalde otorgó en el dia de ayer al
enfermo pobre Antonio Hernandez Piñero en su trnsito por esta Ciudad con direccion
a Calavera de la Riera.

Gastos ocasionados con motivo de la Fiesta de exaltacion del trabajo

Fue aprobada en quinientas setenta y tres pesetas setenta y cinco centimos la cuenta
que rinde el Postero de este Ayuntamiento Liborio Aparicio Debar de los gastos
que a la Corporacion se originaron con ocasion de la comida colectiva que dio
a sus empleados y obreros el dia dieciocho del pasado Julio, para cumplir las ordenes
dictadas por el Ministerio de Organizacion y Accion Sindical, al objeto de celebrar
la fiesta de exaltacion del trabajo, acordandose su pago con cargo a imprevistos.

Beneficencia

Se aprueban en trescientas sesenta y siete pesetas noventa centimos dos cuentas presenta-
das por el Farmaceutico Don Guillermo Paniagua Alvarez de las recetas de Benefi-
cencia despachadas por el mismo durante el pasado mes de Julio y las que tambien
despachó autorizadas por el Señor Alcalde en el mes expresado.

Designacion de Regidores Sindicos y testigos para actuar en los expedientes de promozion (16)

A propuesta del Señor Alcalde y para actuar en los expedientes de promozion de primera
clase que ante este Ayuntamiento se promuevan por los moros comprendidos en
los resemplares que despues se mencionarán, fue designado como Regidor Sindico
el Señor Municipal Don Joaquel Valdes Nicolau, y como testigos, los vecinos de
esta poblacion que a continuacion se detallan padres todos ellos de moros compren-
didos en los citados resemplares.

Resemplaro de 1937 -

Don Joaquel Caballero Fernandez y Don Aureliano Falcon Gaus.

Resemplaro de 1938 -

Don Juan Gorráler Alvarez y Don Andrés Cordova Cueta.

Resemplaro de 1939 -

Don Severiano Gallego Martin Romo y Don Juan Parejo Bravo.

Resemplaro de 1940 -

Don Francisco Duran Dominguez y Don Diego Fernandez Carreño.

Resemplaro de 1941 -

Don Iluminado Viñeola Zapata y Don Joaquin Peralta y Peralta.

Suplemento de Creditos para satisfacer los reconocidos por este Ayuntamiento

Examinada detenidamente la propuesta de suplemento de Creditos formulada por
la Comision Municipal de Hacienda en su Memoria de tres de Julio anterior,
para satisfacer los creditos reconocidos hasta expresada fecha, la cual fue aceptada
por esta Comision Gestora en su sesion ordinaria de doce del citado Julio, que
ha permanecido expuesta al publico por el plero reglamentario, sin que contra ella

se haya formulado reclamación ni observación de ningún género, y visto que aparece un sobrante sin aplicación de setenta mil ciento setenta y dos pesetas, dos céntimos la Comisión Gestora Municipal, con el voto afirmativo de sus dos terceras partes, acuerda por unanimidad el Suplemento de Crédito por la cantidad de veintiocho mil setecientos veinte pesetas con setenta y seis céntimos, con cargo a los Capítulos primero y cuarto del Presupuesto Ordinario de gastos, partidas octava bis y cincuenta y seis con igual cifra en créditos del Capítulo quince artículo segundo, partida ochenta y dos.

Presupuesto ordinario para 1940 = El Señor Alcalde-Presidente manifiesta, que habiéndose presentado por el Interventor de fondos Municipales, el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta, formado por el mismo en colaboración con el Secretario, al que se acompañan los certificaciones que determinan las disposiciones vigentes en la materia, procede que por los Gestores Valdés y Mora, como Vocales de la Comisión de Hacienda, se proceda a la confección del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el venidero año de mil novecientos cuarenta, el cual será después sometido a la aceptación de la Corporación Municipal. La Comisión Gestora por unanimidad resolvió de acuerdo con la propuesta de su Presidente.

Solicitud desestimada Fue desestimada una solicitud deducida por la vecina de esta Ciudad Josefa Muñoz Gallego pidiendo le sean abonadas las raciones de cebada y paja consumidas por los caballos del Puente de la Guardia Civil de esta población en los meses de Mayo, Junio y Julio de mil novecientos treinta y seis, que afirma fueron suministrada por su esposo Francisco Huertado Cepeda, ya que el pago de tales suministros corresponde al Ministerio de Defensa Nacional ante el que deberá presentarse los vales correspondientes suscritos por el Comandante de este Puente de la Guardia Civil, para que su reclamación pueda ser extendida y sea que esta deba extenderse al citado mes de Mayo que resulta liquidado a su referido esposo según los datos obrantes en este Ayuntamiento.

Idem También se desestimó otra solicitud que suscribe Juan Sánchez Peñalbes interesando se le nombre para guardia municipal o un cargo análogo, en su condición de ex-combatiente que alega, por no haber acreditado expresada cualidad, y por que tal petición ha de ser deducida a la Comisión Provincial de Reintegración al Trabajo del ex-combatiente, a fin de que ella resuelva respecto a la misma.

Idem Fue denegada otra solicitud suscrita por Antonio Huertado Garcia interesando





se le conceda autorización para la apertura de un establecimiento de bebidas, por tratarse de un destacado elemento Marxista que pudiera utilizar tal concesión en actividades contrarias al Régimen y peligrosa para el orden público.

Apertura de Establecimiento Se accede a la solicitud por Antonio Díez Carrascosa y se le concede autorización para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Pílar sesenta y uno, previo el pago de los Arbitrios Municipales correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demás disposiciones que rigen sobre apertura de industrias nuevas.

Propuesta de nombramiento de Agente Ejecutivo del Posito Se dió cuenta a la Gestora de un oficio que en cinco del actual dirige a su Alcalde-Presidente la Jefatura del Servicio Nacional de Positos en el que interesa que para dar cumplimiento al artículo treinta y siete del Reglamento sea propuesta persona que desempeñe el cargo de Agente Ejecutivo, que se encuentra vacante por desconocerse el paradero de Don Eimenes Garcia Ferrándiz, vecino de Villanueva de la Serena que le vacía desempeñando, acordando la Gestora por unanimidad proponer para el cargo expresado al vecino de esta Ciudad Don Francisco Guernan Gorráler, propuesta que será comunicada a dicha Jefatura del Servicio Nacional de Positos a fin de que recaiga el nombramiento en el mismo.

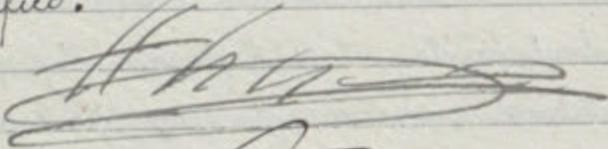
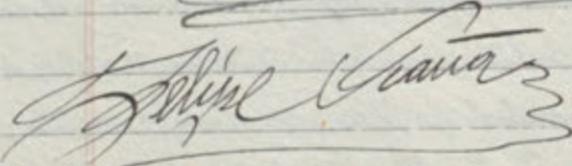
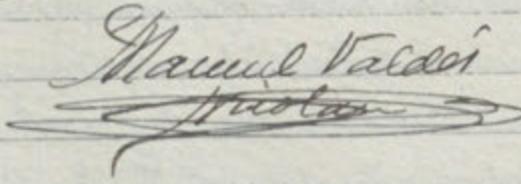
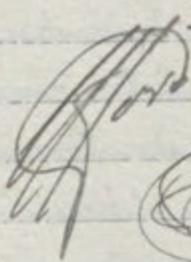
Nombramiento de Auxiliares de Secretaría Fue también dada lectura a otro oficio que con fecha diez del corriente dirige a la Alcaldía- Presidencia el Señor Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra, participando que la misma en sesión de dicha fecha acordó por unanimidad nombrar Auxiliares de la Secretaría de este Ayuntamiento al Caballero Mutilado Don Francisco Caballo Calleso, y la Gestora se dió por enterada, acordando el darle posesión del expresado cargo tan pronto comparezca a tal fin en la vacante existente por haber pasado al desempeño de otro Don José Gorráler, Gorráler.

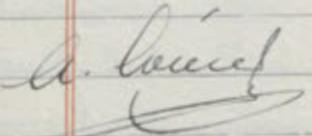
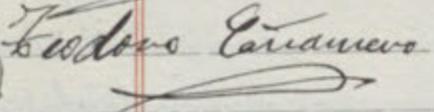
Obras Municipales A propuesta del Señor Alcalde, la Gestora acordó la construcción de un tabique en el Panteón de los Caídos para aislar del exterior los cadáveres ultimamente enterrados en el mismo.

Subvención al Colegio de 2.ª Enseñanza de esta Ciudad Se dió lectura por mi el Secretario del proyecto de Reglamento que ha sido formulado por el Profesorado del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad regulando el funcionamiento del mismo, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria de cuatro del corriente, y encontrándose ajustado a las aspiraciones de la Gestora, por unanimidad resolvió

esta aprobarle, ratificando de modo definitivo su anterior resolución de subvencio-
nes con la suma de veinticinco mil pesetas, para el próximo curso al Profesorado
de dicho Colegio, a cambio de la facultad que se le reserva en el artículo quinto
de citado Reglamento de poder otorgar enseñanza gratuita a aquellos alumnos
hijos de vecinos de esta población cuyos padres no tengan medios económicos pa-
ra costearlos y tengan capacidad reconocida. A este efecto, se tendrá en cuenta
el presente acuerdo al ser redactado el proyecto de presupuesto ordinario para el año
de mil novecientos cuarenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y cuarenta y
cinco minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino
Certifico.

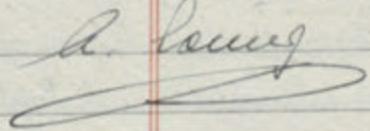





Diligencia

Para hacer constar yo el Secretario, interino que en el día de hoy no ha podido
tener lugar la celebración de la sesión ordinaria correspondiente de esta Comisión
Gestora por no haber concurrido para ello número suficiente de Gestores. Don Benito
to veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Certifico =





En la Ciudad de Don Benito a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Hidalgo-Barquero y Alcaide-Condado los Señores Don Manuel Pora Porer, Don Juan Alonso Porer, Don Manuel Valdes Nicolau y Don Teodoro Contreras Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad al objeto de celebrar sesión ordinaria suplitoria de la que debió tener lugar el veintitres del corriente, en que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores.

Asiste tambien el Interventor de la Administración Local Don Felipe Orta Berrojan y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del sumario del acta de la sesión ordinaria anterior de dieciocho del actual, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, y entre ella de una comunicación del Ilustre Señor Delegado Provincial de Abastecimiento y Transportes en la que interesa la retención del diez por ciento de la cebada recolectada en esta población que quedará a disposición del Director del Parque de Intendencia de Badajoz, la Gestora se da por enterada.

Ato seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes.

Jornales

Se aprueban en cinco cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos dos listos de jornales devengados en los días tres al diecinueve del actual en trabajos ordinarios en el Cementerio Municipal y otras obras de reparación en la vía pública.

Facturas

Se aprueba en quince pesetas una factura de Don Bernabé Sánchez por arreglo de una máquina de escribir de la Comandancia Militar de esta Plaza.

Idem

Se aprueba en seis pesetas, diez céntimos, una factura de Don Bernardo Romero por portes de ferrocarril y acarreo devengados en su transportes por los impresos que para los servicios de Postación Personal a favor del Estado ha remitido el Señor Comisario-Interventor en esta Provincia.

Idem

Se aprueba en una peseta cincuenta céntimos otra factura de Don Bernardo Romero como gastos de portes y acarreo en el envío de una caja conteniendo

Factura

botellas de agua potable para su analisis en la Inspeccion Provincial de Sanidad. Dada cuenta de otra factura suscrita por Don Jose Piner Sanchez y ascendente a la cantidad de seiscientas treinta y seis pesetas; como importe de materiales adquiridos a la Compañia Castellana de Construccion con destino a los servicios de saneamiento y abastecimiento de aguas de la poblacion, se acordó pase a informe del Maestro de Obras publicos para que determine los puntos donde ha sido invertido el material expresado.

Gastos de homenaje a la 21 Division del Ejercito en el 1º aniversario de la liberacion de esta Ciudad

Se dio cuenta a la Comision Gestora de un oficio que a su Presidente dirige el Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.S., al que acompaña cuenta detallada de los gastos que se originaron con motivo del homenaje tributado por esta Ciudad a fueras de la Veintinueva Division del Ejercito Nacional, en el proximo aniversario de su liberacion por la misma, ascendente a la suma de tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, y en el que interesa que el Ayuntamiento contribuya al pago de dicha cantidad en la proporcion que estime conveniente; y luego que se deliberó ampliamente sobre tal peticion, por unanimidad se acordó que la Corporacion contribuya a los gastos expresados en el cincuenta por ciento de su cuantia o sea con la cantidad de mil setecientas treinta y dos pesetas veintinueve céntimos, que seran satisfechos con cargo al Capitulo de imprevistos.

Personal Auxiliar para los trabajos de formacion del Padrón de Prestacion Personal a favor del Estado

El Secretario expuso a la Comision Gestora que por el Comisario-Interventor en esta Provincia de la Prestacion Personal a favor del Estado le habian sido recomendados los trabajos preliminares a la formacion del Censo, como son el reparto, relleno y recogida de boletines de inscripcion, trabajo por el que solo señala una retribucion de diez céntimos, por ejemplos, y como por esa retribucion no encuentra personal que lo realice, ante la perentoriedad del plazo concedido para ello que finalizaria en treinta y uno del actual, propone, en vista de perjuicio al interes del Estado, que la Corporacion acuerde sufragar los gastos que ello ocasione, dando ingreso despues en las areas Municipales a la suma con que el Estado lo retribuye. Se deliberó con amplitud sobre esta propuesta interviniendo en la deliberacion todos los señores Gestores, y por unanimidad se resolvió de conformidad con lo propuesto por el Secretario de la Corporacion.

Fue dada lectura a un oficio que con fecha veintidos del actual dirige a la Alcaldia Presidencia el Ilustre Señor Presidente de la Comision Gestora



Provincial de Mutilados de Guerra, participando que la misma en sesión de dicha fecha, acordó por unanimidad nombrar Carrero del Matadero de esta población, al Caballero Mutilado Don Francisco Gómer Cabrera, y en su virtud, se acordó darle posesión de dicho cargo tan pronto comparezca a tal fin, sin perjuicio de participar a la Comisión Inspectora Provincial por conducto de su Presidente, que el designado para el expresado cargo se le exige para el desempeño del mismo el poner la caballería que realice el transporte y pienso para su alimentación, con cuyos condiciones se le asigna como retribución al expresado cargo en el vigente Presupuesto ordinario la suma de tres mil pesetas anuales.

Licencia para apertura de un Establecimiento de bebidas } Acordándose a lo solicitado por Justo Barragan Megallon se le autoriza para la apertura de un Establecimiento de bebidas en su domicilio, calle Aguinones nueve, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demás disposiciones dictadas sobre apertura de industrias nuevas.

Reclamación de entrega de una casilla del Mercado de Abastos } Fue dada lectura a una solicitud en la que Angela Nuñez manifiesta que por parte la correspondió el disfrute de la Casilla número cuarenta y cinco del Mercado de Abastos, y que habiendosela cedido a Joaquín Cidrecha por una temporada, este se niega a devolverla, pasada la misma, acordándose para el informe del Consejo del Mercado referido para resolver en justicia.

Reclamación de haberes de un empleado destituido por los ojos } También se dió lectura de otro escrito que suscribe María Quintero Pore, en el que solicita la liquidación y pago de los haberes que hubieran podido corresponder a su desaparecido hermano Julio, de iguales apellidos, que afirma que desempeñó el cargo de Ordenanza de la oficina de Arbitrios con el haber de mil quinientas pesetas y que de modo arbitrario fue destituido por el Ayuntamiento Marxista en veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis, desestimándose por unanimidad la petición expresada, por no justificarse ninguno de los hechos alegados y por la imposibilidad material de acceder a ella, mientras no recaiga sentencia favorable en el recurso contencioso-administrativo que debió entablarse el Julio Quintero contra el acuerdo de su destitución.

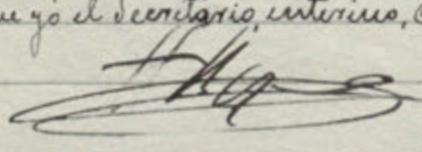
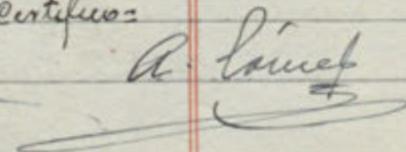
Solicitud de devolución de un kiosco de refrescos en la Plaza de España } Asimismo se dió lectura de otro escrito que suscribe la vecina de esta Ciudad Juana Pulido Gallego, en el que interera le sea entregado un Kiosco de refrescos denominado el "Dor de Mayo" sito en la Plaza de España de esta población que afirma pertenecer a su fallecida madre Matilde Gallego Flores, de

quien le heredó la sucesión; y fue desestimada la petición, por no acreditarse de modo fehaciente la propiedad de dicho Kiosco, acordándose a la vez el reclamo de la Delegación de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. un informe de la filiación y actividades políticas de la sucesión con anterioridad al día y seis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, y a partir de esta fecha, por si pudiera ser de aplicación la Ley de Responsabilidades Políticas.

Solicitud de reposición de un empleado Municipal Dada lectura a una solicitud que deduce Francisco Fontañón Gutiérrez, pidiendo su reposición en el cargo de Auxiliar segundo de la oficina de Arbitrios de esta Ciudad, en el que afirma que cesó en el mismo por haber sido movido con su reemplazo durante la dominación roja en esta población, fue objeto de una amplia deliberación con la petición expresada, interviniendo en ella todos los Señores Gestores, y teniendo en cuenta que de los documentos que obran en el Archivo de la Corporación Municipal consta que el solicitante fue confirmado en su cargo por el Consejo Municipal que actuaba durante la dominación roja, como persona en quien podía depositar su confianza con plena seguridad de hallarse servido como corresponde a hombres que defienden su misma causa, se resolvió por unanimidad demorar por ahora la reposición que solicita, sin perjuicio de que una vez que formule la declaración fijada correspondiente se le instruya expediente oportuno para depurar su actuación y conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, a cuyo resultado se estará para resolver definitivamente su petición.

Ruegos y preguntas Los Señores Alcaldes Alonso y Valdés interesando de la Alcaldía-Preidencia se dirija un atento oficio al Ilustre Señor Delegado de Abastecimiento y Transportes en esta Provincia rogándole deje sin efecto la retención acordada del diez por ciento de la cebada recolectada en este término, por que siendo muy escasos las siembras realizadas en el mismo, por causas de guerra, no se ha recolectado lo necesario para el sostenimiento del ganado de labor que existe, siendo una de las preocupaciones de la Corporación el proveer a los Agricultores de puros, con el fin de poder normalizar los cultivos del término en el próximo año agrícola.

Ofrece el Señor Alcalde llevar a cabo la gestión que se interesa, y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario, interino, Certifico:



Manuel Valdés
~~*Nicolau*~~

Federico Carrascano
~~*Federico Carrascano*~~

Alonso

Diligencia

Hago constar por esta que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Comisión Gestora de este Ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente por no haber concurrido para ello número suficiente de Señores Gestores. Don Benito treinta de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Certifico =



A. Gómez

Nº 36 =

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1939 =

En la Ciudad de Don Benito a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo Barquero y Alguacil Carrasco los Señores Don Manuel Jhora Gómez, Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés Nicolau y Don Federico Carrascano Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el treinta de Agosto pasado y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña y Ferragón, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del sumario del acta de la sesión ordinaria anterior de veintinueve de Agosto pasado, que se aprobó por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se dió por enterada.

Acto seguido se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.

Se aprueban en doscientas veinte pesetas cincuenta céntimos dos listas de jornal devengados en los días veinte al veintiseis del pasado Agosto en trabajos rea-

lirados en el Cementerio Municipal, tales como un tabique en el Partion de los Baños, regar ranjas abiertas en el y otro.

Facturas

Con la advertencia del Secretario e Interventor de que consideran ilegal su pago, se aprobó por unanimidad una factura de la Fabrica de Electricidad Sanchez y Sanchez-Porro por ciento doce pesetas ochenta centimos, importe del material invertido en la instalacion de alumbrado para los cinco Juzgados Militares que actuan en esta Plaza.

Idem

Con igual advertencia que la anterior, fue aprobada en dos pesetas cincuenta y cinco centimos otra factura de la misma Fabrica de Electricidad, Sanchez y Sanchez-Porro, por material electrico y una lampara en instalacion hecha en la Comandancia Militar de esta Ciudad.

Idem

Tambien con la advertencia que hicieron el Secretario e Interventor de considerar asimismo ilegal el pago de que se trata, fue aprobada en cuatro pesetas cincuenta centimos otra factura de la misma Fabrica de Electricidad Sanchez y Sanchez Porro por material electrico invertido en la instalacion de luz del local que ocupa la Seccion de Ametralladoras del Regimiento Infanteria de Lepanto numero cinco, concentrado en esta Ciudad.

Idem

Fue aprobada tambien en cuatro pesetas treinta y cinco centimos una factura de Don Francisco Romero Agudo, de esta plaza, como importe de cinco corpetas que para el Archivo de documentos ha vendido al Jefe Militar numero diecisiete de esta Ciudad, previa la advertencia del Secretario e Interventor de considerar ilegal el pago.

Idem

Se aprobó por unanimidad en diez pesetas veinte centimos otra factura de Nicolas Pizarro Gallego como importe de seis Kilos de jabon vendidos con destino a la Casa de Socorro de esta Ciudad.

Idem

Se aprueba en cuatrocientas ocho pesetas una factura de Juan Forraya, importe de cinco mil cien ladrillos cocidos a ocho pesetas el ciento, invertidos en obras de construccion de nichos, realizadas en el Cementerio de esta Ciudad.

Idem

Fue aprobada en veintinueve pesetas una factura presentada por Don Fernando Martin Carrallo, importe de seis arrobas de col blanca invertidas en el blanqueo de la Plaza de España de esta poblacion.

Idem

Tambien fue aprobada en tres pesetas sesenta centimos otra factura presentada por Francisco Ferrnandez Mateos, importe de seis arrobas de terruño destinadas a la limpieza de la via publica.





Factura

Se aprobó asimismo en cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Benabé Sánchez González, por material de fontanería invertido en instalaciones hechas en edificios Municipales.

Medicamentos

Se aprueba en doscientas cincuenta y tres pesetas diez céntimos una factura del Farmacéutico de esta Plaza Don Reyes Garcia, por medicamentos y material de cura que ha facilitado con destino a la Casa de Socorro de esta población.

Beneficencia

Fue aprobada en seiscientas cincuenta y cuatro pesetas veintiseis céntimos la cuenta presentada por el mismo Farmacéutico Don Reyes Garcia de las recetas despachadas durante el pasado mes de Agosto a los vecinos comprendidos en el Padrón de Beneficencia.

Idem

Tambien fue aprobada en ciento dieciséis pesetas ochenta y cinco céntimos otra cuenta del repetido Farmacéutico Don Reyes Garcia por las recetas despachadas durante los meses de Julio y Agosto pasados, autorizadas por el Señor Alcalde como auxilio a enfermos pobres.

Pensión a la Viuda de un Funcionario Municipal

Fue dada lectura a un escrito que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento dirige al de esta Ciudad interinandole el pago de la suma de mil cuatrocientas veintinueve pesetas diez céntimos a que asciende la cantidad que a esta Corporación corresponde satisfacer por pensión a la Viuda del Señor Spanera, Interventor que fue de este Ayuntamiento, hasta el primer semestre del año en curso, y en su vista se acordó hacer efectiva la cantidad de ciento noventa y siete pesetas treinta y siete céntimos a que asciende dicho primer semestre, acordándose tambien reconocer en el próximo Presupuesto un crédito de mil doscientas veintinueve pesetas con setenta y tres céntimos para hacer efectivo el resto de la deuda expresada.

Distribucion de fondos para el mes actual

Fue aprobada en setenta mil pesetas la distribucion de fondos que por Capítulos y artículos del Presupuesto Ordinario vigente ha formulado el Interventor de este Ayuntamiento, para satisfacer las atenciones del mismo en el presente mes.

Subscripción al Boletín Oficial del Ministerio de Educacion Nacional

Atendiendo la indicacion que se hace a la Alcaldia-Pridencia, en circular que dirige a la misma la Oficina de Prensa del Ministerio de Educacion Nacional se acordó que la Corporacion se suscriba por una anualidad al Boletín Oficial de dicho Ministerio.

Petición de licencia para el establecimiento de bebidas

Fue denegada una solicitud que deduce Juana Rodriguez Gallego, interesando se le conceda licencia para la apertura de un establecimiento de bebidas en su

domicilio calle Felipe quinto numero tres, por tratarse de un destacado elemento Marxista, al que pudiera servir de pretexto dicha conversion para la celebracion de reuniones contrarias al orden publico.

Peticion relacionada con el Colegio de 2.ª Enseñanza de esta Ciudad Fue dada lectura a un escrito que dirige a la Comision Gestora Don Jose Maurano Diaz, como Director del Colegio de Segunda Enseñanza de esta localidad, partiendola que los Profesores del mismo que suscribieron el Reglamento por que ha de regirse, han tomado el acuerdo de denominarle "Colegio de San Jose", habiendolo elegido al solicitante para Director de dicho Centro; y accediendo a su peticion, la Gestora para dar cumplimiento al precepto contenido en el articulo septimo del Reglamento expresado, acordó designar como miembros del Tribunal ante el que han de sufrir el examen de cultura general necesario para aspirar a enseñanza gratuita los alumnos que carecen de medios economicos para costearla, a los señores siguientes: Don Donato J. Sanchez Campos, Párroco de la de Santiago de esta Ciudad; Don Manuel Valdes Nicolau, Concejál de este Ayuntamiento; Don Juan Lopez Ruiz, Maestro Nacional y Don Jose Maurano Diaz, Profesor licenciado en Filosofia y Letras, acordándose asimismo que por bandos, a los que se dara la mayor difusion posible se haga saber al publico el derecho a solicitar de esta Comision Gestora la conversion de enseñanza gratuita para sus hijos o pupilos, siempre que reunan las circunstancias exigidas por repetido Reglamento para expresada conversion, y que se realicen en el local del Colegio las pequeñas reparaciones que interesa el Director del mismo Señor Maurano.

Solicitud de recuperacion de bienes Tambien se dió lectura a una carta que con fecha veintiseis de Agosto pasado dirige a la Comision Gestora Don Rogelio Vellanoza Gasca, como Apoderado en esta provincia de la Compania Singer de Máquinas para coser, en la que como ampliacion a su solicitud de seis de dicho mes de Agosto, y para justificar las alegaciones en esta contenidas, presenta copia de una escritura de mandato a su favor otorgada ante el Notario de Madrid Don Manuel Gurráker Rodriguez, en trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, juntamente con un contrato de fecha dos de Mayo de mil novecientos treinta y seis por el que la expresada Compania cedió a Luis Borda Gallego, un alquiler la máquina quince Kohnta y ocho St. Zóalo, numero ocho millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro cerrada cerrada y sus accesorios, al efecto de que le sea entregada como de su pertenencia, ya que obra en poder de este Ayuntamiento como uno de los muebles recuperados por el mismo en Verdades-Bravateras, de los que allí trasladaron los



dirigentes marxistas en su huida ante la inminente liberación de esta Ciudad.

Sobre tal petición se deliberó ampliamente por la Comisión Gestora, intervinendo en la discusión todos los miembros de la misma, y resolviéndose por unanimidad, el hacer entrega de la máquina de referencia a Faustina Sánchez y Sánchez que es la persona a quien resulta interesada por la Comandancia Militar de Verdás-Boaratorlas, según los antecedentes obrantes en este Archivo, previo el pago de la suma de setenta y cinco pesetas a que ascienden los gastos ocasionados por dicha recuperación.

Idem

También se dio lectura a otra solicitud que deduce Don Antonio Jofresa Bracamonte, de esta localidad, interesando la entrega de diez tomos uniuersitarios de la publicación denominada "Industria Pecuaria" que realiza la Asociación de Ganaderos de España, y de una escribanía de plata labrada que afirma ser de su pertenencia y que obran en poder de este Ayuntamiento, acordándose denegar la petición expresada, por ahora, hasta que el solicitante acredite de modo fehaciente y con documentos las alegaciones que consigna.

Expediente de prórroga de 1ª clase a favor del Soldado Julio García Saucedo

Dada lectura del expediente instruido a instancia de Francisco García Reyes, de esta vecindad, en solicitud de prórroga de incorporación a filas a favor de su hijo Antonio Julio García Saucedo, correspondiente al recemplero de mil novecientos cuarenta, fundándose que le asiste la excepción legal de ser hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda declarar al moro objeto del expediente con derecho a prórroga de primera clase, contra cuyo fallo, publicado que fue a base de informe, no se formuló ninguna reclamación.

Idem a favor del Soldado José Reyes Gornier Sánchez Miranda

También fue dada lectura a otro expediente instruido a instancia de la vecina de esta población María Josefa Sánchez Miranda y Ruiz en solicitud de prórroga de incorporación a filas a favor de su hijo José Reyes Gornier Sánchez Miranda del recemplero de mil novecientos cuarenta y uno fundada en que le asiste la excepción legal de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene, resolviéndose unánimemente por la Comisión Gestora, el declarar al moro objeto del expediente con derecho a prórroga de primera clase, contra cuyo fallo, publicado que fue a base de informe, no hubo ninguna reclamación.

Idem a favor del soldado Valentín Póser Barroso

Fue asimismo dado lectura de otro expediente instruido a instancia de la vecina de esta Ciudad Sanchalía Barroso Parajo, en solicitud de prórroga de incorporación a filas a favor de su hijo Valentín Póser Barroso de igual recemplero que el anterior fundándose en que le asiste la excepción legal de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene, resolviéndose por la Comisión Gestora, de modo unánime,

declararon al mismo objeto del expediente con derecho a próroga de primera clase, contra cuyo fallo publicado que fué a base de informe, no se formuló reclamación alguna.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintitres y treinta y cinco minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario, interino,

Certifico =

Manuel Valdés A. Coniel
~~Morales~~

Teodoro Carrasco

Diligencia Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores. Don Berito a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Certifico =



Pineda

Nº 37

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1939.

En la Ciudad de Don Berito a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Borquero y Alcaide Comarcal los Señores Don Manuel Mora Coniel, Don Manuel Valdés Nicolás, y Don Teodoro Carrasco Saicheb, que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día seis del actual y que no pudo tener efecto por no haber concurrido número sufi-



cuente de Señores Gestores.

Asiste tambien el Interventor de la Administracion Local Don Felipe Ocaña y Gomez, y declarada abierta la sesion publica yo el Secretario interino di lectura del minutario del acta de la sesion ordinaria anterior de primero del actual, que sin discusion, por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia y demas despacho de oficio se da por enterada la Gesteria.

Seguidamente se entra en el orden del dia y se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Jornales:

Se aprueban en ciento ochenta y tres pesetas cuatro listos de jornales de surtidos en los dias veintisiete de Agosto al dos del actual, haciendo limpieza en el Cuartel de la Guardia Civil, tapando nichos en el Cementerio Municipal, acarreo de piedras para tapar refugios y otras obras.

Facturas

Se aprueba en ciento veintitres pesetas cincuenta centimos la presentada por Don Ramon Sanchez Blanco por materiales de construccion invertidos en obras municipales desde el diecisiete de Julio al ocho del pasado Agosto.

Idem

Se aprueba asimismo en treinta y cinco pesetas otra factura de Don Andres Fernandez por pintos y muerteras cien latas para su colocacion en las fosas del Cementerio Municipal.

Idem

Se aprueba en ciento treinta y siete pesetas cincuenta centimos otra factura de Doña Josefa Fuentes por cien sellos de correos de cuarenta centimos para franquicia de correspondencia oficial, treinta polizas de tres pesetas y treinta timbres móviles de veinticinco centimos para reintegro de documentos municipales.

Idem

Asimismo se aprueba en treinta pesetas veinticinco centimos otra factura de Doña Josefa Fuentes por cincuenta sellos de correos de cuarenta centimos, veinticinco idem de veinte centimos y veinticinco timbres móviles de veinticinco centimos, adquiridos por el Interventor de la Corporacion con destino a la misma.

Se aprueba en noventa y siete pesetas otra factura de la papeleria "La Mierva Extrumina" de Badajoz, por impresos adquiridos en ella con

Factura

destino al Negociado de Abastecimiento y Transportes de la Secretaría de este Ayuntamiento. Tambien fue aprobada un sesenta pesetas treinta y tres céntimos una factura de Doña Paulina Alonso por doscientos doce plátanos invertidos en la comida con que este Ayuntamiento obsequió a las Autoridades Militares y Jerarquias del Movimiento el dieciocho de Mayo del presente año, con motivo de fiestas las Fiestas de la Victoria, cuya suma se acuerda sea satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Idem

Con la advertencia del Secretario e Interventor de que consideran ilegal este pago, fue aprobada por unanimidad una factura de Don Antonio Camacho Gallego importante siete pesetas por un sello de goma para el Juzgado Militar de esta Plaza.

Idem

Se aprueban un mil seiscientos noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos, dos facturas de la Central Eléctrica de Don Buito y Villanueva de la Serena, S. A. por el alumbrado público de la población durante el pasado mes de Agosto y dos lámparas fijas instaladas en la puerta del Hospital Militar de esta Plaza.

Beneficencia

Fue aprobada un trescientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, la cuenta que presenta el Farmacéutico de esta Plaza Don Vicente Delgado por las recetas despachadas en su Farmacia durante el pasado mes de Agosto, a los vecinos comprendidos en el Padrón de Beneficencia.

Idem

Se aprobó asimismo un cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos otra cuenta del mismo Farmacéutico Don Vicente Delgado por las recetas que ha despachado durante el citado mes de Agosto, autorizadas por el Señor Alcalde en concepto de auxilio a enfermos pobres.

Idem

Tambien fue aprobada un seis pesetas cincuenta céntimos otra factura del Farmacéutico Don Vicente Delgado por un litro de agua oxigenada vendido por el mismo con destino a la Casa de Socorro de esta Ciudad.

Idem

Se aprobó un ciento cincuenta y dos pesetas veintinueve céntimos la cuenta que presenta la Señora Viuda de Don Eduardo Galver por las recetas despachadas durante el pasado mes de Agosto en la Farmacia de su propiedad y con destino a los vecinos comprendidos en el Padrón de Beneficencia.

Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el próximo año de mil novecientos veintiocho. Seguidamente se acuerda por unanimidad aceptar el proyecto de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el próximo año de mil novecientos veintiocho firmado por los Gestores de la Comisión de Hacienda.



Señores Jofra y Valdís, como igualmente su exposición al público por el plero y fines reglamentarios, autorizando al Señor Alcalde para que solicite del Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia la autorización especial que señala el artículo quinientos veintidos del Estatuto Municipal sobre imposición del Repartimiento General de Utilidades, como medio de cubrir el déficit comprendido en el artículo trescientos ochenta letra K. de mentado cuerpo legal.

Licencia de un funcionario Municipal Acudiendo a lo solicitado por el Auxiliar de Secretaría Don Luis Saur del Campo, se conceden al mismo veinte días de licencia con sueldo entero para que pueda trasladarse a Badajoz al objeto de que le sea practicada una operación quirúrgica.

Solicitud desestimada Fue dada lectura a una solicitud de Antonio González Sánchez, interesando se le nombre para el cargo de Guardia Municipal que con anterioridad ha desempeñado en concepto de interino, acordándose desestimarla por ahora por no existir ninguna vacante que tenga que ser cubierta.

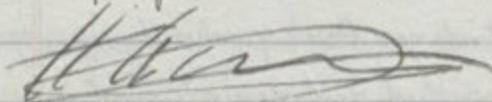
Donativo a la Corporación Municipal El Señor Alcalde-Presidente dió cuenta a la Corporación de que el vecino de esta Ciudad Don Ramon Sánchez Blanco ha donado a la misma un rótulo por él construido con destino a la calle Veintiuna División, nombre que la Corporación acordó dar a la antigua calle Arabal de esta localidad, como homenaje a dicha Unidad Militar que liberó esta población el veintinueve de Julio del pasado año, acordándose aceptar el donativo expresado y que conste en acta el agradecimiento de la Corporación al referido donante.

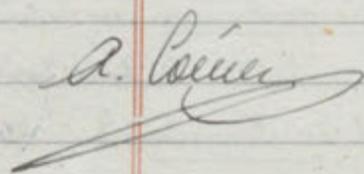
Ruegos y preguntas Los Pastores Señores Jofra y Cañamero interesan del Señor Alcalde se requiera a la Empresa de Electricidad "Félix González S.A." para que sin excusa ni pretexto suministre el fluido necesario para la elevación de aguas de abastecimiento de la población con preferencia en cualquier otro servicio, dado el estado sanitario local, conminándola en otro caso con la imposición de sanciones que se hagan efectivas con la máxima severidad, y asimismo que se dirija oficio al Director del Instituto de Reconstrucción Nacional para que facilite datos a este Ayuntamiento de los requisitos necesarios para obtener de él los préstamos necesarios para poner en explotación fincas agrícolas e industriales locales afectadas por la guerra, así como para la reconstrucción de edificios destruidos con el fin de poder combatir el paro obrero cuya intensidad es grande, exigiendo la adopción de medidas que le pongan término.

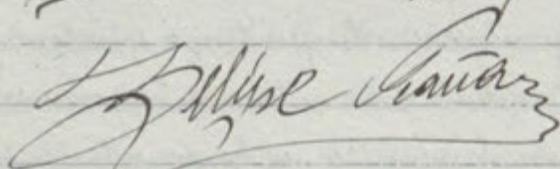
Por el también Pastor Señor Valdís se interesa del Señor Alcalde se dirija

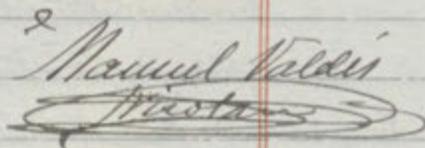
oficio a la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena S.A. al objeto de que en un plazo que no deberá exceder de diez días coloque todas las lámparas necesarias al alumbrado público, con la comprensión de que si no hacerlo no se atenderá el pago de la factura de dicho alumbrado en el mes en curso.

Promete el Señor Alcalde atender los ruegos indicados, y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levantó la sesión, de que yo el Secretario, interino, Certifico. =


Teodoro Carrasero

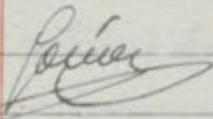

A. Poceiro


José María Carrasero


Manuel Valdés

Diligencia $\frac{2}{3}$ Para hacer constar, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores. Don Benito trece de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, Certifico =




A. Poceiro

N^o 38. Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria

En la Ciudad de Don Benito a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasero, y con asistencia de los Señores Don Manuel Jovera Goiner y Don Manuel Valdés Nicolás



que componen la mayoria de la Comision Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la que debio tener lugar el dia tres del corriente en que no tuvo efecto por no haber concurrido numero suficiente de señores Gestores.

Asiste tambien el Intendente de la Administracion Local Don Felipe Ocaña y Corsejin, y declarada abierta la sesion publica y el Secretario interior di lectura del minutorio del acta de la sesion ordinaria anterior, de ocho del corriente, que fue aprobada por unanimidad y sin discusion.

Dada lectura de la correspondencia y demas despachos de oficio la Gestora se da por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del dia y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en ciento sesenta y siete pesetas tres listos de jornales de obra dos en los dias tres al nueve del actual en limpieza publica en la Plaza de España y Avenida del Generalissimo, tapando riechos en el Cementerio Municipal y otras obras publicas de escasa importancia.

Facturas

Fue aprobada en dieciocho pesetas setenta y cinco centimos la presentada por el Carpintero de esta vecindad Don José Exeiza Gorría, por tres entpaños colocados a un armario existente en el Pabellon numero dos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Idem

Tambien fue aprobada en ciento treinta y una pesetas veinte centimos una factura de Don Manuel Santamaría por diecinueve litros de aceite industrial y setenta y cinco litros de gasolina invertidos en los meses de Junio, Julio y Agosto en las Estaciones Elevadora de aguas de abastecimiento al secundario y en la Depuradora de Aguas residuales.

Idem

Se aprueba asimismo en dieciocho pesetas otra factura de Nieto de Antonio Bustarrante por material de oficinas suministrado con destino a la Secretaria del Ayuntamiento.

Idem

Se aprueba en treinta y dos pesetas la factura satisfecha por suscripcion al Apirdice de Alubilla del año en curso.

Se aprueba en cuarenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos el rei

bo presentado por la Sociedad de Seguros "Caja de Prevision y Socorro" como prima correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre del año actual, del que el Ayuntamiento tiene concertado con la misma por accidentes del trabajo de sus obreros y empleados.

Gastos de Viaje

Se aprueba en sesenta y siete pesetas ochenta céntimos la cuenta presentada por el Secretario de la Corporación de los gastos que se le han ocasionado con motivo de un viaje a Badajoz para recoger en la Jefatura provincial de Estadística los documentos de certificación del Padrón Municipal de Habitantes de mil novecientos treinta y ocho, en cumplimiento de orden de dicha Jefatura.

Beneficencia

Se aprueba en quinientas sesenta y seis pesetas treinta céntimos la cuenta que rinde el Farmacéutico Don Guillermo Paniagua de las recetas despachadas en su oficina de Farmacia durante el pasado mes de Agosto con destino a los vecinos comprendidos en la Beneficencia Municipal.

Idem

Se aprueba en treinta y nueve pesetas ochenta céntimos otra cuenta que rinde el mismo Farmacéutico Señor Paniagua de las recetas que ha despachado durante el citado mes de Agosto, autorizadas por el Señor Alcalde como auxilio a enfermos pobres.

Factura de Servicios

Dada lectura a una carta que dirige a la Alcaldía Proriducida el vecino de Madrid Don Antonio Pinner Parroja, a la que acompaña una factura importante setecientas cincuenta pesetas de servicios que dice prestados a este Ayuntamiento en gestión de asuntos de interés para el mismo, teniendo en cuenta la Comisión Gestora que por haber desaparecido el Archivo de la Corporación durante la dominación marxista no existe dato alguno ni antecedente que corrobore la certeza del hecho de que se trata, acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda para que ésta investigue la certeza de las gestiones de que se trata y dictamine acerca de si procede o no realizar el pago que se interesa.

Haberes de un Empleado Municipal

Con informe del Señor Interventor pasó a resolución de la Comisión Gestora, una solicitud de la vecina de Aruaga Doña Enriqueta Soriano de León intercedido el pago de las mensualidades que se adeudaron a su fallecimiento a su hijo el Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, asesinado por los rojos el once de Agosto de mil novecientos treinta y seis, y por unanimidad se resolvió de conformidad con el informe citado el reconocer a la solicitante el derecho a percibir por tal concepto la suma de quinientas sesenta y nueve





pesetas cuarenta y dos céntimos a que ascienden los haberes que reclama correspondientes al mes de Julio del citado año de mil novecientos treinta y seis, y a los once primeros días de Agosto de dicho año.

Establecimiento de Bebidas

Se acordó conceder a Gabriel Ferriner Márquez y Encarnación Gloria Gómez las autorizaciones que solicitan para la apertura de establecimientos dedicados a la venta de bebidas en sus respectivos domicilios, spotadero veintiseite y Cementerio ocho, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demás obligaciones que las disposiciones vigentes imponen para la apertura de industrias nuevas.

Solicitud de Pensión denegada

Fue dada lectura a una solicitud que deduce la viuda de Madrid Antonia Sánchez Collado en la que interesa por sí y en representación de sus hijos les sea concedida una pensión alimenticia por haber fallecido asesinado por los rojos su marido Joaquín López Crespo, Guardia Municipal que fue de esta Corporación y la Comisión Gestora teniendo en cuenta que el referido finado fue destituido de su cargo en Febrero de mil novecientos treinta y seis y que contra esta destitución interpuso recurso contencioso-administrativo, acordó desestimar por ahora la petición expresada hasta tanto que la solicitante acredite el fallo que recaese en el recurso expresado y presente los demás documentos justificativos de su matrimonio con el causante, así como del fallecimiento de este, y el del sueldo que disfrutase en su cargo.

Nombramiento de Jueces Instructos para Depuración de un funcionario Municipal

Dada lectura de un oficio que con fecha doce del actual dirige a la Alcaldía Presidencia el Jefe Instructor Don Manuel Parriagua, designado por la Corporación para depurar la actuación y conducta de los funcionarios municipales en relación con el Glorioso Experimento Nacional en el que manifiesta que no se considera asistido de la libertad necesaria para actuar en el expediente incoado al Auxilio segundo de Arbitrios Don Francisco Fontañón Gutiérrez, en razón a que el cargo que pretende ocupar está desempeñado actualmente por un pariente de aquel, la Comisión Gestora teniendo en cuenta expresadas razones acuerda elevar al Sr. Parriagua de la instrucción del expediente de que se trata, designando como Jefe Instructor para el mismo al Gestor Municipal Don Juan Alonso Gómez.

Nombramiento de Ordenanza Portero del Ayuntamiento

Leída una comunicación que en nueve del corriente dirige a la Alcaldía el Presidente de la Comisión Inspectora provincial de Militados de Guerra, participando que la misma en sesión de dicha fecha nombró para el cargo de Ordenanza-Portero de este Ayuntamiento al Caballero Militado de Guerra



Don Emilio Sánchez Pariso, se acordó darle posesión de expresado cargo tan pronto como comparezca a tal fin, debiendo cesar en consecuencia el que con carácter de interino le desempeña Liborio Aparicio Díez.

Nombramiento Portero de 2.ª Enseñanza También fue dada lectura de otro oficio que con igual fecha de nueve de Septiembre se dirige a la Alcaldía el mismo Presidente de la Comisión Inspectora Provincial de Escuelas de Guerra participando que en sesión de dicho día se designó Portero del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad al Caballero Mutilado Don Pedro Calvo López, y como quiera que este cargo se creó en el Presupuesto Ordinario del año actual solo por el curso escolar que finalizará en el presente mes, sin que figure en el Proyecto del nuevo Presupuesto en atención a que el Ayuntamiento se ha desligado de tales obligaciones subvencionando al Colegio con una suma fija que se administra directamente por el Profesorado del mismo, se acuerda participarlo así a la Superioridad para que deje sin efecto el nombramiento de que se trata, teniendo en cuenta las expresadas razones.

Propuesta para la creación de un Centro de Orientación Profesional La Comisión Gestora conoció de una carta dirigida a su Presidente por el de Investigación Científica Española, Organismo domiciliado en Madrid, General Oza número catorce, manifestando que de considerarse el local y material del desaparecido Instituto de Segunda Enseñanza de esta población, así como una subvención por este Ayuntamiento, podría establecer en esta población un Centro de Orientación Profesional y teniendo en cuenta que el local y material expresado están ya cedidos al Colegio de Segunda Enseñanza que sustituye al desaparecido Instituto y que además existe en la localidad una Escuela Elemental de Trabajo, se acordó participarlo así al solicitante puesto que no interesa a este Ayuntamiento la proposición que se le hace.

Ruegos y Preguntas El Doctor Señor Valdís expuso que por causas que originó el estado de guerra que hasta hace poco padecimos no se ha cultivado en este término en el año actual una extensión de terreno considerable, motivando esto el que se carezca del pienso necesario para la alimentación de ganados y muy esencialmente del de labor, cosa que se hace indispensable para la normalización del cultivo en el próximo año agrícola, y por ello propone que la Alcaldía se dirija al Excmo Señor Ministro de Agricultura y al Ilmo Señor Delegado provincial de Abastecimiento y Transportes, pidiendo



en su conocimiento esta situacion y rogandoles arbitren los medios necesarios para que esta poblacion sea abastecida debidamente de puros al objeto de salvar la grave dificultad que el sostenimiento del ganado de labor y de la demas ganaderia.

Oprece el Señor Alcalde atender el expresado ruego y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las hora de las veintuna y quinze minutos, levanto la sesion que se celebra de que yo el Secretario interino, Certifico =

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Manuel Valdes
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia

Para hacer constar que en el dia de la fecha no ha podido celebras la sesion ordinaria correspondiente la Comision Gestora de este Ayuntamiento por no haber concurrido suficiente numero de señores Gestores.

Don Benito veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Vict.

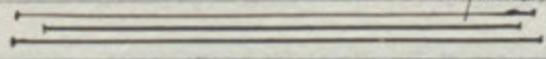


[Handwritten signature]

Nº 39

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1939 Año de la Victoria.

Supletoria de la del 20 =



En la Ciudad de Don Benito a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las dicho horas, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del

Señores Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide Don Manuel Górriz y Don Manuel Valde's Nicolau, que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día veinte del corriente, y que no tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores.

Astí también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña Gómez, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interino di lectura del minutorio del acta de la sesión ordinaria anterior de quince del corriente, la que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Adada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el Orden del día y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Jornales

Se aprueban en doscientas cuarenta y dos pesetas, cuatro listas de jornales devengados en los días diez al dieciséis del actual, en arreglo de pavimentación de la calle Pílar, tapando nichos en el Cementerio Municipal, acometidas de aguas para la instalación de una Escuela y otras.

Facturas

Se aprueba en cuarenta pesetas una factura de Cipriano Meneses, por quinientos ladrillos cocidos destinados a la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Idem

También se aprueba en cuarenta y cuatro pesetas respectivamente dos facturas de la Compañía Telefónica Nacional de España por el servicio urbano del mes de Agosto en este Ayuntamiento y la Casa Cuartel de la Guardia Civil, así como el servicio interurbano prestado en el mes de Julio anterior.

Idem

Fué aprobada en sesenta y seis pesetas la presentada por Don José Gómez Sánchez, de esta vecindad, en representación de la Compañía Castellana de Construcciones por material que ha suministrado esta con destino a obras llevadas a efecto en la calle Veinticuatro de Julio, acordándose conforme al informe del Maestro de Obras Públicas unido a dicha factura, requerir al Delegado de Organizaciones Juveniles, los Señores herederos de Don Félix González, los de Don Aelfin Quirós y Górriz-Valadís y Doña Rosa Sánchez Borrero, para que en un plazo de ocho días hagan efectivas en este Ayuntamiento las sesenta y nueve pesetas a que asciende el importe de cada una de las acometidas de saneamiento llevadas a cabo con relación a edificios de su propiedad en la referida calle Veinticuatro de Julio.





Anticipo de una mensualidad demandada

Fue denegada una petición que deduce el Ordenanza de la oficina de Administración de Rentas y Exacciones Municipales Joaquín Aiar Gutiérrez, en solicitud de anticipo de una mensualidad de su haber, atendida la precaria situación económica que la Corporación atraviesa en estos momentos.

Instancia solicitando el levantamiento de una fachada que da a la vía Pública

Fue dada lectura de un escrito dirigido a esta Alcaldía por el vecino de esta Ciudad José Gómez Valadís, en el que manifiesta que con desobediencia de las ordenes dictadas por la misma, los vecinos de esta población Diego Ruiz Calderón y la Señora Viuda de Rogelio Escribano no han levantado las fachadas de las casas números tres, cinco y siete de la calle Princesa Barral que a los mismos pertenecen, dando ello lugar a que se utilicen por el público para necesidades de orden fisiológico con el perjuicio consiguiente para la salud pública, por lo cual interesa se haga cumplir el bando en que se ordenó el levantar dichas fachadas. Se deliberó ampliamente sobre la petición aludida y por unanimidad resuelve la Corporación el que se requiera a los expresados Don Diego Ruiz y Señora Viuda de Rogelio Escribano para que en el término de ocho días den cumplimiento al bando de la Alcaldía ejecutándose en otro caso las obras por este Ayuntamiento y haciendo efectivo el importe de aquellos por la vía de apremio.

Comisión de estudios de Enseñanza Gratuita

Acudiendo a sus respectivas solicitudes la Comisión Gestora concedió el beneficio de enseñanza gratuita en el Colegio de esta Ciudad, María Ramos Cerratos, Eugenia Cerratos Sánchez, Natividad Zena Camacho, Francisco Cerratos Blasquez, Juan Escobar Pizar, José y Luis Martínez Lavado, Manuel Carrero Vidancho y Luciano Mera Delgado, por estimar que sus propios medios de vida y los de sus padres o tutores no llegan a la suma de cuatro mil pesetas anuales señalada por el Reglamento que rige el Centro expresado, supeditándose la concesión a que acrediten sus condiciones de capacidad ante el Tribunal que ha de constituirse conforme a dicho Reglamento y a que tengan aprobadas las asignaturas de ingreso en el Bachillerato.

Peticiones denegadas de Comisión de Enseñanza gratuita

Fue denegado a Carmen Escobar Mateos el beneficio de enseñanza gratuita en el Colegio de esta Ciudad, por estimar la Comisión Gestora que sus padres tienen medios económicos superiores a los señalados por el Reglamento para gozar de aludidos beneficios.

Concediendo Pension a los Herederos de un funcionario Asesinado en los Ríos

Concedió la Comisión Gestora del expediente instruido a instancia de la vecina de esta Ciudad Doña Ana María García Becerra, por sí y en representación de sus hijos menores Alfonso, Antonio y Francisco Álvarez y García, en solicitud de pensión alimenticia por haber sido asesinado por

los hijos por su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional su marido el Oficial primero que fue de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Francisco Alvarez Solo de Haldívar, y examinado con detenimiento dicho expediente resolvió por unanimidad, conforme a la propuesta del instructor, el conceder a la solicitante y sus hijos, en concepto de pensión extraordinaria y alimenticia, la suma de mil novecientos veinticinco pesetas anuales, como cincuenta por ciento del sueldo que el causante disfrutaba en su cargo, por estimarle comprendido en el apartado C) del artículo segundo del Decreto de dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en relación con el de ocho del mismo mes y año y el de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

Reparaciones en el local del Dispensario de Higiene Rural } A propuesta del Señor Alcalde acordó la Comisión Gestora el ejecutar las obras de reparación necesarias en el local del Dispensario de Higiene Rural de esta población al efecto de que pueda dar comienzo el funcionamiento del mismo irremedialmente, llevandolas a cabo por administración, por ser su cuantía de escasa importancia.

Facultando al Señor Alcalde para el arrendamiento de un local escuela } El Alcalde-Presidente notificó a la Comisión Gestora el haber sido requerido por el Maestro Nacional Don Rafael Muñoz Cortés para que se le facilitase local-escuela, ya que la casa número veintinueve de la calle Calvo Sotelo de esta Ciudad, en la que ejercía sus funciones su antecesor está destruida por consecuencia de un bombardeo y no puede ser utilizada a tal fin, resolviéndose por unanimidad el facultar al Señor Alcalde para que realice las gestiones necesarias a fin de encontrar local en que tal escuela pueda ser instalada y para que lleve a efecto el oportuno contrato de arrendamiento del mismo.

Autorizando el traslado de un local escuela } Teniendo noticias la Comisión Gestora de que la casa número cuarenta y seis de la calle Veintinueve División, en la que estaba instalada la escuela que ha de regir la Maestra Nacional Doña Magdalena Pizar Herrera se encuentra en un estado lamentable no pudiendo ser utilizada para los fines a que se destina, sin que sus propietarios realicen en ella las obras de reparación necesarias no obstante haber sido requeridos para ello, acordó declarar rescusado el contrato de arrendamiento de dicha casa y autorizó el traslado de expresada escuela a la número dieciséis de la calle San Antón de esta población que con anterioridad estuvo arrendada para iguales fines y que reúne las condiciones necesarias, facultando al Señor Alcalde para concertar el oportuno contrato con los dueños o encargados de su administración.

Dada lectura del expediente instruido a instancia de Angel Francisco Pedrosa }
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ }
a favor del soldado Luis Pedrosa Roussillon }





Mayor, de esta vecindad, en solicitud de promoción de incorporación a filas a favor de su hijo Luis Pedrosa Roussillon, del recuadro de mil novecientos treinta y siete, fundada en que le asiste la excepción legal de ser hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene, resolvió una vez más la Comisión Gestora el declarar al mero objeto del expediente con derecho a promoción de primera clase, contra cuyo fallo, publicado que fué a base de informe, no hubo ninguna reclamación.

Solicitud de reclamación de haberes denegada

Fue dada lectura a una solicitud que dirige a la Comisión Gestora el vecino de esta Ciudad Don José Escano Gallardo, en la que consigna que en virtud de Decreto de Febrero de mil novecientos treinta y cinco fue nombrado Jefe de la Oficina de Colocación Obrera de este Municipio con el haber anual de tres mil pesetas y que el veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta y seis como consecuencia de su actuación en favor de los elementos de desahogo se vio obligado a pedir la excedencia en dicho cargo por las coacciones que sobre él ejerció el entonces Delegado del Trabajo de esta provincia Don Manuel Matea, sin que desde esa fecha haya podido reincorporarse de nuevo al mismo porque al estallar el Movimiento Nacional fue detenido y ha permanecido en esta situación hasta el final victorioso de la guerra, por lo que estimando que le alcancen los beneficios del Decreto de veintinueve del pasado Agosto, interesa el pago del sueldo que dejó de percibir en el cargo que desempeñaba.

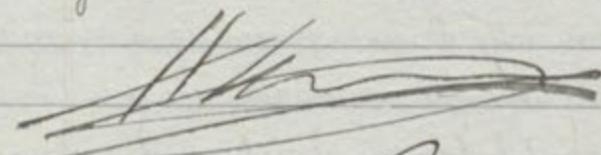
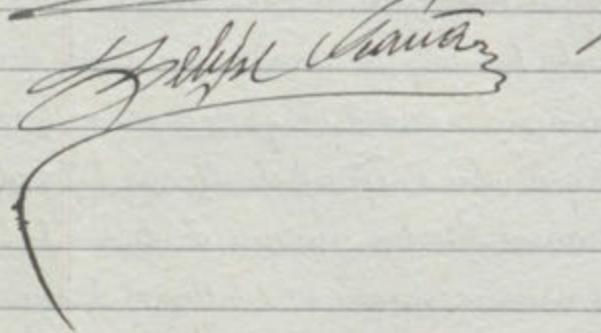
La Comisión Gestora deliberó con amplitud sobre la petición deducida y por unanimidad resuelve el denegarla, ya que los beneficios que concede el citado Decreto de veintinueve de Agosto no alcanzan al recurrente, puesto que se establecen en favor de los funcionarios del Estado que a partir del día ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis fueron separados del servicio por acuerdo del Gobierno rojo a causa de su desafección a aquel Régimen, circunstancias que no se dan en el petionario, que ni es funcionario del Estado ni fue destituido en el periodo de tiempo que señala en su artículo primero el Decreto de referencia.

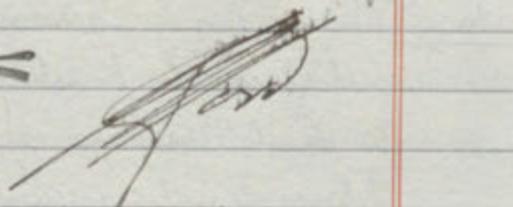
Otra solicitud de reclamación de haberes

También fue dada lectura a otra solicitud presentada por el vecino de esta población Don Francisco de Cienca Serran en la que alegando a los beneficios del Decreto de veintinueve de Agosto próximo pasado, que estima aplicable por analogía a los funcionarios municipales y provinciales, interesa el abono ó

reconocimiento del sueldo dejado de percibir por el mismo en el cargo de Auxiliar administrativo del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta localidad desde el veintetres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis en que se le notificó su destitución por el Comité Político de Extremadura, como contrario a aquel Régimen, hasta el veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho en que fue movilizado forzoso, y después de una amplia deliberación sobre la petición expresada, la Gestora resolvió por unanimidad el que pase expresada solicitud a estudio de la Comisión de Hacienda para que la misma informe acerca de si procede o no estimarla.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de los veinte y treinta y cinco minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario interino, Certifico.


Manuel Valero
Secretario

A. Prieto

Diligencia

Para hacer constar, que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haber concurrido para ello número suficiente de Señores Gestores. Don Benito veintinueve Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, Certifico =



A. Prieto

N^o 10. 40.

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria

En la Ciudad de Don Benito a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florucio Hidalgo-Barquero y Alcañil-Corrasco, los Señores Don Manuel



Mesa Gómez, Don Juan Alonso Gómez y Don Federico Cañamero Sánchez que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el veintinueve del corriente, y que no tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores.

También asiste el Interventor accidental de la Administración Local Don Manuel Rosel Miguel, y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interino di lectura del minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de veintidos del actual, que fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, destacándose entre aquella una comunicación del Señor Delegado de Hacienda de esta provincia autorizando a esta Corporación para que pueda imponer en el Presupuesto del próximo ejercicio de mil novecientas cuarenta el Repartimiento General de Utilidades, a fin de cubrir el déficit de dicho Presupuesto, y otra que en veintidos del actual ha dirigido a la Alcaldía-Presidencia el Ilmo Señor Delegado provincial de Abastecimiento y Transportes, dirigiendo la petición que se le había hecho de que se eximiera a este ayuntamiento de la obligación de entregar el diez por ciento de la cantidad de cebada recolectada por la escasa que existe de dicho cereal para destinarlo a fines de siembra, dando la Gestora por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en trescientas treinta y seis pesetas cuatro listos de jornales devengados en los días diecisiete al veintitres del actual en las obras que se ejecutaron en la Casa número dieciséis de la calle de San Antonio, para dedicarla a Escuelas; recorriendo tierra con destino al Matadero Municipal, trabajos en el Cementerio y otros en varias calles.

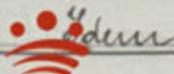
Facturas

Se aprueba en diecisiete pesetas cincuenta céntimos la presentada por Don Fernando Martín Carrallo, por cinco arrobas de cal blanca, a tres pesetas cincuenta céntimos, una, con destino a la casa-cuartel de la Guardia Civil.

Idem

Asimismo se aprueba en treinta y tres pesetas sesenta céntimos otra factura presentada por Patricio Díaz Sánchez, por un servicio prestado con un automóvil de su propiedad al Juzgado de Instrucción de este Partido, que se constituyó en la finca Castilrubio para el levantamiento de un cadáver.

También fue aprobada otra factura de los Señores Gómez y Gaurales S.A. de esta Plaza, importante pesetas ciento dos con setenta y cinco céntimos, por



materiales invertidos en tapar las puertas de los refugios abiertos en las vías públicas de esta población.

Factura

Igualmente se aprobó otra factura de la misma Sociedad Anónima "Giner y Gualbes" importante ciento veintitres pesetas cincuenta y cinco céntimos, por materiales de construcción invertidos en el mes de Julio último en tapar las puertas de entradas de los refugios públicos de esta población.

Idem

Fue aprobada también otra factura presentada por la misma Sociedad Anónima "Giner y Gualbes" importante dieciocho pesetas treinta céntimos por dos sacos de cemento y once baldosas invertidos en reparaciones del acera público en los meses de Agosto y Septiembre del año actual.

Idem

Se aprobó también otra factura del vecino de esta Ciudad José Martín Regote, importante tres pesetas por tres escobas de palma con destino al Juzgado Militar, previa la advertencia del Secretario e Interventor de considerarse ilegal este pago.

Idem

Fueron también aprobadas dos facturas del mismo José Martín Regote, importante ocho pesetas y otra de una cincuenta pesetas por una docena de escobas de palma, la primera, con destino al Matadero Municipal, y la otra por dos escobas con destino al Dispensario Antivenéreo.

Idem

Asimismo se aprobó en trescientas treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos una factura de la Sociedad Anónima "Bros" de Barcelona, como importe de dos frascos de cloro líquido para ser aplicado a las aguas que abastecen la población, en cuya factura se comprende el valor de dos frascos envases a vacío de ciento treinta pesetas cada uno, los cuales se acuerda sean devueltos con veinte por ciento de la cantidad que por ellos ha de hacerse efectiva.

Idem

Fue también aprobada otra factura del vecino de esta población Don Fernando Calderón Barragán, importante treinta pesetas por reparaciones efectuadas en los máquimas de escribir de la portanoria de este Ayuntamiento.

Idem

Se aprobó en treinta y cinco pesetas una factura de Don Andrés Fernández Ferraz, por pintar y numerar cien placas para el Cementerio de esta Ciudad.

Idem

Asimismo fue aprobada en ochenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos una factura de los Señores Giner y Gualbes S.A por material invertido en limpieza que tuada en los locales que ocupan la Comandancia Militar y Juzgado Militar de esta Plaza, así como lámparas para el alumbrado de dichos edificios, con la advertencia previa del Secretario e Interventor de considerarse ilegal el pago.

Igualmente se aprobó otra factura de los mismos Señores Giner y Gualbes S.A importante



sesenta y nueve pesetas, por materiales de construcción facilitados con destino a reparación y limpieza de edificios municipales.

Factura

Con la advertencia del Secretario e Interventor de considerarse ilegal el pago de que se trata, la Gestora aprobó una factura presentada por Don Manuel Olimera, importe cinco pesetas, por dos lamparas para el alumbrado del edificio de la Comandancia Militar.

Inclusion en el Padron de Beneficencia

Acudiendo a lo solicitado por la viuda de esta Ciudad Antonia Ruiz Paredes, domiciliada en la calle Santa Maria numero veinticuatro, se acuerda su inclusion en el Padron de Beneficencia Municipal, por carecer de bienes al efecto de que goce de los beneficios de asistencia medico-farmacéutica, ella y sus cuatro hijos menores.

Autorización para obras de descombro en edificios demolidos

Fue dada lectura a una solicitud que deduce la viuda de esta poblacion Doña Beatriz Moruno Romero, interesando se la autorice para proceder al derribo de las partes ruinosas de las casas numeros dos y cuatro de la calle Virgen de esta Ciudad, al objeto de poder empesar las obras de reconstrucción de las mismas dentro de los tres meses de plazo señalados por la ley de nueve de Septiembre último, resolviéndose por unanimidad el conceder la autorización solicitada.

Concesion de beneficio de enseñanza gratuita en el Colegio de esta Ciudad

Por estimarlos comprendidos en las circunstancias que señala el siguiente Reglamento del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, se concedieron los beneficios de enseñanza gratuita en el presente curso, a los alumnos Doña Antonia Alonso Blarquer, Don Eduardo Gallego Sánchez, Don Antonio, Don Manuel y Doña Julia Valencia Padilla, Don Joaquin de Peralta Peralta, Don Francisco Antonio Hidalgo Garráler, Doña Pilar Beltran Vidal y Don Ernesto Ruiz y Ruiz, condicionando expresada concesion en cuanto a este último a que por el Ministerio de Educación Nacional se acceda a la petición que tiene hecha de que se le permita examinarse al finalizar el curso próximo de segundo y primer año.

Restituyendo a Francisco Garcia Gornier en la posesion de la Casilla nº 45 del Mercado de Abastos

De nuevo conoció la Gestora de la solicitud presentada ante la misma por Angela Nuñez, esposa de Francisco Garcia Gornier, en la que interesa se la restituya en la posesion de la casilla señalada con el numero cuarenta y cinco del Mercado de Abastos de esta Ciudad que cedió a Joaquin Bidanba Merino con la condicion de serle devuelta tan pronto su esposo siguiese de sana roja donde se encontraba detenido, y vistos los informes que a dicha solicitud se unen emitidos por el Administrador de Rentas y el Conserje del Mercado de Abastos que confirman

los hechos que la recurrente sienta, se acordó acceder a lo interesado por la misma para lo que se dirigirá oficio a Joaquín Lidoncha Merino con el fin de que inmediatamente ponga a su disposición la carilla de que se trata.

Aprobación del Padrón de Beneficencia } La Comisión Gestora teniendo en cuenta que desde la liberación de esta Ciudad ha venido regiendo para fines de Beneficencia Municipal el Padrón aprobado en el año mil novecientos treinta y cinco, procedió oportunamente a publicar los bandos oportunos para que solicitaran su inscripción aquellos vecinos que se considerasen con derecho a tales beneficios, y estudiadas convenientemente todas las peticiones que se dedujeron ha procedido a la formación de un Padrón nuevo que comenzará a regir en el último trimestre del presente año, con vigencia en todo el año de mil novecientos cuarenta, del cual en este acto se ha dado lectura siendo aprobado unánimemente por la Gestora.

Instancia interesando el nombramiento de Profesor de la Escuela de Trabajo de esta Ciudad } Fue dada lectura a una solicitud deducida por Don Honorario Buedía Villalba, Profesor de Dibujo del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad, en la que interera su nombramiento con tal carácter de profesor para la escuela de Trabajo de esta población, desestimándose la misma por concurrir de facultades el Ayuntamiento para acceder a la petición que se deduce, ya que tal nombramiento corresponde realizarse al Patronato de la expresada Escuela.

Realización de obras de saneamiento en la calle Aguirre } A propuesta del Señor Alcalde y atendiendo a quejas que se le han formulado por vecinos de la calle Aguirre de esta Ciudad, acordó la Comisión Gestora realizar en ella las obras necesarias para evitar que se estorquen en la misma las aguas pluviales, evitando el perjuicio que pueden originar a la salud pública.

Parcelamiento de terrenos en la Dehesa Boyal } A propuesta del Gestor Señor Alonso acordó la Comisión Gestora proceder a la roturación de las parcelas de terrenos que después se detallaran en la Dehesa Boyal de este término que corresponde al Municipio, al objeto de facilitar al vecindario la siembra de forrajeras en las proximidades de la población, señalándose para las roturaciones expresadas la risonada existente entre el camino de Medellín y la Carreta de Martel que tiene una extensión aproximada de seis hectáreas; el trozo de terreno que existe entre la carretera de Medellín y las Cumbres, a la izquierda de dicha carretera, con una extensión de tres hectáreas, cincuenta y dos áreas y cuarenta centáreas, y el trozo conocido por los huertillos del Regajo, con una extensión de unas seis hectáreas cuyos terrenos se dividirían en parcelas de media fanega, en cuanto a las dos pri-



meras porciones señaladas y de medias cuartillas en cuanto a la última, quedando facultado el Alcalde - Presidente para proceder a su arrendamiento por el precio que tenga a bien concertar.

Invitación a Proprietarios de fincas Urbanas para que contribuyan a los gastos que origine el Asfalto de las Vías en que están enclavadas

También a propuesta del Gestor Señor Alonso acuerda la Comisión Gestora el que se requiera a los propietarios de los edificios enclavados en la Plaza de España y calle Groisord de esta población para que manifiesten si están dispuestos a contribuir con los gastos o que ascienda el material que pueda invertirse en asfalto en expresadas vías, coniendo a cargo de la Corporación la mano de obra, ya que la ejecución de estas se considera indispensable por el mal estado de las vías repetidas, contribuyendo ello además a mitigar el peso obrero que con intensidad se deja sentir en los momentos actuales.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo la hora de las veintena y treinta minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, y de todo ello yo el Secretario interino, Certifico.

[Handwritten signatures: Fernando Canales, Alonso, and A. Ruiz]

Diligencia

Para haver constar que en el día de hoy, no ha podido celebrar su sesión ordinaria correspondiente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por no haber concurrido para ello número suficiente de Señores Gestores. Don Benito cuatro Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Certifico =



[Handwritten signature: A. Ruiz]

Nº 41 =

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1939. Año de la Victoria

En la Ciudad de Don Benito a seis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diecho horas se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Flo-



señores Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco, los señores Don Juan Alonso Gomer, Don Manuel Valdés Nicolás y Don Eudoro Cañamero Sánchez, que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día cuatro del corriente y que no tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña González, y declarada abierta la sesión pública y el Secretario interino di lectura del resumen del acta de la sesión ordinaria de veintinueve del pasado Septiembre que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Dada lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Jornales

Se aprueban en cuatrocientas ochenta y siete pesetas treinta y seis céntimos ocho listas de jornales devengados en los días veinticuatro al treinta del pasado Septiembre serrando leña con destino al Matadero Municipal, reparaciones y blanqueo del local del Colegio de Segunda Enseñanza y en otros locales-escuelas, pavimentación de la calle Virgen y Héroes del Alcaraz y tapando nichos en el Cementerio Municipal.

Facturas

Fueron aprobadas las siguientes: una de Don Manuel Sánchez, importante de sesenta y siete pesetas por veintisiete metros de tubos de cemento de quince centímetros con destino a las obras de saneamiento de la escuela de la calle San Antonio; otra del herrero Don José Torrejo, importante veintitres pesetas quince céntimos por agujerados de herramientas de las que se destinan a obras públicas; otra de los señores Sánchez y Sánchez-Porro importante veinticuatro pesetas sesenta y cinco céntimos por instalaciones de luces eléctricas verificadas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; otra de Don Florencio Romero Esparrago, que asciende a nueve pesetas sesenta céntimos por doce crebas de palma para el aseo y limpieza de edificios municipales; otra del mismo Don Florencio Romero importante setenta y cinco céntimos por una creba de palma con destino a la oficina de Subsidio al Combatiente; otra de Don Bernardo Romero, importante ocho pesetas ochenta céntimos de portes y acarreo de dos francos continuando el oro líquido para su aplicación en los depósitos de abastecimiento de agua a la población; otra de Don Julio Torrejo Díaz, importante ciento setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos por gastos de un viaje a Badajoz en un coche automovil de su





propiedad, con una Comision de este Ayuntamiento en gestion de asuntos oficiales: otra de la Imprenta de Don Antonio Enijo importante seiscientos cinco pesetas cuarenta centimos por material de oficinas adquirido por la Administracion de Rentas y Exacciones Municipales durante el tercer trimestre del año actual; otra de la misma Imprenta del Señor Enijo que asciende a doscientas ochenta y tres pesetas veinticinco centimos por el material de oficina adquirido por la Intervencion de Fondos Municipales desde el mes de Mayo al de Agosto del presente año; otra de la repetida Imprenta del Señor Enijo importante quinientas tres pesetas sesenta centimos del material de oficina adquirido durante el tercer trimestre de este año con destino a la Secretaria de la Corporacion, Dispensario Antivenéreo y Oficinas de la Inspeccion Veterinaria Municipal; otra de la misma Imprenta ascendente a cuarenta y dos pesetas por un libro de defunciones y otro de matrimonio con destino al Registro Civil de esta Ciudad; otra de Don Reyes Garcia Boyon-Campomanes de cinco pesetas ochenta centimos, importe de dos brochas y dos pinceles para blanqueo de edificios públicos; otra de Francisco Garcia de Paredes y Gallego ascendente a cincuenta y cinco pesetas ochenta centimos por trabajos realizados por él y un peón en mensura de las parcelas que van a ser ultivadas en el presente año agrícola en la Hchera Boyal propiedad de este Municipio que será satisfecha con cargo al Capitulo de imprevistos y otra de Don José Díaz, Relojero de esta vecindad, importante cinco diez pesetas por la reparacion extraordinaria que ha efectuado en el Reloj de la Torre de esta Ciudad y con cargo a Imprevistos.

Beneficencia

Fueron tambien aprobadas las siguientes cuentas de recetas despachadas por los Farmaceuticos de esta localidad con destino a los vecinos incluidos en el Padron de Beneficencia: una importante trescientas sesenta y ocho pesetas ochenta centimos del Farmaceutico Don Guillermo Paniagua y otra del mismo Farmaceutico que asciende a sesenta y siete pesetas cuarenta centimos, de recetas autorizadas por el Señor Alcalde; ambas del mes de Septiembre pasado: la del Farmaceutico Don Reyes Garcia relativa a igual mes ascendente a quinientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro centimos, y otra del mismo Farmaceutico que asciende a sesenta y seis pesetas treinta centimos, de las recetas autorizadas por el Señor Alcalde, asi como otra de igual Far-

maximales por treinta y nueve pesetas, de seis botellas de a litro de agua oxigenada con destino a la Casa de Secours, y por ultimo la del Farmaceutico Don Vicente Delgado, tambien relativa al mes de Septiembre ascendente a cuato ochenta y seis pesetas sesenta y cinco centimos y otra del mismo Farmaceutico que asciende a doce pesetas, de las recetas autorizadas durante expresado mes.

Distribucion de fondos del mes } Fue aprobada la distribucion de fondos que por Capitulo y Articulos del Presupuesto ordinario vigente ha sido presentada por el Sr. Interventor fijando en ochenta mil pesetas, suma que considera necesaria para satisfacer las atenciones del presente mes de Octubre.

Aprobacion de un informe de alineacion de la Casa n.º 35 de la calle Matadero } Por unanimidad aprobo la Comision Gestora el informe emitido por el Maestro de Obras Publicas a virtud de oficio del Presidente de la Comision provincial de Reconstruccion de Regiones Devastadas y Reparaciones, sobre alineacion de la casa numero treinta y cinco de la calle de Matadero, cuyas obras de construccion se ejecutaran conforme al expresado informe que la Gestora hace suyo.

Narrativo a la Jefatura Local del S. E. U.--- } Conocio la Comision Gestora de una carta dirigida a la misma por el Jefe provincial del Sindicato Español Universitario, interesando una ayuda economica a la Jefatura Local de dicha Organizacion para la asistencia de varios de sus afiliados a la magna concentracion del Sindicato que se celebrara en Sevilla, y resolviendo a laudada peticion acordo conceder un donativo de cincuenta pesetas con dicho objeto, que sera satisfecho con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Depuracion de varios funcionarios Municipales } Fue dada lectura por mi el Secretario, de los expedientes instruidos a los Guardias Municipales Amalia Garrido Parajo, Concha Torres Gallego, y Valentin Valdes Garcia, y a los Vigilantes de Arbitrios Eusebio Escudero y Zamora y Bernardino Gallego Torres, para depurar su actuacion y conducta en relacion con el Honroso Movimiento Nacional, y resultando favorables los informes unidos a ellos se resolvió de acuerdo con la propuesta del Jefe instructor de los mismos, admitirlos sin imposicion de sancion en el empleo que ocupaban, sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo tres de la orden de doce de Marzo del corriente año, si nuevos elementos de juicio recomendaran la modificacion de la resolucion adoptada.

Solicitud interesando se di el nombre de Francisco Valdes a una calle de la localidad } Conocio la Comision Gestora de una solicitud dirigida a la misma por Don Jose Marrano Diaz, por si y en representacion del Claustro de Profesores del Colegio de Segunda Enseñanza de esta localidad, en el que desempeñó sus funciones como tal, el literato Don Francisco Valdes Nicolau, asistido por los señores en



X

esta poblacion durante la dominacion marxista, pidiendo se di el nombre de dicho finado a la calle que hoy se denomina Motadero, en la que estuvo instalado el colegio de Colegio para honrar la memoria del finado, cuyos méritos consiguieron romper los límites regionales llegando a ocupar un puesto de honor en la Literatura Patria, hasta el punto de haber sido recordado por el Caudillo de España, en declaraciones hechas para la publicidad, y deseando la Comisión Gestora rendir el merecido tributo a hijo tan preclaro de esta poblacion, acordó de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de trece de Abril de mil novecientos treinta y ocho, recabar de la Direccion General de Administracion Local del Ministerio de la Gobernacion la supresion de la denominacion actual de la calle Motadero que no tiene significacion historica de clase alguna para sustituir su nombre por el de Francisco Valdés, en atencion a las razones precedentemente consignadas.

Autorizacion para realizar obras en la casa n.º 6 de la calle Doña Conxelo Torre } Accediendo a lo solicitado por Doña Isabel Solano Paray y Don Antonio Cidoncha Solano la Comisión Gestora acuerda autorizar a los mismos para descombrar y montar la techumbre del edificio de su propiedad situado, en la calle Doña Conxelo Torre número seis, destruido a consecuencia de un bombardeo, al objeto de poder obtener los beneficios de la ley de once de Septiembre del corriente año.

Expedientes de Prorrogas de 1.ª clase a favor del Soldado Pedro Mendora Garcia } Dada lectura del expediente instruido a instancia de Purificacion Garcia Torres de esta vecindad, en solicitud de prorroga de incorporacion a filas a favor de su hijo Pedro Mendora Garcia, del exemplaro de mil novecientos treinta y nueve, fundada en que le asiste la excepcion legal de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene, la Comisión Gestora resolvió por unanimidad el declarar al mero objeto del expediente con derecho a prorroga de primera clase, contra cuyo fallo publicado que fue a base de informe, no hubo ninguna reclamacion.

Idem a favor del Soldado Honorio Martin Velarde Quintana } Asimismo fue dada lectura de otro expediente promovido por Antonio Velarde Recheo, de esta vecindad solicitando prorroga de incorporacion a filas a favor de su hijo Honorio Martin Velarde Quintana, del exemplaro de mil novecientos cuarenta y uno, fundada en que le asiste la excepcion legal de ser hijo de padre sexagenario y pobre a quien mantiene, acordando la Comisión Gestora por unanimidad el declarar al mero objeto del expediente con derecho a prorroga de primera clase, contra cuyo fallo publicado que fue a base de informe no hubo reclamacion alguna.

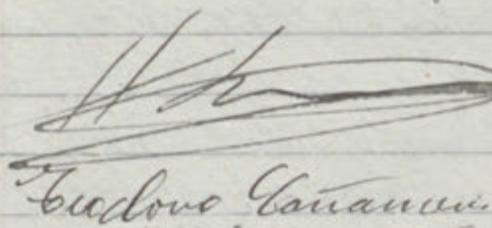
Aprobacion Provisional de la cuenta del 3.º trimestre del corriente año } Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año mil novecientos treinta y nueve, con los documentos justificativos que

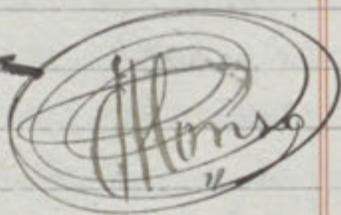


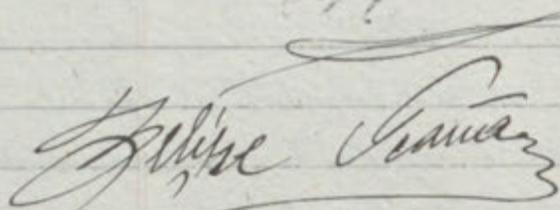
la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme acuerdo por unanimidad la Gestora prestarla su aprobación provisional.

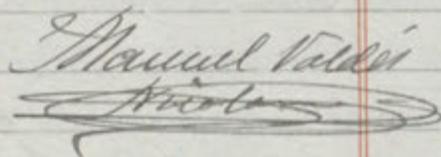
Subvención de 250 pesetas para los festejos que se celebrarán a la Virgen de las Cruces el 12 del corriente

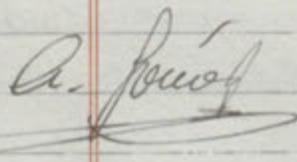
A propuesta del Gestor Señor Valdís, y deseando la Comisión Gestora dar la mayor solemnidad a la fiesta de la Patrona de esta población la Santísima Virgen de las Cruces que se celebrará el día doce del mes en curso, acordó conceder una subvención de doscientas cincuenta pesetas que serán satisfechas con cargo al Capítulo de Empréstitos, para contribuir a los gastos que ocasionen la celebración de dichos festejos. No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario, interino, Certifico =


Eduardo Canaveros



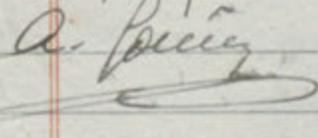

Felipe Canaveros


Manuel Valdís


A. Peciá

Diligencia

Para hacer constar, que en el día de hoy no ha podido celebrar su sesión ordinaria correspondiente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, por no haber concurrido para ello suficiente número de Señores Gestores. Don Benito once de Octubre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria, Certifico =


A. Peciá



Nº 42 =

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1939 - Año de la Victoria

En la Ciudad de Don Benito a trece de Octubre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Florencio Hidalgo - Barquero y Alguacil - Carrasco, los Señores Don Manuel Mora Goiner, Don Juan Alonso Goiner, Don Manuel Valdís Nicolás y Don



Teodoro Caramuro Sanchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal de esta localidad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el once del corriente y que no tuvo efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Gestores.

Tambien asiste el Interventor de la Administración local Don Felipe Ocaña Corripion y declarada abierta la sesión pública yo el Secretario interior di lectura del Minutario del acta de la sesión ordinaria anterior de seis del actual que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Se dió lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio y la Gestora se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Taxarales

Se aprueban en susuntas quince pesetas siete listas de jornales devengados en los meses uno al siete del actual en arreglo y pavimentación de la calle de Aguirre, Avenida del Generalísimo Franco y calle del General Gola; blanqueo en los locales-escuelas, Casa Cuartel de la Guardia Civil y Colegio de Segunda Enseñanza y piqueo de tierra con destino al Matadero Municipal.

Facturas

Fueron aprobadas las siguientes: una de ocho pesetas a favor de Josefa Bravo, por lavado de batas y paños de arse de los dedicados a la practica de autopsias; otra a favor de Francisco Romero Agudo, importante veintinueve pesetas por tres cintas para las maquinas de escribir de esta Corporación; otra importante siete pesetas quince céntimos a favor de Bernardo Romero por gastos de transportes y ocursos de las Cédulas personales correspondientes al año actual; otra a favor de Francisca Ferrándiz por seis esochas de tarrizo destinadas a la limpieza de la via pública, importante tres pesetas sesenta céntimos y otra de la Señora Viuda de Emilio Hurtado, importante cinco dieciséis pesetas, por latas de aperitivos que se invirtieron en la comida con que la Corporación obsequio a las Autoridades Militares y Jeraquias del Movimiento en la celebracion de la Fiesta de la Victoria.

Facturas reconocidas

Fue reconocida para su pago tan pronto se habilite la debida consignacion para ello, una factura de los Hijos de José Caballero Ferrándiz, importante veinte

peretas, por estancia de un carro que a la Corporación pertenece en una cochera de la propiedad de aquellos durante un año.

Beneficencia

Se aprobó en ciento trece peretas setenta y cinco centimos la cuenta que rinde la Farmacia de la Señora Viuda de Don Eduardo Galver, por las medicinas despachadas en la misma durante el pasado mes de Septiembre, a los vecinos comprendidos en el Padrón de Beneficencia Municipal.

Cuenta del Agente en Badajoz

Conoció la Comisión Gestora de la cuenta que rinde el Agente de la Corporación en Badajoz, Don Francisco Gorráles Arquero, correspondiente al tercer trimestre del año actual, y examinadas con detenimiento cuantas partidas se comprenden en la misma, se aprobó por unanimidad la indicada cuenta, acordando se le haga efectivo el saldo a su favor de peretas doscientas noventa y ocho con cuarenta centimos con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto aplicables a cada una de dichas partidas.

Pago delegado

Dada lectura a un oficio de fecha seis del actual dirigido a la Alcaldía-Presidencia por el Alférez Ayudante del Batallón-Bandera de Huelva número uno, en el que interera el pago de cuarenta peretas como atribuciones de unos carros de transportes utilizados por dicha Unidad Militar para trasladar material a la estación ferroviaria, se resolvió delegar el pago expresado por cuenta de consignación para ello en el vigente Presupuesto, ya que a juicio de la Gestora no se trata de obligaciones municipales.

Devolución de Cantidades entregadas con exceso para pasaportes de alumnos becarios

Se dió lectura a la cuenta que rinde el Secretario del Colegio de Segunda Enseñanza de esta localidad Don Miguel Hermida, de la inversión dada a las cuatrocientas cincuenta y nueve peretas veintitrés centimos que se entregaron para gastos de Matrículas del curso mil novecientos treinta y ocho a mil novecientos treinta y nueve, referente a los alumnos becarios Don Julio Beltran Ruiz, Don Antonio Borrado Campos, Don Julián Salgado Ximénez y Doña Francisca Beltran Vidal, de la que aparecen invertidas en dichos gastos, trescientas dieciocho peretas sesenta y cinco centimos, resultando un sobrante de peretas ciento cuarenta peretas sesenta centimos que la Gestora acuerda se reintegre a la Caja Municipal mediante el oportuno cargamento.

Autorizando al Señor Alcalde para rebajar el precio de pastos de la Dehesa Real

Conoció la Comisión Gestora de una solicitud que a la misma dirige el arrendatario de los pastos de la Dehesa Real Don Manuel Cidroscha Sánchez, en la que interera la reducción del precio del arrendamiento, fundándola en que debido a las circunstancias de guerra a las caballerías y ganado vacuno de Intendencia Militar concentradas en esta Plaza han hecho casi nulo el aprovechamiento de hierbas y



partes de la finca referida, hasta el extremo de que el ganado de su propiedad solo ha por una parte en la misma pastando unos dos meses, y como consta a los señores Gestores la certeza de los hechos en que la petición se funda, resolvieron por unanimidad facultar al señor Alcalde para solucionar con el expresado arrendatario de la finca la petición deducida por este, rebajándole del precio convenido aquella cantidad proporcional que prudentemente fijar, atendidas aquellas circunstancias.

Solicitud de pago de alquiler Dada lectura a otra solicitud que deduce Juan Carrasos Muñoz, dueño de la casa número doce de la calle Ayala de esta población que la Corporación lleva en arriendo y que se destina a Dispensario Antivarioloso, en la que pide se le abonen el alquiler de dicho inmueble durante los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, se acordó que tal solicitud pase a informe del señor Interventor para resolver después lo que proceda con vista de lo que en dicho informe se consigne.

Uniforme para la fuerza armada También fue dada lectura a una instancia que suscribe el jefe de la Guardia Municipal y la fuerza a sus órdenes, en la que interviene la sea abonada la cantidad que se estime prudente por la circunstancia de no haberse facilitado uniforme en el año que llevan de ejercicio desde que esta Ciudad fue liberada, desestimándose la misma por considerarla improcedente, sin perjuicio de que inmediatamente se inicien las gestiones necesarias para proveer de los uniformes correspondientes tanto a la Guardia Municipal como a los Alcaules, Porteros del Ayuntamiento y Voz Pública, quedando para ello facultado el Alcalde-Presidente que gestionará también la concesión de las oportunas licencias para el uso de armas cortas por dicha fuerza armada a la vez que la adquisición de las armas que hayan de usarse por aquellos.

Nombramiento de Guarda del Paseo Conoció la Comisión Gestora de una comunicación que al señor Alcalde dirige con fecha diez del actual, el Presidente de la Comisión Inspectora provincial de Mutilados de Guerra, participándole que por esta y en sesión celebrada en dicha fecha se acordó nombrar Guarda del Paseo de esta población al Caballero Mutilado de Guerra por la Patria Don Luis Berjano y Berjano, acordándose dar cumplimiento al nombramiento referido y disponiéndose en su consecuencia el cese de Pedro Rodríguez Valadís, que con carácter de interino viene desempeñando el cargo de que se trata.

Aprobando un informe de alineación de la casa nº 4 de la calle de Montón Por unanimidad aprobó la Comisión Gestora el informe emitido por el Maestro de Obras Públicas a virtud de oficio del Presidente de la Comisión provincial de Reconstrucción de Regiones Devastadas y Reparaciones, sobre alineación de la casa número cuatro de la calle de Montón, cuyas obras de construcción

se ejecutaran conforme al expresado informe que la Gestora ha suscitado, siempre que conforme al plano de la población quede una anchura de cinco metros a la calle a la que dá su fachada la casa referida.

Autorización para la apertura de un establecimiento de bebidas } Atendiendo a lo solicitado por Julian Guirer Valadís se concede al mismo la autorización que interesa para la apertura de un Establecimiento de bebidas en su domicilio calle Pedrosa, número uno, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes y el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes para el ejercicio de dicha industria.

Denegando otra solicitud idéntica a la anterior } Fue denegada a María Cortés Ardiuyar la autorización que solicita para la apertura de un Establecimiento de bebidas en la calle Lucha número treinta, por tratarse de persona manifiestamente desafecta al Glorioso Movimiento Nacional, a la que pudiera servir de pretexto el establecimiento que pretende abrir para la celebración de reuniones contrarias al orden público.

Inclusiones en el Padrón de Beneficencia Municipal } Atendiendo a solicitudes deducidas por Manuel Aparicio Díez, con domicilio en Lora Lloruste número treinta y dos, y Josefa Gallego Irquerdo, domiciliada en Buenavista número doce, se acordó la inclusión de los mismos en el Padrón de Beneficencia Municipal, ya que carecen en absoluto de medios económicos para sufragar por sí los gastos de asistencia médico-farmacéutica que se les originen.

Concesión del gasto de Matrícula y libros a una alumna del Colegio de 2.ª Enseñanza } Se dió lectura a una solicitud presentada por la alumna del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad Natividad Elena Camacho, en la que manifiesta su carencia absoluta de medios económicos para satisfacer los gastos de Matrícula y de libros en el presente curso, por lo que interesa que tales gastos acuerde la Corporación costárselos, y como a la Comisión Gestora consta que se trata de una huérfana, cuyo padre fue asesinado por los rojos, que no cuenta con bienes de ninguna clase y que por su aplicación es acreedora al beneficio que solicita, resolvió acceder a su petición acordando que los gastos expresados se satisfagan del sobrante que exista en las diferentes consignaciones hechas en el actual Presupuesto para el Colegio en que recibe enseñanza.

Petición denegada sobre pago de libros y Matrícula a otra alumna del Colegio de 2.ª Enseñanza } Por acuerdo unánime de la Comisión Gestora fue denegada la petición que deduce la alumna del Colegio de Segunda Enseñanza de esta Ciudad Eugenia Bernato Sánchez para que la fueran costeados en el presente curso los gastos de Matrícula y libros, teniendo en cuenta para ello el haberla ya concedido la enseñanza gratuita y el que atendidos los medios de vida con que su madre cuenta puede por sí sufragarse aquellos gastos.



Autorización para la realización de obras en las casas nº 2 de la calle Virgen y nº 1 de la calle Mesones Se dió lectura a una solicitud deducida por la vecina de esta Ciudad Doña Beatriz Moreno Romero, interesando se la conceda autorización para realizar las obras que detalla en los planos que presenta, en las casas número dos de la calle de la Virgen y uno de la calle de Mesones, que le pertenecen, y por lo que un detenido estudio de dichos planos, resolvió por unanimidad la Comisión Gestora autorizar la ejecución de las expresadas obras con sujeción a los mencionados planos, debiendo guardarse en la alineación de los edificios y en sus fachadas respectivas las normas generales señaladas en el plano general de la población.

Acordando interesar del Instituto Nacional de Reconstrucción para la concesión de los créditos necesarios para reedificar los edificios Municipales afectados por los bombardeos de Guerra A propuesta del Señor Alcalde-Presidente, que varona en el hecho de la angustiosa situación económica por que la Corporación atraviesa, que le impide el realizar con sus propios recursos la reconstrucción de los edificios que a la misma pertenecen y que están afectados por los bombardeos que esta Ciudad ha padecido durante el periodo de Guerra, acuerda la Comisión Gestora interesar la concesión de los créditos que a continuación se detallan para ejecutar inmediatamente tales reconstrucciones y acogerse a los beneficios de la ley de nueve de Septiembre último.

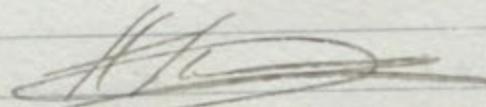
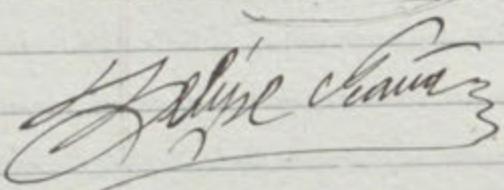
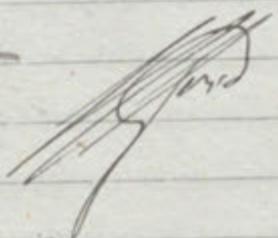
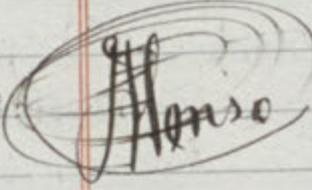
- Sesenta mil pesetas con destino a la casa número uno de la Plaza de España.
- Diez mil pesetas, para las obras que han de ejecutarse en la casa número quince de la calle Doña Consuelo Torre.
- Veinte mil pesetas para la casa número dos de la calle de Giroard.
- Cuatro mil pesetas para la reconstrucción de la Plaza de Abastos, y
- Otras cuatro mil pesetas para reconstruir la Capilla del Cementerio Municipal.

Para ello queda facultado el Señor Alcalde a fin de que dirija la solicitud correspondiente al Excmo Señor Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Reconstrucción de Regiones Devastadas y Reparaciones.

Rescisión de dos contratos de arrendamiento de locales escuelas y casa habitación para Maestros También a propuesta del Señor Alcalde y por no poder ser utilizados para los fines a que se destinaban, por su mal estado de conservación, acordó la Comisión Gestora la rescisión de los contratos de arrendamiento de las casas número ochenta de la calle Quijote de Blanco y número cuarenta y seis de la de Veintinueve División, propia la primera de Don José Pérez Lorenzo y la segunda de los herederos de Don Pedro Pineda Saucedo, que se utilizaban como locales escuelas y casa habitación para los Maestros respectivos, mandando que tal rescisión se notifique a sus respec-

tivos propietarios.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las veinticuatro y dieciséis el Señor Alcalde levanto la sesión de que yo el Secretario interino, Certifico =


 Teodoro Cañonero

 Felipe Ocaña

 Manuel Valdés

 A. Gómez

A. Gómez

Nº 43: Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1940:

Señores concurrentes

En Alcalde Presidente

R. Florencio Hidalgo-Barquero

y Alcaide - Comarcal

Señores Feriantes

R. Manuel Joraa Gómez

Juan Alonso Gómez

Manuel Valdés Nicolás

Teodoro Cañonero Sánchez

Secretario

Aurelio Gómez Nieto

Interventor

Felipe Ocaña y Compañía

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Octubre de mil novecientos
 sesenta y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide - Comarcal se constituyó el Ayuntamiento
 en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se
 expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación
 definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil nove-
 cientos cuarenta cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda
 habiéndose cumplido las demás formalidades legales y censurado y revisado
 por el Señor Sindico.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrascripto Secretario,
 de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos,
 de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos
 créditos fueran discutidos.

Acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de
 que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos,
 se expresan seguidamente:

Concepto

Presupuesto de Gastos



Capítulos

1.º	Obligaciones generales.....	505,976 40
2.º	Representación municipal.....	12,850 00
3.º	Vigilancia y seguridad.....	72,862 50
4.º	Policia urbana y rural.....	72,419 10
5.º	Recaudación.....	45,463 90
6.º	Personal y material de oficinas.....	113,366 00
7.º	Salubridad e higiene.....	91,330 60
8.º	Beneficencia.....	124,653 53
9.º	Asistencia social.....	31,250 00
10.º	Instrucción pública.....	68,345 00
11.º	Obras públicas.....	180,701 50
12.º	Fontes.....	1,000 00
13.º	Fomento de los intereses comunales.....	8,500 00
14.º	Servicios municipalizados.....	" "
15.º	Parcomunidades.....	" "
16.º	Entidades menores.....	" "
17.º	Agrupación forzosa del municipio.....	18,750 00
18.º	Imprevistos.....	10,000 00
19.º	Resultas.....	" "
"	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>1.357,468 13</u>
"	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1.º	Rentas.....	34,256 73
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	4,000 00
3.º	Subvenciones.....	" "
4.º	Servicios municipalizados.....	" "
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	29,800 00
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	40,000 00
7.º	Contribuciones especiales.....	" "
8.º	Derechos y tasas.....	125,943 50
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	89,597 45
10.º	Imposición municipal.....	867,658 82
11.º	Abultas.....	3,000 00
12.º	Parcomunidades.....	" "
13.º	Entidades menores.....	" "

14:	Agrupación forzosa del Municipio	13,211	63
15:	Resultas	150,000	00
	Total del Presupuesto de Ingresos	1.357,468	13
Resumen			
	Transportar los Gastos por todos conceptos	1.357,468	13
	Idem los Ingresos Idem Idem	1.357,468	13
	Nivelado	"	"

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo trescientos del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veintinueve.

Seguidamente y sin discusión se acordó por unanimidad, no introducir modificación alguna en las Ordenanzas y Tarifas de impuestos, arbitrios, derechos, tasas, y exacciones municipales utilizadas en el Presupuesto Ordinario de Ingresos hoy vigente, las cuales fueron autorizadas por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con oficio número doscientos cuarenta de fecha treinta y uno de Julio del año en curso, y por lo tanto, declararlas en vigor para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta, lo cual se hará público para conocimiento y valoración si procede.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, fue levantada por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, mandándose extender la presente acta que firmaran todos los Señores que integran la Comisión Municipal Gestora, conmigo el Secretario interino de la Corporación de que Certifico =

Teodoro Carrancos

Manuel Valera

A. Linares

N^o 114Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Florucio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco, los Señores Don Manuel J. Posa Gómez, Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valde's Nicolás y Don Eudoro Cañamero Sánchez que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a esta fecha, asistiendo también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Ocaña Corrijón.

Declarada abierta la sesión pública y oído el Secretario interior de lectura del sumario del acta de la sesión ordinaria anterior de trece del actual, y sesión de la extraordinaria que para aprobación general del Presupuesto de mil novecientos cuarenta ha sido celebrada en este día, siendo aprobadas por unanimidad y sin discusión.

Dada también lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gestora se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el Orden del día y se adoptan por unanimidad los acuerdos siguientes:

Journales

Se aprueban en quinientas setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, seis listas de journales devengados en los días ocho al catorce del actual, en las reparaciones que se efectúan en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, tapando nichos en el Cementerio Municipal y desinfecciones de otros; limpieza de la Carretera de la Estación, blanqueos en edificios municipales y otras obras.

Facturas

Fueron también aprobadas las siguientes facturas: una del Sr. Local de la Comisión de Subsidio al Combatiente importante sesenta y dos pesetas ochenta céntimos por material invertido en aquella oficina durante los meses de Agosto y Septiembre últimos, y gastos de transferencias de material remitiendo a la Comisión provincial de Badajoz; otra de Santiago Vallejo Bravo importante

dieciocho pesetas, por dos recibos de máquinas de escribir con destino a las oficinas de la Administración de Rentas y Exacciones Municipales; diecinueve recibos de la Sociedad eléctrica de esta población "Sanchez y Sanchez-Porro" importantes y descritos treinta y nueve pesetas ochenta céntimos por la energía eléctrica consumida en la Comandancia Militar de esta Plaza durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, así como en las Dependencias del Depósito Municipal, local del Servicio Oficial Antivivero, Colegio de Segunda Enseñanza, Casal Consistorial, Plaza de Abastos y Pabellón de Seltiros de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil; otro recibo de la Sociedad Anónima Félix González, importante tres mil setecientas tres pesetas, de la energía eléctrica consumida por la Estación Elevadora de Aguas de abastecimiento del vecindario durante el mes de Agosto pasado; Otra de la misma Sociedad importante siete pesetas veinte céntimos de la energía consumida durante el mismo mes de Agosto en el Dispensario Antivivero establecido en la calle Ayala; cuatro recibos de igual Sociedad que en junto suman veintitres pesetas veintinueve céntimos, por el fluido eléctrico consumido en el Juzgado de Primera Instancia de este Partido durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del presente año; y otros cuatro recibos de la repetida Sociedad que en junto suman treinta y dos pesetas quince céntimos de la energía eléctrica consumida por la Oficina de Subsidio al Combatiente durante los meses de Marzo, Mayo, Junio y Julio del presente año; una factura de Francisco Garcia de Paredes importante sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos por los trabajos de mensura realizados por el mismo y un peón ayu- dante en los terrenos parcelados para roturarse en la Dhesa Real que será satisfecho con cargo al Capítulo de impuestos y por último otra cuenta presentada por el Sr. Cura Párroco de Santiago de esta población de sus honorarios devengados en la Misra Mayor y primer día de la Novena que se celebra a la Santísima Virgen de las Cuevas, ascendente a noventa pesetas que serán satisfechos con cargo a la subvención de doscientos cincuenta que se acordó conceder para los festejos en honor de dicha Virgen, en la sesión ordinaria de seis del actual.

Pago devengado

La Comisión Gestora teniendo en cuenta que no existe consignación presupuestaria para atender el pago del alumbrado eléctrico consumido por los Juzgados Militares de esta Plaza durante los meses de Agosto y Septiembre pasado, cuyos recibos presenta para su abono la Sociedad eléctrica Sanchez y Sanchez-Porro, y entendiendo además que tales



gastos no son obligaciones municipales, acordó devolver los recibos de referencia a expresada Sociedad, participándosele así para que los haga efectivos de quien corresponda.

Pago denegado

Por las mismas razones precedentemente consignadas, fué denegado el pago de una factura que presenta Don Bernardo Ruiz Arias, importante nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos, por un postal de lamparas, una bombilla eléctrica y una cinta para máquina de escribir adquiridos por los Juzgados Militares de esta Plaza.

Idem

Dada cuenta a la Comisión Gestora de veintiseis recibos presentados por la Sociedad "Sanchez y Sánchez-Porro" de esta Plaza, ascendentes a sesiscientas cincuenta y tres pesetas sesenta céntimos, importe de fluido eléctrico consumido en los locales en que han estado instalados diferentes servicios militares concentrados en esta Ciudad durante el pasado año, resolvió unánimemente denegar el pago de los mismos, ya que no se trata de obligaciones municipales sin que exista por tal causa consignación en el Presupuesto vigente que permita hacerlos efectivos.

Idem

Fue también dada cuenta a la Comisión Gestora de dos recibos presentados por la Sociedad Anónima "Félix González" que ascienden a quince pesetas, importe del fluido eléctrico consumido en los meses de Julio y Agosto del presente año en el local que en la calle Don Miguel Arias ocupó en indicadas fechas el Estado Mayor de la treinta y cuatro División, denegándose el pago de los mismos por no tratarse de obligaciones municipales ni existir consignación en el Presupuesto vigente que permita atender el referido pago.

Idem

Asimismo se dió cuenta a la Comisión de siete facturas de la misma Sociedad Anónima "Félix González" importantes cuarenta y siete pesetas veinticinco céntimos a que asciende el fluido eléctrico que se dice consumido en la oficina del Maestro de Obras Públicas de este Ayuntamiento, durante los meses de Diciembre del pasado año y Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del actual acordándose denegar el pago de los mismos ya que según informa el referido Maestro de Obras Públicas en tal Oficina no existe instalación eléctrica, refiriéndose expresados recibos a otras Dependencias de la misma Casa en que aquella está instalada que ocupan personas ajenas en absoluto a la Corporación Municipal.

Idem

Igualmente se dió cuenta de otra factura de "Félix González" S.A. importante siete pesetas cincuenta céntimos del alumbrado eléctrico consumido durante el mes de Septiembre del año actual en el "Asilo nocturno de San José" sito en la calle de Yala, cuyo pago se deniega ya que el referido Asilo en la actualidad



no se utiliza por la Corporación por el mal estado de conservación en que se encuentra, estando ocupado por persona ajena a la misma, a la cual debe exigirse dicho pago ya que por ella debe haber sido consumido el fluido de que se trata.

Pago deugado

Dada lectura de dos oficios sus fechas trece y catorce del actual, dirigidos a la Alcaldía Presidencia por Autoridades Militares de esta Plaza, interesándose en el primero el pago de cinco pesetas a Don José Morillo y en el segundo el de diez a Don Bernardo Romero, por transportes que han realizado a la Estación férrea de material de guerra del Batallón Bandera de Huelva número uno, se acordó deugar referidos pagos por no tratarse de obligaciones municipales, sino que por consiguiente existe consignación presupuestaria en esta Corporación.

Inclusión en el Padrón de Beneficencia

Acudiendo a las solicitudes presentadas por los vecinos de esta Ciudad José Gómez Sánchez, domiciliado en tercer Barrial número diecinueve, Juan Astillero Valadís, en Eravasia de Piramo dieciocho, Concepción Rodríguez Ramos, Vista Hermosa quince, Carmen Rodríguez Ramos, en igual domicilio que la anterior, Ana Rodríguez Ramos, Vista Hermosa treinta y nueve, Manuel Nieto Lara, en Primera Cruz número treinta y ocho, Pedro Quintana Velarde, en Segundo Palomar cincuenta y Manuela Romo Martín, en Miraflores número nueve, se acordó la inclusión de los mismos en el Padrón de Beneficencia Municipal para que puedan gozar de los beneficios de la asistencia médico-farmacéutica gratuita, ya que consta a la Comisión que carecen de bienes para costearse.

Petición de habilitación de crédito para pago de haberes de Empleados destituidos por los rojos

Fue dada lectura a una solicitud que suscriben los Guardias Municipales Jacinto Gómez, Manuel Gaires, Anselmo Garrido y Constantino Muñoz y el Vigilante de Arbitrios Bernardino Gallego, en la que interesan se habilite el correspondiente crédito al objeto de que les sea satisfecho en el presente año los haberes que dejaron de percibir por haber sido destituidos en sus cargos durante la dominación roja y estimándose por la Gestora de justicia la petición que deducen, acuerda que tal solicitud pase a estudio de la Comisión de Hacienda para que proponga los medios necesarios al objeto de llegar a la habilitación de crédito que motiva expresada solicitud.

Petición deugada sobre modificación del contrato de arrendamiento de la casa de la calle Ayala

Leída una solicitud que deduce el vecino de esta población Juan Cerrato Muñoz, propietario de la casa número doce de la calle Ayala de esta Ciudad, que el Ayuntamiento lleva en arriendo con destino a Dispensario Anticancer, en la que manifiesta que no conviene a sus intereses seguir con el arriendo



de referida casa por el precio anual de seiscientas pesetas, por lo que interesa la reducción del contrato al objeto de que tal renta se aumente hasta la cantidad de setecientas cincuenta pesetas anuales, con la reserva por su parte de poder utilizar la hiedra, cuadra y pajas existente en referida finca, la Gestora por unanimidad resolvió desear la petición que se deduce, ya que conforme a las disposiciones vigentes en materia de inquilinato, no pueden aumentarse los alquileres de las fincas arrendadas aunque en aquellos casos en que el propietario haya introducido mejoras en la misma, cosa que no acontece en la finca de que se trata.

AutORIZACION para realizar obras en la casa n.º 1 de la calle Douro Cortés.

Fue asimismo dada lectura de una solicitud que dirige a la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el vecino de esta población Don Cayetano Alonso Díaz, en la que solicita le sea concedida la autorización correspondiente para proceder a la reconstrucción de la parte derruida en la casa número uno de la calle Douro Cortés, afectada por un bombardeo aéreo en época de guerra, y se acordó por unanimidad requerir al solicitante para que presente el croquis o plano de las obras a realizar, informado debidamente por la Fiscalía Local de la Vivienda, al objeto de resolver sobre la petición que deduce. No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintituna y diez minutos, por la Presidencia se levantó la sesión y de todo ello, yo el Secretario interino, Certifico =

[Handwritten signatures and stamps]
 Rosendo Canavea
 Manuel Valde...
 A. Larioz

En la Ciudad de Don Benito á veinticinco de Octubre de mil novecien-
tos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas se reunieron en el
Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide-Canasco, los señores Don Manuel Jover Gómez,
Don Juan Alonso Gómez, Don Manuel Valdés-Nicoláu y Don Eudoro Cañanero
Sanchez que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad,
al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistiendo también el Interventor de la Ad-
ministración Local Don Felipe Ocaña Corrojo.

Declarada abierta la sesión pública, y oído el Secretario interior de lectura del Minu-
tario del acta de la sesión ordinaria anterior de dieciocho del actual, que se apro-
bó por unanimidad y sin discusión.

Dada también lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio, la Gesta-
ra se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día, y por unanimidad se adoptan
los acuerdos siguientes:

Jornales

Fueron aprobadas en quinientas noventa y una pesetas cincuenta céntimos,
ocho listas de jornales devengados en los días quince al veintinueve del actual, am-
bos inclusivos, en la limpieza y pavimentación de la Plaza de España y calles
de Calvo Sotelo, Generalísimo Franco, Héroes del Alcázar y Grouard; repara-
ciones en el tejado del Centro de Higiene Rural; picando leña con destino al
consumo ordinario del Matadero Municipal; tapando nichos en el Cementerio
y otras obras municipales.

Facturas

Se aprobaron las siguientes: una de Don José Gallego Fuente, importante setenta
y tres pesetas cuarenta céntimos por veinticuatro espaldas de esparto, treinta varas
de sogá y dos mardiyas de hilo con destino a obras municipales; otra de Don
Eudoro Cañanero que asciende a quinientas pesetas por un viaje en automóvil
al Santuario de la Virgen de las Cruces con el Gestor Señor Alonso para organi-
zar los festejos que allí habrían de celebrarse el veintidos del actual, con moti-
vo del traslado de la nueva Imagen suspendido después con motivo de la
lluvia pertinaz; otra del Delegado de Organizaciones Juveniles Don Angel
Valades, importante veinticuatro pesetas por tres sacos de cemento cedidos en ven-
ta a la Corporación con destino a la Casa Cuartel de la Guardia Civil; otra de



Doña Josefa Fuentes Quisada importante ochenta pesetas, por descritos sellos de correo para el franqueo de correspondencia oficial; obra de Don Nicolás Lomba que asciende a ciento cincuenta y tres pesetas por construcción de cuatro baños nuevos y reparaciones de siete más, de los destinados a las necesidades del Matadero; obra de Don Juan Miraya importante cuarenta y cinco pesetas por quinientos ladrillos cocidos que se le han comprado con destino a tapar nichos en el Cementerio Municipal; obra de Don Juan Garmona Rebolledo importante ciento treinta y cinco pesetas por treinta quintales de col que se le han comprado con destino a obras municipales; obra de Don Pablo Morcillo que asciende a quince pesetas por un metro de arena que ha vendido con destino a las obras que se efectúan en el Cementerio Municipal; obra de Don Jacinto Páez importante veintidos pesetas cincuenta céntimos por una rueda para un carro perteneciente al Ayuntamiento de los destinados a recoger basuras y dos facturas de la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena S.A. que asciende a mil seiscientas noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos por el alumbrado público de la población durante el pasado mes de Septiembre.

Beneficencia

También fueron aprobadas por acuerdo unánime de la Comisión Gestora las siguientes cuentas presentadas por el Farmacéutico Don Luis García Solano: una que asciende a seiscientas cincuenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos de las recetas despachadas por el mismo en los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual a los pobres comprendidos en el Padrón de Beneficencia; otra que suma mil ciento cuarenta y nueve pesetas quinientos céntimos de las recetas despachadas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año y otra de ciento cinco pesetas con cinco céntimos de las recetas autorizadas por el Sr. Alcalde durante el segundo y tercer trimestre del corriente año no comprendidas en el petitorio oficial.

Gratificación a D. Emilio Cerro por servicios prestados a la Alcaldía

El Alcalde Presidente expuso a la Comisión Gestora que con motivo de los numerosos informes que ha tenido que emitir, respecto a la actuación y conducta de diferentes vecinos de esta población, servicio para el que han sido insuficientes los Agentes Municipales de la Corporación, ha venido utilizando al vecino de esta Ciudad Don Emilio Cerro, como persona de su confianza y de indudable afición al Movimiento Nacional para adquirir los datos necesarios al fin indicado, el que ha venido prestandole desinteresadamente desde primeros de Junio del año actual, hasta el seis de Octubre del presente año, estimando que procede que la Gestora acuerde el gratificar al mismo en la cantidad que



corruptiva justa y como compensación al trabajo que ha ejecutado. Se deliberó con amplitud sobre esta propuesta, y reconociéndose por los Señores Gestores que es procedente estimarla, acordaron por unanimidad que con cargo al Capítulo de Empréstitos se gratifique a Don Basilio Gervatos Real con la cantidad de cuatrocientas pesetas, en remuneración a los trabajos que ha prestado a la Alcaldía - Presidencia.

Créditos reconocidos De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda fue reconocido al Médico Don Alfonso Barrago Valle un crédito de treinta pesetas como honorarios devengados por el mismo por la cura de un herido en la Casa de Socorro el nueve de Julio anterior, y otro importante cincuenta y cinco pesetas al también Médico Don Manuel Manzano Díez como honorarios devengados por este en dos curas practicadas a lesionados, en dicha Casa de Socorro, por no existir consignación en el vigente Presupuesto para poder verificar el pago.

Intereses del Préstamo Dada lectura a una cuenta de dieciséis del actual que el Banco de Crédito Local de España dirige a este Ayuntamiento aclarando diferentes partidas que para su pago ha consignado en el estado trimestral que se recibe para el abono de intereses del préstamo de doscientas diez mil pesetas que concedió a este Ayuntamiento, la Gestora deliberó con amplitud sobre la procedencia de la suma que reclama como gasto de obtención de numerario y acuerda someter a la consulta del Letrado Don Fernando Hernández Poiré la procedencia ó improcedencia de dicho pago, para resolver en su vista lo que en justicia corresponda.

Anticipo devengado de una mensualidad de haberes Leída la solicitud presentada por el Vigilante interino de Arbitrios Felipe Caberas Donado en la que interesa le sea anticipada una mensualidad de su sueldo por encontrarse en circunstancias económicas bastante críticas y tener necesidad de efectuar con toda urgencia determinados pagos, se resolvió por unanimidad denegar expresada petición por las dificultades económicas que también tiene la Corporación en estos momentos, ya que la recaudación que se viene efectuando es insuficiente para atender a sus obligaciones ordinarias.

Autorización para la apertura de dos establecimientos de Bebidas --- Accediendo a lo solicitado por Francisca Martín Ramos, domiciliada en la calle Santa María número diecinueve, Juan Antonio Robledo del Arco, con domicilio en Estrella número cuatro y seis, José Sánchez Quirado en Casalejos seis y Federico García de Paredes en Doña Casimiro Come veintena y seis, se acordó conceder a los mismos la oportuna autorización para la apertura de sus dos establecimientos de bebidas, en sus respectivos domicilios, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes y el cumplimiento por partes de orgullo



de las demás disposiciones vigentes con relación al ejercicio de expresada industria.

Aprobación definitiva de los Acada lectura del expediente instruido para adjudicar en subasta los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dhesa Real que a la Corporación pertenece, en el año mil novecientos treinta y nueve - cuarenta, la Gestora estimando que se han cumplido en el mismo cuantas formalidades legales se exigen por las disposiciones vigentes, aprobó de modo definitivo la adjudicación hecha con carácter provisional a favor de Don Joaquín Cidoncha Mexino, por el precio de cuatro mil pesetas.

Concesión de enseñanza gratuita a Joaquín Gallego Huín Conoció la Gestora de una solicitud presentada por Emilio Gallego Huín, de esta localidad, en la que interesa que en el presente curso se autorice a su hijo Joaquín, de iguales apellidos, para estudiar gratuitamente en el Colegio de segunda enseñanza de esta población puesto que carece en absoluto de bienes, y constando la certeza de este hecho a los Señores Gestores, resolvieron por unanimidad el otorgarle el beneficio interesado, siempre que con arreglo a las disposiciones del Reglamento por que se rige el expresado Centro de enseñanza pueda tener efecto la admisión en el mismo de indicado alumno.

Inclusiones en el Padrón de Beneficencia Accediendo a lo solicitado por Juan Luis Oliva, con domicilio en Segundo Barrio de nueva; Ramon Quintero Muñoz, en Eravasia de Piramo cuarenta y dos; Antonio Mateos Porro, en Santa Elena treinta y dos, Cirio Ruiz Suárez, en Pilatos treinta y cinco; Adolfo Martín Andujar, en Cantarranas treinta y ocho; Emilio Nieto Rodríguez en Tercera Cuesta ocho; José García Porro, en San Marcos dieciocho; Mariuela Gallego Mora en Santa Elena treinta y cinco, Pablo Luís Martín, en Santa Elena treinta y dos y Santiago Gallego Cortés, en Piedad cuarenta y tres, se acordó la inclusión de los mismos en el Padrón de Beneficencia Municipal al objeto de que puedan gozar de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica gratuita, por estar conceptuados pobres de notoriedad.

Donativo al Ayuntamiento de Pitaranda Bracamonte Leída la comunicación que el Alcalde-Pridente de Pitaranda de Bracamonte ha dirigido a todos los Ayuntamientos de España recabando su ayuda económica para poder normalizar la vida de aquel Municipio totalmente anulada según afirma con motivo de haber sido destruida la población con ocasión de la explosión de un pabonin, la Comisión Gestora deseando contribuir con dicha ayuda económica y teniendo en cuenta la precaria situación por que atraviesa este

Ayuntamiento, resolvió conceder un donativo de cincuenta pesetas que será satisfecho con cargo al Capítulo de Imprevistos y participos en atunto oficio al referido Alcalde de Penosauda de Brouamonte que esta Corporación por sí y en nombre del vecindario se asocia a su dolor por tan sensibles pérdidas.

Autorizado un informe de alineación de la Casa nº 31 de la calle Ramon y Cajal } Por unanimidad aprobó la Comisión Gestora el informe emitido por el Maestro de Obras Públicas a virtud de oficio del Presidente de la Comisión provincial de reconstrucción de Regiones Devastadas y reparaciones, sobre alineación de la casa número treinta y uno de la calle Ramon y Cajal, cuyas obras de construcción se ejecutarán conforme al expresado informe que la Gestora hace suyo.

Expediente de prórroga de 1.ª clase a favor del soldado Pedro Miranda Parajo } Dada lectura del expediente instruido a instancia de Antonia Parajo Cidancha, de esta vecindad, en solicitud de prórroga de incorporación a filas a favor de su hijo Pedro Miranda Parajo, del recemplero de mil novecientos cuarenta y uno, fundada en que la asiste la excepción legal de ser hijo de viuda pobre a quien mantiene, resolvió unánimemente la Comisión Gestora declarar al mero objeto del expediente con derecho a prórroga de primera clase, contra cuyo fallo publicado que fue a base de informe no hubo ninguna reclamación.

Idem a favor del soldado Pedro Paredes Planté } Leído asimismo el expediente instado por María Planté Galver, vecina de esta población, en solicitud de prórroga de incorporación a filas a favor de su hijo Pedro Paredes Planté, del recemplero de mil novecientos treinta y nueve, fundada en que la asiste la excepción legal de ser hijo de viuda pobre, por unanimidad la Comisión Gestora resolvió el declarar al mero objeto del expediente con derecho a prórroga de primera clase, contra cuyo fallo publicado que fue a base de informe, no se formuló ninguna reclamación.

Solicitud reclamando haberes de funcionarios destituidos por los Marxistas y pensiones alimenticio para sus herederos } Dada lectura de los escritos que han dirigido a la Comisión Gestora las vecinas de esta Ciudad María Ardujas Ferrer, esposa de Benito Dorado Gallego, que desempeñó el cargo de conductor de un carro para la recogida de basuras perteneciente a esta Corporación; Rosa Blarquer Rebollido, esposa de Pedro Garcia Gordo que desempeñó el cargo de Guardia Municipal; Manuela Garcia Pedrosa, esposa de Joaquín Rodríguez Calderón, que fue conductor del carro en que se transportan al Mercado de Abastos los animales sacrificados en el Mataadero municipal; Carmen Pedros y Pedros, esposa de Don Ricardo Davila Feura, que fue Auxiliar de la Oficina de Arbitrios municipales; Quintina Rodríguez Sánchez-Porro, esposa de Domingo Parajo Ximénez, que desempeñó el cargo de Vigilante de Arbitrios; Antonia Garcia Alvarez, esposa de Juan Casado Blanco que fue Consejo del





Motaduro Municipal y Carmen Martín-Rosero y Quirós, esposa de Valentin Morillo García que desempeñó el cargo de Vigilante de Arbitrios, escritos en los que manifiestan que sus respectivos conyuges fueron destituidos en los cargos que ejercian en Febrero de mil novecientos treinta y seis al tomar posesion de este Ayuntamiento los Concejales procedentes del Frente Popular, y que más tarde, ya iniciado el Glorioso Movimiento Nacional fueron vilmente asesinados por los rojos por su afecion a dicho Movimiento, por lo que estiman que al amparo de las disposiciones vigentes deben serles satisfechos los sueldos que dejaron de percibir desde la fecha de destitucion, hasta la de sus respectivos fallecimientos, y concederlas además a las solicitantes y a sus hijos menores las pensiones alimenticias que regulan el Decreto de dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, en relacion con el de ocho del mismo mes y año, y el de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, ya que aunque desconocen si contra las destituciones expresadas entablaron los causantes recursos contencioso-administrativos, les consta que la Comisión Gestora está facultada por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia para resolver en conciencia casos como los de que se trata.

Con la mayor amplitud se deliberó sobre expresadas peticiones, interviniendo en la deliberacion todos los Señores Gestores y expresando unánimemente su criterio de que en conciencia estiman justas las peticiones deducidas, sin que ello no obstante tengan posibilidad legal de acceder a lo solicitado, puesto que es irrogable que en la fecha en que se dicen destituidos de sus cargos los funcionarios de que se trata, estos pudieron y debieron ejercitar las acciones correspondientes ante el Tribunal provincial Contencioso-Administrativo, para que por este se decretase su reposicion en tales cargos, si procedia, y al no hacerlo, aceptaran con todas sus consecuencias el acuerdo de destitucion dejando de tener la cualidad de empleados municipales, varón por lo que ninguno derecho puede nacer para los mismos, si en derecho como en este caso tiene su origen en un hecho cuya condicion que en ellos no se da. Por tanto, la Comisión Gestora estima que de acceder a las peticiones expresadas incurriria en evidente responsabilidad, y como por otra parte cree de conciencia el que se reparen en lo posible los perjuicios materiales irrogados a los que dieron su vida por Dios y por la Patria, acuerdo facultas al Señor Alcalde-Presidente para que en exposicion oaronada se dirija al Excmo Señor Ministro de la Gobernacion pidiendo en su conocimiento el caso de que se trata por si estimara procedente facultas de modo expreso a esta Corporacion para otorgar a las solicitantes los beneficios que han interusado.

Construcción de Nichos en el Cementerio Municipal A propuesta del Señor Alcalde acordó la Comisión Gestora construir doce nichos en el Cementerio Municipal, por estar casi agotados los existentes, cuyas obras se ejecutarán por administración dada su escasa importancia y la urgencia de la ejecución de las mismas.

Colocación de Cristales en la casa Cuartel de la Guardia Civil También a propuesta del Señor Alcalde y atendiendo a requerimiento que a este le ha hecho el Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Ciudad, se acordó colocar cuantos cristales sean necesarios en el edificio de la Casa-Cuartel por haber sido destruidos los que tenía, en su mayor parte, durante la época de dominación roja.

Preguntas y preguntas El Gestor Don Teodoro Cañamero Sánchez recaba el concurso de sus compañeros en la Comisión Gestora para estudiar y resolver el problema del paro obrero agudizado de manera extraordinaria y que requiere una urgente solución para evitar el hambre que padecen las clases trabajadoras, y al efecto, propone que el Ayuntamiento acuerde llevar a cabo obras de pavimentación en las vías más importantes de la Ciudad, que son de absoluta necesidad, arbitrando si tal fin los medios económicos que para su ejecución se necesiten, ya que no se le oculta la precaria situación por que la Corporación atraviesa que la impide emprender con medios propios la referida obra.

Se adhieren a este ruego todos los Señores Gestores y en su vista la Presidencia sometió a deliberación la propuesta, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Que una Comisión compuesta del Alcalde y Secretario se traslade a Madrid con la mayor urgencia para recabar del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, del Banco de Crédito Local de España, del Instituto Nacional de Previsión ó de cualquiera otra Entidad Oficial ó particular la concesión de un crédito de doscientas cincuenta mil pesetas que se calculan necesarias para las obras de pavimentación, y gestionar a la vez el que por un técnico se efectúe sin demora un proyecto de las obras referidas, al efecto de que si se lograre dicho crédito pueda sacarse a subasta la ejecución de aquellas inmediatamente.

Segundo.- Gestionar asimismo con el Instituto Nacional de Previsión, el que se amplíe por este el plazo de doce años otorgado a este Ayuntamiento para amortizar el préstamo que dicha Entidad y su Caja Colaboradora le otorgó en virtud de escritura de veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres, ascendente a un millón seiscientos siete mil trescientos





tas ochenta y nueve pesetas setenta céntimos, que fueran destinadas a las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas de la población, ya que de ese modo podría deducirse la cantidad que hubiera de destinarse a la amortización expresada, a ejecución de nuevas obras en las que trabajarían buen número de obreros parados.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario interior, certifico =

[Handwritten signatures]

Teodoro Cañanero
 Felipe Cañanero
 Manuel Valdés
 A. Cañanero

N^o 46 =

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1939.

En la Ciudad de Don Benito a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alcaide-Correa, los Señores Don Manuel Flores Górriz, Don Juan Alonso Górriz, Don Manuel Valdés Nicolán y Don Teodoro Cañanero Sánchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal de esta Ciudad, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la que debió tener lugar el día primero del corriente, y que no tuvo efecto en atención a ser día inhábil.

Asiste también el Interventor de la Administración Local Don Felipe Cañanero y Correa y declarada abierta la sesión pública, yo el Secretario interior di lectura del sumario del acta de la sesión ordinaria anterior de veintidós del pasado

Octubre, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Después de la lectura de la correspondencia y demás despacho de oficio la Gestora se dió por enterada.

Seguidamente se entra en el orden del día y por unanimidad se adoptan los acuerdos siguientes:

Formales

Se aprobaron en mil ochenta y nueve pesetas, seis listas de formales devengados en los días veintidos al veintiocho del pasado Octubre en obras de arreglo de aceras y pavimentación en la Avenida del Generalísimo Franco y calles de Arroyero, Cuna, y Don Miguel Anias; reparaciones y blanqueo de nichos en el Cementerio Municipal; reparaciones y arreglo del tejado del local del Dispensario de Higiene Rural y otras.

Facturas:

Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes: Una de Don Julio Parajo Díez, importante veinte y siete pesetas, por un viaje a Guadalupe en Automóvil con una Comisión de este Ayuntamiento para asistir a la fiesta de la Consagración de la Virgen del mismo nombre, en cumplimiento de instrucciones recibidas del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia; Otra del Señor Señor Alonso importante cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos, de los gastos que se ocasionaron a la Comisión expresada en el viaje de referencia; Otra de Julio Martín Pomer, ascendente a diez pesetas por un bagaje ordenado por esta Alcaldía para hacer una notificación de obras públicas en la finca "Cuadrado de Juan Herrer"; Otra de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos presentada por el Guardia Civil Pedro Guisado Romero por materiales gastados en blanqueo de su pabellón en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; Otra del Carpintero Don Antonio Romero Romero importante dos pesetas cincuenta céntimos por una caja embalse para cuatro botellas de agua que se enviaron para análisis a la Inspección Provincial de Sanidad; Otra del mismo Señor Romero importante sesenta pesetas por un cuadro ovalado y chapado a un retrato de S. E. el Generalísimo con destino al Juzgado de Instrucción de este Partido; Otra presentada por el Cabo de la Guardia Municipal Antonio Álvarez, importante dieciséis pesetas, como retribución a cuatro obreros que condujeron un cadáver al Cementerio Municipal por orden del Juzgado, que procedió al levantamiento del mismo en virtud de ser la muerte violenta; Tres recibos de la S. A. Félix Garralder ascendente a once pesetas treinta céntimos, por energía eléctrica consumida en alumbrado de las Oficinas de este Ayuntamiento durante los meses de Junio, Julio y Septiembre del presente año; Otro recibo de la misma S. A. Félix Garralder ascen-





dante a dos pesetas noventa y cinco céntimos por energía eléctrica consumida en el alumbrado del despacho del burocrata del Depósito Municipal durante el mes de Junio pasado; Otro recibo de la referida S.A. Félix González por cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos del alumbrado eléctrico consumido en el Dispensario Antivivario de la Calle Ayala durante el pasado mes de Septiembre; Otro recibo de la misma S.A. Félix González por diez pesetas treinta céntimos del alumbrado eléctrico consumido durante el pasado mes de Septiembre en el Juzgado de Primera Instancia de este Partido; Otro de igual S.A. Félix González importante cuatro pesetas por alumbrado eléctrico consumido en la Plaza de Abastos de esta Ciudad durante el pasado mes de Agosto; Otro de la misma S.A. Félix González, por seis pesetas veinte céntimos, del alumbrado eléctrico consumido durante el mes de Septiembre en la Plaza de Abastos de esta población; y Otro de tan repetida S.A. Félix González importante dos mil quinientas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por el consumo de energía eléctrica consumida durante el pasado mes de Septiembre para la elevación de aguas con destino al consumo del vecindario.

Beneficencia

Se aprueba en trescientas diez pesetas treinta céntimos la cuenta que rinde el Farmacéutico Don Reyes Garcia de las recetas despachadas en su Farmacia a los vecinos pobres incluidos en el padrón de Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre pasado.

Tolera

Fue también aprobada otra cuenta del mismo Farmacéutico Don Reyes Garcia, importante ochenta y seis pesetas de las recetas despachadas en su Farmacia, no comprendida en el petitorio y autorizadas por el Señor Alcalde durante el pasado mes de Octubre con destino a los pobres incluidos en el Padrón de Beneficencia.

Casa de Socorro

Se aprueba en treinta y una pesetas cincuenta céntimos otra cuenta del Farmacéutico Don Reyes Garcia de Medicamentos despachados en su Farmacia con destino a la Casa de Socorro, durante el mes de Octubre pasado.

Intereses del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España

De nuevo conoció la Gestora de la liquidación de intereses enviada a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España con relación al préstamo de doscientas diez mil pesetas, que tiene concedido a esta Corporación, y de acuerdo con el dictamen verbal emitido por el Letrado Don Ferrnando Peronista, se resolvió por unanimidad el aprobar la liquidación expresada, y hacer efectiva la suma de tres mil seiscientos quince pesetas noventa y nueve céntimos a que asciende el saldo debido en treinta de Septiembre del presente año.

Crédito reconocido

Fue reconocido al Farmacéutico Don Reyes Garcia un crédito de diez pesetas quince céntimos, de dos recetas despachadas por el mismo en el mes de Octubre

de mil novecientos treinta y ocho con destino al Obrero Manuel Vitorde, que sufrió un accidente del trabajo en obras municipales, antes de tener formalizado esta Corporación el contrato vigente de seguro de los accidentes referidos.

Distribucion de fondos en el presente mes } Fue aprobada por unanimidad la distribucion de fondos que por Capítulos y artículos del Presupuesto ordinario vigente presenta el Señor Interventor, fijando en noventa mil pesetas, las cantidades que considera necesarias para satisfacer las atenciones municipales en el actual mes de Noviembre.

Solicitud en reclamacion de rentas del edificio del Dispensario Antivivero } De nuevo pasó a resolucion de la Comisión Gestora con informe del Señor Interventor, la solicitud deducida por el vecino de esta Ciudad Juan Bernato Muñoz, interesando el pago de la renta correspondiente a los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho de la casa de su propiedad número doce de la Calle Ayala, que esta Corporación tiene alquilada con destino a Dispensario Antivivero, como resulta de documento que se tiene a la vista que el expresado inmueble fué objeto de otro arriendo verificado por su expresado dueño a Sebastián González Borrero en primero de Enero de mil novecientos treinta y ocho y que tuvo vigencia hasta el treinta de Septiembre del mencionado año, la Gestora de acuerdo con lo propuesto en el expresado informe del Señor Interventor, resolvió reconocer al reclamante un crédito de pesetas cuatrocientas cincuenta como importe de la renta del edificio en cuestion durante el tiempo en que por esta Corporación fué utilizado ó sean trescientas pesetas, renta del año mil novecientos treinta y siete; tenida en cuenta la rebaja del cincuenta por ciento señalada en el Decreto de veinte ochos de Mayo de mil novecientos treinta y siete y ciento cincuenta pesetas correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos treinta y ocho.

Licencia a un funcionario Municipal } Acordando a los solicitados por el Auxiliar de Practicante de la Casa de Socorro de esta Ciudad Don José Galver Ruiz, se conceder al mismo treinta dias de licencia para atender a asuntos propios con sueldo entero los quince primeros y sin percepcion de haberes los restantes.

Aprobando informes de alineacion } Fueron aprobados los informes emitidos por el Maestro de Obras públicas con relacion a la alineacion que hay que observar en la reconstrucion de la casa número diez de la calle José Antonio Primo de Rivera propia de Doña Maria de los Angeles Ruiz y Ruiz, y la números trece y quince de la Calle Ramon y Cajal de la pertenencia de Doña Consuelo Ramos Guzmán, cuya alineacion se fija en cumplimiento de oficios recibidos del Señor Presidente de la Comisión Provincial de Reconstrucion de Pequeñas Avenidas y Reparaciones.





Aprobación provisional de la cuenta correspondiente al periodo de 25 de Julio al 31 de Diciembre del año 1938.

Acta seguida fue presentada la cuenta de caudales correspondiente al periodo de treinta y cinco de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, que suscriben los Cuentadantes Don Florencio Hidalgo-Barquero y Alguacil-Carrasco, como Alcalde Ordenador de Pagos, Don José Mariano Díez, como Depositario y Don Felipe Ocaña Ferriz como Interventor, y leida por el infrascrito con toda minuciosidad de detalles de los que comprende, así como la Memoria emitida por los señores Gestores que componen la Comisión Municipal de Hacienda.

Resultando: Que dicha cuenta se halla recorrida en lo posible a los formularios mandados observar, que ha sido expuesta al público por el plero reglamentario, que en la tramitación del expediente respectivo, se han cumplido las prescripciones legales, que los ingresos y gastos realizados, ofrecen una existencia en Caja para el año de mil novecientos treinta y nueve de cinco mil doscientos noventa y cuatro pesetas veintinueve céntimos, y que la Comisión Municipal de Hacienda en su Memoria de doce de Abril último propone su aprobación.

Considerando: Que la cuenta de que se trata heho revisada no contiene errores ni errores, ni se encuentran en ella cosas dignas de enmendados o correcciones; que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna y que los justificantes unidos están debidamente reintegrados, procede en consecuencia la aprobación provisional de tal cuenta, toda vez que a tenor de lo establecido en el artículo quinientos setenta y ocho del Estatuto Municipal hoy vigente, la aprobación definitiva será acordada después que el Ayuntamiento haga modificación.

Por todo ello la Comisión Gestora Municipal, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la cuenta correspondiente al periodo de treinta y cinco de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, fijandola en la siguiente forma.

Cargo	Pesetas	Cent.
Existencia anterior	00	00
Ingresos Ordinarios	155,662	09
Idem Extraordinarios	208,254	96
Resultas	7,440	62

	ptas	cts
Ingresos por Mancomunidades.....	435	55
<u>Total cargo.....</u>	<u>371,793</u>	<u>22</u>
<u>Nota</u>		
Gastos Ordinarios.....	158,338	55
Idem Extraordinarios.....	88,635	61
Idem por Resultas.....	7,440	62
Idem por Mancomunidades.....	1084	15
<u>Total data.....</u>	<u>255,498</u>	<u>93</u>

Resumen

Importa el cargo.....	371,793	22
Idem la data.....	255,498	93
Existencia en 31 de Diciembre de 1938.....	116,294	29

Padrón de Beneficencia Fue dada lectura a diferentes solicitudes que se han presentado por vecinos de esta población que estaban inscritos en el Padrón de Beneficencia del año mil novecientos treinta y cinco y que no lo están en el actual, en las que interesan su inclusión en el mismo, y en su vista el Señor Alcalde propuso que teniendo en cuenta las deficiencias de que adolece el actual Padrón, debidas a la circunstancia de haber sido formado en época en que aun la Guerra no estaba terminada y en que por consiguiente no se encontraban en esta población numerosos vecinos que despues se han reintegrado a la misma y que por su carencia de medios económicos no pueden costearse por sí la asistencia Médico-farmacéutica, procedia poner en vigor nuevamente el Padrón que regia en el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco con las adiciones contenidas en el de mil novecientos treinta y ocho. Sobre esta propuesta deliberó con amplitud la Comisión Gestora y por unanimidad resolvió poner de nuevo en vigor el Padrón de Beneficencia que regia en el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco con las adiciones contenidas en el de mil novecientos treinta y ocho, hasta tanto se forme uno definitivo a la posible brevedad.

Inclusión en el Padrón de Beneficencia Municipal Accediendo a solicitudes presentadas por los vecinos de esta Ciudad Manuel Rodríguez Miranda, en Pajaritos veintiseis, Severiana Rodríguez Collado en Santa Maria cruz, Florencia Gammara Rebolledo en Mártires cruz segundo, Andrés Chaparro Sánchez en Santa Elena treinta y uno, Pedro Blanco Cidoncha en Cilla uno, Ramon Gallego Rodríguez en Huir de Alda veintinueve, Fernando González Paredes en Buena Vista doce, Rosa Garcia Aciar en Siempso



ines, Francisco Calderón Gallego en Pajaritos treinta, Florencia Lorano Morillo en Rabanero treinta y Josefa López Hurtado en Cigares dieciocho, se acordó la inclusión de los mismos en el Padrón de Beneficencia por su carencia de medios económicos.

Bajas en el Padrón de Beneficencia Municipal } Por unanimidad fue acordado dar de baja en el Padrón de Beneficencia Municipal a Carmen Regio Bidoncha, en virtud de haber sido alta su marido Ramon Gallego Rodriguez, y José Gabino Aliseda Mesa por haber fallecido.

Inclusión en el Padrón de Vecinos } Dada cuenta de una solicitud presentada por Candido Garcia Adamer Ruiz, mayor de edad y con domicilio en calle San Juan número diez, en la que manifiesta que no figura empadronado como vecino en este Municipio, no obstante haber resido en esta Ciudad desde su nacimiento, según testifican tres vecinos que con el autorizan dicha solicitud, la Gestora accediendo a lo solicitado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Estatuto Municipal acordó la inclusión en el padrón de vecinos del referido Candido Garcia Adamer Ruiz.

Nombramiento de un Jefe de Instructores para acreditar en expediente el derecho al percibo de haberes por un funcionario municipal sustituido por los reyes } De nuevo pasó a resolución de la Comisión Gestora Municipal, con informe de la Comisión de Hacienda, la solicitud presentada por Don Francisco de Cuenda Servan interesando el pago de los haberes que dejó de percibir como Auxiliar administrativo del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta localidad, cargo del que fue destituido el veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis por el llamado Gobierno Rojo, y conforme a la propuesta de expresa de la Comisión de Hacienda, se acordó la formación del oportuno expediente para que el solicitante acredite el cumplimiento en el los requisitos que exige el Decreto del Ministerio de la Gobernación de veintinueve de Octubre pasado, designándose Jefe Instructor del expediente referido al Gestor Don Eudoro Cañamero Sánchez

Autorización para la apertura de un Comercio de Tejidos } Accediéndose a lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Don Santiago Rebollo Rosasillon, por unanimidad se acordó el conceder al mismo la autorización que interesa para la apertura de un establecimiento de venta de tejidos al por menor en la calle Peris Galdos número tres, previo el pago de los arbitrios municipales correspondientes y el cumplimiento por su parte de las demás disposiciones vigentes en materia de industrias nuevas.

Nombramiento de Fontanero Municipal } Vista una solicitud que presenta el vecino de esta población Isidro Mendora Ibarra, en la que pide se le reponga en el cargo de Fontanero Municipal que está vacante y que con carácter interino vino desempeñando hasta el mes de

Abril de mil novecientos treinta y seis en que se le separó de tal cargo por la Corporación Marxista fundándose en su desafección a la República, la Comisión Gestora por constarle la certeza de los hechos en dicha solicitud consignados, resolvió por unanimidad acceder a lo que interesa, decretando el cese en el expresado cargo de Antonio Aliseda Sánchez, que de modo accidental le desempeña.

Nombramiento de Encargado de la Estación Depuradora de aguas residuales } También conoció la Comisión Gestora de otra solicitud presentada por el vecino de esta Ciudad Luis Caballero Rey, en la cual interesa su reposición en el cargo de Encargado de la Estación Depuradora de Aguas residuales, que desempeñó con carácter interino desde el siete de Enero de mil novecientos treinta y seis al veintinueve de Marzo de dicho año en que fue destituido por la Corporación Marxista, y como consta la certeza de los hechos expresados se resolvió por unanimidad la reposición interinada en la vacante en dicho cargo producida por haber pasado a otro destino Don Isidro Mendora.

Recepción definitiva de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la población } Fue dada cuenta a la Comisión Gestora Municipal de una carta dirigida a su Alcalde-Presidente por Don José Par Moroto Ingeniero Director de las obras de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de esta población, con la que acompaña un ejemplar de la liquidación general de dichas obras, y un acta extendida por cuatuplicado en Madrid el veintinueve de Mayo del año actual, suscrita por dicho Señor y por Don Fernando de Pedrosa Consejero-Delegado de la Compañía Castellana de Construcciones concesionaria de las citadas obras, en la que se hace constar que las obras de reforma fueron objeto de recepción provisional con arreglo al contrato con fecha diez de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, según actas suscritas el cinco de Septiembre de igual año para las de carácter general, y el ocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis para la instalación depuradora, encontrándose en buen estado de conservación y funcionamiento en dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis sin que apareciera reclamación de ninguna clase anterior al diez de Agosto de dicho año, en que terminó el plazo de garantía previsto en el contrato, y que por tanto en cumplimiento de las cláusulas contractuales que no habían podido ser realizadas a su debido tiempo, por encontrarse los firmantes en zona liberada, se dan por recibidos definitivamente.

Fue abierta una amplia deliberación sobre la recepción definitiva de las obras expresadas interviniendo en la misma todos los señores Gestores, y por unanimidad se acordó el aprobar el acta levantada en Madrid el veintinueve de Mayo del año actual y de que antes se ha hecho mención, por la que con carácter



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

qu^e
comprende

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que
comprenden



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que comprenden



FECHAS

FOLIOS

que

comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que comprenden

FECHAS

FOLIOS

que

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

comprenden



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que
comprenden



